

Familia y pareja: una visión socioantropológica-jurídica, con contribución de terapeutas de familia y personas no expertas en el tema

Isabel Cristina Bernal Vélez
Ana Verónica Giraldo Ruiz
Ramiro Eulices Ramírez Lemus
Sara Acevedo Castrillón
Alejandra Alzate Osorio
Estefanía Arroyave Mejía
Valentina Echavarría Zuluaga

Manuela Escobar Escobar
Alejandra Giraldo Cardona
Sara Paulina Gómez Navarro
Valentina Gómez Zuluaga
Sara Hernández Maya
Vanesa Londoño Carvajal

Duviana Andrea Morales Murillo
Laura Cristina Pineda Gómez
Mariana Restrepo Giraldo
Sara Carolina Sánchez Seren
Susana Serna Escobar
Laura Marcela Zapata Niño



Universidad
Pontificia
Bolivariana

Familia y pareja: una visión socioantropológica-jurídica, con contribución de terapeutas de familia y personas no expertas en el tema

Isabel Cristina Bernal Vélez
Ana Verónica Giraldo Ruiz
Ramiro Eulices Ramírez Lemus
Sara Acevedo Castrillón
Alejandra Alzate Osorio
Estefanía Arroyave Mejía
Valentina Echavarría Zuluaga
Manuela Escobar Escobar
Alejandra Giraldo Cardona
Sara Paulina Gómez Navarro
Valentina Gómez Zuluaga
Sara Hernández Maya
Vanesa Londoño Carvajal
Duviana Andrea Morales Murillo
Laura Cristina Pineda Gómez
Mariana Restrepo Giraldo
Sara Carolina Sánchez Seren
Susana Serna Escobar
Laura Marcela Zapata Niño

306
F198

Familia y pareja: una visión socio antropológica-jurídica,
con contribución de terapeutas de familia y personas no expertas
en el tema – Medellín: UPB, 2022.
216 páginas, 17 x 24 cm.
ISBN: 978-628-500-018-8

1. Familia – Aspectos sociales – 2. Parejas – Aspectos culturales –
I. Título

CO-MdUPB / spa / rda
SCDD 21 / Cutter-Sanborn

© Varios autores
© Editorial Universidad Pontificia Bolivariana
Vigilada Mineducación

**Familia y pareja: una visión socioantropológica-jurídica,
con contribución de terapeutas de familia y personas no expertas en el tema**

ISBN: 978-628-500-018-8

DOI: <http://doi.org/10.18566/978-628-500-018-8>

Primera edición, 2022

Escuela de Ciencias Sociales

Facultad de Trabajo Social

CIDI. Grupo: GIF. Proyecto: Ser pareja, ser familia.

Radicado: 324C/11/18/15

Gran Canciller UPB y Arzobispo de Medellín: Mons. Ricardo Tobón Restrepo

Rector General: Pbro. Julio Jairo Ceballos Sepúlveda

Vicerrector Académico: Álvaro Gómez Fernández

Editor: Juan Carlos Rodas Montoya

Gestora Editorial: Eliana María Urrego Arango

Coordinación de Producción: Ana Milena Gómez Correa

Diagramación: Jorge Vélez Misas

Imágen Portada: Jhon Mario Marín Palacio

Corrección de Estilo: Carlos Calderón

Dirección Editorial:

Editorial Universidad Pontificia Bolivariana, 2022

Correo electrónico: editorial@upb.edu.co

Telefax: (57)(4) 3544565

A.A. 56006 - Medellín - Colombia

Radicado: 2091-26-04-21

Prohibida la reproducción total o parcial, en cualquier medio o para cualquier propósito, sin la autorización escrita de la Editorial Universidad Pontificia Bolivariana.

Contenido

Capítulo I.

Ser pareja, ser familia: adentrándose
al contexto de la obra 7

Capítulo II.

Soporte metodológico..... 13

Capítulo III.

Pareja y familia: antes de la cuestión..... 21

Capítulo IV.

Acercamiento a los conceptos
de familia y pareja desde la visión antropológica..... 36

Capítulo V.

Acercamiento a los conceptos de familia
y pareja desde la visión sociológica 52

Capítulo VI.

Acercamiento a los conceptos de familia
y pareja desde la visión psicológica 68

Capítulo VII.

Acercamiento a los conceptos de familia
y pareja desde el enfoque sistémico 90

Capítulo VIII.

Acercamiento de los conceptos de familia
y pareja desde la visión jurídica102

Capítulo IX.

Acercamiento a los conceptos de familia
y pareja desde la fe católica127

Capítulo X.

¿Pareja y familia?: reflexiones de terapeutas
familiares y personas no expertas en el tema153

Capítulo XI.

Ser pareja y ser familia, más allá
de las disciplinas: una mirada transdisciplinar182

Capítulo XII.

Conclusiones194

Referencias202

Nuestra gratitud a los lectores de esta obra; sabemos que cada uno de ustedes posee visiones y posturas del mundo, de las relaciones y de las disciplinas; por tanto, aceptar las aquí expuestas, como otras más dentro del posible mundo de las comprensiones de ser pareja y ser familia, se convierte en una experiencia grata que posibilita la diversidad y la inclusión, dentro de este camino quijotesco que nos propusimos.

¡Gracias!

Capítulo I

Ser pareja, ser familia: adentrándose al contexto de la obra

En la contemporaneidad, las parejas, en sus dinámicas relacionales, configuraciones, características y funciones, están en constante cambio; es por ello que, desde 2011, se va gestando un interés por conocer sobre los contextos y realidades de las parejas hoy, lo que se ha convertido en una pregunta recurrente y presente en diferentes investigaciones que al respecto se han elaborado, tales como: *“Juntos, aunque separados. Características y dinámicas de las parejas LAT en la ciudad de Medellín”* (2011), llevada a cabo por la investigadora Isabel Cristina Bernal Vélez; *“Pareja abierta o poliamor: características y dinámicas de esta realidad en las ciudades de Medellín y Pereira”* (2015), del Grupo de Investigación en Familia –GIF–, de la Universidad Pontificia Bolivariana –UPB–, en coautoría con la Universidad Católica de Pereira, y cuyas conclusiones dieron origen a la investigación *“Parejas DINKS en Medellín: modalidades, opciones y acuerdos realizados en torno a esta decisión”* (2018), efectuada con el Semillero de Investigación en Familia de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Pontificia Bolivariana; finalmente, se encuentra un aporte a esta temática, en la dirección del trabajo de grado de las estudiantes de la Especialización en Familia de la UPB, con el proyecto *“Aproximaciones al conocimiento de las parejas mixtas o multiculturales”* (2019).

Las anteriores investigaciones han contribuido a la generación de un cúmulo de conceptos y experiencias académicas que amplían la mirada de las perspectivas de las parejas hoy. Dentro de esta comprensión de multiplicidades se encuentra un debate permanente que teóricos de diferentes disciplinas han tenido en el transcurrir de su profesión pero, además, es un asunto que las personas no expertas en el tema narran en sus discursos

y los terapeutas familiares construyen en sus consultorios; lo anterior, está relacionado con “si una pareja puede ser considerada una familia”, frente a lo cual se presentan múltiples explicaciones que no alcanzan a dar un debate riguroso para tomar posición, o al menos generar una tendencia. Así las cosas, desde el Semillero de Investigación en Familia y el Grupo de Investigación en Familia, de la Universidad Pontificia Bolivariana, se adelantó la investigación “Ser pareja, ser familia”, la cual se realizó entre los años 2018 a 2020, con la pregunta ¿es lo mismo ser una pareja que ser una familia?

Se advierte, también, que desde la investigación sobre parejas DINKS, comprendidas estas como las parejas que toman la decisión de no tener hijos, surge una conclusión que bien puede servir para argumentar la pregunta que guía el presente estudio, y que se refiere al cuestionamiento de si se consideran una pareja o una familia; ante esto, los participantes expresaron sentirse “familia”, nombrando elementos constitutivos de esta, tales como: cuidado, apoyo mutuo, responsabilidades y gastos compartidos, manifestaciones de afecto, amor, cariño, sueños y metas en común; son amigos, tienen una relación seria y estable, poseen bienes, hay confianza, camaradería, respaldo, protección, y son vistos por las personas más próximas como una familia.

Es así como el término pareja tiene múltiples acepciones que permiten identificar que no hay una única manera de nombrarlas; estos significados podrían depender de las construcciones propias, las historias de vida, la forma de ver y percibir la realidad. Lo anterior invita a rastrear las ideas que, personas en diferentes espacios públicos de la ciudad, expresan, y que, en el capítulo destinado al análisis de estas comprensiones, se trabajará más a fondo. Estos relatos revelan cómo cada persona tiene unas expresiones que están basadas en sus ideales, sueños, mitos y aprendizajes, obtenidos a lo largo de su vida, y que la llevan a concluir lo que cada una expone.

Del mismo modo, y poniendo la mirada en conceptos académicos, se identifica cómo los cambios en la familia han sido profundos; la posibilidad, por parte de la mujer, de controlar la natalidad y con ello el número de hijos, además de la incursión de esta en los ámbitos laboral, académico y político, ha permitido apreciarla, diferenciada del asunto de ser madre, esposa y ama de casa. Entre otros, la transversalización de la violencia como un fenómeno de múltiples explicaciones que ha cobrado vidas, y la posibilidad de divorciarse o separarse, son fenómenos que dejan a su paso

reconfiguraciones familiares diversas, invitando a ampliar la perspectiva, más allá de la familia nuclear, dando entrada a organizaciones familiares diversas, como las monoparentales con jefatura femenina y masculina, las familias compuestas, las familias extensas, entre otras.

En esta línea, se plantea que la familia tradicional ha cambiado, en tanto aparecen hoy un gran número de modelos que alteran los parámetros con los que se entendía la vida familiar. En este orden de ideas, Fraile (2014) enuncia que:

La familia es un término de usos muy común en las sociedades occidentales, pero de difícil definición si se quiere que sea válida para todas sus modalidades y que agrupe tanto sus elementos culturales como biológicos. Es la más universal de las instituciones sociales, pero sus formas históricas han sido demasiado diversas para poder subsumirlas en un único concepto. Designa a un grupo social constituido por personas vinculadas por la sangre, el matrimonio o la adopción, caracterizado por una residencia común, cooperación económica, reproducción y cuidado de la descendencia (p. 50).

También, Valdivia Sánchez (2008) plantea que: “El concepto de familia implica aspectos biológicos, sociales y jurídicos. Varía de una a otra cultura, y aun dentro de la misma se dan subculturas” (p. 16). Igualmente, la autora en mención, citando a Alberdi (1999), indica que: “La familia está conformada por dos o más personas unidas por el afecto, el matrimonio o la afiliación, que viven juntas, ponen sus recursos económicos en común y consumen conjuntamente una serie de bienes en su vida cotidiana” (Valdivia Sánchez, 2008, p. 16). Finalmente, siguiendo lo indicado por la ONU en 1987 (como se citó en Valdivia Sánchez, 2008), se relaciona que el núcleo familiar “Puede estar formado por una pareja casada o no casada con uno o más hijos no casados o también estar formada por uno de los padres con un hijo no casado” (p. 16).

Por su lado, la Real Academia Española –RAE– (2016a) define la familia como: “Grupo de personas emparentadas entre sí que viven juntas (...) conjunto de ascendientes, descendientes, colaterales y afines a un linaje (...) Hijos o descendencia (...) conjunto de personas que comparten alguna condición, opinión o tendencia”.

Con respecto a la pareja, Wainstein y Wittner (2004) indican que:

La pareja es una entidad social acotada, basada en la relación entre dos personas. Se comporta como una unidad o sistema y esto es reconocido así por los que la rodean. Es dentro de la pareja como institución social donde se producen las relaciones diádicas entre sus miembros (...) El concepto de pareja se ha hecho más amplio. En esto han jugado su papel tanto los cambios culturales como la extensión de la vida humana y el surgimiento del divorcio como una conducta social habitual. (p. 134)

También, la RAE (2016b) denomina una pareja como algo “igual o semejante (...) Liso, llano (...) Conjunto de dos personas o animales (...) que tienen entre sí alguna correlación o semejanza, y especialmente formado por hombre y mujer”. Lo cual la deja ver como algo liso, sólido y estable, que difiere en muchas ocasiones de la realidad, respecto al componente relacional y a los diversos roles y funciones que se desprenden de su cotidianidad.

En este punto, es pertinente poner de relieve una afirmación de Corpas de Posada (2006), cuando hace una aseveración sobre los términos “pareja” y “familia”, indicando que:

Dado que, aunque ambas experiencias están íntima e intrínsecamente relacionadas entre sí, no es lo mismo ser pareja que ser familia. Evidentemente la historia de cada familia comienza con la historia de una pareja y las familias se prolongan en parejas que dan origen a nuevas familias. (p. 427)

Si se continúa citando autores y describiendo perspectivas es posible encontrar múltiples definiciones; por ello, se propone desde diferentes disciplinas como la sociología, la antropología, el derecho, la psicología, la perspectiva de la fe católica y el enfoque sistémico, tener un acercamiento a las definiciones de pareja y familia, con el fin de abrir un diálogo que incluya una multiplicidad de voces, esas que suelen dejarse oír en toda discusión; una polifonía del lenguaje, con el objetivo de trascender las fronteras de la disciplinariedad, y presentar a la familia y a la pareja como sistemas complejos que reclaman una mirada, la cual contemple diferentes niveles de realidad y de percepción (Nicolescu, 1997), y que, a su vez, reconozca una integración de todas sus partes, sin pretender cercarlas y determinarlas, sino dejarlas abiertas a la posibilidad de la suma de otras voces; en fin, una mirada transdisciplinar. Dicha polifonía inicia con los paradigmas de quienes atienden en la cotidianidad parejas y familias, como lo son los

terapeutas familiares, quienes desde la intervención tendrán un pilar más para su análisis, derivado de las conclusiones de la presente investigación, y que a su vez serán contrastados con fuentes primarias, es decir, personas que conforman parejas y familias.

Para esta obra es pertinente establecer que, a pesar de haber realizado un rastreo riguroso de las teorías planteadas, resulta impensable abarcar la totalidad de cada una de ellas y las perspectivas teóricas en las que se subdividen, debido a que las fuentes son inagotables; aunque es evidente identificar que en unas perspectivas teóricas se encuentra más información que en otras.

La pretensión de esta investigación no está centrada en generar totalidades ni sacar una concurrencia entre una disciplina y otra, porque se entiende que en la transdisciplinariedad está la riqueza del repertorio académico; también, se tiene la comprensión de que no hay una teoría más importante que otra, en tanto cada una posee aportes valiosos para el entendimiento de lo que significa ser pareja y ser familia; además, el foco desde el cual se miren o las perspectivas a partir de las cuales se estudien, marcarán la diferencia. Lo que sí es evidente es que entre una y otra se generan interacciones y se construyen significados recíprocos que amplían otras reflexiones, más allá de las fronteras de las ciencias, debido a que en un sistema de pareja o familia pudieran converger todas estas perspectivas disciplinarias al mismo tiempo, tanto la fe como las nociones socioantropológicas, psicológicas e intersubjetivas de sus integrantes, así como el hecho ineludible de ser alcanzados por las realidades del derecho.

Esta obra aportará a los profesionales de las ciencias humanas y sociales, a docentes, y personas interesadas en la comprensión de dichas realidades, para ampliar su espectro y poder continuar con la discusión respecto a si una pareja puede ser considerada una familia, contribuyendo, sin duda, al debate permanente, en torno a las políticas públicas, tendiente a la toma de decisiones.

La estructura de esta obra se compone de un apartado metodológico que da cuenta del paradigma bajo el cual se elaboró la investigación que guía esta obra, una conceptualización de los aportes teóricos frente a la comprensión de la pareja y la familia, que pudiera ser mirada como antecedentes, para luego dar paso a la incorporación de capítulos, en los cuales se ofrece un acercamiento a la conceptualización, desde la antropología, la sociología,

la psicología, el enfoque sistémico, los aportes jurídicos y la perspectiva de la fe católica; posterior a ello, se presenta un análisis riguroso de la visión de 50 terapeutas familiares y 398 personas no expertas en el tema, en lo concerniente a su concepción de las categorías en mención, para finalizar con las conclusiones y el listado de referentes y fuentes de información. Es de anotar que en todos los apartados se trabajan los conceptos de pareja y familia, y solo para las teorías que lo hacen necesario se profundiza en las definiciones de hogar y matrimonio.

Capítulo II

Soporte metodológico

A continuación, se despliega la estructura metodológica desde la cual se desarrolló la investigación, el lector encontrará el paso a paso de cómo se logró; además, es especial el énfasis que se puso en la revisión teórica y en el análisis de la información proporcionada por los terapeutas y las personas no expertas en el tema de familia.

Paradigma

Es importante presentar el carácter de la investigación en la que está circunscrito este libro, lo que permitirá al lector una mejor comprensión de su contenido; así las cosas, el paradigma cualitativo fue el elegido, en tanto, como indica Morse (2006), el mismo posibilita: “Descubrir significados profundos, interpretaciones y atributos de calidad de los fenómenos estudiados, más que obtener resultados cuantitativos mensurables” (p. 116). En efecto, este tipo de investigación de corte cualitativo, con múltiples técnicas, permite apreciar diversas fuentes que generen o proporcionen la misma recolección y agrupación de los datos; estas son acciones para recolectar, procesar y analizar información, en tanto que: “proporcionan datos e información sobre hechos, fenómenos, sucesos o saberes de un área del conocimiento, de tipo empírico, teórico, cuántico, cualitativo, trascendental, etcétera; pueden ser escritos, sonoros, etc.; públicos o privados” (Universidad Naval, 2016, p. 28).

La investigación cualitativa puede ser útil para familiarizarse con un contexto, unos actores y unas situaciones antes de proceder “en serio” a los procesos de muestreo y de aplicación de instrumentos de medición. Por tanto, tiene sentido cuando se conoce poco del tema o de la situación que se va a estudiar, como “inmersión” inicial que aporta elementos en la formulación del problema o en la fase descriptiva de

la investigación. Para otros, su utilidad radica en complementar información para acompañar el análisis estadístico con ciertos datos que contextualizan la información. Otros investigadores circunscriben este enfoque a la formulación del “marco teórico” o de los antecedentes del problema a investigar. (Galeano, 2003, p. 16)

Para este ejercicio se recurrió a fuentes primarias, tales como los sujetos que comparten sus conocimientos sobre la concepción de familia; en este caso, terapeutas de familia en ejercicio de su profesión y personas no expertas en el tema de familia que participan con sus percepciones al respecto; y fuentes secundarias, en tanto se accedió a documentos y textos para la obtención de la información, a partir de referentes desde las diferentes posturas teóricas, a fin de dar contenido y dotar de sentido la pregunta que guía esta investigación: ¿una pareja puede ser considerada una familia? Para el logro de lo anterior, se parte de los siguientes objetivos:

Objetivo general

Revisar aportes teóricos y conceptuales sobre los conceptos socio-antropológicos y jurídicos, en torno a las definiciones de familia-pareja, y los significados que profesionales en terapia familiar y personas no expertas en el tema dan a estas nociones, para dilucidar si una pareja puede ser considerada una familia.

Objetivos específicos

Identificar los conceptos pareja y familia a la luz de la antropología, la sociología, la psicología, el derecho, la fe católica y el enfoque sistémico, para comprender si una pareja es una familia.

Indagar sobre la percepción que los terapeutas familiares tienen sobre los términos pareja y familia.

Explorar sobre la idea que tienen las personas no expertas en el tema de familia frente a ser una pareja o una familia.

Enfoque metodológico hermenéutico

Es considerado como el enfoque sobre el cual es procedente trabajar, debido a que posibilita la interpretación de los datos, según la comprensión que los investigadores tienen de los hechos y la conversación que puede hacer con la teoría, respecto a los hallazgos encontrados. La hermenéutica nace desde Aristóteles, quien ha sido catalogado como un estudioso del discurso y es autor de gran parte de la terminología (Morella *et al.*, 2006, p. 173). La necesidad de una metodología como la hermenéutica surge, también, gracias a la complejidad de la comunicación verbal y no verbal de los fenómenos sociales, y se preocupa por descifrar los significados ocultos dentro de un texto o discurso.

También, es importante comprender que este enfoque es entendido como “el arte y la ciencia de interpretar textos” (Beuchot, 2000, p. 15), donde se abarcan los signos lingüísticos convertidos en palabra, por medio de la habilidad para interpretar. Desde la hermenéutica se busca entender realmente la intención que tuvo el autor del texto al analizarlo, teniendo en cuenta que en el momento de interpretar hay convergencia de tres elementos fundamentales: el texto, el autor y el lector. Para efectos de la investigación, los elementos serán el texto (referencias teóricas o conceptuales), el emisor (los terapeutas y personas encuestadas) y el receptor, compuesto por el equipo de investigación. Por tanto, la hermenéutica permite interpretar y develar el sentido de los mensajes, haciendo que su comprensión sea posible y exequible al público al cual va dirigido.

Modalidad documental interactiva

Es de resaltar que se elige esta modalidad, en tanto se considera propicia, por darle igual peso a los textos escritos, las entrevistas y las encuestas, lo que posibilita una comprensión e interpretación de la teoría, en relación con la realidad acontecida por los actores, en primera línea, como son los terapeutas y las personas que no tienen formación en esta disciplina.

Las Técnicas Interactivas para la Investigación Social Cualitativa reconocen como marcos de referencia y de orientación los intereses de ubicar, orientar e interpretar; de emancipar, liberar, deconstruir y resignificar, los cuales marcan una identidad, una intencionalidad, una postura frente a la investigación, al conocimiento, y a los sujetos participantes

de la investigación; a partir de estos intereses las técnicas interactivas promueven procesos que buscan el cambio y la resignificación de las prácticas sociales, así como el reconocimiento de los sujetos. (Quiroz *et al.*, 2002, p. 32)

En este punto, es importante resaltar que las técnicas interactivas promueven que los participantes se transformen y configuren mutuamente, se construyan y se piensen como sujetos capaces de conversar, en donde la construcción del conocimiento se genere de manera reflexiva y colectiva, a partir del diálogo, de la escucha y del respeto a la palabra del otro y a su forma de comprender y ver la realidad. (Quiroz *et al.*, 2002, p. 52)

Lo anterior, se debe propiamente a que las estrategias investigativas proponen al investigador social ser partícipe de la población que desea estudiar, con una visión multidimensional de la realidad; por consiguiente, la investigación documental se potencializa, de manera destacable, al convertir:

Fuentes (de información numérica y no numérica) en su materia prima básica. La revisión de archivos y el análisis de contenido se convierten en técnicas fundamentales de su trabajo, mas no exclusivas; pueden combinarse con la entrevista, el cuestionario, la observación, entre otras. De la información que se adquiere a partir de los documentos, se elabora un dato para confrontar y triangular con información obtenida mediante técnicas diferentes, o de otros actores sociales, con el objetivo de posibilitar su validación. (Galeano, 2004a)

Tener esta oposición de investigación propicia la flexibilidad, la inclusión y la comprensión de múltiples realidades.

Técnicas

Como técnica de recolección de información se empleó la entrevista semiestructurada, para los terapeutas de familia partícipes. Según L. Díaz *et al.* (2013), la entrevista semiestructurada proporciona mayor flexibilidad que la estructurada, en tanto se parte de preguntas planeadas que se ajustan a los entrevistados, lo cual posibilita adaptarse; además, motiva al interlocutor para aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos.

También se utilizó la encuesta que, si bien no es directamente proporcional a las técnicas cualitativas por la forma en la cual se interpreta la información, no es susceptible de ser descartada; por tanto, se podría pensar que hay una bimodalidad con tendencia cualitativa, entendida, según A. García (2011), como una técnica que, a partir de un conjunto de procedimientos investigativos estandarizados, se recogen y analizan datos de una muestra representativa de una población, a fin de explorar, describir, predecir y/o explicar algunas características.

En este orden de ideas, se realizaron entrevistas a 50 terapeutas familiares, de los cuales 12 fueron hombres y 38 mujeres, entre 29 y 70 años de edad, con diversas profesiones de base, como trabajo social, psicología, desarrollo familiar, enfermería, gerontología, comunicación social, licenciatura en educación, filosofía, lingüística y literatura, teología, medicina, derecho; estos están en el ejercicio de su profesión como terapeutas de familia, entre 3 y hasta 35 años, en atención con poblaciones como: familia en contexto universitario, parejas y familias con hijos adolescentes, adultos, jóvenes, parejas y familias de diferentes tipologías; y atención individual de pareja y familia en todas las etapas del ciclo vital.

En relación con las encuestas, cabe resaltar que se realizaron 398 a personas no expertas en el tema de familia, entre 18 y 60 años; fueron aplicadas por un grupo de estudiantes del Semillero de Investigación de Familia de la Universidad Pontificia Bolivariana, a hombres y mujeres del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, seleccionados aleatoriamente para tal fin. Se accedió a ellas en estaciones de transporte masivo, supermercados, universidades, vías públicas, entre otros; dichos encuestados presentan niveles de escolaridad de primaria hasta profesionales; además, se incluyeron diversos estratos socioeconómicos para la recolección de la información. Lo anterior, permitió lograr una perspectiva amplia en la comprensión de la idea que las personas no expertas en el tema tienen de la noción de familia y de pareja.

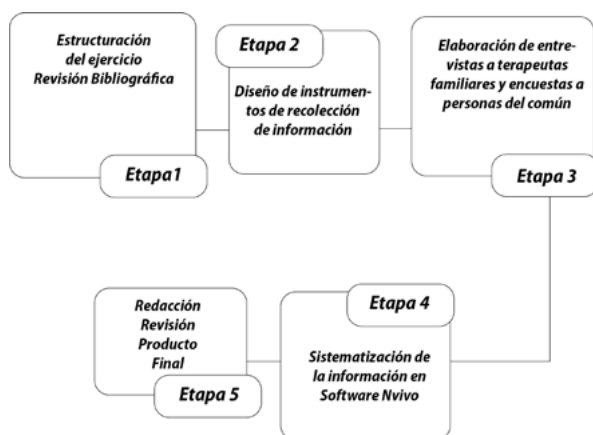
Recolección de la información

En lo concerniente a la revisión bibliográfica se realizaron rastreos en diferentes bases de datos (SciELO, Dialnet, Redalyc, Doaj, BioMed, Latindex y otras conocidas en el medio), y en bibliotecas y repositorios de universidades, que contuvieran información relevante y relativa a la temática que se estaba rastreando; posterior a ello, se elaboraron fichas de contenido y de análisis,

y se sistematizaron en matrices conceptuales. Respecto a las encuestas a personas no expertas en el tema de familia, estas se realizaron de manera aleatoria en diferentes lugares públicos de la ciudad de Medellín, teniendo como único criterio de inclusión que las personas tuvieran 18 años o más, vivieran en Medellín o su área metropolitana y estuvieran dispuestas a responder las preguntas realizadas a través de la herramienta de formularios Google; las entrevistas a profesionales, por su parte, fueron intencionadas, contactándose a terapeutas familiares sistémicos, conocidos por la investigadora principal, por ser colegas, exalumnos, profesores o referentes académicos, con 3 a 21 años de experiencia, y con edades entre los 29 a 70 años, radicados en Colombia y en el exterior, y que en el momento de realizarse la entrevista fueran terapeutas activos en la atención de parejas o familias.

Por tanto, es importante comprender que para la recolección de la información en el desarrollo de la investigación se consideraron cinco momentos (ver figura 1). En primera instancia, se estructuraron y elaboraron fichas bibliográficas, a fin de ordenar el rastreo de información en diferentes fuentes de conocimiento; en un segundo momento, se diseñaron y ajustaron los instrumentos de recolección de información; en tercer lugar, se elaboraron las entrevistas semiestructuradas dirigidas a los terapeutas de familia, y se aplicaron las encuestas a las personas no expertas en el tema; en cuarto y quinto momento, se sistematizó la información, recolectada en Software NVIVO, y se hizo la respectiva redacción y revisión final.

Figura 1. Momentos del ejercicio



Nota: Construcción de los investigadores.

Cabe aclarar que las etapas en las que se diseñó la investigación fueron un derrotero inicial; sin embargo, en la investigación cualitativa estos momentos, en ocasiones, se dan de manera paralela; por ejemplo, la revisión bibliográfica acompaña dicho ejercicio de principio a fin.

Procedimiento para el análisis de la información

Para ordenar y jerarquizar la información recogida a los 50 terapeutas familiares se empleó el software NVivo, que según Sabariego (2018), “es un programa altamente avanzado para el tratamiento del análisis de datos cualitativos en proyectos de investigación procedentes de la transcripción de las notas de campo, las entrevistas cualitativas, los grupos de discusión y otras técnicas cualitativas” (p. 3). Dicho software se convirtió en una herramienta útil para organizar y analizar fácilmente información, y poder tomar mejores decisiones investigativas; como ya se mencionó antes, para las encuestas se utilizaron los formatos disponibles en Google, y respecto a la referenciación teórica, fichas y matrices conceptuales.

Asimismo, debe mencionarse que para este ejercicio se tuvo en cuenta una herramienta propia del software, llamada Nube de palabras, útil para el respectivo apartado de análisis. Esta, como recurso visual, posibilita al lector comprender, a partir del ejercicio de análisis, los elementos o nociones más relevantes y de peso en la construcción de una información. Autores como A. García (2011), la plantean como:

Un conjunto de palabras que conforman una representación con una imagen que las engloba. La imagen resultante resalta las palabras que aparecen con mayor frecuencia en un texto seleccionado, mostrándose con un tamaño mayor o con un color más intenso. (pp. 1-2)

Consideraciones éticas

En cuanto a las consideraciones éticas, en este estudio se acude a la autora Galeano (2004b), quien propone un tratamiento ético de los documentos y en general de las fuentes, teniendo en cuenta las características de cada una de las mismas, como son: indicar las condiciones de obtención de la

información, mantener en adecuado estado los documentos (sin tachones, notas al margen, mutilación), dar crédito a los respectivos autores (citar y referenciar), ser fiel a la información, mantener en contexto la información, diferenciar lo que dice el autor de la interpretación que se realice en el presente trabajo investigativo, y mantener en secreto la información confidencial.

Para mejor comprensión en la lectura de los testimonios aquí planteados, la codificación sobre los terapeutas de familia, en el ejercicio de análisis, se realizó con las respectivas siglas: E para entrevista, T para terapeuta (Número de terapeuta), H para Hombre o M para Mujer, N para Nacional o I para Internacional; ejemplo: ET8HN; y en cuanto a las personas encuestadas, el número que corresponde a su ingreso en el sistema de Google.

Así las cosas, y con la delimitación de los asuntos pertinentes, se procederá con la incorporación de los apartados teóricos en el texto, lo cual irá guiando posteriormente la conversación de los autores con los hallazgos obtenidos por los investigadores, tanto en las entrevistas a los terapeutas familiares como en las encuestas a las personas, confrontados con la teoría, lo cual permitirá llegar a las conclusiones que, de una y otra manera, se constituyen en elementos básicos que aportan a la comprensión sobre ser pareja, ser familia y sus significados.

Capítulo III

Pareja y familia: antes de la cuestión

Los conceptos de “pareja” y “familia” son controversiales y trascendentales, tanto en el ámbito nacional como en el internacional; ello, porque es difícil determinar con precisión sus distintos elementos, y encontrar claridad en su composición, estructura y los límites de los mismos. Esta investigación denominada “Ser Pareja, Ser Familia”, como se mencionó anteriormente, parte del interés de los investigadores, pertenecientes al Grupo de Investigación en Familia de la Universidad Pontificia Bolivariana y Semillero de Investigación en Familia, y pretende dar cuenta de los significados atribuidos a estos dos conceptos, desde los diferentes campos del saber, y así mismo exponer las transformaciones que han sufrido con el paso de los años.

Es importante resaltar que “familia” y “pareja”, como conceptos, han evolucionado conjuntamente; sin embargo, el crecimiento en investigación sobre “pareja” ha sido inversamente proporcional al desarrollo rápido y constante en la investigación sobre familia, evidencia que se pudo obtener en el rastreo de la información, bases de datos y repositorios institucionales, donde resultó mucho más abundante la información relativa a temas concernientes a la familia.

Las investigaciones abordadas, en su mayoría se encuentran en un marco temporal comprendido entre 1995 y 2018, y provienen de autores en diversos países latinoamericanos como México, Argentina, Colombia, Guatemala, Chile, Venezuela y Cuba; de ellas se obtuvo información valiosa para la comprensión de los términos familia y pareja; en estas se destacan temas relacionados con la evolución que se han evidenciado en estas acepciones y cómo en la actualidad presentan, en su conformación, diferentes tipologías que son producto de grandes transformaciones sociales, dentro de las que se encuentra una mayor vinculación de la mujer a la fuerza laboral y

aspectos socioculturales asociados con la transformación de valores y con la participación del Estado para cumplir funciones que anteriormente eran realizadas por las familias. También, se abordan asuntos sobre la importancia de realizar un trabajo interdisciplinar para el análisis y estudio de las transformaciones de las dinámicas familiares y de la pareja, retomando la dimensión estructural, interaccional, evolutiva y cultural de la familia.

Familia

Abordar el concepto de familia supone abandonar el criterio de la normalidad y comprender que la familia históricamente se conforma en relación con un tiempo y espacio social y cultural específico. La familia se constituye como un grupo social en el cual los miembros son sujetos de representaciones sociales y, a su vez, participan interaccionalmente según el rol o lugar que ocupan, tanto en relaciones objetivas como subjetivas. Dichos roles son dinámicos, al igual que las diferentes funciones y los modos de constitución en el grupo familiar; todo depende de la dinámica de la realidad, tomando en cuenta la influencia de factores externos y la internalización de las relaciones objetivas, ya que el grupo familiar es un tanto reproductor y productor (De Jong, 1995).

Según De Jong (1995), la familia se comprende a partir de la internalización recíproca, por parte de los miembros, en una condición tal, en donde cada uno se reconoce en un nosotros; este concepto permite dar identidad a cada miembro, al igual que posibilita una internalización de relaciones e interacciones familiares. Para facilitar la comprensión del término *nuestra familia* es necesario establecer un diálogo abierto con la realidad, en donde no se hagan generalizaciones, para analizar la micrototalidad de la familia, desde lo particular y concreto.

La familia en su esencia cumple con un rol determinante en el desarrollo de los sujetos, y se concibe esto por la función mediadora que asume entre cada persona y la organización social. Las micro relaciones de poder existentes entre la familia y la comunidad, son un aspecto relevante en la comprensión de este primer término; además, es necesario inmiscuirse en el análisis de la dimensión simbólica, cultural, social y económica de la familia, para así posibilitar un análisis mucho más sistémico (De Jong, 1995).

Por otra parte, según Quintero (2006) existen cuatro aspectos cruciales que permiten trascender la visión clásica y tradicional que se tiene sobre la familia:

- Entender que la familia más que una estructura es función.
- El trabajo interdisciplinar y la cooperación de saberes posibilita una lógica de trabajo colaborativo entre los diferentes profesionales, organizaciones y sectores de la sociedad.
- La conformación de nuevas organizaciones y tipologías familiares supone la necesidad de asumir posturas mucho más integradas, incluyentes y comprensivas, en las que no se favorecen discursos deterministas y lineales.
- Debe favorecerse la interrelación en procesos individuales, familiares, grupales y sociales, con el fin de establecer dinámicas co-creadoras que generen un trabajo integral.

Refiere Quintero (2006), que diferentes áreas del conocimiento y teorías en ciencias sociales, entre los siglos XIX y XX, han propuesto grandes aportes e investigaciones sobre la familia:

- Antropología: en el estudio de temas como la filiación, alianza y sistemas de parentesco, y además de cómo la cultura se convierte en fundamento de las organizaciones humanas.
- Historia: ofreciendo aportes desde la evolución social y cultural, en contextos determinados.
- Psicología: en la comprensión de los grupos primarios como principales agentes de socialización, procesos internos y subjetivos en familia; también, abordando las diferentes interacciones familiares y la psicología social.
- Psicoanálisis: a través de la influencia de Sigmund Freud, quien fundamentó conceptos como el estudio psicoanalítico de la familia, la rivalidad entre hermanos y las interacciones entre padres e hijos.
- Sociología: en el estudio de la estructura y las funciones, además de las relaciones externas de la familia con la sociedad, y su explicación.
- Interaccionismo simbólico: en donde se asume que los sujetos no nacen con un sentido de sí mismos, sino que desarrollan estos diversos conceptos a través de la interacción social, la identidad y los roles familiares.

Para el caso de la presente investigación se tomaron también las nociones jurídicas y la comprensión de las parejas y las familias desde la perspectiva

de la fe. Intrínsecamente en todas las categorías se hace alusión a aspectos históricos, y no se trabaja abiertamente el psicoanálisis en su contenido semántico, pero se ahonda en la visión de las perspectivas del objeto de estudio desde la psicología y el interaccionismo simbólico. Por su parte, los aportes realizados por terapeutas familiares entrevistados y la formación de los investigadores demanda hacer alusión a la perspectiva sistémica que, a su vez, se convierte en la lupa bajo la cual se hace el análisis de la información.

En este sentido y continuando con Quintero (2006), la categoría de Sistema Social permite comprender la dimensión sistémica y estructural de la familia; se infiere que la familia es el sistema humano más representativo y que se encuentra conformado por los subsistemas: parento-filial, entre padre e hijos; conyugal, que hace referencia a la vida en pareja, sea en matrimonio o unión libre; y fraternal, que supone las relaciones entre hermanos. Todos estos subsistemas interaccionan de manera circular y ecosistémica, en relación con un suprasistema o sistema mayor.

Gazmuri (2006), de otro lado, plantea que la familia es una forma de organización de las relaciones sociales; concebida la sociedad desde la perspectiva de una agrupación de individuos que se integran para enfrentar retos y ejecutar tareas conjuntas; y donde para el accionar y desempeño de sus funciones, se manifiesta como un sistema abierto, con patrones de integración social que emergen a través del curso de la vida cotidiana. Es decir, la familia se relaciona a través de prácticas individuales y colectivas; dentro de ellas se encuentran las rutinas habituales en donde los miembros de la familia interactúan, estableciendo una jerarquía que complejiza y determina las prácticas sociales y que posibilita relaciones horizontales y verticales dentro de la misma.

En este orden de ideas, la familia puede ser comprendida como institución y como grupo social; su carácter institucional conlleva a que tenga una relación constante y una conexión muy fuerte con la sociedad. Como institución no solo define quiénes, sino qué tipo de necesidades deben atender los individuos que la integran, y se manifiesta como un componente del sistema social que interactúa con disímiles instituciones sociales, públicas y privadas (Gazmuri, 2006).

Como grupo social, la familia se ha transformado en cuanto a su estructura, formas y modelos; ha incorporado nuevas costumbres como consecuencia de la dinámica “transferencia social”, propia de la globalización, lo cual hace

necesario llevar a cabo una reflexión amplia e incluyente en las diferentes áreas del conocimiento, que contenga aportes significativos frente a la familia como grupo en la actualidad (Oliva y Villa, 2014).

Los autores españoles Vicente de Castro y Cabanillas (2010) plantean que en el análisis del grupo familiar es trascendental reconocer cómo la familia, de acuerdo con sus funciones, constantemente se modifica, se expande y se reduce. Progresivamente la familia se transforma desde modelos homogéneos, uniformes y clásicos, hacia modelos más heterogéneos y diferenciados. La etno-antropología ha permitido identificar que la familia se desarrolla por adaptación progresiva, en donde, tanto en sociedades antiguas, primitivas y tradicionales, como en la sociedad actual, pueden encontrarse diversos modelos de familia, ya sean simples o complejos. Desde un enfoque sociológico actual, autores como Donati (2003) plantean que la evolución de la familia se da en relación con la formación histórica y social en la que se presenta; es decir, la familia "ideal" se encuentra determinada en relación con lo que la sociedad configura, en función de una cultura propia, una economía determinada y unas instituciones específicas.

Siguiendo la anterior idea, es el concepto de familia *heterocentrista* (centrado en la heterosexualidad) el que actualmente se maneja en el ordenamiento jurídico colombiano, extendiendo derechos de las parejas heterosexuales a las parejas del mismo sexo, por lo que se ha transformado en un concepto de familia pluralista (Ceballos *et al.*, 2012).

De otro lado, la familia posee un componente universal, el cual cumple con cuatro funciones fundamentales: sexual, económica, reproductiva y educativa; sin el grupo familiar la comunidad no se habría desarrollado ni hubiese sobrevivido como sociedad autosuficiente. La familia nuclear, como referente simbólico de la familia, se encuentra en declive, debido a las grandes transformaciones en la conformación familiar (Vicente de Castro y Cabanillas, 2010).

Según lo visto hasta el momento, la familia ha sido definida desde diferentes ópticas y perspectivas, primando un énfasis en estas, de acuerdo a la orientación teórica del autor o lo que este busque destacar. En esta revisión bibliográfica, suscrita a autores locales, nacionales e internacionales, se encuentran aquellos que por décadas se han interesado en el tema de familia; además, se destacan conceptos que hacen alusión a la familia desde variables como la estructura, la interacción, la evolución y la cultura, bajo

las cuales se clasificaron los conceptos, aclarando que no son excluyentes y que pueden hacer alusión a una u otra variable (T. García, 2013).

Teniendo en cuenta lo anterior, se han realizado, desde diferentes áreas y disciplinas de conocimiento, diversas conceptualizaciones de la familia; a continuación, se abordan algunas:

Dimensión estructural

Un todo diferente a la suma de las individualidades de sus miembros, cuya dinámica se basa en mecanismos propios y diferentes a los que explican la del sujeto aislado. La familia es un sistema social natural, que puede ser estudiado en términos de su estructura, o forma, como está organizado en un momento dado y sus procesos o formas en las cuales cambia a través del tiempo. (Miranda y Rodríguez, 2010, como se citó en T. García, 2013, p. 52)

Dimensión interaccional

Se entiende la familia como: “un sistema social natural, formado por seres vivos que interactúan recurrentemente en un tiempo y contexto determinados, para cumplir un objetivo común, posibilitar la vida de sus miembros” (Cadavid y Oquendo, 1987, como se citó en T. García, 2013, p. 54).

Dimensión evolutiva

La familia, a través del proceso de aprendizaje social que en ella se genera, es el medio formador de nuestra propia vida, de la vida de los hijos, en suma, de la humanidad. El proceso de aprendizaje social, a su vez, es para los seres humanos todo; se nace sin identidad, sin valores ni costumbres, sin saber amar ni odiar. Este conocimiento se adquiere a través de la convivencia humana en la cual la familia, primera escuela de aprendizaje social y matriz de identidad, participa en forma permanente y esencial. (Cadavid y Oquendo, 1987, como se citó en T. García, 2013, p. 56)

Dimensión cultural

La concepción de familia en la dimensión cultural ostenta un papel importante como transmisora de valores, costumbres y otros elementos de

la cultura; además, no restringe su conformación a criterios de afinidad y consanguinidad, sino que lo amplía a otros parientes y personas sin estos vínculos como amistades, huéspedes, entre otros. (T. García, 2013).

No solo dimensiones como la evolución, la interacción, la estructura y la cultura se han interesado en la profundización y comprensión de la complejidad que presenta el concepto de familia; áreas del conocimiento, como biología, sociología, economía, psicología y desde el marco legal, presentan, de acuerdo con sus enfoques, una definición y conceptualización de la noción familia, además de estipular los fines que esta tiene, tal y como lo presentan Oliva y Villa (2014):

Biología: en su esencia, la familia implica vida en común de dos individuos de la especie humana, unidos con el fin de reproducirse y, por ende, de conservar la especie a través del tiempo. Desde esta perspectiva, la familia se define como un grupo humano que tiene fines eminentemente biológicos, y que involucra a quienes, por el hecho de descender unos de otros, poseen lazos consanguíneos. Los fines de la familia, según la biología, son:

- Reproducción y multiplicación de la especie, en la adición de nuevos individuos a la sociedad.
- En pareja, construir estadios de placer y goce en funciones sexuales.
- Proporcionar en los hijos un concepto sobre el modelo sexual, para tener identificaciones sobre los roles sexuales.
- Conservar la especie humana en tiempo y espacio.

Psicología: la familia se conforma como un conjunto de relaciones familiares, integradas de una manera sistémica, por lo cual es considerada un subsistema que hace parte de un sistema mucho mayor, denominado sociedad. Las relaciones e interacciones dentro de una familia son consideradas elemento fundamental en el desarrollo de la personalidad de todo sujeto. Los fines, según esta corriente, son:

- Proporcionar un campo afectivo a todos los miembros de la familia.
- Acompañar los diferentes procesos adaptativos de los seres humanos.
- Crear y controlar hábitos cotidianos y manejo de la propia conducta.
- Acompañar procesos de aprendizaje sobre esquemas de crisis, angustia y frustración, a través del autocontrol.
- Crear sujetos independientes.
- Canalizar impulsos, como violencia y autoritarismo y las energías.

Sociología: desde este enfoque la familia es definida como una comunidad interhumana, conformada al menos por tres miembros. Es además un conjunto de personas que están unidas a través de lazos parentales; estos vínculos pueden ser de dos tipos: por afinidad, tales como el matrimonio y la consanguinidad; o por filiación, relaciones entre padres e hijos (Definición ABC, como se citó en Oliva y Villa, 2014). Los fines de la familia, siguiendo la sociología, son:

- Perpetuar costumbres, cultura e identidad social.
- Acompañar procesos de reconocimiento de la autoridad.
- Educar en el lenguaje y la comunicación escrita, al igual que el uso del diálogo y en general lo referente a la comunicación, como medio para la solución de conflictos.
- Inculcar el respeto por la norma social y la norma particular, de acuerdo al funcionamiento del núcleo familiar.
- Posibilitar una identificación y seguimiento a roles y modelos de conducta social esperados.
- Crear redes familiares y sociales para el acompañamiento y el desarrollo social.

Economía: esta categoría supone a la familia como una “pequeña fábrica”, la cual se constituye como una organización que se enfoca en la previsión de costos, gastos monetarios e ingresos; además, por un lado, también encuentra en cada miembro un bien de consumo o como generador de gastos de inversión, que se proyectan como inversión a futuro. La familia es, entonces, un subsistema económico que fluye como elemento receptor y emisor de diferentes dinámicas económicas, las cuales se modifican en contraste al tiempo histórico.

La familia posee, además, una función e identidad socioeconómica, en relación con la ubicación o estatus que se presente; es decir, a una distinción económica que se encuentra relacionada con la clase social a la que se pertenezca (Anton, como se citó en Oliva y Villa, 2014). Los fines de la familia, desde este enfoque, son:

- Ofrecer seguridad económica a cada miembro de la familia.
- Dotar a los miembros, elementos materiales mínimos necesarios para la sobrevivencia.
- Construir una cultura económica de ahorro y manejo de dinero, que permita subsistir y velar por un desarrollo económico.

- Acompañar procesos de preparación para generar independencia económica.

Marco legal: la significación legal del término familia, depende y se encuentra supeditada a la legislación de cada país o Estado, y generalmente se encuentra definido en la constitución específica.

En este sentido, en el artículo 42 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la familia es definida como un “núcleo fundamental de la sociedad”; “Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla”. Las relaciones familiares deben estar basadas en igualdad de derechos y deberes, y en el respeto recíproco de los integrantes. Además, el Estado debe ser garante de la protección integral de la familia (T. García, 2013). Así las cosas, desde la mirada jurídica, los fines de la familia son:

- Crear hábitos de autocontrol y reconocimiento de normas y autoridad en la sociedad.
- Respetar reglas y normas surgidas en las convenciones sociales y particulares.
- Diferenciar y respetar los derechos correspondientes a cada miembro de la familia y sociedad.
- Reconocer, identificar y darle cumplimiento a deberes asignados a cada miembro.

Aun así, con grandes aportes y estudios desde diferentes áreas del conocimiento, es complejo asumir una sola definición del término familia; esto debido a las complejas dinámicas que emergen en los diferentes contextos de la sociedad. Es importante resaltar cómo paulatinamente han surgido nuevas tipologías familiares que marcan diferentes pautas, frente a la concepción de familia que históricamente se ha legitimado (Gallego, 2012). Sobre esto, Franco (1994, como se citó en Gallego, 2012) comparte tres asuntos básicos relacionados con la familia; primero, es que posee un carácter evolutivo, el cual presenta cambios que obedecen al periodo histórico y social de cada época; segundo, el grupo familiar es el primer ente socializador de los sujetos, que responde a un proceso del cual se espera que los miembros se comporten de acuerdo a las exigencias del contexto; y tercero, cada familia responde a una dinámica interna y externa diferente.

En conclusión, según Cadenas (2015), el estudio de la familia se encuentra conceptualmente desarrollado, y si bien abundan los estudios sobre la familia, su estudio teórico inicia con la aparición de las ciencias sociales. El pensar en la conceptualización de la familia, requiere del estudio de su etiología, su evolución y su estructura. Gracias a su componente formador y de aprendizaje, su complejidad incide hoy en cada aspecto de la vida de los individuos, tanto en problemáticas morales, sociales y económicas, como en culturales (R. Escobar, 2018). Para entender esto, es importante un análisis sistémico que incluya dimensiones estructurales, interaccionales, evolutivas y culturales; además, de un trabajo interdisciplinario que permita reconocer los diferentes enfoques, de diversas áreas de conocimiento. Por supuesto que el emprendimiento hace del estudio de la familia una situación compleja, por la multiplicidad de formas y perspectivas para mirarla y comprenderla; así mismo, aflora multiplicidad de significados.

En este orden de ideas, conocer diferentes perspectivas y su forma teórica de percibir la familia, permite un plano de imposibilidad de certezas y definiciones, más bien en la posibilidad de observar y entender la familia a partir del lugar desde donde se instale cada uno para comprenderla; ahora bien, lo anterior alude a una necesidad inminente de poder mirar la familia más allá de las disciplinas; es decir, desde un campo más amplio, desde una mirada panorámica. Será necesario, entonces, la transdisciplinariedad que posibilite una especie de calidoscopio para mirar la familia posmoderna y contemplarla con todos sus colores y matices.

Pareja

Para una mejor contextualización del lector sería importante tener en cuenta que la sistematización del rastreo bibliográfico sobre el término pareja implicó un proceso arduo, debido a que esta noción conceptualmente se encuentra menos desarrollada, en relación con el concepto de familia. Según lo identificado en la recolección de información, se han podido evidenciar diferentes ideas relacionadas con la pareja, y así mismo con su definición y transformación.

La palabra pareja se usa para definir una relación significativa, consensuada, con estabilidad en el tiempo, con un referente obvio, cual es el matrimonio; pero existen parejas humanas que no coinciden con

los límites que aquel impone (...) en la cultura actual, en particular, la estructura de la pareja parece querer ser tan proteiforme que elude toda posibilidad de descripción; teniendo en cuenta que no existe una definición simple de la pareja. (De la Espriella, 2008, p. 176)

Además, según la autora colombiana N. Rojas (2014), en la actualidad las transformaciones sociales, políticas y económicas, y los avances científicos y tecnológicos, traen nuevos modelos de desarrollo que, a su vez, generan el despliegue de un panorama emocional, afectivo y social diferente al actual. La entrada de la posmodernidad centra la atención en el individuo y sus derechos; igualmente, cuando se remite a los sentimientos puede señalarse que estos son una consecuencia más egoísta; es decir, más que amar y conformar una pareja, la tendencia es sentir y experimentar diversas emociones e incrementar el deseo de disfrute sin límites, según lo que cada cual entienda por libertad. Lo anterior, ha permeado, sin duda, un cambio en las formas de establecer vínculos sentimentales (N. Rojas, 2014).

De otro lado, siendo este el siglo de la conectividad es también la época del síndrome de desconexión de los afectos. El estrés, las obligaciones, el surgimiento de nuevas tecnologías, pueden ser interferencia para el desarrollo y mantenimiento de una pareja a lo largo del tiempo. La falta de compromiso y la primacía del bien individual sobre el colectivo han limitado las costumbres tradicionales de la vida en pareja.

En los últimos tiempos, los cambios acontecidos en la sociedad han propiciado la conformación de nuevos modelos de ser y hacer “Ser Pareja”; el modelo vincular tradicional conformado por el hombre, quien lleva el sustento al hogar, y la mujer, quien es ama de casa, ha sufrido una gran transformación en su estructura y concepción. Actualmente se encuentra una gran diversidad de formas de unión que llevan a la constitución de la pareja, que van desde el matrimonio civil o religioso, pasando por la unión libre y diferentes formas de convivencia, hasta familias reconstruidas, vínculos homosexuales, parejas divorciadas que continúan juntas, entre otras (N, Rojas, 2014).

Según Biscotti (2006), además de los cambios en composición y estructura, el nuevo modelo de pareja ha sufrido transformaciones importantes en cuanto a expectativas sociales, a la sexualidad, a los rituales de formación, la relación con las familias de origen, sus mitos constitutivos y generales.

N. Rojas (2014), al respecto, refiere que América Latina presenta, sin duda, un cambio importante en cuanto a la estructura familiar; esto, puede señalarse, es consecuencia de la transformación, en función de los roles establecidos para los hombres y mujeres, gracias también a la mayor participación e inmersión de la mujer en el ámbito laboral y la educación de la sociedad, que ha reconfigurado la forma en la cual se percibe el matrimonio y la familia, y que ha transformado la estructura de la pareja. Hoy en día las parejas posmodernas sientan las bases en el hedonismo, en donde hay una tendencia por satisfacer el tiempo de ocio, el confort, los viajes, el deporte y el cuerpo, mas no un interés por la concepción de hijos; el placer determina también la definición de los logros profesionales.

Así las cosas, y teniendo en cuenta las diversas manifestaciones actuales sobre el término, Flavia Dos Santos (2014) propone una visión amplia acerca de factores que implican llevar la vida de pareja: sexo, fidelidad y, así mismo, felicidad. Esta autora, hace énfasis en el poliamor, y lo define como la solución a los problemas de pareja. En un primer momento, habla sobre cómo la sociedad ha permeado el término de “pareja” durante siglos, y esa misma acción ha llevado a acabar con él. El patriarcado y el sometimiento a la mujer en la pareja han dejado una huella imborrable, y con esta la degradación del término. En este orden de ideas, la solución encontrada por esta autora se resume al poliamor; término que refiere una relación de pareja en la cual no existen los celos, el engaño ni la traición, sino que se configura desde un acuerdo que permite mantener una relación íntima, sexual y amorosa con varias personas, en donde todas tienen conocimiento del suceso (Dos Santos, 2014).

En un segundo momento, el término “poliamor” pasa a ser un término infinito, que no tiene porqué consumirse o acabarse en una sola persona, pues en este sentido, es posible amar a alguien de forma total, pero eso no significa que sea necesario desistir del amor que se pueda llegar a sentir por otras personas. Y en un tercer, y último momento, lo que diferencia al poliamor de la monogamia, es que este no prohíbe amar a otra persona, además de la pareja; existe el respeto por la libertad y este genera felicidad, y, así mismo, se revierte en un amor mayor hacia la persona que reconoce esa libertad (Dos Santos, 2014).

En este punto, es importante clarificar que no solo en la actualidad han surgido nuevos conceptos; también, se puede señalar cómo surgen nuevas tipologías de pareja: parejas de internet, de adolescentes, en unión libre, de

ejecutivos o *yuppies*, amigos con derechos, “marinoviazgo” o parejas que viven aparte, homosexuales, *swingers*, DINKS, entre otras. En relación con esta última, resulta interesante por el auge que en la actualidad tiene; es decir, las parejas DINKS (*Double Income No Kids*), en cuya esencia recae la no presencia de hijos, constituye, por tanto, una tipología producto de una decisión consensuada de no concebir hijos, y sus razones son múltiples, como la libertad, desarrollo profesional, bienestar económico, tiempo personal, viajes, cultura, los espectáculos y aspecto físico; este es un modelo de pareja que, conforme pasa el tiempo, está siendo mucho más aceptado y legitimado por la sociedad, y es mucho más frecuente en parejas entre los 24 y 45 años de edad. Muchas de las personas que optan por este modelo hacen referencia a la no decisión de tener hijos, debido a que temen abandonarlos, ya que los compromisos laborales y culturales absorben la mayor parte de su tiempo, o porque simplemente consideran que no desean ver cómo sufren por las diferentes injusticias que se presentan actualmente en la sociedad (N. Rojas, 2014).

En el presente, esta es una decisión polémica para muchas personas, en tanto el modelo de parejas DINKS permite algunas ventajas para la convivencia en pareja, tales como centrar las energías en la otra persona que acompaña o una mayor realización personal y bienestar económico.

La vida en pareja puede definirse, además, como la unión de personas que comparten un proyecto vital de existencia en común, que se supone duradero, en el que se generan fuertes sentimientos de pertenencia a dicho grupo, y en el cual existe un compromiso personal entre sus miembros, y se establecen intensas relaciones de intimidad, reciprocidad y dependencia (Modino, 2012, como se citó en Oliva y Villa, 2014).

De otro lado, y sobre el tema de la convivencia, es importante señalar que esta no podrá dar paso a una construcción verdadera de amor, si no existe, por parte de la pareja, un armonioso concepto de sí mismo y una imagen clara sobre el otro, como ser independiente; esto posibilita, en las relaciones de pareja, que cada integrante ceda parte de su individualidad, así puede permitirse, en ambos, crear un sentido de pertenencia que se enriquece y evoluciona para mostrar un mayor interés en los dos, frente a compartir hechos cotidianos, respetarse y generar confianza, y así estar en la capacidad de crear una comunicación adecuada, tanto afectiva como sexual (N. Rojas, 2014).

También, la relación de pareja representa una experiencia gratificante en la vida de cualquier sujeto; esta se conforma como una experiencia universal, que ha sido tratada de explicar desde el comienzo de la civilización. Según Maureira (2011), la vida en pareja se basa en cuatro componentes: el compromiso, la intimidad, el romance y el amor; los tres primeros de orden social, que dependerán de la cultura y el tiempo histórico; el amor, por otro lado, es un componente biológico que no depende del contexto y es diferente y específico en cada individuo.

La relación entre dos sujetos que conformarán una pareja es algo más que la suma de sus partes, es decir, la vida en pareja implica no solo la presencia de dos individuos con sus personalidades, sino un grupo en el que se manifiestan la interacción y los comportamientos de quienes la integran; este vínculo se forma como un sistema social, pero también como la relación más íntima y privada entre dos personas; además, es importante señalar lo influyente que es también el contexto cultural de la época que moldea dicho vínculo, y que conforma reacciones emocionales muy profundas, conscientes, inconscientes y comunicacionales en la pareja (N. Rojas, 2014).

Según Levinger (1996, como se citó en Torres y Ojeda, 2009), el compromiso es la suma total de atracciones y barreras dentro de una relación, menos la suma de las atracciones y barreras que rodean la alternativa externa más relevante. En otras palabras, se dice que para que una relación sea comprometida o perdure, los pros de la misma deben ser superiores y más amplios que los contras. Diversos autores señalan, al respecto, que el compromiso es afectado por tres factores generales: satisfacción, calidad de alternativas a la actual relación y las inversiones llevadas a cabo en la misma.

La relación de pareja como una experiencia universal y reconocida ha sido objeto de atención del ser humano desde tiempos muy antiguos. En sumarios de más de 4.000 años de antigüedad se han encontrado imágenes y frases románticas grabadas (Páez, 2006, como se citó en Maureira, 2011). Y así, de igual manera, durante la evolución de la civilización, la relación de pareja y el amor han sido temas de diferentes canciones, pinturas, poemas y esculturas. El arte ha sido una herramienta para la orientación de esta experiencia.

Según el autor venezolano LeGall (2016), desde los comienzos de los años setenta se han desarrollado nuevas opciones de proyecto de vida, en tanto que las parejas, por opción de vida, viven solos o en el marco de una con-

vivencia o unión libre; la decisión por construir familia ha sido desplazada. La promulgación de la ley que autoriza el uso de anticonceptivos, controladamente, la legitimación de la unión libre como nuevo modelo de vida y el fortalecimiento del rol de la mujer en la sociedad, han sido aspectos fundamentales en la modificación de la representación clásica de la familia y el celibato.

Podría señalarse que en el mundo existen diversos autores, quienes asumen que las parejas no conforman una estructura familiar en sí, sino que estas hacen parte del proceso de construcción de una familia, como lo menciona De la Espriella (2008), quien define la pareja como una serie de relaciones consensuadas, que permanecen en el tiempo, y que están compuestas por un sistema que demuestra la existencia de una organización, en donde se establecen roles y reglas. La pareja se concibe como una etapa previa a la conformación de una familia, que se distingue exclusivamente por la existencia de hijos. Mientras que, para otros autores, como lo menciona Maureira (2011), las relaciones de pareja se conforman como la experiencia más gratificante por la cual atraviesa un ser humano, razón por la cual es un asunto universal que cada vez más se ha convertido en tema de interés. A su vez, las grandes transformaciones en los tipos de familia, convierte la decisión de vida exclusivamente en pareja, en una estructura familiar.

Como se puede ver en las líneas anteriores no es posible una precisión de pareja y no es posible porque, tal vez, es contraproducente para un mundo pluralista, diverso y en constante cambio; la pareja y su componente que las atrae, el amor, parecen ser un misterio que no es posible desentrañar, pero al mismo tiempo se anhela la pareja por más difícil que hayan sido las experiencias; es decir, el ser humano se rehúsa a claudicar en esta empresa de tener, ser y vivir en pareja.

Capítulo IV

Acercamiento a los conceptos de familia y pareja desde la visión antropológica

La construcción de este capítulo se funda en los planteamientos que, respecto a estas organizaciones relacionales, ha desarrollado la antropología, definida como “una disciplina social que permite aproximarse a un entendimiento de la condición humana desde una perspectiva social y cultural, y ofrece una posibilidad única de comprender la gran diversidad sociocultural pasada y presente de la humanidad” (Universidad de los Andes, 2016, párr. 1); por tanto, la línea que se tomó como referencia para la indagación de información fue la antropología sociocultural, que se ajusta más a los conceptos propios de la presente investigación. Esta rama específica de la antropología permitió clasificar la búsqueda de información, desde diferentes autores, con formación antropológica y que trataron temas propios de familia, hogar, pareja y matrimonio.

La literatura gestada para ampliar el conocimiento y la comprensión de la familia permite advertir una gran diversidad en los conceptos de familia, en tanto cada autor tiene una visión diferente, que es histórica y contingente, con lo que puede entrever el cambio y transformación en las familias, las descripciones que se hacen de ella y las variaciones de acuerdo con la época, la cultura y las creencias. En este sentido, para la antropología, la familia se definió desde su estructura, evolución y función; sin embargo, también se reconoció de vital importancia las relaciones que se generan dentro de ella, como la alianza, la filiación, la consanguinidad, y la adopción, que se dan en esta primera comunidad, de la cual se hace parte desde que se nace. Además, existen ciertas características en sus interacciones, a partir

de las cuales se busca satisfacer las necesidades vitales de reproducción, consumo, gratificación, protección y afecto. Cada persona que hace parte de una familia cumple un rol determinado, aunque en conjunto tengan como objetivo la consecución de unos fines más o menos consensuados, entre los cuales está el apoyo económico, la educación y socialización de las nuevas generaciones.

A través del tiempo, la antropología ha mostrado, en innumerables textos que nacen de los estudios etnográficos propios de su disciplina, que la familia no tiene una única forma de organización. En Colombia, la reconocida antropóloga Virginia Gutiérrez de Pineda, en los años 1960-1970, identificó y describió los tipos de familia y su estructura, dependiendo de la región y cultura en la que se encontraba esta institución primaria.

Dicha investigación tuvo una gran acogida en el país, ya que a partir de sus estudios se logró conocer la realidad de la familia y las consecuencias que podían surgir, si no se atendían desde su especificidad, teniendo en cuenta que no existe un único tipo de familia; así lo afirman otros autores reconocidos, como Lucia Santelices (2001), quien en el artículo “La familia desde una mirada antropológica: requisito para educar”, indicó que “la familia se diferencia de otros grupos porque en ella se dan tres relaciones que solo se distinguen en la familia y que siendo diferentes entre ellas se encuentran vinculadas entre sí: la filiación, la consanguinidad y la alianza” (p. 183).

Dentro del rastreo de la categoría “familia”, se encontraron conceptos alejados, entre los que se pueden nombrar los términos hogar y matrimonio, entendiendo hogar como el lugar físico donde se reúnen, relacionan y articulan una economía en común; el conjunto de personas que pueden ser o no familia, aunque se consideren como tal, aun sin tener ningún tipo de vinculación sanguínea. El matrimonio, por su parte, es concebido como la unión de dos personas, con el fin de procrear, y los une el lazo de la filiación. Así mismo, fue necesario investigar acerca del concepto de “pareja”, como otra categoría principal, de la cual es posible afirmar que aún los antropólogos sociales y culturales tienen un nicho susceptible de futuros estudios; sin embargo, la mencionan dentro de sus investigaciones y la relacionan con la unión de dos personas a causa de un sentimiento de afinidad, y tiene como objetivo la alianza matrimonial, donde se dispondrán a tener descendencia.

La antropología social y cultural ha definido la familia, el hogar y la pareja desde diferentes perspectivas, es por esto por lo que, a continuación, se recrean las teorías que van desde los inicios de los estudios de la familia hasta la modernidad.

Familia

La familia, como grupo primario, constituye el denominador común de todas las sociedades conocidas. La vida humana, sea donde fuere, es siempre familiar, aunque en las sociedades modernas industriales o postindustriales la influencia de la familia se halle atenuada por la presencia de numerosos grupos e instituciones que intervienen en la socialización de las personas. La familia, en cualquier sociedad, está formada por un grupo de personas, vinculadas entre sí por lazos de matrimonio y de descendencia, que comparten un mismo hogar, entendido este último hecho en su acepción más amplia. (Universidad de Cantabria, 2017b).

Así mismo, existen diversas definiciones de familia que permiten reconocer, desde sus inicios, cuál ha sido su evolución de acuerdo con el contexto, repercutiendo en su estructura y en sus relaciones internas. De esta manera, Echeverry (1985) expone que:

La familia, considerada como el grupo doméstico compuesto por padre e hijos y el matrimonio visto como una institución legal; es decir, como el contrato que une dos individuos y emparenta dos grupos para la finalidad de la procreación y la conservación de la especie. (p. 38)

Otra definición, es la propuesta por Álvarez y Álvarez (1986):

En sentido estricto, es una comunidad formada por el matrimonio y sus hijos; en sentido amplio, también la comunidad de varias unidades familiares que lleva a una casa común. Es una comunidad biológica, económica, intelectual y espiritual, su núcleo estable es el matrimonio. Es pieza fundamental de la sociedad humana. Sus numerosas estructuras históricas han estado siempre condicionadas a las exigencias industriales y sociales, así como el modelo real en los diferentes pueblos y culturas. (pp. 74-75)

Continuando con Álvarez y Álvarez (1986), es posible conocer algunas maneras desde las cuales se ha nombrado a la familia, entre las cuales están:

Familia de orientación: familia en la que nace el individuo, en la que crece y socializa; familia de procreación: familia que forma un individuo a través del matrimonio, en la que procrea hijos y los educa; familia fundamental o básica: familia reducida, comunidad formada por marido, mujer e hijos; familia lingüística: grupo de idiomas emparentados que pueden ser derivados de uno básico común; familia polígama: grupo de varios núcleos familiares que están unidos por medio de un cónyuge común: marido; familia ambilineal: es una de las dos formas de descendencia, la unilineal y la no unilineal; esto permite el cálculo de descendencia sin tener en cuenta el sexo, por vía materna o paterna, aunque, eso sí, no será igualmente valorable en todas direcciones. (pp. 75-76)

De igual modo, Villalba y Acosta Paternina (1988), en su estudio, exponen las siguientes consideraciones:

La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado, dice la declaración universal de los derechos humanos de 1948 (...) desde su nacimiento cada hombre está comprendido en una serie de círculos sociales, familiares, vecindad, región, nación que conforman el desarrollo de su persona. (p. 40)

La familia es considerada como una institución universal presente en todas las sociedades, también se ha llamado la primera y más natural de las sociedades, el primer grupo social por excelencia, e indispensable para conservación del género humano. (p. 40)

Encontramos a Lewis Morgan, quien considera a la familia como elemento activo; nunca permanece estacionada, sino que pasa de una forma inferior a una superior a medida que la sociedad evoluciona de un grado más bajo a uno más alto. (p. 41)

Para el Antropólogo estructuralista Claude Lévi-Strauss, la palabra familia designa: un grupo social que ofrece al menos tres características: que encuentre su origen en el matrimonio; que conste de marido, esposa e hijos nacidos en esa unión, aunque puede concebirse que

otros parientes encuentren su sitio cercano a ese grupo nuclear; y los miembros de la familia estén unidos entre sí por vínculos legales, derechos y obligaciones económicas, religiosas y de otros tipos, una red precisa de derechos y prohibiciones sexuales y una cantidad variada y diversificada de sentimientos psicológicos, tales como el amor, el afecto, el respeto, el temor, etc. (p. 42)

De otro lado, Bestard (1991) reconoce que “el estudio de la familia y las relaciones de parentesco ha sido un tema clásico en las ciencias sociales que ha sido abordado tanto por sociólogos como por historiadores, demógrafos y antropólogos sociales”; mientras que Tuiran (1993), define la familia desde su estructura:

El término “familia” tiene, a su vez, varias acepciones. En su sentido más restringido se refiere al núcleo familiar elemental. En su sentido más amplio, el término designa al grupo de individuos vinculados entre sí por lazos consanguíneos, consensuales o jurídicos, que constituyen complejas redes de parentesco actualizadas de manera episódica mediante el intercambio, la cooperación y la solidaridad. La articulación de dichas redes implica una serie de reglas, pautas culturales y prácticas sociales referidas al comportamiento entre parientes. (p. 3)

Por su parte, en Colombia la antropóloga Gutiérrez de Pineda (1994), referente indiscutible a la hora de hablar de las tipologías de familia, en su libro “Familia y cultura en Colombia”, consignó lo siguiente:

Familia legal: en la clase media rural, aunque es predominante el matrimonio, son más frecuentes que en la urbana los casos de uniones de facto. Siguiendo la dinámica de estas familias se encuentra que estas uniones, al avanzar los años, se consolidan bajo la bendición matrimonial para terminar sus días de esta forma, entrando por tanto a sumarse a las formas sacramentales. En cambio, es importante señalar un fenómeno que muestra matices en la valoración de los ilegítimos: mientras en los grupos ilegítimos antioqueños la madre es la única figura representativa de esta familia incompleta, en este complejo el padre es el elemento que los respalda de cara a la comunidad. (p. 177)

Familia de hecho: La ilegitimidad en este complejo proviene de tres formas de facto: el concubinato, la unión libre y la relación esporádica. Las tres se reparten, en porcentajes de intensidad variable, la familia de

hecho. El primer lugar lo ocupa la unión libre, el segundo la relación esporádica, y el concubinato se sitúa en el último lugar. Estos tres tipos de uniones se encuentran predominantemente en la clase baja. (p. 179)

Igualmente, Gutiérrez de Pineda (1997), en su producción “La familia en Colombia”, reconoce otros tres tipos de familia:

La familia de procreación se asienta en las dos formas siguientes: 1. Cuando el matrimonio se ha cumplido por el sistema de compra o por el de servicios, la etapa de pago, el tiempo que transcurre en la hechura de la labranza o el periodo de prueba, mientras se hace evidente la gestación o el entendimiento de la pareja, transcurre en la residencia de la mujer en forma uxorilocal. Pero una vez que superan estas etapas, la pareja se mueve al territorio del marido tomando así la familia, la forma patrilocal. 2. La otra forma es abiertamente virilocal. Una vez casada, la pareja se mueve al asiento del hombre. (p. 19)

También, Gutiérrez de Pineda (1997), agrega otras distinciones: “La familia uterina ofrecía un cuerpo único en el respaldo del hombre o de la mujer que buscaban cónyuge” (p. 30), “Familia de tipo poligínico, en la cual la constelación de mujeres forma una unidad económica y viven en conjunto alrededor del marido en común” (p. 35).

Por su parte Arango (1997), indica que “La estructura familiar remite a la forma como están compuestas las familias, es decir, la clasificación que se puede establecer de acuerdo con las personas que habitan una vivienda en relación con los vínculos de parentesco que sustenten” (p. 63); y aporta una definición y otros tipos de familia:

En lo que respecta a los tipos básicos de familia, cabe observar que existe una gran variedad de familias que difieren según los lugares y los momentos. Se entienden que las diferencias atribuibles al lugar de residencia de la familia se deben a factores culturales, étnicos religiosos y de otra índole. Los cambios de tipo de familia se van produciendo no solo a medida que se forman nuevas familias, sino, asimismo, en el seno de las ya existentes. Debido a esta cualidad dinámica de la vida familiar, todo individuo puede hallarse en diversos tipos de familia en el curso de la vida (Naciones Unidas). (p. 68)

Así las cosas, y de acuerdo con lo mencionado por Arango (1997), es posible inferir que el autor reconoce la evolución del concepto de familia de una forma diferente, puesto que menciona una cualidad representativa de este grupo, de la que, según él, no es que vayan surgiendo las tipologías cronológicamente, correspondiendo a la evolución, sino que una misma familia puede cambiar su tipología varias veces en su ciclo vital, las cuales se definen desde la estructura: i) "*Familia extensa*: es la formada por dos o más familias –nucleares, monoparentales– ligadas por lazos de sangre, viviendo todos bajo el mismo techo o en la vecindad inmediata" (Tovar, 1994, como se citó en Arango, 1997, p. 72); ii) "*Familia nuclear*: entendida nuclear como la formada por una pareja y sus hijos" (Arango, 1997, p. 73); y iii) "*Familia monoparental*: es la formada por uno de los progenitores, el padre o la madre y los hijos" (Arango, 1997, p. 74).

Autores como Arango (1997), Gutiérrez de Pineda (1994), Bestard (1991), entre otros, mencionaron la importancia de los tres criterios para la conformación de una familia: filiación, consanguinidad y alianza; Santelices (2001) los retoma en su texto, enunciándolos como una característica fundamental que perdura en el tiempo. De hecho, siguiendo la línea de la antropología, hace la siguiente descripción:

Antropológicamente, el hombre es un ser en familia, es en el encuentro como se van consolidando su personalidad y las relaciones que le son propias, filiación, consanguinidad y alianza conyugal se caracterizan por su reciprocidad que es inseparable de las personas que se vinculan. No existe paternidad sin hijos, ni filiación sin padres ni alianza conyugal sin una mujer y un hombre que se relacionan (...) Entender antropológicamente la familia permite sentar las bases para comprender por qué sin una realidad familiar sólida es difícil que en una sociedad las personas se respeten en su dignidad, se viva la libertad y la solidaridad sea el motor de las relaciones interpersonales. (pp. 188-189)

Por otra parte, Jong *et al.* (2001) consideran que las personas que integran la familia aportan a este núcleo desde su particularidad:

La estructura familiar está sometida a condiciones socioeconómicas, culturales, geográficas, ecológicas, políticas y sociales, donde es producida y productora en un sistema social de relaciones, donde cada familia, cada sujeto que la integra, significa estas relaciones desde sus condiciones concretas que se expresa en la vida cotidiana y desde su

particular manera de pensar, sentir, valorar, de ser, de entender, de actuar. (pp. 18-19)

Giraldo (2002), en su libro *“Parentesco y familia, una dimensión simbólica”*, expone que la familia es considerada como un sujeto de reproducción social, en donde las personas que la conforman crean diferentes maneras de establecer su ser colectivo y cultural, y le otorga un significado simbólico.

La familia se constituye en el sujeto principal de las estrategias de reproducción social y con ellas las del orden social como un todo. Lo anterior se puede confirmar con la siguiente cita: las familias son cuerpos impulsados por una tendencia a perpetuar su ser social, con todos sus poderes y privilegios, que originan unas estrategias de reproducción, estrategias de fecundidad, estrategias matrimoniales, estrategias sensoriales, estrategias económicas y, por último, principalmente estrategias deductivas. (p. 106)

De esta manera, si se aborda el parentesco y la familia como campos de representación simbólica, se puede comprender, desde una dimensión cultural, cómo se ha construido su significado. En estos términos y siguiendo a Sperber (1988), se podría plantear que tanto el parentesco como la familia son nociones culturales que no son universales. (p. 107)

En el texto *“Familia, género y antropología: desafíos y transformaciones”*, escrito por Tovar (2003), se aprecian otras concepciones y tipologías familiares diferentes a las ya mencionadas.

La familia de ayer se definía a instancias de la economía, la religión, la educación y la justicia que la respaldaban y controlaban, al tiempo que una cultura, amoldaba su imagen, protegía el modelo doméstico e imponía mediante controles y reconocimientos un paradigma ajustado al todo institucional. (p. 275)

Tovar (2003), asimismo, considera que “la familia está constituida por una pareja heterosexual conviviente en una unidad habitacional, en status procreador activo o diferido y con solidaridad social” (p. 293).

Igualmente, el autor en mención permite identificar una constante en el pensamiento antropológico, y es el reconocimiento de la familia como un grupo social adherido a asuntos de índole institucional, sin lo cual no puede

ser concebida. Además, se da el surgimiento de nuevas apreciaciones, en las cuales la familia se reconoce no solo desde la estructura, sino que se le da vital importancia a las relaciones que se tejen dentro de ella, y cuáles son sus funciones. En consecuencia, Tovar (2003) menciona que:

Existen dos tipos de familia, según su configuración inicial: la normativa y la de hecho. A la primera la define un ritual religioso o civil, establecido para oficializar la relación de pareja de cara a la comunidad. En la segunda no existe el signo social público sino un compromiso de la pareja para actuar como tal. (...) Las tipologías familiares de mayor frecuencia en la vida urbana (...), son las siguientes: familias sin residencia compartida; familias uniparentales; familias unilocales y familias de definición imprecisas. (p. 293)

Consecutivamente, el antropólogo Espina (2004) propone que: “La familia es la unidad social y económica básica, unida por lazos de parentesco y con una estructura y una distribución de papeles, necesaria para su funcionamiento” (p. 102). A su vez, expone una constitución importante de la familia, que:

Básicamente estructurada por grupos de edad, de género, de nivel social o de estado civil, en los que estas categorías se entretajan para señalar los roles, los espacios y los tiempos de cada uno de ellos, incorpora diversos colectivos, que no siempre ocupan el mismo espacio doméstico, pero que se consideran como pertenecientes a la misma familia y amparados por los derechos y deberes del parentesco. (Espina, 2004, p. 102)

La relación de la familia y la escuela como instituciones sociales están encaminadas a la trasmisión de hábitos, que buscan mantener la herencia cultural y la permanencia de estos en el tiempo. Por tanto, Espina (2004) afirma que:

La familia como la escuela serían las dos instituciones sociales encargadas de velar por la herencia cultural y social del sujeto, consiguiendo la reproducción del sistema tal y como está instituido; esta herencia tomaría la forma de hábitos, suerte de introspección en la vida interior y en los modos de comportamiento del sujeto enculturado familiar y socialmente. (p. 139)

De manera cronológica, Parra (2005), en su texto "*Relaciones que dan origen a la familia*", retoma varias acepciones de familia ya citadas:

Según Lévi Strauss: la formación de la familia se presenta en el centro mismo del proceso de humanización, es una institución conformada en la cultura, para resolver el problema de la subsistencia y reproducción de la especie, además de estar articulada y vinculada con la sociedad, es fundamental para la existencia misma. (p. 16)

Con el pasar de los años, los antropólogos fueron reconfigurando la percepción frente a lo que consideraban como familia y expresaron en sus textos las posibles causas y consecuencias de estas nuevas acepciones de familia. Al respecto, Valdivia Sánchez (2008) en su texto "*La familia: conceptos, cambios y modelos*", afirma que:

Los cambios acelerados en la sociedad van dando lugar a una nueva situación que afecta de forma trascendental la vida de la familia: al trabajo de la mujer dentro y fuera de casa; al hombre en sus roles como marido y padre; y a los hijos, por las situaciones nuevas que les toca vivir. (...) De estos fuertes cambios en la concepción de familia se destacan algunos como: los grandes descensos en la fecundidad, liberalización de las relaciones sexuales, la ruptura con la visión tradicional de género en relación con las responsabilidades familiares conyugales y parentales, el deseo por la realización personal y la libertad, entre otros. (p. 18)

P. Gómez (2008), también se refiere a la familia como una composición que se origina únicamente de la unión del matrimonio:

La familia designa un grupo social originado por el matrimonio, compuesto nuclearmente por marido, esposa e hijos (si bien pueden agregárseles otros parientes), y atado por lazos legales, por normas económicas y sociales, por reglas sexuales y por especiales sentimientos personales. (p. 4)

De igual manera, este antropólogo pretende definir algunos grupos familiares que se derivan de la institución legal del matrimonio y, a su vez, las denomina familia doméstica y conyugal:

Las formas de familia que el matrimonio engendra oscilan desde la familia doméstica, impropriadamente llamada familia articulada o

extendida (grupo amplio de parientes próximos que viven y trabajan bajo autoridad patriarcal) hasta la familia conyugal, que también se denomina restringida, prácticamente universal, ya esté formada por la madre y sus hijos, o bien por el marido, la esposa y sus hijos. (P. Gómez, 2008, p. 4)

R. Sánchez *et al.* (2009), por otro lado, consideran los motivos por los cuales se debe replantear en la actualidad el concepto de familia:

En las sociedades contemporáneas, por ejemplo, el incremento de los divorcios, la conformación de nuevas familias, protagonizada por cónyuges con hijos de anteriores matrimonios, de parejas de gays y lesbianas con hijos de anteriores relaciones y/o familias heterosexuales, de familias que se crean mediante la adopción, de familias monoparentales, las nuevas posibilidades que ofrecen las actuales tecnologías de reproducción asistida, o en el ámbito cronológico opuesto, las que surgen por la convivencia de personas mayores o de diversas generaciones que comparten el cuidado, no hacen más que incidir en el carácter cambiante y dinámico de la familia como unidad social. (p. 4)

En esta misma línea, Cabanillas (2010), en el texto "*Modelos de hogar y cultura de familia*", responde a la siguiente pregunta:

¿Nuevas formas de familia? Por tanto, hasta el siglo XIX encontramos que el modelo tradicional clásico de la familia es la familia nuclear, caracterizado por: 1) Estar fundada en el matrimonio 2) Poseer estabilidad institucional: indisolubilidad o disolubilidad limitada. 3) Heterosexualidad y vinculación a la procreación.

A finales del siglo XX, comienzan a surgir modelos alternativos de convivencia caracterizados por: 1) No estar fundados en el matrimonio. 2) Jurídicamente o institucionalmente inestables. 3) Sexualmente neutros y desligados de la procreación. (p. 74)

E. Gómez (2010), también, en "*Antropología de la familia y el parentesco*", comprende que: "La familia, en cualquier sociedad, está formada por un grupo de personas, vinculadas entre sí por lazos de matrimonio y de descendencia, que comparten un mismo hogar, entendido este último hecho en su acepción más amplia" (p. 13).

A su vez, define otros tipos de familias que surgieron con la transformación de esta:

Las familias pueden ser independientes (organizadas a partir de una sola unidad marital, bien sea monógama o polígama) y extensas (organizadas a partir de varias unidades maritales). Dentro de las independientes, la más frecuente en el mundo, y característica de las sociedades urbanas occidentales, es la monógama independiente; es decir, la denominada familia nuclear elemental o incluso conyugal. (E. Gómez, 2010, p. 14)

Continuando con E. Gómez (2010), se añaden otras concepciones de la familia que la diferencian de la tradicional, lo que permite comprender su estructura y transformaciones.

1. Familia monógama independiente (nuclear)

Compuesta por la pareja casada y sus hijos solteros, parece que es común a la práctica totalidad de las sociedades conocidas, tanto históricamente como en el presente (...) G. P. Murdock (1949), llegó al convencimiento de que comportaba “un grupo social universal” y “fuertemente funcional” por razones que trascendían lo puramente cultural. (p. 14)

2. Familia matrifocal

Es relevante el caso de la familia matrifocal, propia de áreas como el Caribe y, en general, de las áreas esclavistas americanas, donde la familia más típica está compuesta por una mujer y su descendencia. También en las sociedades urbanas modernas, es decir, en aquellas en las que el Estado suplanta algunas de las funciones atribuidas tradicionalmente a la familia, y muy especialmente en los llamados Estados del bienestar, hallamos la familia monoparental, generalmente compuesta por la madre y los hijos. (p. 16)

3. Familia poligámica

Citando a Veronique de Miguel (p. 2019) se podría entender la poligamia como un tipo de matrimonio en el que uno de sus miembros está casado al mismo tiempo con más de un compañero, pero los compañeros no están casados entre sí. Comprende tanto la poliginia

(un hombre casado con varias mujeres) como la poliandria (una mujer casada con varios hombres). En los países occidentales el derecho no reconoce la poligamia, pero hay otras culturas en las que es social y legalmente aceptado; por ejemplo, en algunas naciones islámicas donde está permitido y admitido siempre y cuando la esposa o esposas de un varón den su aprobación a la nueva integrante de la familia.

4. Familia extensa

La característica definitoria de la familia extensa es que en ella conviven varias unidades maritales, incluso en la misma generación. Dependiendo de dónde se integra la nueva pareja, podemos hablar de familias extensas patrilocales (la pareja se integra con la familia del hombre); familias extensas matrilocales (la pareja se incorpora a la familia de la mujer); y familias avunculocales (la pareja reside con el tío materno del esposo). También utilizamos la denominación de bilocar para explicar que la pareja reside indistintamente con los padres del hombre o con los de la mujer. (p. 17)

5. Familia troncal

Constituye una variante de la familia extensa. Su característica es la convivencia de varias unidades maritales en un mismo hogar, sometidas a la regla que tan solo existe una unidad marital en cada generación. Las unidades maritales están atadas por una relación de descendencia a través de uno de los cónyuges, lo cual explica que los hijos solteros vivan con los progenitores, de manera que, tras el emparejamiento, solo aquel o aquella llamada a la sucesión permanece en el hogar de los progenitores. (p. 17)

En este punto, es importante determinar que, para lograr analizar efectivamente la familia, es necesario conocerla, y para ello es fundamental tenerla en cuenta como una institución que depende directamente del contexto en el que se desarrolle; lo anterior, lo afirma el siguiente texto:

El concepto análisis de la familia debe incluir variables cualitativas y cuantitativas que hagan referencia a los contextos sociocultural, histórico, político y económico en que se inserta dicha institución, así como aspectos que aludan a cuestiones como su estructuración, sus componentes y sus formas de organización. Entonces, la institución

familiar debe definirse según el contexto en el que se desarrolle. (...) El parentesco es indispensable para el estudio y análisis de la familia con el fin de visualizar sus cambios y transformaciones como adaptaciones a través del tiempo, al igual que el matrimonio, que es una variable estudiada a la par que la familia, dentro del parentesco. (Gutiérrez *et al.*, 2016, p. 221)

A su vez, estos autores consideran que desde una mirada propiamente antropológica:

La familia es el determinante primario del destino de una persona. Proporciona el tono psicológico, el primer entorno cultural; es el criterio primario para establecer la posición social de una persona joven. La familia, construida como está sobre genes compartidos, es también la depositaria de los detalles culturales compartidos, y de la confianza mutua. (Gutiérrez *et al.*, 2016, p. 222)

En conclusión, la familia, pese a los cambios que ha tenido, sigue siendo base importante para garantizar la existencia de las sociedades mismas; no obstante, la familia de hoy es distinta, considérese por ejemplo los avances de la ciencia y la tecnología, por los cuales se puede ser madre a través de inseminación *in vitro* o de gestación subrogada, lo que implica posibilidades distintas de procrear y constituir sociedad. Lo anterior, reta los conceptos de parentesco y consanguinidad; sin embargo, la filiación continúa como forma de mantener un vínculo propio que caracterice y dé a sus miembros pertenencia. Tal consideración es importante, porque ubica en un panorama diferente de la familia y sus formas de constituirse como tal. Tener la flexibilidad para comprender la familia en la contemporaneidad es importante para concebir nuevos diálogos y perspectivas que permitan la continuidad y el apoyo de esta.

Pareja

Esta categoría no ha sido especialmente estudiada por los antropólogos sociales como un concepto, sino como un requisito fundamental que hace parte del nacimiento de una familia, en el que dos personas se unen por afinidad. De esta manera, Galdeano (1995), en el texto "*La vida en pareja*", expresa que:

Actualmente, la vida de pareja, como la familia, está experimentando una profunda transformación debido al pluralismo de las formas de vida conyugal y familiar y los cambios estructurales y funcionales en la misma convivencia (...) La pareja es mucho más que dos. En su vida y desarrollo inciden las transformaciones sociales, las variables demográficas, la crisis económica, el problema laboral, los valores y creencias personales, los fenómenos culturales, etc. (p. 8)

Además de lo anterior, después de haber realizado un rastreo de investigaciones referidas a la antropología, con aspectos que tocan la relación de pareja, se puede afirmar que no hay las suficientes ni en tanta cantidad como las que giran en torno al estudio de la familia. Aun así, es apropiado declarar que la información investigativa de los autores denota, implícitamente, en todos sus textos, que la pareja puede ser comprendida como dos personas que no están unidas aún por la alianza del matrimonio y, por ende, no tienen descendencia.

Matrimonio

Los conceptos de matrimonio y de familia, al igual que el de parentesco, están sujetos en la actualidad a un complejo debate. Mientras que muchos piensan que estas instituciones sociales han entrado en una profunda crisis, otros creen que están viviendo una fase de su evolución que hace, a los mismos, distintos de como eran en el pasado, y otros muchos creen que en lo sustancial no han cambiado por lo que su esencia institucional permanece inalterable. También es evidente que no en todas partes del mundo estos conceptos se han visto afectados por los cambios en idéntica medida, aunque no es menos verdad que en un mundo globalizado como el nuestro, las sociedades están cada vez más interconectadas y los problemas que afectan a las mismas son similares. (E. Gómez, 2010, p. 2)

Cabe mencionar lo descrito en *Royal Anthropological Institute* (1951, como se citó en Universidad de Cantabria, 2017a), cuando indica que “De este modo, una definición frecuente del matrimonio, en términos antropológicos, fue la siguiente: ‘Se entiende por matrimonio la unión legítima entre un hombre y una mujer, tal que sus hijos sean reconocidos como descendientes legítimos de los progenitores’” (p. 2).

E. Gómez (2010), en el texto “*Antropología de la familia y el parentesco*”, expone dos tipos de matrimonio: “El matrimonio monógamo lo hallamos en todas las sociedades conocidas, y es el matrimonio de un solo hombre con una sola mujer” (p. 6), y “El Matrimonio polígamo como una unión de más de dos cónyuges, uno de los cuales es de distinto sexo que el resto” (p. 6).

Así mismo, Arango (1997) expone las diferentes formas en las que se unen las parejas.

TIPOS DE UNIÓN: el tipo de unión es el vínculo que establece un hombre y una mujer, cuando deciden formar pareja conyugal. Se determina como matrimonio católico o religioso, el matrimonio civil y la unión libre. El casarse, es un término que solo denota la unión por el matrimonio católico o el civil. (p. 76)

En relación con lo anterior, P. Gómez (2008) afirma que el matrimonio es una condición necesaria y propia para la conformación de una familia, teniendo en cuenta que este hecho legal busca principalmente mantener o perpetuar la construcción de la sociedad.

Con respecto a lo anterior, es importante nombrar que no a todas las uniones se llega por vínculo civil o religioso; está también la denominada unión de hecho, unión libre o de facto, o aquellos rituales a los cuales las personas acceden según sus creencias y afinidades, pudiéndose encontrar ceremoniales indígenas, encuentro de poemas, noche romántica, entre muchas otras que, si bien no están reconocidas legalmente, marcan para las personas que las practican una transición que permite reconocer la relación de una manera diferente ante ellos y los más próximos.

También, es importante considerar que se han constituido nuevas formas de vivenciar las relaciones de pareja, en las que no influye mucho la formalización de las mismas, como lo encontrado en las parejas LAT o quienes deciden tener una convivencia solo los fines de semana; las parejas DINKS, quienes preservan su identidad como duo y no conciben la presencia de hijos; las parejas abiertas, las cuales de manera consensuada admiten un tercero en la relación; las parejas poliamorosas que dan cabida a la vivencia de tres o más personas con convivencia común; entre otras.

Capítulo V

Acercamiento a los conceptos de familia y pareja desde la visión sociológica

En el marco de las ciencias sociales existen diferentes ramas o disciplinas que permiten estudiar y explicar el mundo; una de estas es la sociología. Así las cosas, autores como Giddens (2002) en su obra "*Sociología*", la define como:

Estudio de la vida social humana, de sus grupos y sociedades. Es una empresa cautivadora y atrayente, al tener como objeto nuestro propio comportamiento como seres sociales. El ámbito de la sociología es extremadamente amplio, y va desde el análisis de los encuentros efímeros, entre individuos en la calle, hasta la investigación de procesos sociales globales. (p. 27)

Desde otro punto de vista otros autores, como Schaefer (2006), resaltan la importancia de la sociología, vista como el comportamiento de los grupos de seres humanos y su interacción social.

En términos sencillos, la sociología es el estudio científico del comportamiento social y los grupos humanos. Se centra en las relaciones sociales, cómo dichas relaciones influyen en el comportamiento de la gente y cómo las sociedades, la suma total de estas relaciones, se desarrollan y cambian. (p. 3)

Tonnies (1931), por su parte, define la sociología como la ciencia de la convivencia humana, donde los hechos sociales pueden comprenderse de

diversas formas, y la manera más adecuada de entenderlos es a través de las relaciones humanas.

Autores como Giddens (2002), Tonnies (1931), Donati (2003), entre otros, desde la sociológica, han estudiado temas como familia y pareja, comprendiéndolas como las relaciones que se tejen entre las personas, de acuerdo con las formas de vida, costumbres, creencias, prácticas, tradiciones y valores, enmarcados en la cultura de cada lugar y contexto.

A partir de la sociología se puede entender la familia como un grupo basado en el parentesco consanguíneo y vínculos afectivos, que dotan de identidad a los integrantes, y donde las normas, valores y tradiciones lo identifica y diferencia de otros grupos sociales (Horton y Hunt, 1970).

Cada familia es diversa en su composición, estructura y tipología, y será construida de acuerdo con la ideología y subjetividad de los seres humanos; desde allí la sociología se encarga de estudiar los procesos que se viven dentro de la familia, teniendo en cuenta el contexto social, histórico y cultural en el que se encuentra inmerso el grupo dentro de las sociedades.

De tal manera, los conceptos, aunque tengan relación, no se refieren a lo mismo. La pareja está compuesta, como su nombre lo indica, por dos personas que poseen una relación de vínculos de afecto y amor entre sí; dentro de las familias u hogares pueden existir parejas, pero estas tienen una diferenciación que las hace únicas dentro del hogar o la familia, y es el hecho de que la pareja mantiene una estructura, normas y roles, que es diversa a la establecida dentro de otros grupos sociales o sistemas más amplios. La pareja se basa en la complementariedad de sus miembros, a partir de la realización de su proyecto de vida individual, donde cada sujeto suma la idea de su proyecto de vida de manera conjunta para llegar a la autorrealización en pareja.

Los procesos y las relaciones que se viven entre los individuos poseen un único fin, y es satisfacer, de manera parcial o total, necesidades; y proveer a cada uno de sus miembros bienes materiales, emocionales y sociales, necesarios para el desarrollo integral de las personas en la sociedad. Además, cada individuo se refleja, a partir de sus comportamientos y sus formas de ser y ver el mundo, de acuerdo a lo aprendido y experimentado dentro de estos grupos, que lo dotan de identificación con ciertos elementos de la cultura y la sociedad.

La sociología es pues la ciencia que estudia la sociedad con sus propios métodos, tanto su estructura como la acción social, que toma a las relaciones sociales como un todo, o las visualiza desde un ámbito individual, poniendo énfasis en la interacción social de las personas (A. Rojas, 2014). Como ciencia que estudia la realidad social, comprende que las sociedades están constantemente cambiando, de acuerdo a diversos fenómenos tecnológicos, sociales, ambientales, económicos, culturales y religiosos, que influyen, de manera directa e indirecta, en el comportamiento humano, y transforman la manera de relacionarse; así, la sociología ha buscado adaptarse a las demandas del entorno y estudiar de forma holística los cambios que se dan en los seres humanos.

La sociología se encarga de estudiar las interacciones que se establecen en las relaciones sociales cotidianas, mediadas por el comportamiento de las personas y las conductas humanas. Desde el punto de vista de Giddens y Sutton (2013):

La sociología muestra la necesidad de adoptar un punto de vista mucho más amplio acerca de por qué somos como somos y por qué actuamos como lo hacemos. Enseña que lo natural, inevitable, bueno o verdadero puede no ser así, y que lo que se da por sentado está enormemente influido por fuerzas históricas y procesos sociales. (p. 28)

Los seres humanos son el resultado de procesos históricos que se han visto influenciados por la manera en la cual los sujetos se establecen socialmente, esto construye ideales o parámetros que son seguidos colectivamente y que forman o construyen la identidad de las personas; a partir de lo anterior, se puede mencionar el concepto de familia, ya que esta es la primera institución social donde los individuos adquieren bases de comportamiento y forjan su carácter, lo cual la lleva a cumplir un rol de poder dentro del sistema social.

Familia

Se considera que la familia no es ajena a los cambios y transformaciones en la dinámica de la sociedad; por ejemplo, la época de la modernidad ha influido en un marco de transformaciones que se establecen a partir de la dinámica de la sociedad y de cómo discuten temas acerca de la igualdad de género, la regulación de la sexualidad y el futuro de la familia. Según esto, Giddens (2001), define que:

La familia es un grupo de personas directamente ligadas por nexos de parentesco, cuyos miembros asumen la responsabilidad de los hijos. Los lazos de parentesco son los que se establecen entre los individuos mediante el matrimonio o por las líneas genealógicas que vinculan a los familiares consanguíneos. (p. 230)

Como célula básica de la sociedad, la familia es una institución basada en los lazos de parentesco conyugal y consanguíneo, definida como un grupo de personas entre quienes existe una relación de afecto. Reforzando la idea anterior, Martínez (2015) define la familia como la primera institución social de carácter universal, que se ve reflejada en todas las épocas históricas y culturales, en la cual se establecen múltiples funciones para mantener la sobrevivencia.

Históricamente, la familia se ha concebido como una institución básica de la sociedad, donde se inician los procesos de socialización que preparan a los miembros para la vida en sociedad, forjando su carácter e identidad, de acuerdo a un sistema cultural establecido en el que se encuentra inmerso contextualmente.

Desde otro punto de vista, y alineando las ideas anteriores, Marín (1979) define a la familia como la institución estructural de la sociedad en la que se establecen funciones y diferentes roles (padres, tíos, hijos, hermanos), lo cual permite la unidad familiar; así mismo, este conjunto de personas promueve la interacción de las partes, y es donde se establece la asociación íntima entre sus miembros. Finalmente, la familia cumple la función de socialización, coadyuvada por otras instituciones que la permean.

¿Qué distingue a la familia?

Donati (2003) indica que: “La familia se constituye como un grupo social autónomo con sus propias estructuras y funciones, que se organiza según principios que ella misma desarrolla y que da lugar a un código simbólico propio en sus relaciones” (p. 233).

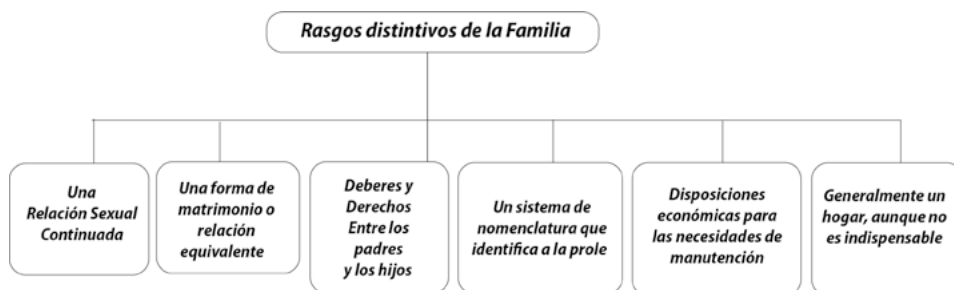
De igual modo, la familia como grupo solo se ve en las personas, pero va más allá de los humanos en su forma de ser; la familia es una vía a la satisfacción de las necesidades más fundamentales de la sociedad. Para Donati (2013), la familia se convierte en un problema sociológico, en la medida que se pierde su racionalidad constitutiva, llegando a afirmar que no existe

ya la familia, sino que existen diversas maneras o formas de convivencia entre los individuos, y por tanto se puede hablar de las familias.

Siguiendo con Donati (2013), se hace alusión a la “pluralización de las formas familiares” (p. 5), marcada por dos tesis totalmente contrapuestas; la primera, se refiere a que la diversidad de las familias se debe al producto de la evolución de la misma, lo que ha conllevado a una creciente variabilidad en su forma de existir; la segunda sostiene, al contrario, que la tendencia a la diferenciación de la familia es por la autodestrucción y degradación de la sociedad, que no tiene la capacidad de establecer relaciones duraderas y estables entre los sexos y las generaciones.

Recasens (1963), por su parte, plantea algunas características que se le atribuyen a la familia (ver figura 2).

Figura 2. Rasgos distintivos de la familia



Nota: adaptación propia de las autoras, a partir de Recasens (1963, p. 470).

Por su parte, Maclver y Page (1972) definen la familia como “el grupo primario de la sociedad, definido por una relación sexual lo suficientemente precisa y duradera como para proveer la procreación y la crianza de los demás miembros” (p. 247); de igual modo, los autores mencionan que la familia posee cinco caracteres comunes:

1. Una relación conyugal.
2. Una forma de matrimonio u otro régimen institucional, con relación al cual se establece y mantiene la relación conyugal.

3. Un sistema de nomenclatura, que implica también una forma de cómputo de los descendientes.
4. Una dotación económica compartida por los miembros del grupo, pero con especial afección a las necesidades económicas asociadas a la crianza y educación de los hijos, en general.
5. Una habitación común, hogar o ajuar que, sin embargo, pueden no ser exclusivos del grupo familiar. (p. 247)

A partir de lo mencionado anteriormente, es importante resaltar que la familia, en la actualidad, es diversa; la manera de componer los grupos familiares se encuentra influenciada desde dos perspectivas: la primera, muy arraigada a la idea tradicional de la familia, y la segunda, con una mirada más amplia, creando familias con otros protagonistas, nuevos acuerdos, intereses y objetivos.

Adicionalmente, Maclver y Page (1972) destacan algunos rasgos distintivos de la organización familiar:

1. Universalidad: hace referencia a que se encuentra en todos los tipos de sociedad.
2. Base emocional: se fundamenta en la base del afecto y el cuidado.
3. Influencia formativa: la familia es el primer espacio de socialización.
4. Dimensiones restringidas: definido por unas condiciones biológicas limitadas.
5. Posición central en la estructura social: es el núcleo de otras organizaciones sociales.
6. Responsabilidad de los miembros: deberes y exigencias de los integrantes.
7. Regulación legal: la familia se encuentra aceptada, por la cultura, la ley y la sociedad.
8. Doble naturaleza: la familia es entendida como una institución social y asociación de individuos. (pp. 249-250)

Lo anterior, resalta algunas características que dotan de identidad a la familia y le permiten reconocerse y estar inmersa en la sociedad. Estos elementos posibilitan que la familia se mantenga como una institución primordial en el sistema social, debido a que es esencial para el desarrollo de la vida de los seres humanos y dotan a este grupo de una responsabilidad que ninguna otra organización social posee.

De otro lado, Horton y Hunt (1970) definen la familia como un sistema legítimo para la ejecución de ciertas tareas que son indispensables para la sociedad; la familia se ubica en un papel protagónico dentro de la sociedad y en los individuos que hacen parte de esta. Desde el contexto sociológico, Horton y Hunt (1970) definen la familia como “la agrupación de parentesco que cría y educa a los niños nacidos en su seno y satisface otras necesidades humanas” (p. 231). Es así como la sociedad, para subsistir, requiere encontrar los medios para suplir esas necesidades que pueden ser proporcionadas por los grupos familiares.

Los anteriores autores expresan y definen ciertas funciones que las familias poseen como grupo social, para cubrir con las demandas de cada uno de los miembros:

La función de la regulación sexual: la familia es la principal institución donde se satisfacen los deseos sexuales de sus individuos. La función reproductora: toda sociedad depende fundamentalmente de la familia para reproducción de sus miembros, bien sea por medios naturales, inseminación, gestación subrogada, entre otros. La función socializadora: la familia constituye el primer grupo primario del niño, y es en su seno donde tiene principio el desarrollo de su personalidad. La función afectiva: responde a necesidades de afecto y cariño entre sus integrantes. La función del estatus: al ingresar a una familia un individuo hereda una serie de status que se dan en función de la edad, sexo, orden de nacimiento, etc. La función protectora: la familia ofrece a sus miembros un cierto grado de protección económica, material y psicológica. La función económica: la familia constituye, en muchas sociedades, la unidad económica básica. Sus miembros trabajan juntos, como un equipo y comparten juntos el producto de sus esfuerzos. (Horton y Hunt, 1970, pp. 237-240)

A partir de lo anterior, es posible entender que la familia se constituye en eje fundamental del entorno social y, como tal, contribuye al desarrollo y la satisfacción de las necesidades humanas, donde cada miembro logra proyectarse y desarrollarse, siendo este el primer espacio de socialización que se convierte en el puente para integrar a las personas a la vida en sociedad; lo anterior, a partir de unas bases establecidas, como los valores y las creencias. Desafortunadamente no todas las familias ofrecen la acogida y protección que deberían tener para sus miembros, y se convierten en espacio

propicio para el desarraigo y el abuso; es en este punto donde las entidades de control deben acceder para proteger los miembros que la componen.

Siguiendo los postulados de Hinojal (1967), la sociología ha estudiado la familia desde distintos enfoques, tal y como se presenta en la figura 3.

Figura 3. Enfoques del concepto de familia.

Estructura Funcional	Proceso de Interacción	Teoría del ciclo familiar	Enfoque Institucional	Enfoque Situacional
La familia como un sistema social formado por elementos o subsistemas interdependientes y en relación mutua a su vez con los otros sistemas más amplios.	La familia como unidad compuesta por personalidades que interactúan.	Ve también la familia como una unidad de interacción, y centra su análisis en el ciclo familia o etapas de desarrollo por las que pasa una familia y sus miembros.	Sus intereses se centran en el origen y evolución de la familia como institución.	La familia como unidad de interacción desde la conducta individual.

Nota: adaptación propia de las autoras, con información de Hinojal (1967, p. 168).

Históricamente, diferentes autores y teóricos se han ocupado de definir y comprender la familia, encuadrándola en diferentes corrientes sociológicas. Para A. Rojas (2014), han sido numerosos los aportes que desde la sociología se han desarrollado acerca de la educación. Tantos aportes que se podrían organizar por escuelas, tradiciones o corrientes para un mayor entendimiento del tema y de las diversas perspectivas dentro de una misma ciencia. (p. 37)

Las corrientes sociológicas presentan diferentes postulados, planteados por los padres de esta ciencia a través del tiempo, y que otros autores desde esta disciplina se han dedicado a desarrollar para clasificar, profundizar, aclarar, proponer y ampliar la mirada, en torno a estas elaboraciones teóricas. Con el fin de contextualizar el concepto de familia, desde la sociología, el mismo se abordará a partir de las principales corrientes existentes en el campo de esta disciplina.

Positivismo

Desde el positivismo, la familia es la unidad social, considerada como institución social primaria, que posee características por sus vínculos y relaciones afectivas entre sus miembros, convirtiéndose en un subsistema del sistema social. Los integrantes de la familia poseen roles y funciones, los cuales le permiten establecer relaciones e interacciones sociales (Del Pino, 1990).

A partir de lo anterior, se podría decir que la familia es un subsistema que se encuentra inmerso en un sistema mayor como lo es la sociedad, lo cual influye en su manera de comportarse en el mundo. La familia como grupo posee especificidades en funciones y roles, caracterizados por la comunicación, la autoridad, la afectividad, los límites, entre otros, que se constituyen como esquemas de interacción que ayudan a sus miembros a consolidar sus dinámicas y estructuras, las cuales la hacen diferente a otros grupos sociales.

Frederick Le Play (1871), atribuye la decadencia familiar al Código Civil y al Estado, suponiendo que es este el agente destructor de la autoridad paternal; en su obra "*Organismo de la Familia*" expone que:

El error más fatal es el de desorganizar mediante intromisiones del Estado la autoridad del padre de la familia, la más natural y autónoma, reprimiendo la corrupción original, manteniendo a las generaciones jóvenes en el respeto y la obediencia. Este error es el que somete el hogar, el taller de trabajo y el personal de la familia a la autoridad de legistas, de los burócratas y de sus agentes privilegiados. (p. 16)

Desde esta corriente se observa a una familia permeada por los parámetros que rige el Estado, regulando su forma de ser y manteniéndola como una unidad de poder que puede controlar a través del orden de los individuos, para mantener el equilibrio en la sociedad.

En este mismo orden de ideas, Le Play (1871) organiza las familias de la siguiente manera:

1. *La familia patriarcal*: en la que todos los hijos se casan y se establecen en el hogar paterno.
2. *La familia inestable*: donde se abandona a los hijos desde el instante que pueden ser independientes.
3. *La familia troncal*: en la cual uno de los hijos permanece al lado de sus padres y cohabita con ellos y sus propios hijos.

Funcionalismo

El funcionalismo reconoce la importancia que tienen las familias dentro de las sociedades; esto a raíz de la influencia como agente primario de socialización, donde se supone que preparan a los hijos para que sean parte de la sociedad, promoviendo las relaciones sociales. Los autores más destacados de esta corriente son:

Parsons *et al.* (1953) consideran la familia como la institución primaria más importante en la sociedad, en la que se instauran roles, se establecen relaciones de parentesco y se permite la construcción de diferentes personalidades interactuantes; así las cosas, se visualiza la familia desde los vínculos, funciones, personalidades y formas de socialización, por lo cual se distingue de los demás subsistemas de la sociedad.

Nombrando a Parsons *et al.* (1953), se considera que la familia tiene problemas funcionales, organizados como un sistema, en relación con la personalidad de los integrantes, diferentes a los familiares. Por ejemplo, el hombre es la fuente primaria en la economía del hogar, por esta razón asume un estatus de prestigio y un estilo de posicionamiento social; esto indica que es el principal líder de ingresos del sistema, y el problema se ejemplifica en los roles que asume como marido-papá en la familia, mientras que la mujer ocupa una posición de esposa-madre, a partir del manejo de los problemas emocionales de los integrantes, y al manejo de tensiones.

Por su parte, Emile Durkheim (1985), pone de relieve que “la familia es una especie de sociedad completa, cuya acción se extiende tanto sobre nuestra actividad económica como sobre nuestra actividad religiosa, política, científica y demás” (p. 20). Establece que la familia y las corporaciones son dos instituciones que tienen entre sí algunas relaciones de parentesco, ya que la corporación, como lo menciona el autor, nació y sustituyó a la familia, con el fin de satisfacer una necesidad que, en un principio, era netamente doméstica; así, la familia se constituye para Durkheim (1985) como la estructura social más relevante en la sociedad; el lugar donde se establece la moral y el derecho doméstico.

Teoría feminista

Según Giddens (2001), el movimiento feminista, a partir de sus teorías, se preocupa por la desigualdad de la mujer en la sociedad, y así han inten-

tado explicarlo, a través de procesos sociales como sexismo, patriarcado, capitalismo y racismo. Estos argumentos se establecen en tres enfoques:

- *Feminismo liberal*: las feministas liberales no examinan la subordinación femenina como parte de un sistema mayor. Su mayor preocupación se enfoca en el sexismo y discriminación en el ámbito laboral, instituciones educativas y medios de comunicación.
- *Feminismo radical*: se examina el fenómeno del patriarcado, y cómo ha permanecido en el tiempo y en las diversas culturas. Además de la violencia familiar, violación y acoso sexual. Estas feministas sostienen que solo habrá igualdad acabando con el patriarcado.
- *Feminismo negro*: este grupo se creó debido a la insatisfacción de los otros movimientos feministas, y se ubican principalmente en las problemáticas que enfrentan las mujeres negras, basadas en el racismo, clase y género.

Marxismo

Karl Marx (1867), en su obra "*El capital*", pone de relieve cómo el capital y el trabajo dislocan las relaciones sociales familiares, proporcionándole a todos sus miembros, sin distinción alguna, la oportunidad de emplear la fuerza física para conseguir el capital. Así, es como Engels (1884) atribuye que la ausencia de la vida familiar se debe a las condiciones de trabajo y las relaciones de producción, que repercuten sobre las relaciones domésticas entre sus integrantes.

Del mismo modo, en el texto "*El origen de la Familia, la propiedad privada y el Estado*", Engels (1884) articula la evolución de la sociedad familiar con las relaciones de producción; aquí definen la familia como un elemento activo que no permanece estancado, sino que evoluciona a medida de las transformaciones sociales.

La familia se encuentra ubicada sobre un escenario capitalista de reproducción del trabajo, como medio de generación de fuerza laboral; aquí el hombre es el jefe y fundador de la familia. La mujer se visualiza en la teoría marxista como propiedad privada del hombre, en un plano de subordinación, y por tanto el hombre es la fuente principal del hogar.

Escuela de Frankfurt

La escuela alemana realizó importantes estudios acerca de la familia, haciendo análisis a partir de las situaciones que se vivían en Alemania, de la lucha entre la burguesía capitalista y el poder feudal, en un contexto donde se establecen fenómenos sociales como la economía, la cultura y la política.

Teorías del sujeto

Ferdinand Tonnies (1947), en su obra *“Comunidad y sociedad”*, se refiere a la comunidad como una familia donde se da la primera identificación del individuo, se da la vida en conjunto y se establecen relaciones; reafirmando el carácter originario del matriarcado y la relación entre la madre y el hijo, como el germen más fuerte y duradero de una comunidad.

Por otro lado, entiende a la familia como la convivencia entre los integrantes que la componen, en la cual se establecen parentescos, con el fin de gozar comúnmente de los privilegios, y donde el matrimonio necesita cohabitación y función reproductiva para mantenerse.

De otro lado, Max Weber (como se citó en Álvarez y Arango, 2007) explica los fenómenos sociales a partir de la acción social, entendiendo esta como las conductas humanas, a partir de un carácter subjetivo e individual. Relaciona a la familia con la comunidad doméstica en la cual se establecen relaciones de comercio, sexuales y de producción; del mismo modo, comprende a la familia como el núcleo donde se establecen dominaciones, tradicionales y patriarcales, que se mantienen en el tiempo.

Se podría concluir que la familia, como concepto, resulta difícil de definir en una idea que recoja toda la complejidad de esta; si se opta por una perspectiva desde una corriente o autor, igual se deja por fuera otras formas de verla, definirla e identificarla. Lo anterior, posibilita observar la familia como un entramado complejo; por tanto, su definición está supeditada a la perspectiva que se tome para mirarla; esta es: célula básica, primera institución social de carácter universal, e institución estructural de la sociedad, en tanto cumple una función socializadora. No obstante, mientras transcurre el tiempo, la familia va pasando de una estructura rígida a un “grupo social autónomo con sus propias estructuras y funciones, que se organiza según principios que ella misma desarrolla y que da lugar a un código simbólico propio en sus relaciones” (Donati, 2003, p. 232).

Así las cosas, la familia existe, en diversas maneras o formas de convivencia entre los individuos, más como una “pluralización de las formas familiares” (Donati, 2013, p. 5); no se niega, así, que la familia sea, a su vez, unidad social y agente primario de socialización, que trasmite su “actividad económica como sobre nuestra actividad religiosa, política, científica y demás” (Durkheim, 1985, p. 20). Sin embargo, pareciera que ya desde el siglo pasado se vislumbró una definición de familia que resultaría más propicia, dado que en vez de querer ser precisa, permite concebir la familia como un elemento activo que no permanece estancado, sino que evoluciona a medida de las transformaciones sociales (Engels, 1884); por tanto, esta mirada es más coherente con los cambios sociales que sea han gestado en esta época de la postmodernidad.

Pensar el concepto de familia desde la sociología es la posibilidad de concebirla como organismo vivo y, por tanto, un sistema complejo, que está conectado con su entorno; dialoga con otros sistemas, es afectado y afecta a otros, en una especie de urdimbre donde no es fácil ser precisado por la palabra, y no puede ser desarticulado de su momento histórico, cultural y político que esté atravesando en el macrosistema.

Pareja

El concepto de pareja ha sido utilizado para hablar de un conjunto de dos cosas que se parecen o son semejante entre sí; por eso, cuando se piensa en la pareja, se piensa en dualidad, común, par, que se relacionan. Philippe Caillé (1992), en su texto “*Uno más uno es tres, la pareja revelada a sí misma*”, pone de relieve que no hay una definición simple para las relaciones de pareja; por tanto, definirla en sí es complejo. Las relaciones de pareja tienen la propiedad de adoptar múltiples formas, sin dejar de ser identificables como tales.

Desde la perspectiva sociológica, la pareja es un equipo que posee determinadas características y roles; la pareja en sí es un sistema, con estructura, organización, reglas, roles diferentes a los de ser familia, y a su vez que se relacionan con sistemas más amplios. Tenorio (2013) aclara que los roles son:

El de él (esposo, novio, concubino) y ella (esposa, novia, concubina), para las parejas heterosexuales; y el de él y él o ella y ella en el caso de las parejas homosexuales; además debe ser coherente, es decir, sus

miembros representan roles compatibles; y para mantenerse necesita mecanismos defensivos como son el control del acceso al equipo, la separación clara entre escenarios y la interacción entre los dos; y así mismo cumple unas funciones en su espacio íntimo de convivencia. (p. 18)

La sociología comparte que la pareja es una unidad de personas que poseen un determinado papel dentro de la sociedad, su interacción varía de acuerdo con sus reglas y roles.

Para Tenorio (2013), “La pareja es un equipo porque no se presenta como individuos, sino como un colectivo que actúa en cooperación para representar una rutina determinada” (p. 61); además, cabe resaltar que para esta autora la base del funcionamiento de un equipo se cimienta en la confianza de sus miembros y en la mutua cooperación entre sí mismos.

La pareja es una diada que busca la satisfacción de las necesidades de cada uno de sus miembros, a partir de la realización de sus sueños personales y en conjunto, donde cada sujeto se apoya y desempeña un rol. La relación que existe entre los miembros del equipo puede ser de cooperación y confianza para mantenerse ambos en la sociedad; para otros se constituye un camino difícil de transitar por las dificultades que encuentran para establecer acuerdos y transitar caminos conjuntos.

A partir de este punto de vista, la noción de pareja como un equipo, le permite estudiar al campo de la sociología la diada en su complejidad y en relación con las otras personas que la rodean, pero sin perder de vista que se trata de una pareja; en ese sentido, se habla de una unidad de análisis que se desarrolla en un contexto específico y posee una fachada social ante un sistema social que los rodea (Tenorio, 2013). Otra perspectiva puede ser diferente a la noción de unidad y convertirse la pareja en punto de disputa y desencuentro.

Cabe resaltar que la actuación de una pareja se divide en dos: la parte concerniente a la esfera pública, que se refiere a sus actitudes y comportamientos frente a la sociedad y el sistema social; y la privada, que hace referencia a la manera cómo se comporta entre sí y las relaciones que se establecen entre sus miembros.

García y Sabido, (2015) se refieren al término pareja como ese “pronombre personal nosotros, para nombrar a esa relación particular de dos personas

que se aman, es decir, que se vinculan afectivamente” (p. 35). Individuos que son considerados como una unidad sociológica, en relación con vínculos construidos, y en busca de la satisfacción emocional de las personas, a partir de la cooperación y el afecto.

“Investigaciones en ciencias sociales en general y en sociología, han demostrado que las prácticas asociadas con el vínculo amoroso de pareja, están atravesadas por la asimetría de género, la clase social y entre otros factores” (García y Sabido, 2015, p. 42); factores que permean la manera de ver el mundo de los sujetos y que son las características que los mueven a elegir la persona con la que desean compartir su vida. La manera como se relacionan las parejas en un mundo social se encuentra permeada por las situaciones que ha vivido cada uno en su historia personal; desde allí el individuo elabora una identidad propia, que en pareja llega a ser una identidad del nosotros.

Las parejas pueden existir dentro de otros grupos sociales, tales como familia y hogar, puesto que estos se convierten en el lugar de actuación de una pareja, donde convive la mayor parte del tiempo y mantienen la unión. “En la época actual entran en las relaciones muchos más elementos que antes, las relaciones de pareja tienen mucho que ver con el trabajo, la política, la económica, las profesiones y la desigualdad” (Beck y Beck, como se citó en Giddens, 2001, p. 238).

La manera como se conforman y se comportan las parejas en el mundo actual, se encuentra influenciada por elementos que hacen parte de la sociedad; la política, la religión, la economía y las ideologías determinan las relaciones sociales que se dan en el medio.

A propósito de las transformaciones en las relaciones sociales, las parejas no se constituyen necesariamente por unidades de heterosexuales que buscan un sexo opuesto para mantener un vínculo de amor y afecto. En la actualidad muchos hombres y mujeres homosexuales cohabitan de forma estable con sus parejas. Las relaciones entre las parejas homosexuales se basan en un compromiso personal y en la confianza mutua, lo que va más allá de un contrato legal sobre la unión, debido a que en muchos países no se permite el matrimonio entre los mismos (Giddens, 2001).

Muchos rasgos de las relaciones heterosexuales como el apoyo y el cuidado mutuo, la conjunción de los recursos financieros e infinidad de responsa-

bilidades que se le atribuye a las parejas, se están integrando a las parejas homosexuales de una forma que antes no era posible (Giddens, 2001). Sin embargo, las formas de intimidad entre las parejas homosexuales pueden llegar a ser muy diversas a las habituales, ya que estas uniones se han visto excluidas de instituciones matrimoniales y de roles de género que impone la sociedad, lo que conlleva a que se construyan por fuera de las directrices que rige socialmente a las parejas heterosexuales.

El reconocimiento del concepto de pareja, diferenciado de la familia, es decir, como sistema o subsistema, si bien integrado o no a ella, con una dinámica relacional propia y particular como ninguna otra diada, la ubica en una posición favorable para sus integrantes, especialmente para la mujer, porque al ser la pareja una relación única, en su interacción, pone a sus integrantes en una postura de horizontalidad y mayor simetría; así, la mujer en la pareja de hoy no necesariamente tiene una función de procreadora o cuidadora, sino que la pareja puede, desde su intersubjetividad, tomar decisiones respecto a procrear, continuar o no con la relación y distribuirse todas las responsabilidades, desde las domésticas hasta las económicas, por partes iguales; esta es, entonces, una posibilidad de democratización de las relación de la pareja, donde ambos son protagonistas y así copartícipes de la construcción de la relación, elegida por sus miembros.

Desde esta perspectiva se puede considerar que los individuos son como una unidad sociológica, en relación con vínculos construidos, en busca de la satisfacción emocional de las personas, a partir de la cooperación y el afecto. Lo anterior, supone que la pareja es un sistema al cual le acontece una serie de experiencias únicas y propias; el vínculo afectivo es diferente de otros vínculos, entre otras cosas, porque tiene el elemento sexual, el deseo y el sentido de seguridad, entendida desde el deseo de poseer y controlar, por el mismo miedo a asegurarse el amor de cónyuge, o la zozobra que puede instalarse por claudicar ante una comunicación deficiente (Bauman, 2003, p. 32). Elementos como la comunicación asaltan también un hogar donde hay hijos; sin embargo, una gran distinción corresponde al hecho de que por más dificultad que haya en varios escenarios relacionales, los hijos, por ejemplo, siguen siendo hijos desde la vinculación del parentesco, así en lo relacional ni siquiera exista un vínculo; no pasa igual con la pareja, puesto que esta puede dejar de serlo para siempre, y tal vez por esto la pareja se ve abocada por la incertidumbre constante de desvanecerse, extinguirse o bien sacrificarse; de ahí que la afectividad, intimidad, la construcción de la relación en pro de un nosotros, constituyen elementos propios de este sistema.

Capítulo VI

Acercamiento a los conceptos de familia y pareja desde la visión psicológica

Desde el nacimiento del ser humano comienzan a surgir habilidades psicológicas que se van desarrollando con el paso del tiempo, por medio de la interacción con la familia, la sociedad, la cultura y el contexto en el que el individuo habita. Por ello, es importante concebir la psicología como ciencia para entender mejor cómo influye en los procesos de estructuración y formación del ser humano, y cómo sus relaciones contribuyen a fortalecer su carácter y direccionar sus acciones, con el fin de construir su plan de vida.

Así las cosas, el estudio de la familia, desde la perspectiva psicológica, aporta elementos significativos para comprender cómo se estructura el sistema de interrelaciones que ha compuesto este grupo de individuos, el vínculo instituido por parte de sus miembros y cómo estos asumen las diferentes crisis y su forma de relacionamiento en un entorno social y familiar (Fernández, 2010), a las cuales se ven enfrentados los seres humanos en algún momento de su vida. Dentro de la consolidación de las relaciones que forma el ser humano se nota que existen vínculos que se han generado por fuera del sistema familiar, como lo son las relaciones de amistad, trabajo y de pareja, las cuales aportan elementos en la edificación del carácter y el desenvolvimiento del sujeto en el ámbito social.

En este punto se concibe la familia como institución, en la cual los individuos aprenden a relacionarse entre sí y con los demás, desarrollan valores, y asimilan los derechos y los deberes según la sociedad a la que pertenecen.

Este grupo humano preformado, centra sus dinámicas en las diferentes funciones que debe desarrollar cada individuo. El ser humano experimenta la necesidad de vivir en familia bajo el direccionamiento de los adultos que conforman esta estructura, lo cual permite, a los hijos, aprender y desarrollar su personalidad y adquirir habilidades de socialización y autonomía así, como también, contribuye en el reconocimiento de su identidad como persona (identidad del yo). Este proceso de acompañamiento destaca la importancia de un adulto responsable como guía, supervisor y modelo a seguir, ante el niño que se encuentra en crecimiento dentro de un ambiente familiar (Valladares, 2008).

La familia, como principal factor que influye en la vida de los individuos es, a su vez, influenciada por el entorno social, en el cual sus miembros interactúan y se desarrollan. En el momento en que son adoptadas las influencias generadas externamente, se produce una fuente de cambio interior para provocar reformas en su organización, las funciones de sus miembros y responsabilidades. Cada persona empieza a hacerse responsable de la forma en la que interactúa con el entorno y sus semejantes, así como también la posibilidad del establecimiento de relaciones familiares o de pareja, por medio del fortalecimiento de los vínculos que se van generando.

Dentro del proceso de construcción de las relaciones de pareja se crean normas y se adoptan pautas de comportamiento que son establecidas por cada pareja en particular; estas pueden variar según el consenso y los acuerdos que ambas partes consideren necesarios para su consolidación y el desarrollo de una sana convivencia, proyectándose a la durabilidad en el tiempo.

De otro lado, cada ser humano al nacer cuenta con su propia individualidad, con sensaciones y percepciones diferentes a los demás; sin embargo, al pertenecer a una familia se convierte en un sujeto social que va interiorizando las pautas de comportamiento establecidas en cada una de estas; además, los individuos van adquiriendo valores, costumbres, prácticas, creencias y conocimientos, que son puestos en práctica al momento de relacionarse consigo mismos y con la sociedad, sin dejar de lado la cultura y el contexto en el cual se desarrolló.

En cuanto a la conformación y funcionamiento de las relaciones que va estableciendo el ser humano a lo largo de toda su vida, se encuentra la relación de pareja que está supeditada de acuerdo con los cambios y las

pautas sociales; para Wainstein y Wittner (2004), la pareja, desde una perspectiva psicosocial,

es una entidad social acotada, basada en la relación entre dos personas. Se comporta como una unidad o sistema y esto es reconocido así por los que la rodean. Es dentro de la pareja como institución social donde se producen las relaciones diádicas entre sus miembros. Si bien las relaciones suelen respetar el marco de las leyes, los usos y las costumbres del contexto social más amplio, los intercambios de cada día marcan y definen características básicas de cada pareja. (p. 134)

Las relaciones sociales y humanas creadas por el hombre son las que generan los vínculos necesarios para la conformación de nuevos grupos y sistemas socialmente aceptados, como lo es la pareja, convirtiéndose en uno más de los vínculos, alrededor del cual se inicia un proyecto de vida familiar, debido a que es allí donde el ser humano puede nacer, crecer, reproducirse y morir. Todos y cada uno de estos recorridos vitales, experimentados por los individuos en un entorno familiar, son guiados por el adulto y desarrollados por los diferentes miembros que conforman la familia.

Este apartado analiza el concepto de familia desde un enfoque psicológico, en el cual este grupo de individuos es considerado como una institución primaria por excelencia, en donde cada ser humano nace, aprende y se despliega como sujeto de relaciones, inmerso en la cultura y en la sociedad, y que aporta diversas experiencias a cada familia en particular.

Familia

La familia es considerada como uno de los conjuntos primarios más importantes en el desarrollo del individuo, ya que esta influye directamente en el comportamiento y aprendizaje de las personas; incluso, desde la gestación, el individuo es incluido y considerado miembro activo de la familia, ya que es allí donde este pequeño adopta sus primeras herramientas de aprendizaje, funcionamiento y la forma de relacionarse consigo mismo y con los demás, tal como lo expresa Cuervo (2009):

Influye en el desarrollo socioafectivo del infante, ya que los modelos, valores, normas, roles y habilidades se aprenden durante el período de la infancia, la cual está relacionada con el manejo y resolución de

conflictos, las habilidades sociales y adaptativas, con las conductas prosociales y con la regulación emocional, entre otras. (p. 112)

Por tanto, a medida que los niños, niñas y adolescentes se encuentran en la etapa de crecimiento, la influencia de los padres o cuidadores encargados de ellos, toma vital importancia en el proceso de aprendizaje y socialización de los niños. El ambiente familiar ofrece a sus integrantes un cálido desarrollo emocional y afectivo que le permite aprender a enfrentar las dificultades y conflictos que se generan dentro de la familia o en el entorno social al cual pertenecen.

Todo lo mencionado anteriormente, es construido sobre las prácticas de crianza, ejercidas por los padres o cuidadores de los niños y niñas. Así las cosas, Cuervo (2009) propone que las prácticas de crianza sean entendidas “como la manera en que los padres (y en general la estructura familiar) orientan el desarrollo del niño/a y le transmiten un conjunto de valores y normas que facilitan su incorporación al grupo social” (p. 114).

Las prácticas de crianza, acompañadas por los padres o cuidadores de los niños y niñas, son establecidas en cada familia de forma diferente; los padres o cuidadores tienen la autonomía y libertad de ejercer control y autoridad sobre los hijos, en la medida en que el adulto considere que es la forma adecuada y que se adapta a las necesidades, estructura, dinámica y funciones de su grupo familiar. El afecto, las normas y los valores aprendidos dentro del sistema familiar, en su mayoría, son permeados por el entorno social y cultural al que pertenecen.

El afecto es la primera forma de relación, la más primaria forma de relación. El modo de entrar en el relacionamiento de alguien consiste en establecer un vínculo activo con él o con ella, lo que nos convierte en personas significativas. (Horno, 2004, p. 27)

Los lazos afectivos entre los miembros de una familia facilitan la aparición de sentimientos que son expresados mutuamente entre sus integrantes, como lo es el amor de padres, amor de hijos, amor de hermanos; todos estos sentimientos que surgen de la familia permiten que se desarrollen rápidamente lazos afectivos inquebrantables, que unen significativamente a la familia y que contribuyen a su permanencia como unidad; o por el contrario, un ambiente no favorecedor de vínculos y apegos afectivos que, a futuro, se consolidarán como relaciones densas, difusas o poco adaptativas.

El vínculo afectivo no viene garantizado por el biológico. Por eso en la psicología, cuando se habla de esta construcción, es necesario diferenciar entre los padres biológicos y las figuras parentales. En la mayoría de los casos coinciden, pero de no ser así, la figura más importante, frente al desarrollo del niño o niña, será la de aquellos que ejerzan las funciones parentales, no los que tengan un lazo biológico con ellos. (Horno, 2004, p. 46)

Sin embargo, como es mencionado anteriormente por Horno (2004), estos vínculos emocionales que son generados en la familia no corresponden estrictamente al parentesco biológico que puede constituirse entre los padres y sus hijos, sino que, también, este vínculo puede ir floreciendo entre personas que no posean ningún tipo de parentesco familiar, pero que, por una u otra razón, el sujeto termina conviviendo con un nuevo cuidador, quien se convertirá en el encargado de potenciar su desarrollo físico y emocional dentro de una nueva familia. Aquí podrían estar los hijos adoptivos, los hijos de crianza, aquellos criados en familias simultáneas o quienes requieren de un cuidador primario como compañía en su más tierna edad.

El desarrollo afectivo es el área que configura nuestras competencias socioemocionales como adultos, es decir, entre otras cosas, el modo en que establecemos las relaciones afectivas a lo largo de la vida, la forma de comunicarnos con los demás, nuestra capacidad para expresar y recibir afecto, etc. Los vínculos afectivos se establecen a lo largo de la vida, pero es cierto que la apertura disminuye con la edad. (Horno, 2004, p. 28)

Como ya había sido mencionado, el crecimiento físico y emocional de todo ser humano está estrictamente vinculado por las relaciones que ha ido forjando con el paso de los años; el tipo de experiencia afectiva que haya vivido el sujeto en la familia es determinante a la hora de observar cómo cada persona se relaciona consigo misma y con los demás, lo cual depende significativamente de la forma cómo este individuo interiorizó y asimiló las pautas afectivas, impartidas en la familia a la que pertenece.

Horno (2004), propone un modelo de etapas que experimenta el ser humano, incluso antes de su nacimiento. En relación con las etapas de desarrollo afectivo, indica:

- *Embarazo*: la persona existe desde el momento en que los padres saben de su existencia, a lo largo de esos meses él bebé va recibiendo estímulos, mensajes y sensaciones que configuran su desarrollo.
- *Recién nacido*: los primeros años de vida juegan un papel esencial, puesto que la sensibilidad y la receptividad de los bebés es mayor que en ningún otro momento de desarrollo, las pautas de relación se configuran en este momento permaneciendo como modelo de referencia futura.
- *Primer año de vida*: momento en el que se configuran las relaciones de apego con las figuras parentales.
- *Primera infancia*: supone la culminación de todo lo que comienza en el primer año, en las distintas áreas del desarrollo donde el niño o la niña aprenden la autoconciencia y a reconocerse como persona.
- *Segunda infancia y adolescencia*: en esta, los niños y las niñas empiezan a definir su proyecto de vida, tomando como referencia a sus padres.
- *Adolescencia*: tiene como objetivo destruir los modelos de referencia externos, para decidir de todo lo heredado, qué asume el adolescente como propio. Es el momento de reconocerse como seres autónomos.
- *Juventud*: se adquiere una independencia real e incluso física de los padres. Es el momento en el que el sujeto dispone de todos los recursos y oportunidades para desarrollar ese proyecto de vida personal, y en el que se toman decisiones que marcan el resto de la vida.
- *Madurez*: es el momento de evaluar y mirar hacia atrás en lo que se ha convertido la vida y, si es necesario, realizar cambios.
- *Ancianidad*: es el momento de la sabiduría y la paz, ambas necesarias para afrontar la vida de otra manera y la muerte después. (pp. 29-36)

En su mayoría, cada una de estas etapas son experimentadas por el ser humano en algún momento de su vida, lo que le permite, a cada sujeto, interiorizarla y experimentarla de acuerdo con su estructura de valores, identidad, sistema de creencias, relaciones interpersonales, entre otras; además, le posibilitan continuar su camino por la vida adquiriendo mayor madurez con el pasar de los años. Esta estructura de crecimiento y desarrollo la vivencia cada persona de manera particular, con amplia permeabilidad del contexto al cual pertenece.

Por otro lado, “La familia es como una institución social que es formada desde un área de desenvolvimiento social, en la que intervienen la patria, el suelo natal y las condiciones de desarrollo” (Dorsch y Castro, 1978, p. 374).

El territorio o nación donde es conformada una familia, influye de manera directa en el desarrollo de los individuos, en tanto hay influencia de la lengua, la alimentación, la cultura, los sistemas productivos, la religión, y las costumbres que se practican; lo anterior denota una idiosincrasia que le pone un acento importante a la estructura familiar, enmarcándola en factores externos que la influyen, y a los cuales se les suman las dinámicas internas que son características de cada grupo familiar.

La familia, además de ocupar un espacio geográfico en algún territorio, ofrece a los seres humanos la posibilidad de relacionarse consigo mismo y con los demás; según Martín Baró (1986):

La familia constituye el mundo de la intimidad individual, el ámbito interpersonal en el cual la persona debe encontrar refugio y satisfacción emocional y donde se le inculca a cada individuo su principal base de ubicación social proporcionándole recursos, contactos y caminos de acceso para mejorar su condición de sujeto inmerso en un grupo familiar. (p. 292)

El espacio de tranquilidad y protección que ofrece el grupo familiar a los seres humanos es el que le proporciona la guía y las herramientas necesarias para la búsqueda y construcción de la identidad propia; es justo en este lugar donde el individuo comienza la exploración de sí mismo, de sus sentimientos, cualidades y defectos. Estas características son las que diferencian a un sujeto de otro y le dan identidad para desenvolverse y relacionarse dentro de la familia y en sociedad; pero, no siempre la familia es el lugar de la sana compañía y el crecimiento placentero, para otros puede ser la semilla del dolor y el sufrimiento, donde se gestan las más grandes batallas y los más devastadores acontecimientos. Lo anterior, es confirmado por Cuervo (2009): "Existen diversos factores biopsicosociales relacionados con la salud mental de los padres y cuidadores que generan estrés, depresión, agresividad u otras alteraciones que, a su vez, afectan los estilos de crianza y las relaciones con los hijos" (p. 112).

En el proceso de crianza y el rol que asume el adulto o cuidador de los hijos, se presentan algunas situaciones que logran ocasionar una desestabilización emocional y de salud mental, que se pueden reflejar en forma de estrés y disgustos continuos por parte de los padres o personas a cargo; a su vez, ocasionando tensiones en la relación que existe entre el adulto y los hijos, y las relaciones que a futuro se puedan forjar.

En concordancia con lo anterior, Cuervo (2009) propone que: “Los problemas emocionales de los padres, como la depresión, influyen en los niños, niñas y adolescentes, generándoles modelos inadecuados o prácticas negativas para su desarrollo” (p. 113).

En las relaciones familiares, es importante que se tome en consideración la forma como el adulto se expresa y comunica sus sentimientos y dificultades emocionales o de salud mental ante los hijos, ya que estos suelen ser muy receptivos ante las actitudes y comportamientos expresados por el cuidador; además, interiorizar estas conductas de forma inadecuada, podría provocar, en los hijos, sentimientos de miedo, rabia o incluso rebeldía.

Continuando con la revisión de autores que exponen su concepto sobre la familia, es preciso mencionar a Vargas y Arán (2014), quienes de manera interdisciplinaria proponen lo siguiente: “La teoría ecológica de Bronfenbrenner (1979, 1989), postula que la familia es un sistema en interacción permanente con múltiples contextos interrelacionados entre familia y escuela, el trabajo, el barrio, entre otras redes sociales” (p. 173).

Los recursos que va proporcionando la familia a cada individuo son los que les permiten a sus miembros enfrentar las diversas situaciones que van surgiendo de forma externa al momento de relacionarse con los demás o con los diferentes grupos que existen en la sociedad; es por esto por lo que, según Baró (1986),

La familia aprende su función social y constituye una parte importante de la ideología propia de una sociedad; cabe esperar que los miembros de distintas clases sociales muestren diferencias entre sí, aunque coincidan en los puntos centrales de la ideología dominante. Esas diferencias sobre la ideología familiar serán tanto mayores cuanto más conscientes sean las personas de los intereses de sus respectivas clases sociales. (p. 293)

Según autores como Baró (1986), exponente de una psicología más social, en algunas ocasiones los grupos parecen diferenciarse de otros a causa de las diversas clases sociales; para el contexto en el cual se escribe esta obra, se clasifican en: alta, media, baja o teniendo en cuenta estratos, los cuales van identificados del 1 al 6, según la ubicación de la vivienda y el uso de servicios públicos, lo que denota la capacidad económica de la persona o su grupo familiar. Esto indica una diferencia en el comportamiento y estilo

de vida que podría tener un grupo u otro, ya que el entorno social en el que se desarrolla la familia puede variar considerablemente, teniendo en cuenta su capacidad económica, el trabajo de los padres, la escuela de los hijos, el acceso a ciertas comodidades, el nivel educativo y el acceso a los medios de comunicación; factores todos que influyen directamente en el comportamiento de la familia.

Por consiguiente, los adultos o cuidadores deben procurar que el ambiente externo que rodea a los miembros de su familia les ofrezca un espacio adecuado para el aprendizaje y el desenvolvimiento social, tal como es mencionado por Cuervo (2009),

La sensibilización a los padres y cuidadores sobre su rol y su responsabilidad en la optimización del desarrollo, las habilidades sociales y emocionales en la infancia y la influencia de los modelos en la familia para el desarrollo de competencias sociales, es trascendental para facilitar la autorregulación emocional o para generar conductas prosociales en la infancia. (p. 117)

Asimismo, las habilidades sociales adquiridas por un individuo, inmerso en un sistema familiar, son necesarias para el establecimiento de relaciones humanas fuera del entorno familiar; es decir, cómo se relaciona con amigos, conocidos, vecinos o compañeros de trabajo. Por ello, se dice que la familia es la primera fuente de conocimiento y pautas de comportamiento, que deben ser asumidas por el ser humano para convivir en sociedad. Así las cosas, para Pillcorema (2013):

En el núcleo familiar se satisfacen las necesidades más elementales de las personas como: dormir, alimentarse, vestido, salud, entre otras; además, se imparte amor, cariño, protección y se prepara a los hijos para la vida adulta colaborando con su integración en la sociedad. (p. 10)

Como ya ha sido mencionado anteriormente, la familia es la encargada de suplir las necesidades básicas y elementales que tiene el ser humano desde el instante que nace; donde el adulto, padre o cuidador, es el sujeto encargado y responsable del bienestar emocional y económico de todos los integrantes del grupo, lo cual les permitirá un sano crecimiento y desarrollo para enfrentar futuras adversidades que se presenten en su entorno social o familiar.

Antes de seguir adelante, se considera que, desde el punto de vista cultural, la familia está conformada por valores sociales, tradiciones religiosas, la forma de relacionarse e interactuar; además, transmite costumbres a sus hijos y formas de pensar que ayudarán a cada integrante a formular estrategias para el trabajo y mejorar la relación entre ellos; estos elementos son aplicados por los miembros de la familia, de acuerdo a cómo fueron adquiridos dentro de la misma, y cómo esto es reflejado en la sociedad en la cual se habita (Pillcorema, 2013).

La sociedad en general ofrece un amplio abanico de posibilidades en cuanto a costumbres, creencias, culturas y valores; por consiguiente, la adherencia de estos elementos cambia considerablemente las dinámicas que se han establecido en una familia, las formas de relacionarse entre sí y con los demás individuos, quienes, dentro de sus propios grupos familiares, pueden experimentar costumbres y formas de relacionamiento diferentes a los demás, aun siendo parte de un mismo territorio.

Por otra parte, el autor Parraga (2017) plantea que el sujeto comienza a establecer imaginarios que van formando con antelación su modo de ver el mundo, desde una perspectiva psíquica:

La familia, desde lo imaginario se asocia a la figura del papá, la mamá y el sentido que se da a lo que ellos dicen; el registro de lo simbólico lo es con respecto a la función del padre y la madre, como transmisores de una ley y un deseo constituyente del sujeto, ley que al mismo tiempo refrena o delimita lo real del empuje pulsional, es decir, lo imposible de simbolizar de la misma. (p. 265)

Dentro del papel que desempeña el adulto en el cuidado del menor de edad, en el entorno familiar –y en este caso es válido aclarar que hoy los roles no se transmiten por género ni por consanguinidad– se resalta el rol de autoridad, en tanto es el encargado directo de informar y hacer cumplir las normas establecidas; los padres o cuidadores también son los encargados de enseñar a los menores las pautas de convivencia y los límites entre lo correcto y lo inadecuado para una sana convivencia en familia y con la sociedad.

Como en todo sistema, en la familia se establecen diferentes niveles de autoridad que varían de acuerdo con las etapas del ciclo vital, las características de personalidad de sus miembros, la dinámica de las relaciones conyugales, el orden al nacimiento, etc. Cada individuo

pertenece a varios subsistemas y en ellos adopta diversos niveles de autoridad (...).

La distribución funcional de la autoridad requiere que esta quede bien definida en cada contexto de la vida familiar. Lo deseable es que la jerarquía más alta sea compartida flexiblemente por los padres en las proporciones que ellos decidan. (Sauceda, 1991, p. 2)

Por consiguiente, en el ejercicio de los roles desempeñados dentro de la familia, se presentan múltiples variaciones en quien debe ocupar el puesto de autoridad, cuando los padres o cuidadores no se encuentran presentes; en muchos casos, esta autoridad puede ser asumida por el o los integrantes que posean una mayoría de edad, en relación con los integrantes más pequeños del grupo familiar; aunque, cabe mencionar, que estos roles pueden cambiar dependiendo de cómo hayan sido asumidos y consensuados por cada familia.

De otro lado, al momento de entenderse y definirse el concepto de autoridad, desde la psicología, es posible comprenderla y reconocerla como:

Una forma legítima de poder social que según los autores French e Raven (1959) y Raven (1965), se caracteriza por prescindir de la vigilancia directa sobre el comportamiento de los subordinados y por no basarse en la capacidad de administrar castigos y recompensas. Para estos autores, la legitimidad de la autoridad se fundamenta, eso sí, en la creencia generalizada de que ella tiene derecho a prescribir el comportamiento de los subordinados. Tal legitimidad se establece a partir de relaciones afectivas entre las partes. (Lhullier, 1995, p. 70)

En este orden de ideas, la autoridad en la familia plantea una división jerárquica notoria, en la cual se hace necesario establecer límites entre los miembros del grupo; en tanto, en algunos casos, si estos no son respetados pueden llegar a producir consecuencias, las cuales podrían afectar a un solo miembro o a todo el sistema en general. Sauceda (1991) define los límites como:

Fronteras o membranas imaginarias que separan a los individuos y a los subsistemas, regulando el contacto que establecen con los demás en términos de permisividad, dependencia emocional, derechos, autonomía, etc. Los límites definen los derechos de cada persona y de cada

subsistema en la convivencia grupal. Cuando son firmes, los límites determinan cierta separación y promueven la autonomía relativa. (p. 4)

Además de definir los límites, cada familia, con sus particularidades y su tipología desde el momento que es constituida, va estableciendo el rol que cada uno de los participantes debe ejercer, como lo es el caso de la madre, el padre y los hijos; por esto:

Un rol equivale a la conducta que se espera de un individuo en determinado contexto. Todos los miembros del grupo familiar asumen una variedad de roles de cuya integración depende que la familia realice sus tareas con éxito. La funcionalidad de los roles depende de su consistencia interna, la cual existe si cada miembro se ve a sí mismo como lo ven los demás y hay acuerdo sobre lo que se espera de él. También se requiere que los roles sean suficientemente complementarios para que funcione bien el sistema. (Sauceda, 1991, p. 6)

La forma de relación que existe dentro de un sistema familiar determinará las lógicas internas de la misma; factores como la comunicación, la adaptabilidad y los vínculos afectivos serán determinantes en el fluir de la misma y en la resolución de conflictos y adversidades; así las cosas, cada familia tiene sus particularidades internas y maneras de relacionarse. Además, según estas dinámicas y su adaptación al contexto, ocasionalmente los sistemas de apoyo social deben intervenir para el acompañamiento individual o familiar. Cada una de las familias que ha sido constituida, se mueve en dimensiones que pueden ir de un extremo a otro, sin decir con ello cuál es mejor o peor.

Las dinámicas que se crean dentro de la familia y las diferentes relaciones insertas en ella cumplen la función de regular y mantener el flujo de tensiones y dificultades que pueden llegar a generarse dentro del sistema familiar; además, con la ayuda y la participación de sus miembros puede tratar de resolver sus diferencias, así como trabajar de manera colaborativa y ayudar a uno de sus miembros en la resolución de alguna dificultad o necesidad que se presente.

En este orden de ideas, dentro de las dinámicas familiares se construyen vínculos propios de las familias; así, el vínculo que se logra crear y establecer entre hermanos, es una relación de cercanía y confianza que ofrece la posibilidad del establecimiento de relaciones más sólidas y duraderas en el tiempo. Es justamente esto lo que permite que, en momentos de crisis,

aumente el compañerismo y el deseo de ayuda entre los diversos miembros, para sobrellevar las dificultades presentes y futuras,

El vínculo fraternal según Bank y Kahn (1988) vendría a ser una conexión, tanto a nivel íntimo como público entre los hermanos. Pero no existe un solo tipo de vínculo para todas las situaciones de la relación ni en todos los períodos de la vida. En la niñez, adolescencia y ancianidad son más importantes. Entre ellos van aprendiendo los límites de su yo, encontrando su individualidad y la del otro. (Reusche, 2011, p. 9)

Los afectos que se generan dentro de una familia, los lazos amorosos y el vínculo emocional constituyen una construcción continua y se van consolidando con el paso del tiempo; estos deben ser cuidados, evitando que el sentimiento cambie o incluso desaparezca, en aras del fortalecimiento familiar y la búsqueda de una convivencia armónica.

El afecto familiar: los sentimientos y en el interés y cuidado que se tienen los miembros de la familia. El afecto implica el establecimiento de un vínculo emocional, es decir, la relación entre dos o más personas, que posibilita el sentimiento de pertenencia y la configuración de un nosotros. (Reusche, 2011, p. 12)

Así las cosas, la comunicación juega un papel vital; esta debe ser sensible, clara, precisa, dirigida a la persona y no a la falta, constructiva y coherente con la edad de la persona a la cual se dirige. La capacidad comunicacional con la que cuente la familia determinará, en gran medida, la capacidad de resolución de dificultades, el planteamiento de nuevas pautas y la articulación entre los subsistemas que la componen.

Para Saucedo (1991), la comunicación es una actitud que permite un mayor entendimiento y colaboración entre los miembros de la familia, de modo que se requiere de flexibilidad para respetar las diferencias individuales y facilitar la adaptación del sistema, ante las demandas de cambio, tanto las internas como las externas. “Cuando el grado de flexibilidad es adecuado, la familia cuenta con un repertorio conductual suficiente para emplearlo en la solución de sus problemas” (Saucedo, 1991, p. 8).

Todos y cada uno de los aspectos que forman y constituyen a la familia como pilar fundamental para el desarrollo del ser humano, a lo largo de su vida, requieren de total participación y compromiso por parte de todos sus

integrantes, a la hora de enfrentar como equipo ante las dificultades que se presentan en el exterior. Al igual, se debe estar dispuesto a mejorar las relaciones y los conflictos que se van generando en el interior de la familia; en muchos casos las crisis presentan una oportunidad para el resurgimiento y mejoramiento de los vínculos existentes dentro del grupo. Por consiguiente, para Rentería *et al.* (2008),

En la convivencia familiar las personas aprenden algunos significados y gran parte de los símbolos que les permiten ejercer su capacidad de pensamiento, por lo que es posible modificar su repertorio al usarlo en la acción y en la interacción sobre la base de la interpretación de la situación, ya que en la interacción social las personas amplían sus horizontes de sentido y así su capacidad de acción. (p. 432)

El estudio de estos elementos permite identificar que la familia, vista desde la psicología, se concentra, en primera instancia, en la construcción de la identidad del ser humano, su potencial relacional y aspectos clave de su personalidad, los cuales dan una estructura que se constituye en un factor diferenciador, al ponerse en evidencia en el entorno social que la retroalimenta de manera constante; serán los vínculos afectivos, la comunicación, los límites, los roles y la autoridad factores determinantes en la contribución de su máximo potencial.

Pareja

El concepto de pareja desde la psicología da cuenta de la importancia que ella tiene en el desarrollo de la vida de las personas y en la construcción de la sociedad en general. Se parte de la noción de pareja como aquel conjunto de interacciones entre dos personas, la forma en la que se relacionan, el vínculo que establecen y cómo uno influye en el otro. Así lo menciona N. Rojas (1995):

La pareja es una red intrincada de interacciones en las que cada uno es influido e influye en el otro y así sucesivamente en forma de casualidad circular. De esta manera uno de los individuos no solo expresa su propio sentir, sino que manifiesta sensaciones, emociones y percepciones a partir del otro. (p. 39)

Es por esto por lo que los conflictos dentro de la pareja no se pueden resolver de manera individual ni asumiendo que el problema radica en forma exclusiva en uno de ellos. Es necesario comprender que cuando se presentan altibajos en una relación, es situación que afecta a ambos, independientemente de la razón por la cual se haya producido y es en la interacción que posibilita una visualización clara del conflicto y que permite, además, una posible solución. En este sentido, N. Rojas (1995) concluye que:

La falta de armonía y el alto grado de insatisfacción en la relación de pareja, y los permanentes y serios conflictos que la deterioran, son factores que por lo general tienen su origen en problemas no solucionados en la infancia y adolescencia de uno o de ambos miembros, lo que se hace evidente en el momento de la elección de pareja. (p. 41)

La constitución de una familia inicia por la conformación de una pareja; posteriormente, la concepción de unos hijos que darán como resultado la conformación de una familia. A lo largo de los años los ritos vinculantes de las parejas, llámense unión libre, matrimonio religioso o civil han incluido nuevas formas de constitución de familia y de pareja.

La pareja no es sinónimo de matrimonio, y dos personas que deciden vivir juntas, sin casarse o incluso considerar tener una convivencia permanentemente, también puede ser considerada como una pareja. Esto abre la posibilidad a una multiplicidad de relacionamientos, entre los cuales se podrían describir, según Núñez y Ortiz (2010):

- Matrimonio del mismo sexo: hace alusión a una relación de largo plazo, íntima, estable y, en algunas jurisdicciones, reconocida legalmente entre dos personas del mismo sexo. También se le denomina con menor frecuencia matrimonio homosexual.
- Matrimonio mixto: unión entre dos individuos de diferentes grupos raciales, étnicos o religiosos. Matrimonio entre individuos estrechamente relacionados, como en un matrimonio consanguíneo.
- Matrimonio no tradicional: hace referencia a los matrimonios que centran su unión en la convivencia y no tienen la intención de procrear hijos o que permiten las relaciones sexuales con otras personas, comunes en Estados Unidos y Europa Occidental.
- Matrimonio tradicional: es la unión regida por normas tradicionales de una determinada sociedad, a fin de establecer una familia. Matrimonio

de marido y mujer, donde el hombre es el principal o único sostén de la familia y la mujer se encarga de mantener el hogar y el cuidado de los hijos.

Además de los tipos de matrimonio, hay varias formas de uniones que representan algunas de las clases de pareja que adopta el ser humano a la hora de conformar una familia. Es importante reconocer cómo, a medida que va evolucionando la sociedad, también se va replanteando la mentalidad de las personas, razón por la cual la pareja tradicional ya no es la única que existe, dando paso a otras uniones que posibilitan contar con el apoyo, el amor y la compañía.

Existen, por ejemplo, las pareja swinger, que son quienes permiten intercambio de pareja durante las relaciones sexuales, y que puede volverse algo rutinario (C. Muñoz, 2014); las parejas multiculturales, que surgen de la migración y la globalización, y están compuestas por personas de diferentes procedencias geográficas y culturales (Aleman y Lana, 2013); y la pareja poliamorosa, en la cual, al igual que en las swinger, hay intercambio sexual, pero se establece un vínculo afectivo con cada una de las personas (Bernal *et al.*, 2019).

A lo largo de la vida, el ser humano atraviesa por diversas etapas en las cuales puede llegar a tener varias relaciones de pareja; sin embargo, llega un momento donde esta elección se vuelve una decisión relevante, a fin de construir una convivencia con la persona ideal; y en ese proceso, es importante asuntos como la edad, ideologías, pensamientos y puntos de vista, la atracción, la compatibilidad sexual, incluso las diferencias sociales.

A pesar de que hoy en día se elige al compañero(a) en función de gustos y afinidades personales, en la realidad parece que la familia sigue participando consciente o inconscientemente en la elección de pareja de sus miembros. En épocas pasadas esta se hacía con base en intereses meramente económicos y familiares; sin embargo, al pasar de los años, esto fue cambiando hasta el punto en que se supone que la elección es totalmente una decisión personal. (Padilla y Díaz, 2012, p. 9)

Uno de los elementos más importantes a la hora de elegir una pareja debería ser la proyección que tiene cada uno sobre el futuro, es decir, si ambos desean tener hijos o no, si coinciden en un proyecto de vida de pareja, o si

por el contrario difieren de sus ideales. Además de la proyección es válido tener presente la ideología, el nivel educativo, las prácticas y las costumbres con las cuales se identifican ambos; el asunto de lo económico y lo doméstico también debe considerarse dentro del contexto del vínculo de pareja. Factores como estos influyen, sin ser los únicos, en la conformación de la pareja, la duración y la idea que se tiene de la misma.

El hecho de poder elegir la persona con la que se desea compartir la vida es un proceso que ha ido ocurriendo a través del desarrollo de las distintas culturas y sociedades. Si antes la pareja se elegía con base en los recursos económicos, étnicos o el interés político de las familias, la relación de pareja, tal como es en la actualidad, es por complementariedad o afinidad, donde se escoge a la pareja con base en los gustos, metas, habilidades u objetivos que se comparten, pudiendo tanto el varón como la mujer decidir a quién desean como compañero. (Garrido, Reyes, Torres *et al.*, 2008, p. 232)

En el ejercicio de conformar una relación de pareja, cada persona posee la autonomía y libertad para escoger con quién quiere compartir su vida, ya que muchas de las cualidades, aptitudes y defectos que posee una persona, pueden determinar el desarrollo de dicha relación.

Formar una pareja implica llevar a la relación lo que se ha vivido y aprendido en la familia de origen. Así, la forma en que el ser humano se desarrollará como pareja se ve influida por los roles que se han asimilado desde la infancia en el contexto familiar, por la cultura en la cual viven y por las propias cogniciones. (Garrido, Reyes, Torres *et al.* 2008, p. 233)

El entorno en el que ha crecido y se ha desarrollado cada individuo representa una experiencia de vida que lo diferencia de otro; cuando una persona toma la decisión de compartir y conformar una pareja, acepta la experiencia de vida con la que ha llegado esta nueva persona a ocupar un lugar importante en su vida, en donde la unión de estos dos individuos y sus experiencias conformarán un nuevo mundo, una nueva experiencia.

En la relación, la integración de los miembros se da en la convivencia diaria, donde tienen que aprender a negociar e incluso a reñir; en efecto, no hay parejas que no tengan problemas, pero la diferencia radica en que una pareja exitosa tiene la habilidad para enfrentarlos. (Garrido, Reyes, Torres *et al.* 2008, p. 234)

Dentro de la pareja, se presentan múltiples situaciones que pueden ser beneficiosas o perjudiciales para el desarrollo de esta; además, el esfuerzo para la resolución de conflictos debe ser mutuo, donde el diálogo, el apoyo y el cariño, presentes en la pareja, son elementos cruciales para una sana convivencia, su sostenimiento y la perdurabilidad en el tiempo de dicha relación.

Luego de la consolidación de la pareja, por el ritual y la tipología o conformación definida por los integrantes que la componen, se podría empezar a definir la noción de vínculo que necesariamente está presente en la construcción de la relación, durante y después, si se llegara a presentar una ruptura. Así las cosas, Bernstein (2001) refiere que:

El vínculo puede llegar a convertirse tanto en un mecanismo constitutivo, como en un mecanismo de defensa o de imposición, siendo este la acción que ejerce uno sobre otro y que requiere de una relación entre quien la impone y a quien le es impuesta (...) Imponer es una acción defensiva cuando los habitantes del vínculo no toleran que su subjetividad se modifica por pertenecer a esa relación, entonces recurren al exceso de imposición para anular la ajenidad y tornarlo semejante. (p. 10)

Según lo anterior, puede decirse que cuando se está comenzando a formar un vínculo entre una pareja, a medida que esta se fortalece, se va perdiendo cierto grado de individualidad por parte de ambos miembros, en donde se consolida una relación que parte de un yo y un tú para conformar un nosotros.

Como en cualquier relación que tiene el ser humano se puede presentar una situación de apego; en este caso, en los vínculos sentimentales que se crean entre las parejas, lo cual se entiende “como los vínculos afectivos estrechos que permanecen con nosotros durante toda la vida” (Johnson y Sims, 2014). Uno de los principales motivos por el cual se presenta un apego en una pareja, es por la motivación y la necesidad de cada persona de mantener contacto con otras personas, generando así una vulnerabilidad emocional cuando no se logra dicho contacto (Johnson y Sims, 2014).

Cabe subrayar que algunas personas en su trayecto vital querrán encontrar a alguien con quien establecer una relación de pareja, desde el ideal que cada uno tenga para tal fin. La elección de pareja en sus inicios está influenciada por los vínculos que cada uno estableció con sus figuras parentales desde

la infancia. Posteriormente, la relación se va construyendo de acuerdo con los factores económicos, sociales y culturales que rodean a la pareja.

Desde el vínculo, la pareja se entiende como la zona de confort en la cual ambas personas se refugian de lo complicada que puede llegar a ser la vida cotidiana; es un escape de los problemas sociales, laborales e incluso económicos que se pueden presentar en cualquier momento de la vida; un espacio donde se encuentra placer, seguridad, compañía y protección. Y como consecuencia de ello es normal que se puedan llegar a manifestar las necesidades insatisfechas de cada uno de manera individual (J. Díaz, 2003).

Podría pensarse que una pareja es aquella en la cual se genera un tipo de apego seguro y que esté abierta a las preguntas, cuestionamientos y opiniones que tiene cada uno de los miembros, dando paso al diálogo como la herramienta para generar confianza y disminuir, en lo posible, la angustia que generan los conflictos en esta, causando inestabilidad en ella, pudiendo conllevar al final de la relación.

El apego se puede tomar como una necesidad y una dependencia hacia el otro, y a pesar de eso no es considerado como una problemática; sin embargo, en ese aspecto hay que tener en cuenta el papel que juega el impacto que tienen en las relaciones actuales, las experiencias vividas en relaciones anteriores y saber que, en caso de ser negativas, existe la posibilidad de modificarlas, apoyados en los buenos momentos de la relación actual (Johnson y Sims, 2014).

Como cualquier relación social, en la pareja también se encuentra presente la lucha de poder y el grado de influencia que se tiene en el otro, con el fin de lograr los objetivos propuestos de manera individual; si bien hay situaciones y aspectos de esta que se pueden compartir, también se presenta un grado de competencia por superar al otro, lo cual depende de los sueños y metas de cada uno (Wainstein y Wittner, 2004).

Se esperaría que, en pareja, se trabaje por el cumplimiento de las metas y los objetivos que se tienen en común, y los planes que ambos desean lograr juntos, sin dejar de lado las metas individuales, convirtiéndose en apoyo el uno del otro; ayudarse a lograr lo que desean.

La forma en la que se establecen las resoluciones que se toman es un equivalente del reparto de la distribución de poder en la pareja.

No se trata solamente de que se establezcan prioridades razonables o equitativas, sino de que sean aceptadas por los dos. (Wainstein y Wittner, 2004, p. 136)

Al comenzar una relación, es importante tener presente que ambos pueden llegar a ser muy diferentes. Existirán gustos en común y compartirán pensamientos; sin embargo, el venir de familias con creencias, costumbres y prácticas diversas puede llegar a verse reflejado en la convivencia; es ahí donde se deben establecer acuerdos que permitan mantener el amor, el respeto y la identidad en todo momento.

Cuando se consolida una relación y se toma la decisión de vivir con la otra persona y crear un proyecto de vida en común, ambos miembros de la pareja deben aprender su nuevo papel de cónyuges y encarar cambios importantes en su estilo de vida y en el sistema de seguridad emocional de cada cual a fin de lograr un acoplamiento entre ambos. Es entonces cuando se conoce la verdadera personalidad de la pareja y cuando resaltan las similitudes y las diferencias que existen entre ambos, pues provienen de familias con creencias y necesidades diferentes. (Garrido, Reyes, Ortega *et al.*, 2007, p. 386)

Es común que al iniciar una relación no se tengan expectativas muy altas, razón por la cual a veces no se está preparado para asumir responsabilidades cotidianas, distribución de funciones, llegar a acuerdos, comunicarse de manera adecuada, hacer un manejo responsable de la economía hogareña, lograr expresiones afectivas y sexuales que satisfagan a ambos y ocuparse de las funciones de crianza cuando estas se presentan.

Conformar una pareja pareciera algo relativamente sencillo; sin embargo, es complicado asumir las exigencias y responsabilidades que van surgiendo a medida que va madurando la relación; entre ellas lo cotidiano, por ejemplo, sostener el diálogo, la comunicación y la comprensión entre sus integrantes, igualmente la crianza y la educación de los hijos, que son tareas más complicadas en las que tal vez no pensaron cuando comenzó la relación y que en ocasiones son difíciles de lograr. Así las cosas, es importante identificar los cambios por los que atraviesan las nuevas parejas en el contexto actual y poner en práctica estrategias que posibiliten su crecimiento y mantenimiento, para lograr unos cimientos sólidos que permitan la construcción de una familia, siendo esta la base de la sociedad (Garrido, Reyes, Ortega *et al.*, 2007).

Para la comprensión de lo que es una pareja, es necesario tener en cuenta que esta se establece por dinámicas multicausales, en las cuales entran en juego la etnia, la cultura, la religión, el nivel educativo, los principios, valores, mitos, la integración de la personalidad de quienes la componen, y los vestigios de sus familias de origen.

Maureira (2011) afirma que “toda relación de pareja es una mezcla de biología y cultura que se funda en cuatro pilares: compromiso, intimidad, romance y amor” (p. 324).

1. *El amor*: “La neurobiología actual nos entrega información sobre el proceso del amor romántico como una función dada por ciertas estructuras cerebrales y por neurotransmisores específicos que son necesarios para la experiencia amorosa” (Maureira, 2011, p. 324).
2. *El compromiso*: Este componente hace referencia al interés y responsabilidad que se siente por una pareja y por la decisión de mantener dichos intereses en el transcurso del tiempo, pese a las posibles dificultades que puedan surgir, debido a la credibilidad que se tiene en la relación. Este elemento buscará crecer, a medida que transcurre el tiempo de la relación, debido al aumento de la interdependencia personal y material entre ambos miembros. (Maureira, 2011, p. 238)
3. *La intimidad*: Tiene que ver con el apoyo afectivo, el conversar, la capacidad de contar cosas personales y profundas a la pareja, la confianza, la seguridad que se siente con el otro, temas y preferencias en común, el dar apoyo a la pareja, el estar dispuesto a compartir aspectos económicos y emocionales etc. “Este componente tiende a aumentar con el tiempo de duración de la relación, debido a la reciprocidad de auto revelaciones y del número de episodios, metas, amistades, emociones, lugares, etc.” (Maureira, 2011, p. 238)
4. *El romance*: Se refiere a las conductas establecidas por cada sociedad como las adecuadas para generar la atracción y el posterior interés que se mantiene en la relación de una pareja; en otras palabras, el romance es un conjunto de acciones que, en una sociedad, son conceptualizadas como demostrativas del interés de pareja que un individuo tiene o mantiene en referencia a otro. (Maureira, 2011, p. 239).

Como fue mencionado anteriormente, estos elementos permiten la consolidación del vínculo en la pareja; el amor, el romance, la intimidad y el compromiso fortalecen los lazos afectivos y permiten una convivencia que puede llegar a ser más armónica, si se fortalecen a lo largo del tiempo y

se entrecruzan con otros elementos, también importantes, como la lealtad, la admiración, la comunicación efectiva y afectiva, las metas comunes, entre otros.

El término pareja propone: igualdad, par, semejanza, pero en la cotidianidad de las relaciones esta definición dista mucho. En realidad hay que ensamblar las identidades diferentes de quienes la constituyen, más el andamiaje que les proporcionan las familias de origen y las relaciones del contexto, por lo cual lograr adaptar esas variables no siempre resulta favorable y la pareja se verá abocada a múltiples readaptaciones a lo largo de su convivencia.

En muchas de las parejas que permanecen unidas, vemos continuas luchas cotidianas acerca de temas triviales que, sin embargo, para ellos tienen un enorme valor simbólico, donde se ponen en juego temas como el poder, la dominación, la dependencia o la culpa, entre otros. A la vez, observamos, que son personas que en otras muchas áreas de su vida funcionan de forma adecuada, satisfactoria para sí mismos y los que les rodean. Esto debido a que en la pareja esperamos encontrar la satisfacción de muchos deseos que no podemos ni esperamos satisfacer en otras áreas de nuestra vida. (J. Díaz, 2003, p. 14)

La relación de pareja es significativa para los seres humanos, en especial si hay apoyo mutuo, respeto, confianza y libertad para expresar cada uno sus puntos de vista, compatibilidad en la intimidad y objetivos en común; sin embargo, es necesario tener presente que también puede traer momentos de angustia, tristezas y preocupaciones, cuando no se cuenta con los elementos mencionados, además del control de emociones a la hora de manejar los conflictos. Por tanto, es necesario reconocer las crisis como elementos movilizadores para el cambio, que pueden ser tenidos en cuenta en dos sentidos: llevar la relación a su culminación o fortalecerla, obteniendo aprendizajes que les permitan, a quienes la componen, seguir creciendo en la relación.

Es pertinente reconocer la complejidad en cuanto a la comprensión de la noción de pareja. Lo planteado en las anteriores líneas, desde la psicología, no es una verdad absoluta, sino que nutre la definición de esta y se acompasa con otras disciplinas. La relación de pareja carece de estándares que la definan con precisión, teniendo en cuenta todas las posibilidades que emergen con la diversidad y con el significado que tiene, no solo para el crecimiento de los miembros que la conforman, sino también para la construcción de tejido social.

Capítulo VII

Acercamiento a los conceptos de familia y pareja desde el enfoque sistémico

Con el propósito de plantear una lectura en el contexto y la realidad del siglo XXI, este capítulo se propone estudiar si actualmente el hecho de ser pareja puede también significar ser familia, desde una perspectiva sistémica que justifique teóricamente dicho planteamiento o cuestionamiento y que pueda, según los hallazgos, conversar con la diversas realidades, opiniones y perspectivas de los individuos contemporáneos, que hoy deciden consolidarse como parejas y familias desde sus propias vivencias, historias y proyectos de vida.

La Teoría General de Sistemas, según Quintero (2004), se plantea como la posibilidad de concretar un lenguaje común en las ciencias, permitiendo establecer un marco de referencia conceptual para las diversas disciplinas; así lo confirma Zapata (2017):

La perspectiva sistémica sobre la familia tiene su origen en la Teoría General de Sistemas (Von Bertalanfy, 1937), los estudios sobre la comunicación humana (Paul Watzlawick, 1967) y la cibernética (Wiener, 1948), disciplinas que a su vez convocan conocimientos y prácticas de las ciencias naturales y sociales, los aplican en los campos de la salud mental y en los de la comunicación, entre otros, lo que ha estimulado desarrollos en la intervención profesional con familias, fortalecidos a su vez con los aportes de enfoques y paradigmas que tributan a su consolidación. (p. 12)

Igualmente, la autora en mención hace un llamado a un enfoque interdisciplinar y global de los fenómenos, al deseo de no aislarlos, sino de integrarlos en su interacción y en la interrelación de los datos, cuestionando la especialización y la compartimentalización de las ciencias.

En el contexto de las distintas revoluciones científicas del siglo XX, el enfoque sistémico, conectado con el pensamiento complejo, está sujeto a transformaciones y construcciones propias de la condición humana y como tal no se constituye en verdad inmutable; siendo así de gran relevancia para las ciencias sociales, la terapia familiar y la operacionalización de la psicología, la sociología, la antropología y el trabajo social.

Zapata (2017) coincide en que la posibilidad de ver distintos fenómenos como sistemas –noción introducida por el pensamiento sistémico– fue una alternativa novedosa que propuso y permitió reconocer y explicar eventos, objetos y relaciones, comprendidos en totalidades más amplias y con funciones específicas, respecto a los demás componentes con los cuales se relacionan; planteando, sin duda, una forma de entendimiento, diferente al tradicional método analítico de la ciencia. Valdés (2007) también lo considera, apuntando que:

Un sistema es un conjunto de elementos en interacción recíproca en el que el comportamiento de cada subsistema es determinado por la situación y la conducta de los demás que lo configuran; ejemplos de sistemas hay muchos, desde una célula hasta una sociedad. (p. 17)

El enfoque sistémico es expansionista en sí mismo, ya que, al considerar las partes o elementos articulados con el todo, estimula la observación de nuevas conexiones y orienta el planteamiento de distintos problemas de investigación, que pueden responder desde diferentes áreas de las ciencias sociales a cuestiones o problemáticas sociales.

La metáfora de los sistemas es la base de una visión de desarrollo humano que permite aceptar las diferentes, complejas y frecuentemente contradictorias dimensiones de la realidad social, evitando el reduccionismo, linealidad y determinismo comunes en otras visiones de mundo que reducen la realidad apenas a una de sus múltiples dimensiones. Aunque no se trata de sistemas en equilibrio, sino en constante proceso de cambio. (Zapata, 2017, p. 14)

El enfoque sistémico aporta a la investigación diferentes percepciones de la realidad, y la posibilidad de analizar la familia y la pareja como sistemas que se componen de dinámicas y significados diferentes, tanto por la autora referenciada, como por el momento histórico en el que se encuentre; es por esto por lo que la familia y la pareja son conceptos que evolucionan a través del tiempo y que están en constante transformación, según los surgentes constructos de la realidad.

Considerando el rastreo bibliográfico y el análisis de los conceptos de familia y de pareja como sistemas interdependientes, los cuales según el contexto pueden tener diferencias o similitudes, en cuanto a las connotaciones teóricas, experienciales o culturales que los definen, ambos han tenido transformaciones históricas en cuanto a su significado y la realidad social que representan, según los modelos económicos, las ideologías políticas y religiosas, y las coyunturas sociales, las cuales han influido, en ocasiones, de manera preponderante, sobre las construcciones ideales de lo que significa ser una familia y una pareja.

Tradicionalmente se ha considerado que la familia se constituye a partir del nacimiento de los hijos(as), sea por construcciones sociales o tradiciones religiosas, que han supuesto que la conformación de la familia se encuentra supeditada al cuidado, protección y crianza; donde el matrimonio y la procreación eran los cimientos de la estructura social, en la cual se fundamentaban y justificaban el establecimiento de roles estáticos para hombres y mujeres, se afianzaban las enseñanzas y tradiciones conservadoras hacia los hijos(as) y el estatus público y económico.

Transformaciones sociales como: la inserción de la mujer al mundo laboral-económico, el creciente impacto del daño ambiental, la globalización, entre otros, posibilitaron la apertura y aceptación de nuevas concepciones familiares que, en relación con el contexto, respondían a las diferentes dinámicas y exigencias de la realidad social cambiante, posmoderna, plural y diversa.

Dichos cambios han permitido que actualmente se hable de diferentes tipos de familia, sin exigir un único modelo de familia tradicional y nuclear que cumpla con estándares sociales, culturales o económicos, antes establecidos. La sociedad posmoderna trajo consigo un escenario de reconocimiento a nuevas lecturas y vivencias de la realidad, aceptando los tipos de relaciones que las parejas y las familias quieran construir, a partir de sus percepciones y concepciones individuales.

En relación con lo anterior, la pareja puede reconocerse o no, como una familia, según los objetivos, roles, tipos de relación, la manera de leer y convivir con la misma existencia, las emociones y sentimientos compartidos, los proyectos de vida, tanto individuales como conjuntos, las expectativas y compromisos que los miembros de esta establezcan en medio de la relación humana.

Familia

La familia y su concepción en los contextos cultural, social, política e institucional es cambiante y ha evolucionado según el momento histórico desde el que se sitúe para interpretarla, comprenderla y evidenciarla en el tipo de relaciones que se construyen socialmente. Diferentes autores, a través de los años, han asumido la tarea de estudiar, analizar, categorizar y teorizar dichas concepciones y relaciones, desde distintos enfoques; en este caso, desde el sistémico, el cual busca estudiar y comprender a la familia como un sistema integrado por la totalidad de los elementos que lo conforman; estructurado a partir de la existencia de roles, funciones, normas y jerarquías de poder, autoridad y liderazgo y de interrelación con otros sistemas que constituyen en conjunto las dinámicas mismas de la sociedad.

Lo mismo que cualquier sistema, la familia lleva consigo una estructura, una organización de la vida cotidiana que incluye unas reglas de interacción y una jerarquización de las relaciones entre sus componentes; también incluye unas reglas que regulan las relaciones entre los familiares y las relaciones con el exterior y que indican quién pertenece y quién queda excluido del grupo familiar. (Espinal *et al.*, 2006, p. 4)

Además, autores como Montoya *et al.* (2002), han concebido la familia como:

Institución histórica y social, permanente y natural, compuesta por un número de personas ligadas por vínculos que emergen de la relación intersexual y de la filiación. Depende de la forma de organización social de todo el contexto cultural donde se desenvuelve. La familia tiene funciones indispensables en la sociedad como lo son: la renovación y el crecimiento de la población, la satisfacción de gran parte de las necesidades básicas del hombre, la socialización y la educación de los individuos, la adquisición del lenguaje y la formación de los procesos

fundamentales del desarrollo psíquico. Así mismo es el grupo social en el que se satisfacen las necesidades afectivas y sexuales indispensables para la vida social de los individuos y donde se protegen las generaciones futuras. Es una unidad básica bio-psicosocial, con leyes y dinámica propias que le permiten mantenerse en equilibrio y soportar las tensiones y variaciones, sin perder la identidad como grupo primario de organización social mediante la unidad, la continuidad del tiempo y el reconocimiento de la comunidad que los rodea. (p. 62)

La familia tiene un rol fundamental, toda vez que en ella se construyen las primeras interacciones reguladas por los roles y los límites, dando lugar a dinámicas únicas que son transmitidas de generación en generación.

Tuiran (1993) coincide en que la familia como “célula básica de la sociedad” tiene como principal función la reproducción biológica, así como la consecución de bienes y patrimonios materiales que se transmiten a nuevas generaciones, y el establecimiento de las pautas de conducta y las normas de sociabilidad. Reconociendo, también, la familia en tanto ámbito privilegiado de socialización, como el sistema que moldea el carácter de los individuos, transmite modos de actuar y de pensar que se convierten en hábitos, y opera como espacio productor y transmisor de pautas y prácticas culturales.

Gallego (2012) expresa que la familia, como grupo primario, se caracteriza por la unión, los vínculos sanguíneos y jurídicos, y por las alianzas que establecen sus integrantes, lo que conlleva a crear relaciones basadas en la dependencia y solidaridad. Además, la autora plantea cómo es la socialización del individuo, el desarrollo del afecto y la satisfacción de necesidades sexuales, sociales, emocionales y económicas, y el primer agente transmisor de normas, valores, símbolos, ideología e identidad, donde se focalizan las acciones de las demás instituciones (la escuela, la Iglesia, el Estado).

Sin embargo, esta concepción se ha transformado y evolucionado, en paralelo con los cambios sociales, políticos, económicos y culturales que ha experimentado la sociedad, asumiendo connotaciones y significaciones nuevas que describen y dan respuesta a las necesidades del contexto. Analizar la familia, según Quintero (2007), implica explicar la formación de la familia a partir de los valores tradicionales o no, religiosos, políticos o sociales que se ponen en acción en el ámbito público, a medida que evolucionan y se establecen en la relación dinámica y constante del medio cultural del momento, por lo que cada grupo familiar modifica dichos valores de acuerdo

con su crecimiento y funcionamiento; se construye y modifica a partir de las interacciones con el contexto.

La familia se ha determinado desde el orden biológico y hereditario; sin embargo, la historia ha demostrado que este aspecto no es el único que da cuenta de cómo comprender el concepto de familia y las variables que ella encierra, las complejidades en las cuales se mueve, teniendo en cuenta que ella en sí misma tampoco está desconectada de un contexto macro, en ese sentido se habla desde un orden social, cultural y político. (Agudelo, 2013, p. 42)

Las familias, tanto en su estructura como en su dinámica son únicas y dependen de sus miembros para el relacionamiento y la concepción que tienen de sí; es por esto por lo que no todas las familias son iguales ni manejan las mismas connotaciones, sino que se adaptan a los múltiples contextos, como lo son el político, social y económico, en los que transitan y evolucionan con cada generación y transición vital de los miembros que la componen.

De otro lado, Carballada (2011) plantea cómo los puntos de apoyo dentro de la dinámica familiar, desde donde se solían ejercer acciones de control, ayuda, transición de pautas culturales, construcción de significados de pertenencia e identidad, se han transformado gradualmente, lo que implica cambiar la conformación básica e histórica de las familias, instituidas desde la construcción del imaginario moderno de la familia nuclear; cambios que dan cuenta de una transformación casi definitiva en determinados escenarios del análisis e intervención. Según la perspectiva de autores como Alberdi (1999), las necesidades sociales de las nuevas familias son distintas a las del pasado, ya que al haber menos hijos no son precisos tantos medios y tiempo para cuidarlos y educarlos; ahora la prioridad es la formación, a diversos niveles de estudios, y el empleo. La libertad, por su parte, da lugar a la diversidad de estilos de vida, teniendo como base la modificación de las normas sociales, existiendo nuevas formas de relación personal, que se aceptan habitualmente como formas legítimas de convivencia.

La contemporaneidad trajo consigo diferentes connotaciones del término “familia”, donde el significado de esta no pasa por su conformación ni por la permanencia de sus integrantes dentro de un ciclo definido, con tramas de relación claramente pautadas, papeles construidos en forma armoniosa. De algún modo, las estructuras familiares actuales develan circunstancias que las muestran a partir de la diversidad y desde un espacio de tensión, en

términos de poder. Las familias se “arman” y “desarman” de acuerdo con asuntos internos y externos, apareciendo como consecuencia su conformación, con claras características heterogéneas e inestables. Se constituyen desde diferentes biografías, narrativas y relatos que trascienden ampliamente la esfera de las clasificaciones demográficas (Carballeda, 2011).

Las salientes formas de familia como: la convivencia, la paternidad única, los nacimientos no maritales y los hogares adoptivos, se han vuelto más frecuentes desde la década de los años 60, trayendo consigo una mayor diversidad de grupos de familiares en la vejez. En general, no todos los individuos tienen el mismo grupo de miembros de la familia; algunos tienen parejas, mientras que otros son viudos o divorciados; otros tienen hijos, mientras que otros no; y algunos están integrados en redes de parentesco de tres a cuatro generaciones, mientras que otros han sobrevivido a su pareja, hermanos e incluso a algunos de sus hijos (Girardin & Widmer, 2015).

Las familias del tiempo presente son diferentes a la del tiempo vivido y el tiempo por venir. Han cambiado desde sus rituales de conformación, su tamaño, la manera de asumir sus funciones de producción y reproducción, la perdurabilidad de los vínculos conyugales, hasta la distribución de funciones por género, de suerte que ya no están los hombres en exclusividad frente a las funciones públicas ligadas a la proveeduría económica y a la participación en instancias de poder ni las mujeres circunscritas al ámbito doméstico y de cuidado de los hijos, los enfermos y los ancianos, sino que unos y otras comparten, aunque aún no de manera equitativa, espacios y posiciones intra y extra familiares. Nuestra familia ha cambiado y lo sigue haciendo. (Estrada y Agudelo, 2015, p. 344)

Las familias de hoy rompen con el estereotipo de lo que “debía” ser una familia y algunas han decidido no responder a las exigencias de una sociedad clásica y patriarcal. Por el contrario, se convierten en familias en las que no hay un modelo único, transformando así este concepto, donde se conciben nuevas tipologías y formas familiares que responden a las necesidades de los miembros y crean su propia identidad como sistema natural.

Espinal *et al.* (2006), trayendo a colación ideas de Minuchin (1986), Andolfi (1993) y Musitu (1994), postulan que desde el enfoque sistémico los estudios de familia se basan en el conocimiento de la misma, como un grupo con una identidad propia, y como un escenario en el que tienen un

amplio lugar los entramados de relaciones sociales; así las cosas, definen la familia como: “conjunto organizado e interdependiente de personas en constante interacción, que se regula por unas reglas y por funciones dinámicas que existen entre sí y con el exterior” (p. 3).

La familia es una totalidad, una Gestalt que aporta una realidad más allá de la suma de las individualidades, más allá de los miembros que componen la familia. Esta totalidad se construye mediante un sistema de valores y creencias compartidos, por las experiencias vividas a lo largo de la vida, y por los rituales y costumbres que se transmiten generacionalmente. (Espinal *et al.*, 2006, p. 3)

Continuando con las ideas expresadas anteriormente, la conformación de la familia no necesariamente parte del nacimiento de los hijos, pues las nuevas tipologías se evidencian como personas que comparten una misma vivienda; triejas y cuatriejas, parejas LAT o DINKS, se conciben así mismas como una familia, comparten dinámicas, reglas y roles similares a los exigidos por la noción tradicional de la familia, por lo que se podría decir que la definición de ser una familia puede estar muy asociada a la connotación que cada persona le dé.

Al ser entendida como una complejidad organizada, Escartín (1992) considera que la familia se encuentra compuesta por subsistemas que interactúan de manera constante y que se afectan de forma recíproca, a la par que hace parte de un sistema más amplio que también lo permea, y en el cual cada miembro cumple un rol o función específica dentro de la familia, que satisface las necesidades de cada uno de ellos, de la familia y de las necesidades sociales.

La familia es una totalidad y no la suma de miembros particulares; donde “el cambio en un miembro del sistema afecta a los otros, puesto que sus acciones están interconectadas mediante pautas de interacción. Las pautas de funcionamiento del sistema no son reducibles a la suma de sus elementos constituyentes”. (Valdés, 2007, p. 17)

La familia tiene una interconexión tanto en sus relaciones como en sus dinámicas, siendo definida como un sistema, por lo cual las situaciones de sus miembros permean a todos los que conforman este grupo social. Los miembros que conforman la familia pertenecen a su vez a otros subsistemas y macrosistemas externos, los cuales pueden también afectar sus dinámicas

y relaciones internas, afectando o ayudando en la toma de decisiones o en la resolución de conflictos.

Continuando con Espinal *et al.* (2006), estos plantean que la auto-organización del sistema familiar permite que las metas del mismo, las cuales en un principio son asignadas socialmente y luego interiorizadas (protección y educación de los hijos, e integración en la comunidad de los miembros), puedan lograrse a partir de su propio desarrollo y cambios, a través de las estrategias, normas, recursos y procedimientos aportados por el entorno en el que la familia se desarrolla o por la historia familiar particular, y que son adoptados por cada uno de los miembros de la misma.

Finalmente, como sistema abierto, para Espinal *et al.* (2006) la familia está en continua interacción con otros sistemas, lo que permite una vinculación dialéctica, respecto a las relaciones que tienen lugar dentro de la familia y el conjunto de relaciones sociales que se establecen en el exterior, siendo ambas condicionadas por los valores y normas del contexto social.

La familia, según Bronfenbrenner (1986), Rodrigo y Palacios (1998) y Papalia y Olds (1992), citados por Espinal *et al.* (2006), es el microsistema más importante, porque configura la vida de los individuos, ya que las relaciones que se dan en el interior están influenciadas por el exterior, aunque no se sea partícipe de manera directa y activa de ellas; sin embargo, se ven delimitadas por el exosistema –escenario más próximo–, el mesosistema y el macrosistema, entendidos como el conjunto de sistemas con los que la familia guarda relación y mantiene intercambios directos y constantes, y como el conjunto de valores culturales, ideológicos y políticos que dan forma a la organización de las instituciones sociales, respectivamente.

Concluyendo esta sesión, resulta necesario volver sobre la perspectiva de la familia como sistema, lo cual la ubica como un grupo social que siempre está en constante interrelación con sus miembros y con otros sistemas (la sociedad, la escuela, el Estado); lo anterior, posibilita concebirla siempre cambiante, porque la sociedad está en transformación continua; la noción de familia, inmersa en un macrosistema, resulta no rígida y más bien abierta a los cambios, menos idealizada y más cercana a la realidad que le acontece a los humanos.

La noción de familia desde el enfoque sistémico, no se centra en la disputa reduccionista sobre la familia tradicional o moderna, puesto que ambas

convergen y se relacionan entre sí, dando origen a otras tipologías, sino que ve la familia como entramado complejo, no polarizado, como complejidad organizada por sus mismas interrelaciones de regulación y autorregulación.

Pareja

La pareja como sistema, concepto y categoría también ha sido teorizada por diferentes autores; de acuerdo con el contexto y momento histórico han planteado lo que significa ser pareja interpersonal, social y familiar, considerando las transformaciones culturales como los insumos de base para deconstruir dichos significados.

Wainstein y Wittner (2004), consideran la pareja como una entidad social acotada, basada en la relación entre dos personas, que se comporta como una unidad o sistema reconocido por quienes la rodean; así mismo, como institución social en donde se construyen las relaciones diádicas entre los individuos, relaciones que suelen respetar el marco de las leyes, los usos y las costumbres del contexto social; los intercambios formados dentro de cada díada marcan y definen las características básicas de cada pareja.

La pareja tiene como características básicas el vínculo, tanto sentimental como sexual, el proyecto de vida común y los objetivos que se han planteado alcanzar de manera individual y conjunta. Esta tiene autonomía y autodefinición de construir la relación a partir de las costumbres, creencias, deseos, necesidades y los acuerdos que se establecen frente a las mismas.

Para Biscotti (2006) ese espacio relacional se constituye por la permanente interacción entre los miembros, sus expectativas, las de sus contextos de origen y las proyecciones actuales; interacciones provenientes de ideas sobre la construcción del “sí mismo” de los individuos, sus contradicciones y afirmaciones.

Además, desde los planeamientos de Wainstein y Wittner (2004), el papel de la pareja se ha transformado, ya que anteriormente se constituían por un par de personas de distinto sexo (parejas heterosexuales) que, en función de razones propias, decidían compartir sus vidas, apoyarse mutuamente en la salud y en la enfermedad, en la riqueza y en la pobreza, en la alegría y en la tristeza, hasta que la muerte los separara. La pareja era, en realidad, un matrimonio formal que tenía como objeto social la creación de la familia, y

plasmaba sus intenciones legalmente en un contrato matrimonial (Wainstein y Wittner, 2004).

Con todo y la diversidad de parejas existentes, la relación de estas se ha basado con los años, en ocasiones, exclusivamente en la relación sexual, el matrimonio y el deseo de procreación, aunque hoy dichos factores no se consideren como el único vínculo de unión de las parejas (Espinal *et al.*, 2006).

El objetivo de las parejas, como lo expresan Espinal *et al.* (2006), ya no son necesariamente el matrimonio y la procreación; el interés central de los individuos en conformar una pareja es construir una relación con estabilidad y perdurabilidad en el tiempo, donde se tengan intereses en común y proyectos de vida afines, que pueden estar medidos por el “amor” que se sienta por la otra persona; la decisión de tener o no hijos(as) no es necesariamente un factor determinante para la conformación y durabilidad de la misma según los nuevos arquetipos sociales.

Según Wainstein y Wittner (2004), muchas parejas no tienen intención de formar una familia y no plasman su relación por medio de un contrato explícito, dando paso a que el concepto sea mucho más amplio y diverso, en lo cual ha influido tanto el papel de los cambios culturales como la extensión de la vida humana, y el surgimiento del divorcio como una conducta social habitual.

La pareja del posmodernismo es la pareja de un mundo cambiante, donde los valores inmutables han caído y se instaló la incertidumbre, sin visos de tragedia, pero con menos idealizaciones, más perentoriedad y menos tendencia a la eternización. Un mundo de coexistencias donde las nuevas ideas no remplaza a las anteriores, sino que agregan y luego se entrelazan en la contemporaneidad. (Biscotti, 2006, p. 15)

En la contemporaneidad las parejas también evolucionan y se adaptan al cambio y a las necesidades de la sociedad; es por esto por lo que existe diversidad, como las parejas heterosexuales y homosexuales, las cuales, unidas por un vínculo sentimental y sexual, comparten las proyecciones y decisiones que los unen como pareja, con sus propias dinámicas y reglas que construyen juntos, debido a hacerlas únicas y adaptarlas a sus esquemas de vida en común.

También, Caillé (1992) considera a la pareja actual, y demás connotaciones que se le ha dado a la misma desde entonces, como un ser vivo que teje su propia historia, que se crea como una criatura viva y despierta a la vida a través de la adquisición de conciencia de su propia existencia, la cual configura no solo sus propias exigencias, sino también reconoce los conflictos con las necesidades personales de quienes le han dado vida y configuran el sistema-pareja.

La pareja moderna solo dispone en apariencia de la libertad que se le atribuye y que tan a menudo reivindica. La libertad de elección a su disposición es, de hecho, restringida (...), la elección romántica es tanto una señal de acatamiento del deber de romper con una antigua norma, como un medio para la auténtica satisfacción de las propias necesidades. La pareja, sometida a presiones culturales, se ve empujada a aceptar unos desafíos que pueden parecer, irrazonables: escoger sin apelar a la razón y hacer una elección sensata; distanciarse del pasado y transmitir una tradición viva. (Caillé, 1992, pp. 8-10)

La pareja moderna se define desde la libertad de tomar sus propias decisiones y de construir un camino juntos sin restricciones, de no seguir ciertos estereotipos impuestos por la sociedad. Actúa de acuerdo con sus necesidades y los objetivos que se planteen juntos, en donde prima la satisfacción de sus propias necesidades. Algunas parejas no tienen una perdurabilidad tan larga como la tenían en otros momentos históricos, en tanto ahora deciden la ruptura o terminación de la relación por conflictos en los que no encuentran salida, y acuden a la separación, el divorcio o la cesación temporal de la convivencia.

La pareja, entonces, de acuerdo con el contexto donde se desarrolle, para Caillé (1992), es uno de los escasos marcos de vida libres de sospecha, puesto que para los cónyuges su conformación parece poder conciliar la necesidad de estabilidad y el deseo de transformación, representando un espacio donde pueden expresarse sus deseos y sus aspiraciones, convirtiéndolos en el fundamento mismo de la creación de una nueva cultura, y así recibir la confirmación simbólica de su legitimidad. En la pareja se da, por tanto, una fijación y legitimación de lo personal no satisfecho, donde se establecen, se armonizan y se hacen realidad los proyectos; un espacio creativo donde se configuran las estrategias que permitirán alcanzar ciertos objetivos individuales y como díada conyugal.

Capítulo VIII

Acercamiento de los conceptos de familia y pareja desde la visión jurídica

La familia, la pareja y el hogar, como noción, han sido objeto de estudio en diferentes disciplinas y desde diversas perspectivas; sin embargo, este capítulo se aborda desde tres aspectos: inicialmente se realiza una conceptualización acerca de lo que es el derecho de familia; seguido, se evoca una revisión sobre los aportes al concepto de familia y pareja, desde los enfoques de diferentes autores latinoamericanos, en lo que refiere a las transformaciones de las concepciones normativas sobre la familia, el hogar y la pareja; finalmente, se aborda el desarrollo histórico que ha tenido la normativa nacional e internacional para integrar una comprensión sobre las nuevas nociones y transformaciones de dichos conceptos.

Derecho de familia

De acuerdo con la Enciclopedia Jurídica (2014), el derecho de familia se entiende como: “el conjunto de disposiciones que regulan las relaciones de las personas pertenecientes a la institución familiar entre sí y respecto de terceros, tanto en sus aspectos personales como patrimoniales” (párr. 1). Entre tanto, Belluscio (2011) lo define como:

El conjunto de normas y de principios concernientes al reconocimiento y estructura del agregado natural que recibe el nombre de familia; a las funciones que el mismo agregado llena y debe llenar, del punto de vista de la formación y protección de los individuos que lo integran; a las relaciones de estos individuos entre sí y con el agregado, como

a las de este con la sociedad civil, con la sociedad política y con los sucesivos órganos constitutivos de la una y de la otra, y a las instituciones apropiadas para su preservación y, según las circunstancias, para su restauración o reintegración. (p. 23)

Estas concepciones permiten reconocer la importancia que le ha sido conferida a la familia desde el ámbito jurídico, ya que la protección de esta es un deber del Estado, quien debe ofrecer garantías para el cumplimiento de sus derechos, pero a su vez es fundamental que la sociedad civil y las diferentes instituciones con las que la familia tiene relación, puedan promover un buen espacio que impacte en el crecimiento personal, la formación y la preservación de sus miembros; para esto existen normatividades que serán abordadas a lo largo del capítulo y que son fundamentales desde la dimensión jurídica en el derecho de familia.

Díaz de Guijarro (1952, como se citó en Belluscio, 2011) afirma sobre el concepto del derecho familiar que es “el conjunto de normas que, dentro del Código Civil y de las leyes complementarias, regula el estado de familia, tanto de origen matrimonial como extramatrimonial, los actos de emplazamiento en ese estado y sus efectos personales y patrimoniales”. (pp. 21-22)

Ahora bien, el concepto de familia ha sido relevante y controversial a lo largo del tiempo, pues durante muchos años se ha presentado a la familia como una realidad convivencial fundada en el matrimonio indisoluble y heterosexual, centrado en una finalidad reproductora.

Por esto, desde la perspectiva jurídica colombiana, hasta inicios del siglo XIX se entendió la familia como una institución conformada por un hombre y una mujer, cuyo fin principal era la procreación. A raíz de los avances legales y jurisprudenciales, se han reconocido otras formas de conformar responsablemente una familia, sea el caso de la unión marital de hecho (Ley 54 de 1990) que, junto con el matrimonio, tiene protección constitucional (artículo 42, Constitución Política de Colombia –CP–).

Posteriormente, se dieron las movilizaciones de diferentes sectores sociales, buscando la igualdad de derechos para las parejas homosexuales, siendo la Sentencia C-577 de 2011 uno de los principales referentes de este avance jurisprudencial, que ha logrado vencer las barreras legales y constitucionales en la formulación de las normas para que estas sean incluyentes. Es por esto por lo que existen sentencias y leyes avaladas por el Congreso de la

República de Colombia, en búsqueda de la existencia de un reconocimiento de derechos a las tipologías familiares, diferentes a la tradicional hegemónica.

Según el Diccionario Jurídico Enciclopédico (2005) han surgido diferentes formas de conformación familiar; así, desde la última década del siglo XX el llamado “concubinato” se ha reconocido legalmente, siendo en la actualidad la unión marital de hecho, en que los compañeros permanentes conservan el estado civil de solteros, siendo reconocidos socialmente como una familia. Sin embargo, al igual que en el matrimonio, no es esencial la procreación. Esta unión se entiende como “unión exclusiva y permanente, con el propósito de mantenerlo de por vida, y que aspiran a cumplir todos los fines propios del matrimonio, pero que se resisten a celebrar el acto dotado de fijeza jurídica” (Consultor Jurídico Digital de Honduras, 2005, p. 383).

Familia

El Diccionario Jurídico Enciclopédico (Consultor Jurídico Digital de Honduras, 2005), refiere que, históricamente la familia romana se constituía alrededor de un medio que proporciona el sustento económico; un gran sector de la población se dedicaba a labrar la tierra, la agricultura y la producción de alimentos, en el que padres e hijos se organizaban juntamente con otras familias cercanas para conseguir recursos que les permitieran vivir dignamente. Sin embargo, un hecho histórico de gran trascendencia comenzó a debilitar este sistema familiar; el Capitalismo dio paso a industrias y organizaciones que reconfiguraron totalmente estas dinámicas económicas y familiares, separando los lugares de trabajo de sus hogares, conllevando a que la función de la familia se concibiera como “reducida al pequeño círculo de padres e hijos como centro de procreación, de formación moral de los niños, de solidaridad y asistencia recíproca” (Consultor Jurídico Digital de Honduras, 2005, p. 844).

Las transformaciones sobre el concepto de familia han permitido que la protección que se le da sea un asunto importante para tratar dentro del ordenamiento jurídico interno y tenga un desarrollo tanto constitucional como jurisprudencial; a la vez que se cumple con lo suscrito por el Estado colombiano en los diversos tratados y convenios internacionales.

Con lo anterior, es importante resaltar, como se cita en N. Escobar (2005), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, rati-

ficado mediante la Ley 74 de 1968; la Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José de Costa Rica”, aprobado en Colombia mediante la Ley 16 de 1976 y que entró en vigor el 18 de julio de 1978; la Declaración Universal de los Derechos Humanos en París, en diciembre de 1948 y el Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU (1966), aprobado por la Asamblea General conjuntamente con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos –PIDCP–; con lo que se define a la familia como el escenario de la protección y del desarrollo de la especie humana y se consagra como el elemento natural y fundamental de la sociedad, con derecho a la protección de la sociedad y el Estado.

A causa de lo anterior, siendo la familia una estructura dinámica que evoluciona con la sociedad de la que hace parte, comienzan a gestarse, desde diferentes factores exógenos y endógenos, las transformaciones en su composición, su tamaño y su formación, siendo quizás, lo más complejo, lograr una definición uniforme, ya que es abordada desde distintas perspectivas, no solo demográficas, económicas, sociales, psicológicas sino, además, jurídicas.

Según Arévalo (2014), la familia tradicionalmente se ha conformado alrededor de una figura patriarcal en la que el hombre es el único que representa el poder y la toma de decisiones; sin embargo, uno de los cambios más relevantes que ha tenido la institución familiar es que con el paso del tiempo la mujer ha tomado relevancia e independencia en la conformación familiar, y actualmente coparticipa en la toma de decisiones que son importantes en el hogar, a pesar de la idea patriarcal que aún predomina en muchas familias, lo que se considera como un avance decisivo para la repartición de labores que se desempeñan a su alrededor.

Asimismo, según la Sentencia C-271 de 2003, se considera que la familia se constituye por una decisión libre de una pareja, sea homosexual o heterosexual, mediante el matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla, dando así inicio al cumplimiento de objetivos comunes que son guiados por una serie de valores que trascienden los vínculos sanguíneos o jurídicos, como la convivencia, el apoyo y la solidaridad.

En sentido amplio, la familia se compone por la unión de personas mediante vínculos naturales o jurídicos, en la que existe la convivencia y unidad de vida de los integrantes más próximos. La unión de los miembros de la

familia se ve caracterizada por “la permanente existencia de amor, respeto y solidaridad, cuyos elementos son necesarios para que se reconozca como tal” (Jiménez, 1998, p. 9).

La constitución y las leyes confieren características propias a las familias, que buscan salvaguardarla y acompañarla; además, de promulgar derechos y obligaciones a los cuales se ven abocadas en el cumplimiento, para la normatización del sistema social. Por esto, a la familia se le otorga un valor que ha conllevado a que sea protegida por la sociedad y el Estado mediante legislaciones y políticas públicas que buscan garantizar el acceso a todos los servicios necesarios para su plena formación, ya que como lo afirma Jiménez (1998) “La familia como institución primaria de desarrollo del ser humano requiere la protección y atención adecuada mediante una organización estable y armónica en la sociedad” (p. 11).

La importancia de reconocer las diferentes tipologías familiares está asociada a las realidades cambiantes, de acuerdo con el contexto en el que se encuentren, para lo cual es necesario reconocer sus propias dinámicas e interacciones, en condiciones que les permitan ser funcionales y adherirse al orden social.

En efecto, las agrupaciones sociales o fratrías fueron el origen de la organización del poder político; por ello se consagró en la Constitución Política de Colombia la plena libertad para constituir una familia. De manera tal que en la regulación de la materia no se parte de una definición o modalidad específica ni se crean barreras a la cambiante realidad familiar (N. Escobar, 2005).

La Corte Constitucional en Colombia ha sido enfática en decir que la unión marital de hecho no es una figura legal, igual o equivalente al matrimonio, aunque los derechos de unos y otros se asemejan; sin embargo, está protegido y produce los mismos compromisos y derechos en relación con alimentos, herencia, pensión, custodia y visita para los hijos, entre otras; pero con algunas variaciones como el tipo de sociedad de bienes.

Por esto, la Constitución como la base del ordenamiento jurídico colombiano reconoce que, aunque el carácter de entidad social de la familia va cambiando a lo largo del tiempo, por causa de las circunstancias históricas, políticas, sociales y económicas que la rodean, la institución familiar sigue siendo el

núcleo de la sociedad, por este motivo goza de protección constitucional y legal (Guío, 2009, p. 2).

También, Therborn (2007, como se citó en Robles y Di Leso, 2011) reconoce que la familia y el matrimonio no están desapareciendo ni tampoco convirtiéndose solo en otro ejemplo de relación social; por el contrario, sigue siendo la institución dominante de las relaciones sexuales en el mundo, en cuanto a la igualdad de sexos y géneros. Sin embargo, este postulado contrasta con la información suministrada por la Universidad de La Sabana (2014), en el Mapa Mundial de la Familia, desde el cual se afirma que “entre el 50 y el 75% de las personas entre 18 y 49 años, en el mundo, conviven en unión libre” (p. 7). Lo anterior, da cuenta de que, si bien la familia continúa presente y relevante, actualmente es más frecuente la unión libre que la unión por matrimonio.

Therborn (2007, como se citó en Robles y Di Leso, 2011), ofrece un análisis comparativo de las dinámicas familiares, las composiciones de familias y los tipos de autoridad que se forman alrededor de esta en el ámbito mundial, considerando tres dimensiones básicas de la institución familiar: “la regulación del orden sexual, la estructura de poder interno patriarcal y poder familiar, y los resultados en cuanto a los hijos” (p. 46); lo anterior, puede resumirse en tres palabras, debido a las características de los actuales modelos y tendencias familiares: la complejidad, la contingencia y la contradicción; “complejidad en el sentido de la coexistencia y entrelazamientos de las formas familiares; contingencia de relaciones, debido a las opciones y accidentes que siguen al debilitamiento de la regulación institucional y contradicción entre preferencias, situaciones y recursos” (Therborn, 2007, como se citó en Robles y Di Leso, 2011, p. 46).

Con el fin de conceptualizar la institución familiar, Zanoni en 1989 (como se citó por Robles y Di Leso, 2011) dice que esta es: “el conjunto de personas entre las cuales existen vínculos jurídicos, interdependientes y recíprocos, emergentes de la unión intersexual, la procreación y el parentesco” (p. 46).

En el año 2011, dentro de la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos (COPREDEH), se estableció, en el artículo 23, los siguientes elementos:

- i) la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado; ii) se reco-

noce el derecho del hombre y de la mujer a contraer matrimonio y a fundar una familia si tienen edad para ello; iii) el matrimonio no podrá celebrarse sin el libre y pleno consentimiento de los contrayentes; y iv) los Estados Parte en el presente Pacto tomarán las medidas apropiadas para asegurar la igualdad de derechos y de responsabilidades de ambos esposos, en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del mismo. En caso de disolución, se adoptarán disposiciones que aseguren la protección necesaria a los hijos. (p. 35)

Diferentes autores han dedicado estudios a las antiguas y nuevas formulaciones, distinciones y reconocimiento desde los propios elementos del concepto de familia, proponiendo uno más incluyente, en el cual se reconozca el derecho de las parejas homosexuales a contraer matrimonio y a conformar una unión marital de hecho legalmente.

Dentro de la evolución del pensamiento social y jurisprudencial, cabe destacar lo expresado por Ceballos *et al.* (2012), quienes insertan el concepto de “heterocentrismo”, argumentando que la sociedad actual no concibe posible que existan parejas conformadas por personas del mismo sexo; los autores señalan que a pesar de que “la orientación sexual es una opción válida y una manifestación del libre desarrollo de la personalidad, que debe ser respetada y protegida por el Estado, no es equiparable constitucionalmente al concepto de familia que tiene la Constitución colombiana” (Ceballos *et al.*, 2012, p. 219). Sin embargo, debido a que las parejas del mismo sexo tienen un proyecto de vida juntos, asistencia recíproca y vocación de permanencia, es necesario centrar los esfuerzos en las parejas del mismo sexo para que tengan el reconocimiento jurídico necesario, dando pie a que, tanto las parejas conformadas, heterosexuales y homosexuales, cuenten con los mismos derechos, en tanto que ambos tienen los mismos objetivos al formar una familia (Ceballos *et al.*, 2012).

En América Latina se han presentado diversas transformaciones en cuanto a las consideraciones de la familia, según las variaciones que han surgido con el tiempo. Autores como Oliva y Villa (2014) reconocen que, aunque desde una concepción tradicional, “la familia ha sido el lugar primordial donde se comparten y gestionan los riesgos sociales de sus miembros” (p. 12), y agregan que “la familia es el grupo de personas entre quienes existe un parentesco de consanguinidad por lejano, más lejano que sea”; es decir, “el conjunto de individuos que viven alrededor de un mismo hogar” (p. 12), mostrando a la vez la amplitud de su cobertura conceptual, pero con

cierta limitación desde el aspecto espacial, ya que no se ajusta a las nuevas realidades que impone la globalización con sus características migratorias y de movilidad de sus integrantes.

Por su parte, G. M. Muñoz (2014) sostiene que “no existe consenso en cuanto a los posibles elementos que articulen una agrupación familiar, sin perjuicio de ello” (pp. 13-14); no obstante, Corral (1994, como se citó en G. M. Muñoz, 2014), considerando las finalidades reproductivas, espirituales, económicas y domésticas, indica cuáles debieran ser las características, condiciones o componentes que la familia debe reunir:

- a. *Comunidad de personas*. En primer lugar, considera la existencia de una comunidad de personas, es decir, la pluralidad de sujetos, lo que supone la existencia de al menos dos seres humanos (...).
- b. *Affectio familiaris*. En segundo orden, señala que existe, entre sus integrantes, un afecto que las induce a colaborar entre sí, a prestarse auxilio o ayuda mutua formando parte de un grupo al que vinculan su desarrollo personal (...).
- c. *Relación de pareja o parentesco sanguíneo*. En tercer lugar, refiere que el afecto surge por la relación de pareja o por el parentesco de sangre; ante lo cual, considera que efectivamente la familia nace por una relación de pareja, sea o no del mismo sexo, que comparta un proyecto afectivo y de vida en común [es decir, el autor no considera el parentesco por afinidad ni el civil (adopción e hijos de crianza)].
- d. *Autoridad directiva*. La que se manifiesta en la existencia de una autoridad directiva o de un orden que establezca en forma clara las cuotas de poder o las atribuciones que corresponde ejercer a los integrantes para encauzar o dirigir la vida familiar [lo que viene siendo interesante en la diferenciación con la pareja, ya que cuando esta funciona armónicamente no se presenta una autoridad directiva ni cuotas de poder].
- e. *Residencia física de la comunidad de afecto y solidaridad*. En ocasiones se indica que es necesario que sus miembros compartan un mismo espacio físico, esto es, que vivan juntos en una sede determinada, lo que tendría su origen en la noción más antigua de familia, en especial, arraigada al hogar o la morada o casa donde sus miembros pernoctan. (pp. 78-83)

Es importante tener en cuenta nuevamente lo expresado por Oliva y Villa (2014), sobre la importancia de las diferentes tipologías de familia que se han reconocido, debido al sentido de libertad de elección que se tiene para

conformarla. Los autores señalan, por ejemplo, “la familia nuclear, la cual es conformada por padres e hijos; la familia extensa, compuesta por abuelos y otros familiares; o la monoparental, constituida por uno de los padres con sus hijos” (p. 14).

Las diferentes tipologías de familia son el resultado de la diversidad cultural que existe en el ámbito mundial; dadas las condiciones sociales cambiantes y las particularidades de cada familia, se dan variaciones de acuerdo con sus funciones, su composición, transiciones vitales y los diferentes roles que deben asumir.

Han ocurrido otros sucesos que dan cuenta de los cambios históricos que ha tenido esta institución y es el resultado de lo que la familia es ahora. Un aspecto a resaltar es la autonomía de la mujer, ya que ahora adquiere mayor participación, los principios matrimoniales como apoyo y solidaridad son evidenciados ahora de una manera igualitaria en relación con la equidad de género, en la que tanto hombres como mujeres tienen responsabilidades para que mediante manifestaciones de amor, cariño y respeto se establezca una institución en la que predomine la cohesión de la pareja. (Oliva y Villa, 2014, p. 15)

Debido a lo anterior, se comienzan a evidenciar grandes avances; y en este marco de referencia, se permite entender a la familia como un sistema abierto y dinámico que incluye a personas de diferentes sexos y en diferentes etapas del recorrido de la vida, tanto física como mental; entendiendo que este es un sistema natural que está conformado por seres humanos que se encuentran relacionados por lazos consanguíneos, de afinidad, civiles y de crianza, reunidos en un espacio común que se delimita día a día por la cultura y la geografía, pero que sin duda está hecho para satisfacer las necesidades físicas y psicológicas de sus miembros. Oliva y Villa (2014) afirman que:

sin duda alguna: la familia como sistema autónomo, pero al mismo tiempo interdependiente, no cuenta con la capacidad para auto abastecerse por sí misma, porque la sociedad y la misma institución familia necesitan de una retroalimentación continua para asegurar su permanencia y así contar con protección jurídico-social (p. 17).

Sin embargo, con los diferentes cambios y transformaciones que han surgido a lo largo del tiempo, la Enciclopedia Jurídica (2014) plantea que la

familia sigue denominándose “como una institución entendida como un colectivo humano organizado, en el seno de la cual las diversas actividades individuales se relacionan directamente con la familia para la formación de una autoridad y reglas sociales” (p. 1). En la misma línea, en la Sentencia C-107/17 se indica que:

La familia es, ante todo, un fenómeno sociológico que se comprueba cuando dentro de un grupo de personas se acrediten lazos de solidaridad, amor, respeto mutuo y unidad de vida común, construida bien por la relación de pareja, la existencia de vínculos filiales o la decisión libre de conformar esa unidad familiar.

Así las cosas, la familia es sin duda la institución más importante de todas, por linaje o por sangre; la constituyen un conjunto de ascendientes, descendientes y colaterales, con predominio de lo afectivo o de lo hogareño.

Es importante resaltar que desde las relaciones e interacciones que se van generando dentro de la familia, se da el círculo familiar que puede conformarse con gran diversidad de posibilidades, desde estar integradas por personas con un parentesco consanguíneo, padre e hija, madre e hijo, hermanos, abuelanieto, tías sobrinos, entre otras, hasta otro tipo de familias que se constituyen por decisión propia, esposo-esposa, padres sustitutos, hijos adoptivos, hijos de crianza; no obstante, en todos y cada uno de los hogares pueden existir experiencias, situaciones, momentos gratos y otros difíciles que se deben aprender a afrontar y saber superar, con paciencia, constancia, colaboración y, sobre todo, dejando como enseñanza a las nuevas generaciones una apropiada calidad de valores (Rodríguez y Rodríguez, 2014, p. 22).

Para la convivencia en familia, es necesario que exista contacto, diálogo entre los miembros, afectividad, y sería presumible que hubiese apoyo y sana convivencia; aunque, debido a la naturaleza del hombre, es posible que se presenten situaciones en las que se dificulte el relacionamiento. Depende de cada familia cómo asuma estos momentos para que sean de aprendizaje y crecimiento en lugar de generar mayores conflictos para el grupo familiar, y se requiera la participación de entes de control.

En línea con lo anterior, según la Sentencia 177 de 2017: “la heterogeneidad de los modelos familiares permite pasar de una estática a una percepción dinámica y longitudinal de la familia, donde el individuo, a lo largo de su vida, puede integrar distintas configuraciones con funcionamientos propios” (p. 2).

Cada transición vital en la que se encuentra la familia implica diferentes retos que deben ser asumidos por los miembros del grupo familiar a lo largo del tiempo; estas situaciones también están asociadas con las características y actitudes que adoptan las personas que la conforman y que son determinantes para comprender las dinámicas familiares.

Por otra parte, el tema de los hijos dentro de una familia es relevante, ya que, si bien las parejas heterosexuales tienen posibilidad reproductiva, contrasta con la realidad de parejas homosexuales. Sobre esto, Cadenas (2015) argumenta la importancia de otorgar la posibilidad de adopción a parejas del mismo sexo, sosteniendo que “cualquier familia se conforma con valores pilares que permiten que cualquier pareja tenga las facultades necesarias para que un hijo haga parte de esta” (p. 33).

En este sentido, es importante tener en cuenta que, para algunas familias, de acuerdo con sus proyectos de vida, resulta indispensable la crianza de hijos como descendencia familiar; el reconocimiento de esta situación ha generado controversia debido a múltiples opiniones, en desacuerdo con la posibilidad de que parejas homosexuales puedan acceder a los sistemas de adopción en el país. Sin embargo, se debe reconocer que, jurídicamente como pareja y como individuos, son portadores de derechos y así mismo los menores de edad también tienen derecho a pertenecer a una familia.

Lo anterior, es un asunto tratado por la Corte Constitucional colombiana en la Sentencia C 577 de 2011, y Sentencias SU-617 del 2014, C-071 del 2015 y C-683 del 2015, al otorgar el reconocimiento de las parejas homosexuales como familia, y la posibilidad de adoptar al hijo o hija biológico/a de uno de ellos. Mediante estas sentencias, además, se trata de ofrecer mayor inclusión en el sistema funcional de cualquier familia; adicionalmente, ha cambiado la mirada que se tenía en relación con la legitimidad de los hijos y las garantías con las que cuentan.

Según Arévalo (2014), si en el siglo XIX existía una discriminación entre hijos naturales, adúlteros, incestuosos, legítimos y legitimados, ya en la mayor parte del siglo XX esta discriminación se reduce a hijos naturales o ilegítimos y legítimos (p. 9). De esta manera, comienzan a tener mayor relevancia y, al mismo tiempo, a ser mayormente reconocidos por la sociedad y el Estado; es por ello por lo que posteriormente se presentan leyes que buscan la protección de los menores de edad en los hogares.

Actualmente, esta distinción no tiene lugar, y ha pasado a referirse como “hijo”, sin tener en cuenta lo mencionado anteriormente.

El término “legítimos” es inexecutable, ya que es discriminatorio y estigmatizante al relacionar los hijos legítimos con los matrimoniales, y por tanto los demás hijos como ilegítimos. El nacimiento o la concepción, en sentido amplio, de una persona bajo un vínculo matrimonial, extramatrimonial o su posterior adopción, no determinan su facultad de ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones.

Todo lo anterior, permite evidenciar la evolución del concepto de familia en las diferentes épocas, y los acontecimientos importantes que han sido pertinentes para avanzar; en este punto, y a partir de las diversas situaciones de hecho, dentro de ellas se encuentra la libre voluntad de conformar una familia, al margen del sexo o la orientación de sus integrantes, por lo que resulta importante destacar que la heterosexualidad o la diferencia de sexo entre la pareja, e incluso la no existencia de una pareja, no es un aspecto definitorio de la familia ni tampoco un requisito para su reconocimiento institucional, dando a entender que la Corte protege el derecho de igualdad ante las familias contemporáneas, conformadas por las parejas del mismo sexo (Prieto, 2015, p. 14).

Además, respecto a la familia en el ámbito jurídico se ha logrado tomar mayor conciencia en el momento de conformar una familia, porque va más allá de la orientación sexual, respetando con esto el derecho al libre desarrollo de la personalidad y la autonomía de cada individuo de generar sus propias decisiones, incluyendo su orientación sexual. Así que esto ya no es un impedimento para las parejas del mismo sexo que quieren conformar familia, pues diversas sentencias constitucionales, entre ellas la Sentencia SU-617 de 2014, ofrecen garantía constitucional para hacerlo, respetando el derecho de igualdad, con respecto a las parejas heterosexuales (Prieto, 2015).

Es importante concluir que independientemente de la tipología familiar de la que se esté hablando, esta puede iniciar con la formación de la pareja, incluyendo tanto la de unión marital de hecho como aquella que se realiza mediante matrimonio; así como a las familias monoparentales, por adopción, crianza u otras, al constituirse por vínculos naturales y jurídicos, en el derecho que tiene la familia de gozar de la protección y de la garantía de sus derechos.

Para finalizar este apartado, es importante mencionar algunos autores latinoamericanos relevantes, desde un paralelo de sus posturas, de acuerdo con los avances en las concepciones familiares y la normativa.

Tabla 1. Histórico del concepto de Familia en el siglo XXI desde la perspectiva jurídica

Autor	Año	Aporte
David Fabio Esborraz	2015	Según este autor, “Se ha pasado de un modelo de familia “totalizante” a otro más “democrático”, donde se trata de conciliar el interés familiar con el interés personal de sus integrantes”. Además, reconoce los cambios que se han evidenciado socialmente, dando lugar al paso del modelo “único” de familia y pasar al reconocimiento de una “pluralidad” de modelos familiares, todos ellos dignos de igual tutela. Desde esta mirada, se presenta la idea de un pluralismo jurídico familiar, cuyo paradigma acoge la noción de un derecho de familia amplio, sustentado en la existencia y reconocimiento de diversos fenómenos jurídicos.
Anabel Puentes	2014	Para la autora, es fundamental reconocer que la familia latinoamericana, con el devenir histórico, ha sufrido cambios importantes en su estructura, donde se ha desplazado la exclusividad de su composición nuclear, generando nuevas familias como las ensambladas, las cuales se encuentran limitadas legalmente en sus derechos, deberes y responsabilidades. En este sentido, uno de los derechos que se reclama con mayor demanda es el deber de asistencia mutua de los cónyuges, el cual comprenda la obligación de estos de apoyar al otro de manera apropiada en el ejercicio de la patria potestad, respecto de los hijos nacidos de otra unión y representarlo cuando las circunstancias así lo demanden. El continente americano, de manera general, en el ámbito práctico-jurídico presenta dificultades debido a la escasa regulación de las familias ensambladas, encontrándose con la imposibilidad legal de otorgarle la condición de alimentista al cónyuge o conviviente, respecto a los hijos de su pareja; el impedimento de atribuirle una tutela judicial; y ante una ruptura de la relación, la negativa de concederle la guarda y cuidado al cónyuge o conviviente.
Irma Arriagada	2001	Se ha otorgado a la institución familiar un papel central. Sin embargo, existe falta de correspondencia entre la extrema importancia asignada a las familias por los gobiernos, las instituciones civiles y religiosas y las personas, y su ausencia o subvaloración en las políticas públicas. Bajo este argumento, la autora entiende las familias como “vulnerables frente a las crisis y simultáneamente se constituyen en la institución más socorrida de protección frente a ellas”. Cabe resaltar, además, que, según Arriagada (2001), la diversidad de situaciones familiares en la región y las diferencias entre países dificultan el establecimiento de normas comunes. Pese a ello, es necesario recalcar que el criterio básico para el diseño de estas políticas es contar con un adecuado diagnóstico que considere la heterogeneidad de situaciones y los cambios recientes que han experimentado las familias latinoamericanas.

Nota: La tabla presenta la recopilación de las posturas de los autores, y es producto del rastreo bibliográfico realizado para la elaboración del presente capítulo.

Tal vez la conclusión más pertinente tiene que ver con el hecho de que la familia en la posmodernidad es compleja, desde su definición misma, lo cual tiene sentido debido a todas las transformaciones sociales que ha acontecido a la humanidad. No obstante, desde lo jurídico en el derecho de familia se debe continuar más que en la discusión definitoria, en la atención y la garantía de los derechos humanos, aquellos que propenden por la dignidad de las personas en general.

Pareja

Como ya se ha definido anteriormente desde la Real Academia Española –RAE– (2005) define el término “pareja” como el conjunto de dos personas, animales o cosas que tienen entre sí alguna correlación o semejanza, y especialmente el formado por hombre y mujer, teniendo en cuenta, además, que dentro de esta se mantiene, entre sí, algún tipo de relación o semejanza.

Con el pasar de los años, se aceptan socialmente otras formas y concepciones de pareja por fuera del matrimonio, y al igual que el concepto de familia, este también ha evolucionado en la mirada de la normativa.

Según Suárez (2008) las “uniones de hecho” comienzan a constituirse como una realidad social a la que los ordenamientos jurídicos han venido dando distintas respuestas, las cuales han oscilado desde la aplicación de unos criterios comunes, que en derecho se establecen para los conflictos de justicia, hasta la aplicación de criterios que las legislaciones mismas han establecido para el matrimonio institucional (p. 1).

Es importante reconocer y comprender en qué consisten las uniones maritales de hecho, esto debido a los cambios sociales y a las diferentes concepciones o intereses que pueden tener los individuos en su proyecto de vida, que han optado por conformar parejas y posteriormente familias, de acuerdo con esta tipología, sin la necesidad de que exista el contrato matrimonial de por medio. Actualmente, este tipo de unión marital es reglamentado por diversas normatividades en la legislación colombiana que se describirán más adelante, y que buscan dar legitimidad y reconocimiento de derechos y garantías.

Álvarez Lata (1998), por su parte, argumenta que “la convivencia en pareja al margen del matrimonio es, a juzgar por los tiempos que corren, un

fenómeno social en alza, y a la vista de los acontecimientos legislativos, un fenómeno jurídico de máxima actualidad” (p. 7), el cual ha traído consigo diferentes cuestiones importantes a tratar, debido a que las uniones de hecho, pese a su renuncia al control jurídico que está dado por la Ley 54 de 1990 y las normas complementarias, representan otras situaciones sociales que tienen que ver con el orden social justo y que deben ser consideradas, según Suárez (2008), como importantes, ya que no se trata solo de “la posible existencia de hijos, sino también las distintas cuestiones de justicia que pueden surgir entre parejas como el uso de vivienda común, pensiones e indemnizaciones” (p. 6).

De esta manera, se puede comprender la unión marital de hecho como el vínculo de una pareja que decide unir su vida y su relación, mediante diferentes valores e intereses comunes, mediados por la convivencia, con o sin la existencia de hijos. Pudiendo ser esta una opción para quienes no tienen la posibilidad o no está en sus deseos realizar un contrato matrimonial por otro tipo de rituales establecidos, y no quieren renunciar a los derechos y garantías que implica esta convivencia.

También, Suárez (2008) manifiesta que “uniones libres, de hecho, extra-matrimoniales, cuasi matrimoniales o paramatrimoniales, parejas de hecho, convivencia *more uxorio* y matrimonio de hecho” (p. 9), son algunas de las expresiones más comunes para hacer referencia a una misma realidad sociológica, conocida como la unión entre un hombre y una mujer, en relación análoga a la conyugal, la cual, aunque atraviesen por problemas de inclusión,

Ponen de manifiesto ya las características principales de la figura: naturaleza fáctica de la unión, su carácter voluntario, la convivencia como eje central del concepto, y su similitud con la institución matrimonial a pesar de su in-identidad extra o paramatrimonial. (Suárez, 2008, p. 9)

A pesar de las dificultades anteriores, varios autores han dedicado parte de sus estudios a reconocer las sociedades modernas como parte de una nueva realidad, en la cual no puede hablarse de un único modelo de pareja, sino de varios tipos, y quizás hasta modalidades que pueden ser innumerables si se atienden todos los matices. M. G. García (2007) propone como mínimo cinco tipos:

La primera de las situaciones es vista como la pareja de cohabitación; según el autor, esta es una forma de vida asociada a la moderna tolerancia en la vida social y afectiva, que necesariamente no implica proyecto de vida en común y que es relativamente frecuente, según la sociedad moderna, entre los adultos más jóvenes. La segunda situación que propone el autor es “la cohabitación como preludio al matrimonio”, donde los miembros de la pareja se encuentran en una situación provisional y establecen una relación de convivencia sin formalidades, pero con una perspectiva clara o explícita del matrimonio (p. 190). El tercer supuesto habla de la “cohabitación como una alternativa al matrimonio”, los miembros de la pareja tienen un proyecto de vida en común, con o sin hijos, al modo de un matrimonio sin documentos, debido a que el carácter institucional del compromiso formal, que supone el matrimonio, les produce rechazo y hasta aversión.

Por último, como cuarta y quinta alternativa, M. G. García (2007) refiere que las parejas homosexuales están inmersas dentro de “las que quieren formalizar su relación, pero que ven vetadas su acceso al matrimonio”, debido a la poca inclusión y aceptación que tienen estas dentro del ordenamiento jurídico. Y, finalmente se incluyen, “las parejas que creen que su situación legal es equiparable a la del matrimonio, sobre todo porque han seguido determinadas formalidades, aun cuando estas no sean reconocidas como matrimonio por el ordenamiento jurídico” (M. G. García, 2007, p. 190).

Otra de las cuestiones importantes a considerar es que el término “compañero permanente” es dado legalmente en Colombia, mediante la Ley 54 de 1990, para hacer alusión al fenómeno de la relación extramatrimonial, provista de cierta estabilidad o, por lo menos, tendiente hacia la estabilidad, y siendo reconocida tanto por la Constitución Política como por la jurisprudencia colombianas.

Por otro lado, no solo se reconocen diferentes modalidades de pareja, sino que desde otras perspectivas se empieza a hablar de un discurso de igualdad, que busca diferencias objetivas y razonables para justificar un tratamiento jurídico diverso; sin embargo, son discursos que varían si se trata de una pareja heterosexual a una homosexual.

Según M. O. Sánchez (2000) “se acepta mejor una pareja heterosexual que una homosexual y como prueba de ello aparece como criterio de distinción el hecho de que el matrimonio solo está permitido en la mayoría de los países entre un hombre y una mujer” (p. 2-3).

M. O. Sánchez (2000), además, hace una crítica utilizando un claro ejemplo: cuando se trata de abordar el reconocimiento de algunos efectos jurídicos a las uniones de hecho heterosexuales, el jurista habla en nombre del derecho, sin necesidad de un discurso religioso, desplegando todo un arsenal jurídico; las bien aprendidas lecciones de teoría del derecho y sus mejores conocimientos del derecho civil; pero, cuando se trata de parejas homosexuales, entonces el jurista se desliza con facilidad en el terreno de la ética y de la biología, de la pedagogía, de la religión, de la moral y se hace eco en todos sus recelos y sus miedos, y hasta se le empieza a exigir a la ley e indirectamente a la sociedad que hable de:

El sexo mediante la regla, que prescribe el orden lícito e ilícito, el sexo útil o peligroso, de ese mundo frágil de donde nos llegan las amenazas del mal, el irremediable fin de los placeres patológicos, el desorden y hasta la muerte del individuo y de las generaciones futuras. (M. O. Sánchez, 2000, p. 3)

Después de esto, y gracias a los aportes de G. A. García (2012), es importante tratar dos puntos: el primero de estos es que, en realidad, no puede hablarse de un único modelo de pareja de hecho, sino que claramente existen varios tipos o modalidades de relación, sea que haya o no cohabitación; y un segundo aspecto valioso y que permite construir elementos de igualdad en la denominación de esta temática, es entender que al entrar en la dimensión del amor, este trasciende lo jurídico (G. A. García, 2012), ya que se ubica en lo interpersonal y existencial de la persona, porque el hombre no es absoluto en sí mismo, sino que requiere del otro para desarrollar su potencialidad en la familia, que es el primer espacio de socialización donde se aprende el lenguaje, la expresión de los sentimientos.

Finalmente, según Oliva y Villa (2014) debe considerarse la integración al nuevo concepto familiar, de grupos como las uniones maritales de hecho o integrados por personas del mismo sexo, siempre que se encuentren unidos por los lazos descritos y tengan los fines de convivencia y solidaridad constantes, porque la familia se define como el conjunto de instituciones jurídicas de orden personal y patrimonial que gobiernan la fundación, la estructura, la vida y la disolución, ya que,

No se puede pensar que el verdadero amor de pareja va inexorablemente unido al acto jurídico o canónico del matrimonio en tanto que el amor sobrepasa las formas sociales; esas mismas que dan espacio al derecho a través del matrimonio. (p. 29)

Todo esto permite concluir que el concepto de pareja de hecho, analizado con los requisitos y comentarios abordados según diferentes autores, constituye una referencia básica dentro de la sociedad, diferente a la que se maneja dentro del ordenamiento jurídico.

Desde una primera aproximación, se destaca un claro paralelo con el concepto y el estatus que se le otorga al matrimonio, lo cual supone excluir de aquella noción otras formas de convivencia que no tengan en cuenta los aspectos básicos del matrimonio. La diferencia entre matrimonio y pareja de hecho, a juzgar por las consideraciones jurisprudenciales, radicaría en el modo de constituirse como pareja, y no tanto en el modo de desarrollarse; además de que dicho concepto sufre, a veces, ciertas modificaciones en las hipótesis en las que una norma expresa, reguladora de ciertos efectos para las uniones de hecho, exija el cumplimiento de ciertos requisitos concretos o, por el contrario, exima la concurrencia de otros analizados.

Avance histórico acerca de la normativa nacional e internacional

La Constitución Política de Colombia de 1991 hace mención a la familia en varios de sus artículos, como se muestra a continuación: artículo 5: “el Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad”; artículo 7: “El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana”; artículo 15: “todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar”; artículo 28: “toda persona es libre. Nadie puede ser molestado en su persona o familia”, y artículo 33: “nadie podrá ser obligado a declarar contra sí mismo o contra su cónyuge, compañero permanente o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil”.

Su artículo 42, también se refiere a la familia como un núcleo fundamental de la sociedad, conformado libremente por un hombre y una mujer, basado en relaciones de igualdad de derechos y deberes, debido a la importancia conferida a la familia; establece que el Estado y la sociedad deben garantizar la protección integral de esta, promoviendo su honra, dignidad e intimidad.

Según lo abordado en dicha ley, como características principales de la familia como institución básica de la sociedad, se le otorga, en primer lugar, la responsabilidad que tiene el Estado y la sociedad de ofrecer protección

integral, estableciendo desde la ley, el patrimonio familiar, como inalienable e inembargable, además del poder que tiene de acceder, de manera inviolable, a principios de honra, dignidad e intimidad.

En la misma línea, las relaciones que se establecen dentro del círculo familiar deben estar basadas en la igualdad de derechos y deberes, así como en el respeto recíproco por parte de todos los integrantes de esta, puesto que cualquier forma de violencia que ocurra dentro de la misma, se considerará como una forma destructiva de la armonía y la unidad, sancionada conforme a la ley. Dado que la pareja puede anteceder a la familia, es importante subrayar el derecho que tiene a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos, sean adoptados, procreados naturalmente o con asistencia científica, a los cuales se les asigna la igualdad de derechos y deberes; además, de la responsabilidad de sus padres para sostenerlos y educarlos mientras sean menores de edad o estén en condiciones de incapacidad.

Como último, desde el artículo 44 se mencionan los derechos fundamentales de los niños, en donde se incluye “tener una familia y no ser separado de ella”, otorgándole, además, “la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos” (p. 22).

Posteriormente, en Colombia se promulga la Ley 294 de 1996 para “prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar” estableciendo, en primer lugar, su artículo 2, en el que se pronuncia que la familia está integrada, primero, por los cónyuges o compañeros permanentes; segundo, por el padre y la madre de familia, –aunque no convivan en un mismo hogar–; tercero, por los ascendientes y descendientes de los anteriores y los hijos adoptivos y, por último, considera todas las demás personas que de manera permanente se hallen integrados a la unidad doméstica.

En la parte nominativa se establece, desde la Ley 294 de 1996, que: “toda forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y por lo tanto, será prevenida, corregida y sancionada por las autoridades públicas”; dicha ley profundiza en las medidas de protección y los procedimientos en caso de que se presenten eventos de violencia intrafamiliar. Es importante resaltar que “llevar información sobre hechos de violencia intrafamiliar a las autoridades competentes, es responsabilidad de la comunidad, de los vecinos y debe realizarse inmediatamente se identifique el caso” (Ley 294 de 1996); entendiendo así, que se trata de una corresponsabilidad, bajo la cual primen los derechos de la familia.

En Colombia, las sentencias de tutela tienen efecto entre las partes; lo que en ellas se resuelve es para la situación particular en la cual se está vulnerando un derecho fundamental del tutelante. Se comienzan a presentar algunas sentencias en el año 2000, como es la Sentencia C-660, respecto al concepto de familia, donde surgen deberes para el Estado, desde la preservación y protección, que se orientan a garantizar la existencia y el desarrollo de dicha institución, como básica de la sociedad; además, se plantea, desde la Constitución Nacional, el reconocimiento que hace a la familia como fundamento de la nacionalidad, por su natural tendencia a la unidad, afinidad, coherencia y estabilidad; de otro lado, no permite, antes por el contrario proscribire, la utilización de mecanismos coactivos para imponer la permanencia de la pareja; es decir, es la estabilidad del grupo familiar, mas no la duración del matrimonio, la que permite la realización humana de sus integrantes y por ende persigue el orden superior (p. 1).

Desde la Sentencia C-271 de 2003, la Carta del 91 le otorga a la institución familiar el carácter de piedra angular dentro de la organización política estatal, rescatando el criterio universal que la reconoce como elemento primordial de la sociedad; además, elevando a canon constitucional mandatos básicos de preservación, respeto y amparo que tienden a garantizar su existencia y pleno desarrollo; algunos de estos ya aparecían anunciados en leyes civiles o venían siendo objeto de análisis por la doctrina especializada y aplicados por la jurisprudencia nacional.

De otro lado, con la Sentencia C-075 de 2007 se presenta para las parejas homosexuales la vulneración de la dignidad humana y libre desarrollo de la personalidad, al excluirlos del régimen de protección patrimonial, que es contraria al libre desarrollo de la personalidad y comporta una forma de discriminación proscribida por la Constitución. La ley, al regular la denominada “unión marital de hecho”, establece un régimen de protección patrimonial para los integrantes de las parejas heterosexuales, pero no lo hace propio de las parejas homosexuales. No hay una forma única de conformar una pareja como proyecto de vida permanente y singular; sin embargo, la Corte resalta que ese ámbito de configuración legislativa se encuentra limitado por la Constitución y por el respeto a los derechos fundamentales de las personas. Es importante resaltar que las parejas homosexuales presentan igualmente requerimientos análogos de protección y que no existen razones objetivas que justifiquen un tratamiento diferenciado.

También, en el año 2009, por medio de la Sentencia T-572 se postula que el punto de partida clásico de la noción de familia se origina en el matrimo-

nio. De igual manera, este término incluye el supuesto del matrimonio sin descendencia o sin otros parientes a cargo, la relación de hombre y mujer sin descendencia; pero, al mismo tiempo, se van desarrollando otras sentencias que van cambiando esa noción de familia tradicional, donde también comienzan a velar por sus derechos igualitarios. Desde la Sentencia C-029 de 2009 se plantea la pareja como proyecto de vida en común, que tiene vocación de permanencia e implica asistencia recíproca y de solidaridad entre sus integrantes, goza de protección institucional, independientemente de si se trata de parejas heterosexuales o parejas homosexuales; además, se presenta la ausencia de previsión legal para las parejas del mismo sexo, en relación con ventajas o beneficios que resultan aplicables a las parejas heterosexuales, lo que puede dar lugar a un déficit de protección.

La sentencia en mención abarca igualmente los lazos familiares derivados de la adopción. Este es el concepto que se toma en consideración en los distintos instrumentos internacionales sobre derechos humanos, tales como la Declaración Universal de Derechos Humanos (art. 16.1), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (art. 23), al igual que la Convención Americana sobre Derechos Humanos (p. 9).

De acuerdo con la Sentencia C-029 de 2009, se plantea que la familia no se configura solo a partir de un nombre y un apellido, y menos de la constatación de un parámetro o código genético, sino que el concepto se itera en ese conjunto de relaciones e interacciones humanas, que se desarrollan con el día a día y que se refieren a ese lugar metafísico que tiene como ingredientes principales el amor, el afecto, la solidaridad y la protección de sus miembros entre sí, e indudablemente también a factores sociológicos y culturales.

En el año 2011, en Colombia, la Sentencia C-577 surgió por la movilización de personas en busca del reconocimiento de las parejas del mismo sexo, bajo el planteamiento de que la protección a las parejas homosexuales debe ser más amplia y “no puede quedar limitada a los aspectos patrimoniales de su unión permanente, pues hay un componente afectivo y emocional que alienta su convivencia y que se traduce en solidaridad, manifestaciones de afecto, socorro y ayuda mutua” (p. 2). Se entiende que dicho efecto hace parte de un “componente personal que se encuentra en las uniones heterosexuales o en cualquier otra unión que, pese a no estar caracterizada por la heterosexualidad de quienes la conforman, constituyen familia” (p. 2). De esta manera, se ve cómo se han comenzado a dirigir esfuerzos en

la búsqueda de garantizar el goce efectivo de derechos a las parejas del mismo sexo, igual que como ocurre con las parejas conformadas por un hombre y una mujer.

De otro lado, en la Sentencia SU-617 de 2014, se presenta, a las parejas del mismo sexo, la posibilidad de adoptar y la acreditación de un término mínimo de convivencia como condición de adopción conjunta por parte de compañeros permanentes; esta regla, prevista en el Código de la Infancia y la Adolescencia, obedece a la necesidad de asegurar estabilidad, por medio de garantizar una convivencia, lo cual se calcula a partir del día en que se suscribe la escritura pública que declara la unión.

La Sentencia T-070 de 2015, por su parte, reitera el concepto de familia como aquel donde esta no se configura solo a partir de un nombre y un apellido, y menos de la constatación de un parámetro o código genético, sino que el concepto se fundamenta en ese conjunto de relaciones e interacciones humanas que se desarrollan con el día a día, y que se refieren a ese lugar metafísico que tiene como ingredientes principales el amor, el afecto, la solidaridad y la protección de sus miembros entre sí, e indudablemente también a factores sociológicos y culturales (pp. 9-10).

Asimismo, se desarrollan otras sentencias, entre ellas la Sentencia C-683 de 2015, en la cual la Corte encuentra que no es constitucionalmente válido excluir de los procesos de adopción a las parejas del mismo sexo que conforman una familia. Una hermenéutica en tal sentido genera un déficit de protección de los niños, niñas y adolescentes en situación de abandono, lo que a su vez desconoce el interés superior del menor de edad, representado en su derecho a tener una familia; por lo anterior, es una medida de protección plenamente idónea para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus demás derechos. La Corte Constitucional concluye que la adopción de niños por personas con orientación sexual diversa, en general, y por parejas del mismo sexo, en particular, no afecta por sí misma el interés superior de los niños y las niñas, ni compromete, de manera negativa, su salud física y mental o su desarrollo armónico e integral.

A partir de esta Sentencia surgen dos denominaciones de familia; en primer lugar la familia de hecho, que son aquellas familias “conformadas por padres e hijos de crianza”, las cuales han sido definidas por la jurisprudencia constitucional como aquellas que “nacen por relaciones de afecto, respeto, solidaridad, comprensión y protección, pero no por lazos de consanguini-

nidad o vínculos jurídicos”; y en segundo lugar, la familia de crianza es la “formación de distintos tipos de familias, diferentes a aquellas que se consideraban tradicionales”, como lo era la familia biológica (Sentencia C-683 de 2015, p. 2).

También, en el año 2016, la Corte Constitucional, en la Sentencia T-071 de 2016, dice que la institución familiar ha sido,

Considerada siempre como la expresión primera y fundamental de la naturaleza social del hombre, de manera que tanto el Estado como la sociedad se encuentran en la obligación de servir a su bienestar y velar por su integridad, supervivencia y conservación, objetivos de los que depende en gran medida la estable y armónica convivencia en el seno de la sociedad. (p. 11)

Asimismo, por medio de esta sentencia, se ha concebido a la familia como un presupuesto de existencia y legitimidad de la organización sociopolítica del Estado, lo que entraña para este la responsabilidad prioritaria de prestarle su mayor atención y cuidado en aras de preservar la estructura familiar, debido a que toda la comunidad se beneficia de sus virtudes, así como se perjudica por los conflictos que surjan de la misma.

De igual manera, la Sentencia T-292 de 2016 recoge anteriores planteamientos jurisprudenciales y sustenta el siguiente significado: la familia es una institución sociológica derivada de la naturaleza del ser humano, “toda la comunidad se beneficia de sus virtudes, así como se perjudica por los conflictos que surjan de la misma”. Entre sus fines esenciales se destacan la vida en común, la ayuda mutua, la procreación, el sostenimiento y la educación de los hijos; donde, en consecuencia, tanto el Estado como la sociedad deben propender a su bienestar y velar por su integridad, supervivencia y conservación; lineamientos que permean su reconocimiento político y jurídico en la Constitución de 1991.

En la Sentencia SU-214 de 2016, por su parte, se plantea que, aunque el artículo 42 de la Constitución establece que el matrimonio surge del vínculo entre un hombre y una mujer, no hay prohibición para que otras parejas lo ejerzan en la igualdad de condiciones que las parejas heterosexuales.

La jurisprudencia constitucional, por medio de la Sentencia C-107 de 2017, ha indicado varias precisiones con respecto a la familia; en primer lugar, indica que:

La familia es, ante todo, un fenómeno sociológico que se comprueba cuando dentro de un grupo de personas se brindan lazos de solidaridad, amor, respeto mutuo y unidad de vida común, construida bien por la relación de pareja, la existencia de vínculos filiales o la decisión libre de conformar esa unidad familiar. (p. 1)

En segundo lugar, se presenta la familia como aquella,

Comunidad de personas emparentadas entre sí por vínculos naturales o jurídicos, que funda su existencia en el amor, el respeto y la solidaridad, y que se caracteriza por la unidad de vida o de destino que liga íntimamente a sus integrantes más próximos. (Sentencia C-107/17, p. 11)

Lo anterior, responde a una realidad dinámica y variada que incluye,

Familias originadas en el matrimonio, en las uniones maritales de hecho, así como a las constituidas por parejas del mismo sexo, teniendo en cuenta que el concepto de familia no puede ser entendido de manera aislada, sino en concordancia con el principio del pluralismo. (Sentencia C-107/17, p. 11)

Finalmente, “la familia debe ser especialmente protegida independientemente de la forma en que surge”. La protección que el Estado y la sociedad le deben ofrecer a la familia, como institución básica y fundamental de la sociedad, no se agota,

En un tipo determinado de familia estructurada a partir de vínculos amparados en ciertas solemnidades religiosas que, sin consideración a la naturaleza o a la fuente del vínculo, cumplen con las funciones básicas de la familia. (Sentencia C-107/17, p. 11)

Por todo lo anteriormente expuesto, es importante concluir que no solo en Colombia, sino en diferentes países del mundo, siempre se ha tenido una concepción de familia conformada por una pareja de un hombre y una mujer, donde adquieren un patrimonio producto del trabajo, socorro y ayuda mutua para, por medio de la unión de objetivos y compromisos, conformar una familia.

Dentro de esto, es importante reconocer que socialmente se ha obligado al Estado a reglamentar otro tipo de relaciones de pareja fuera de la

constitución del matrimonio y, aunque los avances desde la literatura y la investigación incluyan cada vez más diferentes tipologías de parejas, no solo heterosexuales sino que además parejas homosexuales, en materia de leyes y reglamentaciones todavía falta, no solo por avanzar en la inclusión de estas definiciones, sino por proteger y representar, desde el ordenamiento jurídico, las diferentes constituciones que decidan o no, desde el matrimonio, conformarse como una familia.

Capítulo IX

Acercamiento a los conceptos de familia y pareja desde la fe católica

La familia y la pareja como ejes centrales de la investigación que dio origen a este texto, serán analizadas en este capítulo desde la teología, la cual se basa en comprender la Palabra de Dios y exponerla de manera ordenada y sistemática, con base en las Sagradas Escrituras, la tradición de la Iglesia católica y la razón humana iluminada por la fe.

De acuerdo con Lluch-Baixauli (1999), la teología es una actividad humana de carácter intelectual que procede del esfuerzo laborioso y voluntario de ese intelecto, iluminado por la fe cristiana. “*Fides quaerens intellectum*”: fe que busca entender, impulsada no por una actitud de simple curiosidad, sino de amor y veneración hacia el misterio. De este modo, es una fe reflexiva, que piensa, comprende, pregunta y busca. Considerando que es la ciencia de Dios, teocéntrica; es decir, que centra su interés en Dios y en su actividad salvadora en Jesucristo a favor de los hombres (p. 33).

En tal sentido teologal, el concepto de familia se entiende como la célula de la sociedad y de la Iglesia, ya que la familia es el fundamento para que las otras dos se desarrollen; además, la acción pastoral católica propone acciones concretas que debe realizar una Iglesia en misión, al servicio de su pueblo. En sintonía con la exhortación apostólica *Amoris Laetitia*, del papa Francisco, quien señala que la familia es la columna vertebral, están los estudios de autores como Miralles (1997), Botero (2000) y Castillo (2015), quienes indican que los esposos tienen una visión clara de sus principios y su relación, basada en el amor y la fe en Cristo. Es allí donde se gesta y se cuida la vida; es el lugar de los valores. Desde esta perspectiva se habla del sentido de vivir, en valores y redescubrir la vida tanto en la pareja como en la misma familia.

En este orden de ideas y en el marco de la perspectiva teológica, la pareja es concebida como la unión del hombre y la mujer que se aman y hacen concreto ese amor engendrando los hijos. La pareja es, en sí misma, una unidad de personas, conformada “por algo más que la suma de cada uno de sus miembros, donde cada uno debe asumir de manera responsable todas sus necesidades emocionales y acordar con el otro las expectativas que de ellas se derivan” (Rojas, 1998, como se citó en Sierra, 2006, p. 497).

De otro lado, en las Sagradas Escrituras, donde se encuentran los criterios fundamentales de la antropología cristiana, y en una primera aproximación en el libro del Génesis, viene relatada la creación del hombre y la mujer; allí se plantean los temas de la superación de la soledad, la diferencia sexual, la igualdad en la dignidad y la doble finalidad de la unión del hombre y la mujer: la complementación y la procreación.

Es entonces el matrimonio, según el Pontificio Consejo para la Familia (2000), amor conyugal, que se funda en el consentimiento personal e irrevocable por el cual los esposos se dan y se reciben mutuamente, dando origen a un vínculo jurídico y a una unidad sellada por una dimensión pública de justicia. (p. 9)

En consecuencia, el hombre está llamado a vivir en común en alianza matrimonial; este vínculo sacramental implica comprometerse con el otro en los procesos que involucran las relaciones de la pareja y la familia.

El Nuevo Testamento introduce la familia en una perspectiva novedosa, aunque su organización era la establecida de acuerdo con las costumbres sociales de su tiempo. Los escritos sobre la vida de Jesús invitan a los creyentes a vivir “en el Señor” (I Co 7,39) las experiencias y las instituciones humanas, al proponer las obligaciones no como imposiciones externas sino como exigencias del Evangelio y de la “vida nueva”. (Corpas de Posada, 2006, p. 433)

Previamente a la oficialización de la relación de la pareja con el compromiso matrimonial se da el noviazgo, pensado como oportunidad de conocer a fondo la persona amada, para luego tomar la decisión de pasar juntos el resto de sus vidas, lo cual se considera como un momento decisivo que tendrá repercusiones en la vida conyugal, con criterio y responsabilidad. Desde el punto de vista cristiano, el noviazgo es un tiempo de preparación para vivir en sociedad conyugal y en la búsqueda del amor de Cristo, en

comuni3n con ; un momento donde la relaci3n refleja la sacramentalidad de convivir como esposos con Cristo (Sierra, 2006).

La sacramentalidad, seg3n la Enciclopedia Cat3lica Mercaba (s.f.) “se convierte en categora teol3gico-hermen3utica, puesto que expresa c3mo la realidad interior y m3s profunda del Dios trascendente se sirve como medio de la realidad exterior” (p. 1). Se entiende como una manera de vivir mediante los sacramentos, especialmente en el matrimonio, la vida en pareja, comprendi3ndose esta como un proyecto en donde juntos logran constituir una familia a trav3s de la procreaci3n y la educaci3n de los hijos en la fe, la oraci3n y la caridad.

Cuando es tomada la decisi3n de casarse, la pareja adquiere una serie de compromisos de afectividad, fidelidad, respeto, y la aceptaci3n de una sexualidad activa en monogamia. Forman as una conexi3n en donde se desarrollan roles, tareas y quehaceres individuales y colectivos, que permiten su desarrollo dentro de una cultura que se supone debe trascender generacionalmente. “Los novios constituyen una pareja, se deben el uno al otro fidelidad, amor y sinceridad” (Vico, 1999, p. 3).

Posteriormente, la responsabilidad es ampliada con la llegada a de los hijos, pues los padres deben hacer la labor de guas y enfocarlos en los mandatos de Dios, acerca de c3mo vivir y c3mo compartir en sociedad. En aquellos mandatos, haciendo referencia a los 10 Mandamientos de la Ley de Dios, se ha pretendido ensear que la familia tiene un prototipo cristiano de padres e hijos, como fue evidenciado en «La Sagrada Familia». En primera instancia, debe regir con base en la fe y en los valores, tomando a Cristo como maestro y ejemplo. En ella vive la vida en comunidad, es el lugar de crecimiento personal y vital de cada uno de sus miembros; los padres est3n llamados a transmitir los valores y la fe a sus descendientes.

Esta transferencia permite fortalecer en los hijos las dem3s relaciones en las que ellos se desenvuelven con otros grupos sociales, culturales, artsticos, u otras familias. As las cosas, se espera que “los padres sean para sus hijos los primeros heraldos de la fe, al servicio de la vocaci3n propia de cada uno y muy especialmente de su vocaci3n sagrada” (Vaticano II, como se cit3 en Provencher, 1987, p. 2).

Dentro de las funciones asumidas en la labor paternal y maternal est3 la trasmisi3n de valores y cultura, lo cual se vincula a las caractersticas de

cada familia y la visión de la fe que estas tienen y profesan; serán los padres los primeros en replicar estas tradiciones a sus hijos y de guiarlos en este camino. La primera infancia será un momento apropiado para acompañar los infantes en la adquisición y cercanía a las creencias familiares.

No obstante, la determinación de ser pareja o ser familia es un constante debate, ya que algunos autores, como Corpas de Posada (2006), consideran que:

Aunque ambas experiencias están íntima e intrínsecamente relacionadas entre sí, no es lo mismo ser pareja que ser familia [son dos situaciones diferentes]. Evidentemente la historia de cada familia comienza con la historia de una pareja y las familias se prolongan en parejas que dan origen a nuevas familias. (p. 427)

Es de anotar que esta diferencia puede radicar en las acepciones que se tienen de la función de cada subsistema familiar, y será el cumplimiento de los roles asignados o asumidos los que determinen hasta dónde van los asuntos propios de las parejas y los relativos a la familia; unos ligados a la sexualidad y la complementariedad, y los otros al cuidado y la crianza.

El matrimonio es comunidad conyugal porque se encuentra internamente estructurado como lugar naturalmente –según la naturaleza humana– adecuado para acoger las nuevas vidas humanas, cuidar y atender a su desarrollo: tiene una estructura familiar predispuesta para desembocar en la familia formada por los padres y los hijos, en la que, sin embargo, el matrimonio no queda como diluido, sino que se convierte en el fundamento. Los cónyuges constituyen una familia desde el mismo momento de las bodas y continúan siéndolo, aunque no tengan hijos. (Miralles, 1997, p. 74)

Para otros, por el contrario, con la alianza generada por medio del vínculo católico se inicia la construcción de la familia, la cual llevará implícita factores asociados con la procreación y la crianza.

La familia es el eje central de aprendizaje de fe de los pequeños y en la medida que estos crecen interiorizan también, consigo, una serie de valores, capacidades, actitudes y aptitudes que fortalecen y estructuran la conformación de su personalidad, a través del afecto, normas y apoyo en cada situación que afronten.

Y esto de manera concreta a través de una determinada ética, una religión y una tradición cultural que se aprende de modo existencial en una experiencia comunitaria. Por tanto, la fuente de valores y de sentido radica, principalmente, en la experiencia familiar del amor. (Domínguez, 2007, p. 232)

El amor humano como fuente inagotable que inspira una familia y sobre el cual se deben construir las bases de un hogar con la presencia de Dios a la cabeza como guía y maestro de esa estructura que se consolida en la interacción, el cuidado, la ayuda mutua y la comprensión. Quienes deciden conformarse como familia y la fe católica hace parte de su construcción de vida y de identidad, tienen en sí mismos una vocación que va más allá del orden individual, y que complementan con la plenitud de los hijos y la proyección que se hace a la comunidad en busca del camino de la salvación.

Familia

Desde la mirada de la fe católica, los seres humanos son engendrados a través de la unión de dos personas; una del género femenino y otra del masculino. Luego del proceso de gestación el bebé comienza a crecer en el interior de la madre y, al nacer, se desarrolla como persona en el seno de una familia.

La familia, entonces, es un medio de socialización primaria, según la teología, ya que:

La familia, ciertamente, nacida de la íntima comunión de vida y de amor conyugal fundada sobre el matrimonio entre un hombre y una mujer, posee una específica y original dimensión social, en cuanto lugar primario de relaciones interpersonales, célula primera y vital de la sociedad: es una institución divina, fundamento de la vida de las personas y prototipo de toda organización social. (Pontificio Consejo “Justicia y Paz”, 2005, p. 78)

Además, como dice el Catecismo de la Iglesia Católica (s.f.):

La familia es la *célula original de la vida social*. Es la sociedad natural en que el hombre y la mujer son llamados al don de sí en el amor y en el don de la vida. La autoridad, la estabilidad y la vida de relación en

el seno de la familia constituyen los fundamentos de la libertad, de la seguridad, de la fraternidad en el seno de la sociedad. La familia es la comunidad en la que, desde la infancia, se pueden aprender los valores morales, se comienza a honrar a Dios y a usar bien de la libertad. La vida de familia es iniciación a la vida en sociedad. (no. 2207)

De acuerdo con esto, es posible decir que la familia cumple un rol importante en la transmisión de fe; el papa Juan Pablo II (1981), por su parte, en la exhortación apostólica *Familiaris Consortio*, recalcó que “*iEl futuro de la humanidad se fragua en la familia!*” (p. 71).

No es solamente la «célula» fundamental de la sociedad, sino que tiene también su propia subjetividad, la cual encuentra precisamente su primera y fundamental confirmación y se consolida cuando sus miembros invocan juntos: «Padre nuestro». La oración refuerza la solidez y la cohesión espiritual de la familia, ayudando a que ella participe de la «fuerza» de Dios. (Juan Pablo II, 1994, párr.4)

En este mismo sentido, Pérez (s.f.) destaca:

La definición de sociedad, si es que puede darse una, está muy relacionada con la de familia. El contexto en el que somos humanos los humanos es la sociedad humana. Nacemos en sociedades ya existentes, con tiempo histórico, cultura, sistemas comunicativos, creencias compartidas, y familias. La sociedad nos precede, nutre, cobija, ampara, divierte, realiza y entierra. Nadie decide ser social después de ser, ni elige la familia tras descubrirse humano. (p. 6)

Asimismo, de acuerdo con los cambios que se han producido a lo largo de la historia, J. Guerrero (2016) afirma que: “en la exhortación apostólica *Familiaris Consortio*, escrita por Juan Pablo II, la familia queda definida como patrimonio universal del hombre a partir de la tradición cristiana y el humanismo personalista cristiano” (p. 161).

La familia cristiana es considerada ya como una realización o un tipo de Iglesia a la cual el Concilio da el nombre de “Iglesia doméstica”: “Es necesario que por la palabra y por el ejemplo, en esta especie de Iglesia, que es el hogar, los padres sean para sus hijos los primeros heraldos de la fe, al servicio de la vocación propia de cada uno y muy especialmente de su vocación sagrada”. (Provencher, 1987, p. 2)

Desde la perspectiva que concierne en este texto, la familia es el único lugar donde a la persona se le ama a sí misma y no por otros intereses. La persona que ha disfrutado y disfruta del afecto desinteresado y gratuito en el seno de la familia, donde es amado por lo que es y no por lo que se hace o por lo que se tiene, experimenta lo que significa la independencia y la solidaridad, el sufrir con el que sufre y gozar con el que goza. Binetti (2015) refuerza la idea anterior, en tanto,

La familia es verdaderamente el lugar en el que las personas no son amadas porque sean hermosas, buenas o valientes, en la medida en que esto es funcional para las diferentes exigencias, son amadas tal y como son, simplemente porque son ellas, con sus específicas prerrogativas, con los mismos defectos que revelan su fragilidad y solicitan la solidaridad de sus miembros. (p. 77)

También, el papa Juan Pablo II (2004) indica que “En la familia se desarrolla y se aprende la capacidad de compartir en todos los sentidos. La familia, en definitiva, es el soporte social de todo ser humano que recibe y comparte amor” (p. 65).

Por ello, la familia es concebida como un foco de apoyo y reciprocidad, que se da por medio de la comunicación, principalmente de los padres (entre sí, y hacia sus descendientes), coadyuvando a la formación de las personas dentro de la misma familia, en el intento de construir adultos que promuevan el bienestar social y colectivo.

Se trata de proporcionar a la familia los medios adecuados para la realización de su misión educativa en todos los frentes y objetos que le corresponden como «grupo primario» en el que han de tener lugar los procesos que precisan el contacto y la comunicación funcional a nivel conyugal y parental. Es importante promover y potenciar las habilidades de las personas como cónyuges y padres para cumplir con sus funciones educativas, tanto en el fomento de las relaciones interpersonales funcionales y positivas, como en la transmisión de valores propios de una familia. (Juan Pablo II, 2004, pp. 80-81)

Pensadores de la teología, como Alvarenga (2005), consideran de suma importancia fomentar la articulación en las relaciones intrafamiliares; el autor en mención destaca cinco valores fundamentales que aumenten la unión:

1. El amor, como sentimiento de entrega total y sellamiento que permite dar lo mejor de sí, compartir y ayudar con profundo desinterés y con el mayor gusto a los integrantes de la familia.
2. El perdón, como símbolo de que se sanó y se liberó todo sentimiento negativo que impida una buena relación.
3. La comunicación, como acto de expresión que permite e impulsa la interacción, la confianza y que influye en el actuar cotidiano, personal y familiar.
4. La oración, como medio de interacción y conexión espiritual con Dios o los demás seres en los que se tenga fe.
5. Cristo, como intercesor, guía y ejemplo a seguir del compromiso y soporte para el otro, sin importar qué situación esté pasando y procurando actuar siempre con humildad; es decir, pensando en el semejante antes que en sí mismo. (pp. 29-33)

Desde la misma perspectiva, como mandato divino, estos valores son transmitidos solo cuando los adultos de la familia transmiten esa ideología; no obstante, antes de la concepción y crianza de los hijos, la pareja debe cumplir con el respeto de manera recíproca y en cada momento compartido de la vida, hecho que se establece consumado a través de la alianza nupcial.

La familia, la cual se funda en el matrimonio libremente contraído, uno e indisoluble, es necesario considerarla como la semilla primera y natural de la sociedad humana. De lo cual nace el deber de atenderla con suma diligencia tanto en el aspecto económico y social como en la esfera cultural y ética; todas estas medidas tienen como fin consolidar la unidad y facilitar el cumplimiento de su misión. (Cepeda, 2010, p. 58)

Los mandatos de convivir en valores y compartir la vida con una persona se encuentran establecidos desde la misma Iglesia, en donde los sacerdotes, como mediadores espirituales, abren las posibilidades a lo que el cristianismo-catolicismo permite como opciones óptimas para tener una vida religiosa plena y en comunión. Se establece y aclara en las comunidades que,

Tienen los hombres pleno derecho a elegir el estado de vida que prefieran y, por consiguiente, a fundar una familia, en cuya creación el varón y la mujer tengan iguales derechos y deberes, o seguir la vocación del sacerdocio o de la vida religiosa. (Cepeda, 2010, p. 6)

Desde la antigüedad, la sociedad ha estado permeada con cambios en todos los aspectos de la vida, y por tanto también en la religión. En tiempos antiquísimos la reproducción humana se daba entre personas de la misma familia, dado que, en la creación, según las escrituras, Adán y Eva fueron creados por Dios como la primera pareja humana de géneros contrarios, encargados de poblar el planeta tierra, lo que produjo cruces entre parentelas. “Primitivamente los seres humanos vivieron en promiscuidad sexual, el eterismo. Tales relaciones excluyen toda posibilidad de establecer con certeza la paternidad, por lo que la filiación solo podía contarse por línea femenina” (L. H. Acevedo, 2011, p. 152).

Posteriormente, cuando ya existían poblaciones se formaron comunidades humanas que adoptaron determinadas maneras de vivir en grupos familiares y colectividades cercanas, para tratar de sobrevivir y suplir sus necesidades; construyeron así una ideología, escogieron creencias, encontraron formas de relacionarse, consolidaron principios y otorgaron significados de lo que era “bueno o malo” para el comportamiento de aquel entonces, procurando mejorar la convivencia entre los ciudadanos.

Lo anterior, lo hicieron por medio de acuerdos y normas que debían cumplir colectivamente para ejercer autocontrol y control, unos sobre otros, tratando de evitar conflictos sociales; esto hizo que surgieran representantes y dirigentes. Es así como:

El concepto de comunidad es extremadamente complejo tanto por la versatilidad de su uso, como por su polisemia. Es un concepto cuyos sentidos y significados han ido ampliándose y evolucionando a lo largo del tiempo. A veces ha sido esencialmente vinculado al territorio; otras a las relaciones interpersonales, de parentesco o afectividad; otras al sentido de pertenencia o al de identidad compartida; otras al tamaño del grupo de personas implicadas; y en muchos otros casos, ha sido vinculado a más de uno de estos u otros criterios. (Úcar, 2009, p. 8)

Por la autoridad que ejercían los varones se presentó una división sexual del trabajo, pues se consideró que el género masculino era superior y, por ende, poseía ciertas ventajas en cuanto a labores que ejercían, puesto que en la época feudal (y anteriores a esa) los varones podían educarse, escogían y se encargaban de su trabajo, eran dueños de su esposa y sus descendientes, e incluso se les permitía tener varias mujeres; y al tiempo, los quehaceres de las mujeres eran, como lo menciona M. C. Sánchez (2015), la crianza

de los niños (p. 5); la mujer es relegada al espacio privado-doméstico y el hombre es convertido en proveedor del sustento familiar.

El acogimiento de estas prácticas se hicieron costumbre y se transmitieron generacionalmente. Esta sociedad se conoció como “sociedad patriarcal”, en tanto consideraba a los hombres como seres sabios, y por tanto se les otorgaba el poder y la autoridad en cada familia. Tenían el total dominio sobre sus esposas, ellos definían qué les era permitido hacer y qué no, al igual que se encargaban de determinar el rol y los quehaceres de los demás participantes que con ellos cohabitaban. “La familia aparecía, entonces, compuesta por el padre, la madre, los hijos y los esclavos, siendo el padre la primera figura, el encargado de todos los actos religiosos” (L. H. Acevedo, 2011, p. 157). Participaban de las ceremonias y aprendían acerca de los preceptos divinos, para así actuar conforme a la ley y a la educación para con los suyos.

La diferencia de funciones familiares y sociales eran muy marcadas; por ello, el género femenino, al sentirse oprimido y hasta maltratado, en algunos casos, optó por romper con la configuración determinada que existía, y se da un giro a la familia monogámica “fundada en el predominio del hombre cuya finalidad principal es procrear hijos, cuya paternidad sea indiscutible y así poder transmitirles la herencia de los bienes del padre” (L. H. Acevedo, 2011, p. 153).

La mujer comenzó a tener un papel de mayor respeto y simetría al proyectar un compartimiento que se hacía necesario acerca de las tareas para mejorar la calidad del relacionamiento entre pareja, y pareja e hijos. Stuvén *et al.* (2013) afirman:

La perspectiva de género ha abierto el camino para insertar a la mujer en una perspectiva cultural, visibilizando y valorando el cambio en su percepción de la familia, en su integración a ella, en sus roles y en la influencia de estos cambios sobre la estructura familiar. Especialmente en las últimas décadas este proceso ha dado a luz diversas interpretaciones, tanto éticas, culturales como legales, sobre la pareja y la familia, así como sobre su composición e importancia. Incluso conceptos como pareja y convivencia se han socializado y comenzado a validar, demostrando una tendencia creciente hacia la legitimación de estas formas de unión. (p. 7)

Ahora, las posturas que se encuentran frente a estas nuevas formas de concebir la familia en la modernidad es diversa, en especial desde lo ético-religioso; debido posiblemente a que se consideró siempre que el ideal correcto de familia era el de la Sagrada Familia, José como padre y autoridad, María como madre y cuidadora, y Jesús como su hijo aprendiz; el cual se formaba a través de sus ascendentes en la correcta manera de actuar, según las Escrituras como mandatos divinos. Pero la modernidad, con su variedad de paradigmas, ha contribuido a nuevas dinámicas y configuraciones familiares, especialmente en temas como la educación de los hijos.

A partir del testimonio de los padres se descubre el fundamento del problema de formación, porque la familia, como primera célula de la sociedad, posee unas tareas clave que van de la mano con la escuela, y es efectivamente crear espacios, lugares de educación integral para el joven de hoy. (Barbosa, 2011, p. 20)

Pero, a pesar de que se ha procurado el proyecto de una juventud con educación familiar amplia, la realidad se ve permeada con una gran cantidad de casos de separación y divorcios por parte de las uniones matrimoniales o de unión libre, proceso que afecta en la mayoría de las situaciones en diferentes ámbitos de la vida, en especial a los descendientes.

Por encima de todas las consideraciones que quieran hacerse, ellos son la primera preocupación, que no debe ser opacada por cualquier otro interés u objetivo. A los padres separados les ruego: jamás, jamás, jamás tomar el hijo como rehén. Os habéis separado por muchas dificultades y motivos, la vida os ha dado esta prueba, pero que no sean los hijos quienes carguen el peso de esta separación, que no sean usados como rehén contra el otro cónyuge. (Francisco, 2016, p. 192)

La Iglesia pretende evitar al máximo los divorcios, en especial cuando esta se esfuerza por enseñar la formación de familias al margen de la buena honra, que se da solo en la educación ética y en la creación de grupos parentales, desde la solidaridad, la lealtad, el apoyo, el cuidado, la reciprocidad y la generosidad constante e independiente en cada situación.

En la medida que cada ser humano se va formando, al tiempo, fortalece su personalidad, lo que proporciona un desarrollo dentro de la familia, un aprendizaje constante y mutuo, lo cual puede posibilitar que la institución

primaria sea un foco para el obrar teológico, el cual influye en la forma cómo se dan las relaciones y cómo actúa la sociedad en general.

No se trata simplemente de que cada hombre, individualmente considerado, sea imagen de Dios; sino que también es imagen de Dios porque es miembro de una familia. La misma sociedad familiar es imagen de Dios. La familia se convierte en reflejo e ícono de las relaciones trinitarias. (J. Sánchez, 2014, p. 289)

La vida familiar se construye con base en múltiples fundamentos; los vínculos deben sujetarse alrededor de un sostenimiento que, aunque a veces es implícito, es necesario para la calidad de la estirpe.

Cuatro relaciones fundamentales de la persona encuentran su pleno desarrollo en la vida de la familia: paternidad, filiación, hermandad, nupcialidad. Estas mismas relaciones componen la vida de la Iglesia: experiencia de Dios como Padre, experiencia de Cristo como hermano, experiencia de hijos en, con y por el Hijo, experiencia de Cristo como esposo de la Iglesia. (Vidal, 2014, pp. 45-46)

La adaptación de estas posturas se dio después de la venida de Cristo a la tierra, pues antes de ello la religión que precedía este dogma era la del judaísmo; basada en el culto de la Torá, como libro de enseñanzas para antepasados creyentes y sabios profetas. Así, tenían una organización social que se promulgaba internamente en la familia, al tiempo que los judíos esperaban la llegada de un Mesías que descendería del cielo como Hijo de Dios para salvar a la humanidad del pecado. Al llegar Jesús de Nazaret, procedente de María, e hijo adoptivo de José, la Iglesia afirmó que Dios manda a que las familias tengan una organización prevista (Niebles, 2014).

Con ese modelo, en donde se encuentra la figura del padre, la madre y los hijos, los roles generalmente son muy marcados; cada uno cumple trabajos activos dentro de la misma familia y, con ello, en el entorno. “Para la Iglesia Católica, la mujer cumple un doble papel en la familia, ser madre y esposa” (Niebles, 2014, p. 20). El hombre, por otra parte “cumple el doble papel de padre y esposo, con el deber de dar el amor a su esposa y saldar la deuda que tiene con ella en el momento de gestar a los hijos” (Niebles, 2014, p. 22). Esos roles desencadenan varios más, entre ellos, buscar el bienestar integral de cada uno de los seres humanos que la complementan; es una parte esencial.

En lo que respecta a los hijos en el modelo de familia cristiana, poseen desde el momento de la gestación, la dignidad de hijos de Dios y personas humanas, los cuales deben ser educados en la ley de Dios, a través de la propia obediencia de los padres; estos no son dueños de los hijos, sino que son realmente colaboradores de Dios en la generación de los hijos que él les quiera conceder. (Niebles, 2014, p. 23)

La teología también designa, al tiempo, deberes que respectan al ideal de los hijos; entre sus rasgos se destaca la obediencia a los padres como signo de respeto y para lograr un equilibrio armónico en la cohabitación diaria con su familia. Uno de los propósitos de la familia ha sido tener descendientes y formarlos de la mejor manera posible, conforme al mandato divino; sin embargo, “asumir una paternidad responsable en una sociedad capitalista y moderna, llevó a la Iglesia a interrogarse acerca del número de hijos que una familia debía tener” (Niebles, 2014, p. 36).

Lo anterior, fue un determinante en cambios sociales; por ejemplo, las alternativas de planificación, la globalización, contaminación ambiental y alto costo de vida; razones como deseos personales, presiones familiares y situaciones económicas, políticas y socioculturales, influyen en que muchas parejas decidieran reducir, en gran medida, la cantidad de hijos, en comparación a los que tenían sus antepasados; incluso buscaron otras alternativas como no tener, adoptar o contemplar a sus mascotas como si estas lo fueran. “Se llegó a la reducción de la familia, la disminución de los nacimientos y a un aumento en las esperanzas de una vida digna, lo que modificó la estructura familiar” (Niebles, 2014, p. 78).

La Iglesia, entonces, procuró llegar a acuerdos con las familias, en coherencia con las necesidades que se iban presentando, al ver que las personas ya no deseaban engendrar, como en un principio; la fecundación fue reducida por métodos de planificación familiar.

La Iglesia reconoce el carácter personal y humanamente completo del amor conyugal; el camino adecuado para la planificación familiar presupone un diálogo consensual entre los esposos, el respeto de los tiempos y la consideración de la dignidad de cada uno de los miembros de la pareja.

En este sentido, es preciso redescubrir el mensaje de la encíclica *Humanae Vitae* (cf. 10-14) y la exhortación apostólica *Familiaris consortio* (cf. 14; 28-35) para contrarrestar una mentalidad a menudo hostil

a la vida [...] La elección responsable de la paternidad presupone la formación de la conciencia que es “el núcleo más secreto y el sagrario del hombre, en el que este se siente a solas con Dios, cuya voz resuena en el recinto más íntimo de aquella” (*Gaudium et spes*, 16). (Francisco, 2016, pp. 173-174)

Se asume la responsabilidad de adoptar una crianza conforme lo proyecta la Iglesia cristiana, enfocada en el amor a Dios, a la familia, al linaje extenso y a la humanidad, como concepción de ser todos hermanos como hijos del mismo Creador, al vivir una experiencia terrenal. Es así como, “el vínculo conyugal es el efecto primero e inmediato de todo matrimonio válidamente celebrado; si los que se casan son cristianos, representan el misterio de la encarnación de Cristo y su misterio de Alianza” (Franco, 2017, p. 9).

De este modo, Juan Pablo II (1998a) afirma que:

El matrimonio tiene una condición jurídica específica, que reconoce derechos y deberes por parte de los esposos, de uno con respecto al otro y de ambos en relación con los hijos, y el papel de las familias en la sociedad, cuya perennidad aseguran, es primordial. La familia favorece la socialización de los jóvenes y contribuye a atajar los fenómenos de violencia mediante la transmisión de valores y mediante la experiencia de la fraternidad y la solidaridad, que permite vivir diariamente en la búsqueda de soluciones legítimas para la sociedad moderna. (párr. 5)

Con respecto al matrimonio como unidad conyugal, Botero (2000) indica que,

Antes del Concilio Vaticano II era tradicional aludir al matrimonio como a una institución que recogía toda la reflexión posible sobre la unión del varón y la mujer. La familia no era otra cosa que una evolución del matrimonio que cumplía el fin primario de la procreación. (p. 5)

Ahora bien, resulta necesario hablar del proceso sociohistórico de la familia, y los cambios sociales que han permeado las experiencias familiares y, por tanto, las necesidades que actualmente se presentan; por ello, es importante considerar que hoy la familia, el contexto, las relaciones, las situaciones económicas, políticas y culturales, no son ni serán las mismas. Sin embargo, la concepción del acercamiento a Dios se mantiene desde la interiorización del buen trato y amor a los demás.

Es así como uno de los actos que dividió un claro antes y después entre cómo actuar frente a la religión y al Estado fue el proceso de promulgación de las constituciones políticas de las naciones, donde se oficializó la libertad de culto y la prohibición de imposiciones de pensamientos y acciones que obligaran la coyuntura con los prototipos familiares antes establecidos, quedó allí plasmado que los deseos y posturas personales no debían ser impuestos por las instituciones (Niebles, 2014, p. 71).

De esta manera se vio amenazado el esquema tradicional de la familia, propuesto por los dirigentes de la ley cristiana en sus inicios; se ven ahora gran variedad de uniones y tipos de familia que trae consigo la modernidad y sus características particulares.

El modelo de familia nuclear (papá, mamá e hijos), iría en disminución y surgirían así las familias monoparentales (un solo padre o madre), las familias extensas (padre o madre o ambos con sus hijos y otros parientes), las familias compuestas (padres provenientes de familias distintas que se unen para formar una nueva familia, con sus hijos o los hijos del otro cónyuge), las familias biparentales sin prole (esposo y esposa sin hijo) y los hogares unipersonales (unidades residenciales domesticas habitadas por una sola persona), estos nuevos modelos de familia poseen la característica de tener hijos o no tenerlos según el criterio de los cónyuges. (Niebles, 2014, p. 79)

Existen posturas de grupos que prefieren la cultura tradicional, ya que sienten amague por acontecimientos a los que no están aún aclimatados totalmente, como “la poligamia, el divorcio, por el amor libre y sin responsabilidades, entre otras manifestaciones contrarias al cristianismo, que afectan la indisolubilidad y unidad de los esposos y la familia” (Niebles, 2014, p. 25). En las últimas generaciones se ha presentado, en menor cantidad, quienes se han visto permeadas, en gran parte, por la emancipación actual, que se presenta a pesar de que, en algunas familias, los padres o abuelos estén en desacuerdo con la forma como la sociedad estaba constituida cuando ellos aún eran jóvenes.

Los adultos mayores defienden en gran medida estas posturas debido, propiamente, a que sus antecesores los formaron basando sus consejos en una tradición doctrinal con estándares estrictos; donde quien era diferente o con dogmas contradictorios, a los de más tendencia, eran considerados como erróneos. “La reflexión filosófica, ética, política, económica, legal

tiene y ofrece opiniones distintas y distantes en torno a la familia. Por ello, sigue siendo de actualidad y de urgencia anunciar el plan de Dios sobre la familia” (Vásquez, 2015, p. 2).

Anteriormente el ateísmo era concebido como pecado para algunos de los que practicaban determinada religión, pues según los monoteístas el único medio de salvación del alma es seguir a Dios y sus mandatos. Hoy en día, se debaten ampliamente estos temas, pues se plantea que confrontan la libertad de culto y las creencias; no solo como medio para la salvación, sino también como alternativa para el refugio y la fortaleza, en especial en momentos de dificultad. “El debilitamiento de la fe y de la práctica religiosa, en algunas sociedades, afecta a las familias y las deja más solas con sus dificultades” (Francisco, 2016, p. 35).

Uno de los grandes aportes que ha transferido la nueva sociedad a las personas es la capacidad de autodeterminación, cumplimiento de objetivos y evitación de imposición de cómo formar una familia, aun siendo un hogar unipersonal; no obstante, no se debe olvidar que el sentirse inalienable exorbitantemente puede traer afectaciones.

Hay que considerar el creciente peligro que representa un individualismo exasperado que desvirtúa los vínculos familiares y acaba por considerar a cada componente de la familia como una isla, haciendo que prevalezca, en ciertos casos, la idea de un sujeto que se construye según sus propios deseos asumidos con carácter absoluto. (Francisco, 2016, p. 26)

En este orden de ideas, es importante resaltar que la individuación hace parte del desarrollo personal, pero unido a ello la familia es el epicentro de ese desarrollo como ser humano, en tanto aporta al pensar, actuar y a la perspectiva del mundo de cada persona. Desde el momento de engendrar ya se está haciendo parte de un conjunto de personas que influyen en ese ser y sus futuras conformaciones de familia, de acuerdo a sus ideales teológicos o no. “La familia surge de un enlace donde dos se hacen uno, ligados por un vínculo contraído libremente. El amor, para ser humano y libre, debe luchar por mantener el compromiso asumido, cualesquiera que sean las circunstancias” (Martín, 2016, p. 34).

Toda la conformación de la familia que habita conjuntamente se ha entendido como mandato divino, ya que en la convivencia es donde se da

la cooperación y se distribuyen los roles, aun cuando ya no se ven tan marcadas las pautas de comportamiento por el género. Realmente se han logrado cambios en las concepciones y perspectivas en la familia y en la sociedad, mayormente marcado desde los años sesenta, cuando grupos de minorías opositoras presentaban resistencias sobre la desigualdad de género, la marcada diferencia entre las tareas y la presión desproporcionada acerca de la inequidad en la mayoría de las culturas, gracias a la defensoría de teorías feministas.

Las teorías han sido proyectadas a ideas como: “la mujer tiene el derecho de trabajar, sea dentro del hogar o fuera, y tiene el derecho a recibir el fruto de lo que produce” (Alvarenga, 2005, p. 55). Pero, no solo se han procurado cambios para ellas, sino que también los hombres adoptaron otras posturas, pues han acogido compartimientos que deshacen los tradicionalistas; por ejemplo, en algunas zonas los hombres ahora se encargan de labores domésticas o del cuidado de los menores, dentro y fuera de la vivienda.

Concluyendo esta sección, concerniente a la familia, desde la perspectiva de la fe católica, se podría decir desde la voz de los autores mencionados que, la familia sigue viéndose como célula de la sociedad u organización de individuos unidos por consanguinidad y vínculos jurídicos, y no es desconocido lo polémico que puede ser el hecho de nombrarla como célula básica de la sociedad; sin embargo, los textos citados afirman tal adjetivo, pensando en la responsabilidad de primera Iglesia, semilla de la sociedad, como el lugar de transmisión de valores; y tales valores no desconocen lo moderno, pero tampoco se desbocan hasta correr el riesgo de sucumbir en la fragilidad de sus vínculos, en tanto que se rigen principalmente por una ley divina que se espera es considerada por la familia creyente.

Pareja

Desde el punto de vista de la teología, en el principio de los tiempos Dios creó a varón y hembra como complemento, en donde su relacionamiento fuera interdependiente en el aspecto biológico, psicológico, emocional y sociocultural, de acuerdo con sus capacidades, habilidades y quehaceres. La pareja es concebida por tanto como “una relación de doble dimensión o de doble grado: recíproco y comunitario. El uno precisa y caracteriza al otro. Las relaciones recíprocas del marido y de la mujer deben brotar de su común relación con Cristo” (Juan Pablo II, 1998b, p. 31).

El aceptar ser pareja, según la Iglesia, es adquirir un compromiso al iniciar una relación; sin embargo, esa alianza se debe renovar y verificar todos los días, pues el trabajo de permanencia y práctica de los valores adquiridos y acordados –implícita o explícitamente– requiere una aceptación y confirmación permanente.

En realidad, la pareja nunca está totalmente hecha. Hay que construirla permanentemente, en un compromiso mutuo en el que serán indispensables tres ingredientes:

- Un respeto fundamental a la realidad del otro, con sus diferencias y peculiaridades.
- Una comunicación permanente para ir afrontando las dificultades inevitables que surgen.
- Y, por último, una actitud de ternura para superar los conflictos que la vida en común trae siempre consigo. Respeto, comunicación, ternura (...) Y aún falta un cuarto elemento: la capacidad de arriesgarse. (P. Guerrero, 2007, pp. 2-3)

En este orden de ideas, se precisa que los términos “pareja” y “familia” no son lo mismo, independientemente de que ambas experiencias estén íntima e intrínsecamente relacionadas entre sí. “Evidentemente la historia de cada familia comienza con la historia de una pareja y las familias se prolongan en parejas que dan origen a nuevas familias” (Corpas de Posada, 2006, p. 427).

Autores como Giddens, (como se citó en Castillo, 2015) aluden que,

Es evidente también que la familia tradicional está evolucionando. Es un hecho que *el elemento determinante de la familia ya no es el matrimonio, sino la pareja. Y el factor decisivo, para el mantenimiento de la pareja, es la comunicación basada en la relación pura.*

“Entregarse de forma irrevocable requiere una absoluta autodonación, la cual exige arriesgarse lo suficiente como para decir: ‘este soy yo realmente, bueno y malo’” (Martín, 2016, p. 40). En toda la historia de la humanidad se ha visto el proceso de unión, compromiso, convivencia y permanencia entre parejas, con la tendencia a ser una correspondencia entre un hombre y una mujer, que contraigan la común unión para que sean dos en uno.

Los múltiples avatares dados en el desarrollo de las sociedades ahora presentan el matrimonio entre personas del mismo sexo, proceso que ha desatado controversias, ya que para algunos lo que dicta la Biblia es la unión dada por hombre y mujer; por otro lado, quienes defienden el contacto de parejas del mismo género postulan que Dios enseñó el amor al prójimo, sin importar quien sea la otra persona. En realidad, más allá de las posturas divididas, es aceptar la diferencia y comprender que en las dinámicas sociales actuales se debe divulgar el acercamiento a Cristo, mediante la Iglesia, solo con la admisión personal, interiorizando el buen trato y el amor a los otros, sin prototipos sociales.

El fenómeno de los cambios de mentalidad y de la práctica del hombre actual en varios aspectos de la vida, se deben, especialmente, al hecho de que no se acepta la institucionalidad frente a la libertad individual. Concretamente, cuando se trata del matrimonio, la relación afectivo-conyugal depende más de la voluntad y libertad de cada uno de los componentes de la pareja, que de cualquier otro elemento. De ahí que, en la práctica, ambos deciden, al inicio de la relación, cuál sea la modalidad, cuál su duración y cuándo debe terminar. (L. H. Acevedo, 2011, p. 158)

Matrimonio como sacramento

Se alude a la categoría de matrimonio en coherencia con la importancia que la Iglesia le concede a esta unión, que trasciende el rito para concebirse como un cumplimiento a un mandato divino. Así las bases y los fundamentos cristianos, declarados desde el principio de los tiempos, atestiguan con determinismo que la unión entre las parejas debe ser establecida mediante la bendición de Dios, como se menciona en el Catecismo de la Iglesia Católica (s.f.); hecho instaurado en la decisión del compromiso y la realización de un matrimonio basado en el amor y la decisión de compartir toda su vida juntos, luego de su aceptación ante testigos. Posterior a la constatación, se ejerce la convivencia bajo la misma vivienda, para construir un espacio de protección y seguridad.

De esta manera, el consentimiento se ha entendido, según el papa Pablo VI (1965) como:

La íntima comunidad conyugal de vida y amor se establece sobre la alianza de los cónyuges, es decir, sobre su consentimiento personal

e irrevocable. Así, del acto humano por el cual los esposos se dan y se reciben mutuamente, nace, aun ante la sociedad, una institución confirmada por la ley divina. Este vínculo sagrado, en atención al bien tanto de los esposos y de la prole como de la sociedad, no depende de la decisión humana. Pues es el mismo Dios, el autor del matrimonio, al cual ha dotado con bienes y fines varios, todo lo cual es de suma importancia para la continuación del género humano, para el provecho personal de cada miembro de la familia y su suerte eterna. (pp. 26-27)

En este siglo se ha presentado en las parejas una tendencia muy particular, luego de que se decretó por ley jurídica la posibilidad de la separación; es decir, el divorcio, “una de las grandes amenazas que nuestra sociedad está sufriendo es la desintegración de matrimonios” (Alvarenga, 2005, p. 29). Los divorcios están permitidos bajo determinadas condiciones que son reguladas; una de ellas es el común acuerdo, en donde las dos partes aceptan la ruptura de los compromisos que adquirió con la otra persona y consigo mismo. Sin embargo, este documento firmado por la pareja, diligenciado en notaría, hace constancia que las personas ya no tienen vivencia conyugal, empero, no deshace la unión ante las leyes eclesiásticas, y no permite el matrimonio religioso con otra persona.

Independiente si es en común acuerdo, o en otras circunstancias, una determinación de disolución se da generalmente por el incumplimiento previo de las obligaciones adquiridas frente al altar. Entre las responsabilidades a cumplir se resalta:

La esposa debe ayudarlo a su esposo, mientras que él trabaja para sostener el hogar, pero hacerlo con amor. También el esposo no debe tomar ventaja de su esposa y no ayudarlo a sus esposa cuando tenga la oportunidad, el esposo debe ayudarlo en muchas maneras. Este es el plan que Dios tiene para que los matrimonios sean felices. (Alvarenga, 2005, p. 5)

Dichos mandatos que la Iglesia pide sean ejercidos y replicados, son adoptados de la Biblia, como libro por excelencia para los creyentes de la fe católica, el cual podría pensarse como medio de comunicación de Dios para con sus seguidores. A continuación, algunos principios del matrimonio:

1. Dios desea que los matrimonios sean felices – ya que es una institución divina para beneficio del ser humano (Génesis 2:18; Is. 62:5; Pr. 5:18; 18:22).
2. Dios desea que los matrimonios estén juntos para siempre – hasta que la muerte los separe (Génesis 2:24; Mateo 19:4-6; Malaquías 2:16).
3. Dios desea que la esposa esté sujeta al esposo (Colosenses 3:18; Efesios 5:22, 33).
4. Dios desea que el esposo ame a su esposa, como Cristo amó la Iglesia y se entregó a sí mismo por ella (Efesios 5:23-33).
5. Dios desea que el esposo cumpla con su responsabilidad de ser la cabeza del hogar, y no que ignore tal responsabilidad (Efesios 5:23).
6. Dios desea que la mujer sea una ayuda idónea para el hombre (Génesis 2:18).
7. Dios desea que cada uno aprenda a tener su propio esposo, esposa (1 Corintios 7:1-2; 1 Tesalonicenses 4:4).
8. Dios desea que el matrimonio sea tenido en honor (Hebreos 13:4).
9. Dios desea que el esposo y la esposa sean fieles, aun con la mirada (Mateo 5:28; Job 31:1).
10. Dios desea que sean hacedores de Su Palabra (Santiago 1:21). (Alvarenga, 2005, p.35)

En la promesa de la alianza matrimonial se jura ser fiel, incluso y mayormente en la adversidad, durante el resto de la vida y hasta que la muerte los separe.

Por eso el hombre dejará a su padre y a su madre para unirse a su esposa, y los dos serán como una sola persona. Así que ya no son dos, sino uno solo. De este modo que el hombre no debe separar lo que Dios ha unido. (Mt 19:5-6)

Lo anterior, asegura que no se disuelve el vínculo conyugal, aunque algunos defiendan la idea de que en situaciones donde se presente adulterio se debería permitir la disolución definitiva. “Jesucristo, en Mateo Capítulo 19, nos ha dado la única razón por la cual la persona puede terminar la relación del matrimonio, y esta razón es ‘La fornicación/infidelidad’” (Alvarenga, 2005, p. 81).

Sin embargo, se deben tener en cuenta otras recomendaciones acerca del matrimonio, y cómo se debe desarrollar según la Iglesia para un mejor

funcionamiento de la recíproca relación. En el Evangelio de Mateo 19: 9, se presenta la siguiente enseñanza de Jesús:

(1) Enseña que el divorcio puede ser obtenido solo por causa de fornicación/infidelidad, (2) Enseña que el inocente puede volver a casarse, (3) Enseña que, si hay un divorcio, y no es por causa de fornicación, tal divorcio no es autorizado por Dios, (4) Enseña que el que se casa con una persona divorciada, no por causa de fornicación, comete adulterio, (5) Enseña que el culpable no puede volver a casarse. (Alvarenga, 2005, p. 81)

Como se mencionó anteriormente, el matrimonio como acto religioso de unión a la pareja, es una institución formada por voluntad de Dios y el anhelo latente de los dos semejantes de cohabitar en cuerpo y alma, con base en fundamentos como los nombrados. Los estudiosos de las Sagradas Escrituras distribuyeron la sabiduría, informando que las leyes en cuanto al matrimonio están abocetadas; uno de los mandatos más extensos de la historia es: “El hombre debe de casarse con una mujer y no con una persona del mismo sexo” (Alvarenga, 2005, p.79). Actualmente, en el matrimonio, como tronco que sostiene la familia, es donde más transformaciones se han presentado; las rupturas de relaciones entre personas del sexo opuesto y el aumento notorio y deliberado entre parejas homosexuales, han sido tan marcadas que, en diferentes culturas y ciudades, por ley, ya pueden casarse, claro está no siendo posible llevar a cabo el rito por la Iglesia Católica.

Un matrimonio que funciona genera una familia sólida; es decir, cuidar la pareja es cuidar a la familia y es al tiempo cuidar de los hijos. (...) la buena formación familiar comienza por una buena formación de pareja; la buena pastoral familiar comienza por una buena pastoral matrimonial –también prematrimonial, claro está–. También (...) una de las herencias más importantes y definitorias que los padres dejan a sus hijos es, precisamente, su relación de pareja; esta les condicionará en un sentido o en otro. (P. Guerrero, 2007, p. 2)

Aunque el matrimonio sea de institución divina, por la misma naturaleza de surgir de las creencias, la voluntad humana tiene por su parte también albedrío, dado por Dios mismo, puesto que no se debe realizar matrimonio alguno sin el libre y total consentimiento de ambos futuros esposos. La aceptación de tal acto no debería ser obligada, presionada, o influenciada; por el contrario, la aceptación de casarse debe tener conciencia de la res-

ponsabilidad que acogen en el consenso, en tanto se adquiere una serie de tareas y responsabilidades con las cuales es necesario no desfallecer en su ejecución constante, de forma permanente y recíproca (Cepeda, 2010).

El matrimonio va más allá de la simple obtención de un compromiso, es el trabajo arduo de renovar cada día el afecto, los valores, el respeto, a través de los aprendizajes recibidos por parte de los padres; esto se da de manera particular en cada familia, aun cuando la Iglesia generaliza los mandamientos del buen obrar.

El matrimonio es alianza de personas cuyo modelo es el amor de Cristo a su Iglesia. El matrimonio, entendido en su rica realidad sacramental, es más que contrato: tiene las características de la alianza. La pareja, santificada por el sacramento, es testimonio de la presencia pascual del Señor: Iglesia Doméstica, centro de comunión y participación. (Cepeda, 2010, p. 69)

Se adhieren, por ende, los quehaceres que reciben los dos esposos al momento de consumarse el acto formal; “los primeros deberes de los esposos deben ser la fidelidad recíproca, el mutuo y cariñoso amor y la educación recta y cristiana de los hijos” (Cepeda, 2010, p. 57).

Para algunas personas la mejor realización de vida que podrían tener es la de obtener la bendición del sagrado Sacramento del Matrimonio; en tanto, a través de él, cumplen el propósito que Dios tenía para ellos y logran ser bendecidos como hijos. Era tan marcado ese objetivo que los matrimonios llegaron a darse por negociación entre familias; al punto de que a veces sin nacer, los padres ya tenían programado quién sería su esposo o esposa. Esta tendencia se presentaba en familias pudientes, con el fin de continuar con el rango económico y estatus social. (L. H. Acevedo, 2011). Según esas costumbres y legislaciones, las relaciones entre parejas del mismo sexo eran tomadas como impuras y pecado, que sería castigado por Dios; se prohibía rotundamente el matrimonio entre estas personas.

El ideal matrimonial, con un compromiso de exclusividad y de estabilidad, termina siendo arrasado por las conveniencias circunstanciales o por los caprichos de la sensibilidad. Se teme la soledad, se desea un espacio de protección y de fidelidad, pero al mismo tiempo crece el temor a ser atrapado por una relación que pueda postergar el logro de las aspiraciones personales. (Francisco, 2016, p. 34)

La tendencia moderna persiste, entonces, en la realización personal; aun cuando se considere importante una compañía, esta pasa de ser una necesidad a una elección posterior, cuando la persona se sienta en condiciones factibles desde lo interpersonal, familiar y contextual.

Donatelle *et al.* (2001) afirman que la relación interpersonal más significativa para el ser humano es la pareja, basándose en tres aspectos para definirla: el primero, es interdependencia de comportamiento, la cual se refiere al impacto que cada uno de los miembros de la pareja tiene sobre el otro, y que a lo largo del tiempo se vuelve más fuerte. El segundo aspecto es la satisfacción de necesidades, que se refiere a la satisfacción de necesidades psicológicas, como aprobación de intimidad, integración social, ayuda, afirmación, etc. Por último, el tercer aspecto que consideran es el apego emocional, el cual se refiere a que las relaciones tienen lazos fuertes de apego emocional y sentimiento de amor y unión (p. 7).

Radica aquí la importancia de un tiempo estipulado para conocer a la otra persona, y ratificar en ese tiempo sí es la persona con la que se desea llegar al altar; a dicho tiempo se le conoce como el noviazgo, el cual “ha de considerarse como un tiempo de discernimiento para que los novios se conozcan y decidan dar el siguiente paso, entregarse el uno al otro para siempre” (Martín, 2016, p. 5). En realidad, entrega incondicional y el valor consciente de la significación de esa persona es el mismo antes y después del matrimonio, pero con su oficialización se promete en la Iglesia, ante Dios y para la eternidad, el amor mutuo.

De la misma manera, Köhne (como se citó en Vico, 1999) menciona que “el enamoramiento inicial, la sensación de sentirse atraído por el otro, el gozo de su proximidad y el mutuo intercambio anímico y espiritual, crece normalmente hasta que surge la decisión de unirse de por vida en familia” (p. 3); es decir, viene el matrimonio, el noviazgo, el amor, y la procreación. Esta decisión suele hacerse patente al exterior mediante el compromiso del noviazgo.

Los novios constituyen una pareja, se deben el uno al otro fidelidad, amor y sinceridad. Pero el tiempo del noviazgo es un tiempo de prueba y de preparación; no es aún el matrimonio. Por ello, la unión puede ser rota cuando median razones importantes; de otro modo no tendría sentido su carácter de prueba. Este carácter de prueba y preparación, así como el estar sujeto a una posible disolución, constituye la esencia

y misión del noviazgo. Solo así es posible a las dos partes el decidirse libremente por el matrimonio, pasado ese tiempo. (Vico, 1999, p. 3)

Por otra parte, actos como el dolor, el maltrato, la infidelidad, pueden hacer reprimir a las personas de continuar con sus noviazgos.

Es legítimo y justo que se rechacen viejas formas de familia «tradicional», caracterizadas por el autoritarismo e incluso por la violencia, esto no debería llevar al desprecio del matrimonio sino al redescubrimiento de su verdadero sentido y a su renovación. (Francisco, 2016, p. 46)

Lo anterior, corrobora que el matrimonio no es una imposición social en donde la pareja debe soportar malos tratos o incumplimiento de sus deberes o el deseo de su finalización, sin justificación. Todo lo contrario, debe ser un proceso en el que dos personas que se quieren reafirman su amor y su lucha por salir adelante juntos como familia; es un sentido de justicia y afecto que evita convertir a los ciudadanos en clientes que exigen prestaciones de servicios (Francisco, 2016, p. 27).

Hemos presentado un ideal teológico del matrimonio demasiado abstracto, casi artificialmente construido, lejano de la situación concreta y de las posibilidades efectivas de las familias reales. Esta idealización excesiva, sobre todo cuando no hemos despertado la confianza en la gracia, no ha hecho que el matrimonio sea más deseable y atractivo, sino todo lo contrario.

Durante mucho tiempo creímos que, con solo insistir en cuestiones doctrinales, bioéticas y morales, sin motivar la apertura a la gracia, ya sosteníamos suficientemente a las familias, consolidábamos el vínculo de los esposos y llenábamos de sentido sus vidas compartidas. Tenemos dificultad para presentar el matrimonio más como un camino dinámico de desarrollo y realización que como un peso a soportar toda la vida. También nos cuesta dejar espacio a la conciencia de los fieles, que muchas veces responden lo mejor posible al Evangelio en medio de sus límites y pueden desarrollar su propio discernimiento ante situaciones donde se rompen todos los esquemas. Estamos llamados a formar las conciencias, pero no a pretender sustituirlas. (Francisco, 2016, pp. 29-30)

“El amor matrimonial, aunque comience por el sentimiento, se consolida por la unidad de objetivos, deseos y aspiraciones en el proyecto común de vida” (Martín, 2016, p. 33).

Asimismo, la vida en conjunto conlleva una común unión biológica, psicológica, social, cultural y espiritual; reflejando “la dignidad de la persona humana y su vocación radical al amor y, como consecuencia, a la felicidad. El matrimonio, ya en su dimensión natural, posee un cierto carácter sagrado” (Martín, 2016, p. 26).

Con miras hacia el matrimonio, es posible decir que no es una consolidación perfecta, pero sí están unidos bajo el amor y la fe en Dios, con el compromiso de estar juntos incondicionalmente. En un matrimonio son muchos los asuntos que interfieren en su propósito; así mismo, los hijos, la economía, la intimidad, las relaciones, y las situaciones económicas, políticas, culturales están relacionadas con la unión marital, de tal modo que una comunicación asertiva resulta importante, en la medida que permite llegar a acuerdos y solucionar aspectos que estén debilitándose.

La pareja es un hecho complejo, por esto la visión cristiana sigue planteando que “El matrimonio es alianza de personas cuyo modelo es el amor de Cristo a su Iglesia” (Cepeda, 2010, p. 69), puesto que, al seguir el modelo de Cristo, la pareja entra en una relación trídica con su Redentor; por tanto, se somete a este y no maltrata a su cónyuge, no engaña ni lesiona, porque recibe en esa relación la fuerza para no sucumbir a su humanidad y su egoísmo que, en últimas, imposibilita para cumplir con su responsabilidad. Al respecto, dice el papa Francisco (2016) “El ideal matrimonial, con un compromiso de exclusividad y de estabilidad, termina siendo arrasado por las conveniencias circunstanciales o por los caprichos de la sensibilidad” (p. 34). Lo anterior, plantea que la pareja que se fundamenta en la fe debe tener una cosmovisión y unos actos de la mano de Dios, estableciendo las bases para cuando se configure su familia, si esta es su decisión.

Capítulo X

¿Pareja y familia?: reflexiones de terapeutas familiares y personas no expertas en el tema

Los conceptos de familia y de pareja, académica y socialmente, han creado diversas ideas que han sido estudiadas desde múltiples disciplinas. En este apartado se plantean los análisis teóricos y prácticos generados desde la literatura revisada, y los aportes de terapeutas de familia y personas no expertas en familia, sobre su concepción de familia y pareja.

En este contexto se pretende dar sentido a la idea de familia, a partir de la perspectiva de los terapeutas de familia y las personas no expertas en el tema, a los que se les realizó las entrevistas y encuestas, respectivamente; para ello, se categorizaron de acuerdo con el género y edad, para el caso de los terapeutas de familia. El análisis en este apartado está enriquecido por nubes de palabras obtenidas a partir de la sistematización del software Nvivo, en el que se obtuvieron valiosas construcciones, de acuerdo con los cruces mencionados en este mismo párrafo.

Concepción de familia desde el género, a partir de información suministrada por terapeutas de familia

En esta parte se encuentran las construcciones del concepto de familia que, a partir de las entrevistas semiestructuradas, los terapeutas de familia compartieron para este ejercicio de análisis.

Percepción del concepto de familia desde las terapeutas mujeres

A partir del ejercicio de sistematización y organización de la información obtenida en las entrevistas a las terapeutas familiares mujeres, en el pro-

Es importante entender la familia, según ET38MN “a partir del sistema que posee sus propias características, estructura, proceso, funciones, propósitos entre los miembros que componen el grupo”. Parfraseando a T. García (2013), se visualiza la familia como agente transmisor de normas y valores que se encuentra permeado en un ambiente social, a partir de la economía, religión, socialización, poder político, leyes, etc.

También se explica, de acuerdo con ET26MN, “la familia como un sistema abierto donde se construyen realidades y se comparten con los demás integrantes del grupo”. Cabe resaltar que algunas terapeutas como ET10MN, ET28MI, ET33MN y ET47MN coinciden en afirmar que no es necesaria la existencia de la consanguinidad, sino que la convivencia bajo el mismo techo permite considerarla como tal.

De igual manera, la terapeuta ET2MN entiende la familia como un sistema de interacciones que, en concordancia con autores como Quintero (2007), actúan desde diferentes roles para cumplir con la satisfacción de sus necesidades, a partir de las funciones que establecen los miembros, tales como: protección, comunicación, contención relacional, económica, apoyo mutuo, adaptación, cuidado, negociación e intercambio.

Igualmente, es la célula básica de toda sociedad, donde se comparten vivencias de organización, jerarquías y procesos generacionales. Este concepto puede definirse, según ET42MN, “de manera polifacética y multifuncional que tiene grandes cambios y transformaciones a lo largo de la historia y varía de acuerdo con cada contexto, por esto se dice que es dinámica, flexible, cambiante y con gran movilidad”. Sin embargo, para que sea así, Mendoza (2005) menciona que, dentro de la familia, debe haber una individualidad propia, y para que sea sano debe haber determinados papeles que sean flexibles y cambiables.

Por otra parte, algunas terapeutas familiares como ET12MN y ET28MI, comparten la idea que la familia se concibe a partir de dos o más personas, como “la pareja que comparte una relación erótico-afectiva o como decisión unilateral de conformación a partir de la adopción, crianza, inseminación artificial, alquiler de vientre, entre otros”, lo cual es mencionado por ET37MN. También, ET20MN hace énfasis en la familia con más de un integrante, que conviven bajo un mismo techo con proyectos de vida y propósitos en conjunto, lo que hace permanecer el grupo sin la necesidad de tener hijos. Sin embargo, la terapeuta ET30MN plantea la pareja con hijos,

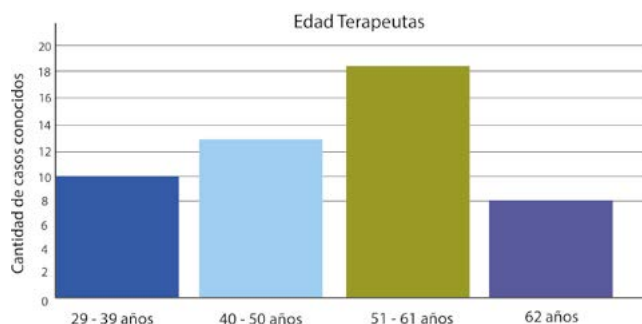
Algunos terapeutas hombres comparten la idea con las mujeres terapeutas, de acuerdo a la concepción de familia como: la construcción de un grupo de personas que se conforman voluntaria o involuntariamente para crear un sistema moldeado, según ET9HN y ET50HN, por vínculos consanguíneos o legales, donde se establecen, de acuerdo con lo que mencionan ET17HN y ET16HN, expectativas, oportunidades, miedos, afecto, prioridades y objetivos en común, buscando el desarrollo en el seno familiar y expresión de su personalidad libremente, entendiendo cada ser como único.

El concepto de familia, expresado como grupo natural y social, se constituye por lazos consanguíneos, legales y religiosos, que tienen algunos retos por cumplir. En contraposición con esto, el terapeuta ET6HN plantea que la familia se conforma por las relaciones sociales y no por los vínculos consanguíneos; este concepto hace alusión a un término universal y con variaciones para su conformación. Hoy en día no existe un modelo único o estándar, sino uno que parte de una visión holística, como lo menciona ET35HN “las personas viven varias familias a la vez.

Percepción del concepto de familia a partir de información suministrada por terapeutas de familia, de acuerdo con su edad

Los terapeutas de familia se categorizaron de acuerdo con la edad, por lo que se agruparon entre: 29 a 39 años, 40 a 50 años, 51 a 61, y 62 años o más (ver figura 6). Cabe resaltar que se incluyen hombres y mujeres de diversas ciudades y países, que participaron en la investigación, a partir de sus concepciones.

Figura 6. Edad de terapeutas de familia



Nota: Nvivo, 2020. Construcción de los investigadores.

Según ET26MN “la familia es un sistema abierto que se encuentra en constante cercanía con los demás subsistemas que están a su alrededor”. Siguiendo esta idea, desde la perspectiva sistémica se entiende, según Montoya et al. (2002), que la familia es más que la suma de sus partes, en ella se establece consensos, vínculos por consanguinidad, e implica una visión intergeneracional, lo que quiere decir varias generaciones que actúen en funcionamiento de su sistema.

La familia, de acuerdo con la terapeuta ET25MN, “es una construcción social, que se establece a partir de lazos de parentesco, filiación o consanguinidad”. En este espacio se crean lazos que son finitos, se establecen proyectos de manera individual y la familia es el entorno que guía, orienta y apoya para dar cumplimiento a esos propósitos y objetivos; igualmente, estas personas comparten techo, suplen las necesidades básicas, y cumplen determinadas funciones y tareas para “su crecimiento, valoración, cuidado y apoyo mutuo” (ET15HN). De acuerdo con lo anterior, según Estrada (1996, como se citó en T. García, 2013), la familia se forma como un grupo donde cada individuo aporta con diferentes funciones y tareas para mantener el subsistema y satisfacer las necesidades.

El terapeuta de familia ET13HI indica que al hablar de la familia se tiende a pensar, al menos, en la tenencia de un hijo, lo cual implica más de una generación. “La familia implica una visión intergeneracional –una o más– que comparten una historia”.

Percepción del concepto de familia en terapeutas de familia con edad de 62 años en adelante

Para el caso de los terapeutas de familia, hombres y mujeres que tienen de 62 años en adelante, son 7 profesionales en total, que residen en el municipio de Medellín, los cuales, desde su conocimiento y experiencia, opinan al respecto de la idea que tienen de la noción de familia.

La pareja es el principio de la familia; esta actúa desde su sexualidad, economía, y diferentes interacciones que permiten su funcionamiento. La terapeuta ET30MN refiere que “la familia es la pareja que, en una u otra forma, tiene hijos –de una relación anterior o de ellos dos–”.

Por otro lado, se entiende la familia, según ET42MN, como “un grupo u organización multifuncional y polifacético”, lo que quiere decir que no tiene

un modelo estándar, sino que actúa de acuerdo con su contexto y la cultura en la que se encuentra.

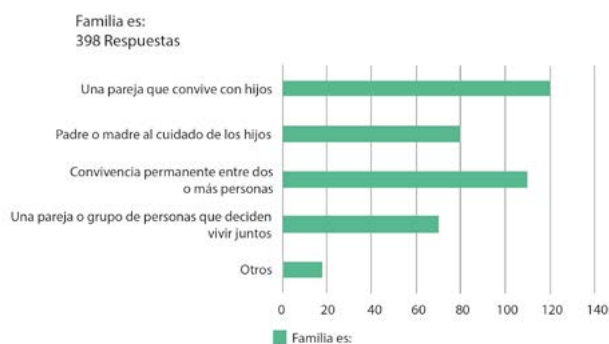
Al hablar de familia como sistema, según ET38MN, se hace alusión a “la estructura que debe poseer, los propósitos e identidad y la interrelación entre sus integrantes que los vincula emocionalmente: la singularidad y la complejidad”. Por su parte, como menciona Montoya *et al.* (2002), la familia debe establecer leyes y dinámicas propias que permita conservar equilibrio e identidad como grupo primario.

¿Qué dicen las personas no expertas en familia? Ideas sobre ser familia

A través de la participación aleatoria de personas no expertas en el tema y mediante preguntas de selección múltiple, se pudo identificar que reconocen la familia como: pareja que convive con hijos, padre o madre al cuidado de los hijos, convivencia permanente entre dos o más personas, una pareja o un grupo de personas que deciden vivir juntos y convivir, grupo con vínculos de consanguinidad, entre otras.

La figura 10, permite visibilizar la construcción elaborada con el ejercicio de la aplicación de la encuesta.

Figura 10. Concepción de las personas no expertas en el tema acerca de la definición de familia.



A partir de la observación de la figura 10, de las 398 personas encuestadas, la mayoría coincidió en responder que consideran que la familia “es una pareja que convive con hijos” y una “convivencia permanente entre dos o más personas”, seguido de percepciones como “la familia hace alusión a un padre o una madre al cuidado de los hijos” y “una pareja o grupo de personas que deciden vivir juntos”; en una proporción menor, se encuentran otras respuestas asociadas a “grupos de personas con algún grado de consanguinidad” o “personas con las que se convive”; estas terminan siendo expresiones menos reiterativas en el ejercicio de análisis de la información recopilada en las encuestas. En relación con ello, autores como Montoya *et al.* (2002), manifiestan que la familia es una institución en la que se cumplen funciones determinadas como la procreación, siendo indispensables valores de base que permitan formar al individuo a una convivencia sana en sociedad, puesto que este es el primer espacio de socialización donde se adquiere el lenguaje y procesos que son fundamentales para el desarrollo integral y psíquico de la persona. Se establece que en la familia se adquiere identidad, lo cual permite su continuidad a través del tiempo y su reconocimiento como el medio primario en el que se adquieren normas de comportamiento.

También, se resalta que para las personas no expertas en el tema la familia se observa como “los padres que están al cuidado de los hijos”; seguida de “la pareja o un grupo de personas que deciden vivir juntos”. Por su parte, como lo mencionan algunos de los encuestados, la familia es la construcción que va más allá de un espacio; como lo explica Quintero (2007), la familia se construye y se modifica de acuerdo con el entorno en el que socializa; constantemente se encuentra en una interacción y un intercambio de valores que permite a los integrantes identificarse desde su ideología, su religión, su situación política y demás elementos que se integran para vivir en sociedad. La familia, por su parte, va modificando a través del tiempo los valores que se han aprendido, de acuerdo con su crecimiento y su funcionamiento.

Autores como Mendoza (2005) plantean que dentro de esta institución se establecen leyes y reglas, entendiendo que estas instauran un orden y se actúa de acuerdo con los parámetros establecidos para mantenerse como sistema; igualmente, como lo plantea el autor en mención, se responde en función de las necesidades básicas y afectivas de los miembros. Se debe tener presente que la familia es el medio donde se comparten múltiples funciones y roles, y dicho con antelación, se da respuesta a necesidades y

se satisfacen componentes emocionales e interpersonales que permiten su subsistencia a través del tiempo.

Para dar respuesta a las necesidades entre los subsistemas (T. García, 2013), los integrantes de la familia deben actuar en relación con sus roles, papeles y estatus, que representa cada uno. Esto se ve reflejado en las relaciones de apoyo mutuo que se ofrece adentro; por esto, como algunos de los participantes indican, la familia es un grupo que habita en un mismo espacio y tiene vínculos afectivos que los une.

Sin embargo, Quintero (2007) plantea que la familia va más allá de los vínculos afectivos que se constituyen en las personas, es una forma en la que se asigna significado a interacciones que se emplean. La manera como se transmite el lenguaje y como se establecen las formas y canales de comunicación son factores determinantes en las relaciones que se construyen, las cuales se encuentran fundamentadas por la intra y la subjetividad que le asigna cada uno de los integrantes. Como lo menciona uno de los participantes, en la familia se instauran vínculos de consanguinidad o emocionalidad, los cuales resultan ser importantes para mantener el dinamismo.

¿Y sobre el concepto de pareja?: percepción de terapeutas de familia

Concepción de pareja a partir de información suministrada por terapeutas de familia desde el género

Percepción del concepto de pareja desde las terapeutas mujeres

A partir del ejercicio de sistematización y organización de la información, obtenida en las entrevistas a las terapeutas familiares mujeres, se obtuvieron figuras que permitieron ampliar la mirada y la conceptualización frente a la construcción de la noción de pareja.

en la pareja apunta a la idea de dos personas que más allá de un cuerpo físico son un espacio de relación, que es significativa, consensuada, con referentes y estabilidad en el tiempo. Para ET10MN:

La pareja también hace referencia al concepto de familia, pues definen a la pareja como un tipo de familia, el cual se establece de acuerdo con la forma de convivencia, que posee vínculos emocionales pero que no tienen ningún parentesco consanguíneo.

Para ET36MN, “la pareja es la base de la familia, en el sentido que pueden llamarse familia porque llevan un tiempo suficiente juntos con posibilidades altas de continuar por mucho más”. Se entiende entonces que, según ET40MN, “la pareja es un subsistema familiar integrado por dos individuos con el fin de complementarse emocional, sexualmente, en el desarrollo económico, llegando a procrear”.

Sin embargo, para De la Espriella (2008) la pareja es un subsistema de una estructura más amplia y esa estructura es la familia, pero esta posee una organización, reglas, roles y características diferentes a las del grupo familiar. Lo anterior, quiere decir que algunas terapeutas de familia creen que la pareja hace referencia a una tipología familiar, mientras que para el autor la pareja siempre va a ser un grupo con características diferentes a la familia.

Cabe resaltar que hay otras terapeutas de familia que siguen la idea de la Espriella (2008); un ejemplo de esto es ET45MN, quien expresa que “la pareja es distinta a la familia, son dos subsistemas distintos que integran el sistema familiar, y tanto en el primero como en el segundo las interacciones son diferentes”. Poniendo en relieve la discusión de De la Espriella (2008), esta terapeuta familiar está en concordancia con lo que el autor expresa, pues distingue a la pareja del grupo familiar.

Las terapeutas ET44MN, ET37MN, ET30MN, ET3MN, ET47MN, ET49MN y ET7MN, comparten la idea de pareja, asociada a la unión de personas de igual o diferentes sexos. Indistintamente de su género comparten una relación, vínculo y proyecto en común; además, asumen su convivencia, apoyo mutuo, metas y sueños en pareja. Lo expresan Montoya *et al.* (2002), para quienes la pareja es un grupo de dos personas, heterosexuales u homosexuales, que conviven para compartir afectivamente y en la mayoría de los casos económicamente; a su vez, tienen un reconocimiento social que les permite interactuar a dicho nivel con otros grupos de la sociedad, sin que exista entre ella algún tipo legal de contratación.

Percepción del concepto de pareja en terapeutas de familia con edades entre los 29 a 39 años

El número de entrevistados en esta categoría fue de diez, de los cuales, siete son mujeres y tres son hombres. Para los terapeutas de familia, del rango de edades de 29 a 39 años, el concepto principal que se relaciona con pareja es, según ET18HN, “la pareja la veo de dos maneras, una es cuando se toma la decisión de unirse a la pareja y salir del núcleo de origen y se configura residencia y compromiso lo entiendo como familia”; también, para ET36MN “la pareja es la base de la familia; los hijos son una etapa de la familia que perdura en el tiempo”; así mismo, ET43MN expresa que “la pareja es un tipo de familia siempre y cuando convivan juntos constituyendo una permanencia”. Sin embargo, De la Espriella (2008) considera que “la pareja es solo un subsistema de una estructura más amplia y esa estructura es la familia; la pareja como un sistema posee estructura, organización, reglas, roles y características diferentes a las del grupo familiar” (p. 177); en este sentido, para el autor, no es lo mismo ser pareja a ser familia, ya que la pareja posee unas características y particularidades que la hacen diferenciarse de esta institución.

Desde otro ángulo, para los terapeutas de familia la pareja también hace referencia a un vínculo, pues según ET23MN “pareja implica un vínculo con otra persona con la que se construye una relación”, y para ET34MN “pareja es un compromiso fuerte, duradero entre dos personas”; lo anterior, connota que una relación de pareja debe estar mediada por la unión o el vínculo entre dos personas que se amen mutuamente. En concordancia con De la Espriella (2008), se plantea que la pareja es “una relación que es significativa, consensuada, con referentes y estabilidad en el tiempo” (p. 176).

Percepción del concepto de familia en terapeutas de pareja con edades entre los 40 a 50 años

Con la organización de los datos arrojados por las entrevistas, el software de Nvivo elaboró la siguiente ilustración acerca de las percepciones de los terapeutas de familia de 40 a 50 años, con respecto al concepto de pareja.

Figura 14. Percepción de los terapeutas de familia con edades entre 40 a 50 años en relación con la idea que tienen del concepto de pareja.



Nota: Nvivo, 2020. Construcción de los investigadores.

Según ET47MN, “la pareja, en la actualidad, son dos personas del mismo o diferente sexo que comparte, que tienen la tendencia a estar bajo el mismo techo, que se ponen de acuerdo, construyen relaciones cercanas y en su mayoría sexuales”; mientras que para ET8MN “la pareja es el conjunto formado por dos personas heterosexuales u homosexuales que están unidas por vínculos legales, religiosos o por mutuo acuerdo, que buscan ofrecerse una compañía continua y que comparten expectativas afines o complementarias tendientes al futuro”. Aquí es importante tocar un término no antes visto, y es la tipología que define el terapeuta para los vínculos, los cuales pueden llegar a ser legales, religiosos o de mutuo acuerdo. Para las autoras Waintains y Wittner (2004) actualmente no es indispensable el matrimonio en un entorno social para que dos personas se consideren pareja; muchas parejas no plasman su relación exclusivamente en un tipo de contrato o vínculo matrimonial, ya que el concepto de pareja se ha transformado y se ha hecho más amplio, dado a los cambios culturales y sociales, como lo son la extensión de la vida y el surgimiento del divorcio como una conducta social habitual. Esto quiere decir que en la actualidad la forma como se unen dos personas en una relación de pareja no se encuentra mediada exclusivamente por el matrimonio; la pareja tiene derecho a elegir la forma o la tipología de vínculo que quiere que los una.

haber relaciones de dependencia social y afectiva, pero que debe tener un equilibrio en el poder. Pueden ser homosexuales o heterosexuales”; y como se ha abordado en apartados anteriores, para Montoya *et al.* (2002) la pareja es grupo de dos personas, heterosexuales u homosexuales, que conviven para compartir afectivamente y, en la mayoría de los casos, económicamente.

De lo anterior, se puede inferir cómo cada vez más el mundo está aceptando que la unión de una relación no está mediada exactamente por el sexo que la persona tenga, sino que es algo que trasciende esta característica, y no limita la idea de que una pareja pueda compartir su vida, procrear sueños y cumplir objetivos en común.

Percepción del concepto de pareja en terapeutas de familia con 62 años o más

En este apartado se abordan los terapeutas de familia que poseen una edad de 62 años o más; los testimonios recogidos fueron de siete mujeres y un hombre, y se relacionan desde una figura proporcionada por el programa Nvivo, acerca de la idea de pareja que tienen estos terapeutas.

Figura 16. Percepción de los terapeutas de familia con 62 años en adelante, con relación a la idea que tienen del concepto de pareja.



Aquí es importante hacer alusión a dos términos; el primero está relacionado con la pareja como “una construcción psicoemocional que se puede interpretar como una ecuación $1 + 1 = 3$, un yo más que un tú que construyen un nosotros” (ET11HN); por su parte, para ET38MN “la pareja como un par, conformada en consecuencia por solo dos personas que se vinculan también emocionalmente para construir un tercero”. En este, sentido los terapeutas comprenden a la pareja como esa relación que se da entre dos personas, “díada”, que construye un tercero, y ese tercero es la relación en sí misma; así es como lo expresa Biscotti (2006), quien comprende a la pareja como una construcción relacional sostenida por dos miembros, a través de la definición que cada uno se da a sí mismo y le da al otro, la definición que cada uno tiene del otro y la definición que cada uno recibe del otro; la pareja es ese lugar primordial en la sociedad que mantiene la identidad. En este apartado, cabe resaltar que se denomina un nosotros; las relaciones de pareja ya no hablan de un tú y yo individualmente, sino de un nosotros como conjunto, donde dos personas se unen en busca de un proyecto y una vida en común que les permita realizarse como persona y como pareja.

Definiendo el concepto de pareja desde las personas no expertas en esta temática

Para el caso de pareja, se elaboraron preguntas de selección múltiple, y se favoreció la opción de respuesta abierta, por si el encuestado no se sentía identificado con ninguna de las respuestas preestablecidas; para la pregunta específica de ¿ser pareja es?, se plantearon opciones como: dos personas que se unen con vínculos de durabilidad en el tiempo, dos personas con residencia común, personas que se unen con la idea de procrear, entre otras. Con respecto a lo anterior, a partir de la figura 17 se muestran cuáles fueron las opciones de respuestas más escogidas por los encuestados:

Figura 17. Respuestas de las personas no expertas en el tema acerca de su concepción sobre pareja.



Nota: construcción de los investigadores.

La figura 17 muestra las opciones de respuesta a la pregunta sobre ¿qué es ser pareja?; se permite comprender que:

En mayor proporción las personas encuestadas coinciden en afirmar que la pareja son “dos personas que se unen con vínculos de durabilidad en el tiempo”, seguido de “un grupo de personas con vínculos relacionales que comparten una vivienda”; en tercer lugar, se considera que una pareja debe “amarse, respetarse y apoyarse” y en menor proporción otras respuestas asociadas al “vínculo generado por amor”, y “complemento de vida que implica retos y compromisos”. En términos generales, para las personas no expertas en el tema, la construcción de pareja hace alusión a dos o más personas que deciden unirse a partir de un vínculo relacional para cumplir con características de la vida en pareja, como son: los afectos, el respeto, la exclusividad, además del tiempo y el espacio de cohabitación.

En relación con lo expuesto, autores como De la Espriella (2008) denominan la pareja como una relación consensuada, que posee referente y estabilidad en el tiempo, lo que permite conectar que la idea de la gente no experta coincide con lo planteado con el autor. En esta misma línea, se plantea que “la pareja, en sí, es un sistema con estructura, organización, reglas, roles diferentes a los de otro grupo social, y que a su vez se relaciona con sistemas que son más amplios” (De la Espriella, 2008, p. 177). Desde la perspectiva teórica, en conexión con personas no expertas en el tema, la pareja está muy ligada a un vínculo que se da entre individuos, los cuales, a partir de esta, se unen y entrelazan sus vidas para compartir diferentes ámbitos relacionales y roles juntos.

Las relaciones de pareja son dinámicas y cambiantes; es así como lo expresan V. Acevedo *et al.* (2007) “las parejas en su dimensión dinámica como cualquier sistema mientras más cambia, más permanece y en ese continuo evolucionar atraviesa por una serie de momentos, de encuentros y reencuentros” (p. 88). La pareja como sistema, siempre se va a encontrar mediada por otros sistemas y subsistemas del ambiente, los cuales le permitirán transformarse de diversas maneras; además, le permiten poner en juego su esencia como relación. Las parejas se encuentran en un mundo social que constantemente las somete a prueba como organización; además, los cambios que se dan en esta sociedad y los momentos y períodos que se atraviesan hacen que las parejas se pregunten el ¿por qué? de sus uniones y la importancia de sus vínculos.

Familia y pareja: ¿hace alusión a lo mismo?

Reflexiones en torno a las voces de los terapeutas de familia y personas no expertas sobre este interrogante

En este apartado se proponen algunas reflexiones en torno a la inquietud: si ser familia y ser pareja es lo mismo, desde las voces de los terapeutas de familia y personas no expertas en el tema; se realizarán planteamientos con testimonios que permiten identificar diferentes percepciones.

Figura 18. Percepción de los terapeutas de familia en relación con si ser pareja es igual a ser familia



Nota: Nvivo, 2020. Construcción de los investigadores.

¿Ser pareja y ser familia es igual?

De 50 terapeutas de familia entrevistados, 10 de ellos, desde su ejercicio profesional, plantean que ser pareja es lo mismo que ser familia; esto basado en sus percepciones acerca de estos conceptos. Según ET10MN, la pareja “es un tipo de familia”; así mismo, para ET43MN la pareja “se consolida

familia con o sin hijos independientemente. La pareja es un tipo de familia”; desde otro punto de vista ET14MN, ET2MN y ET49MN expresan que la familia, desde su experiencia como profesionales, es lo mismo que la pareja. Por último, ET32MN considera que:

Debido a la transformación que ha tenido el término familia a través de la historia hoy en día se puede concebir una pareja como una familia, pues también se desarrollan vínculos y afectos que inciden en el crecimiento tanto individual como de la misma pareja.

Por su parte, ET34MN, ET36MN y ET41MN refieren que estos dos conceptos hacen alusión al mismo significado. De acuerdo con lo anterior, autores como Paladines y Narcisa (2010) consideran dentro de las tipologías familiares las díadas conyugales o parejas, entendiendo que se compone por dos personas que se unen para compartir sus mismos intereses; cabe resaltar que algunas de ellas deciden no tener hijos por elección personal. Por otro lado, ET47MN estima que “La pareja es familia, porque la familia puede estar compuesta por dos o más personas. Si son novios no son familia, si viven juntos sí”. Estas narrativas permiten entonces tener un acercamiento a las acepciones que se dan desde la cotidianidad.

¿Ser pareja y ser familia es diferente?

Sobre esta concepción, de los 50 terapeutas de familia entrevistados, en total 26 de ellos refieren que ser pareja es diferente a ser familia, puesto que como lo expresa ET9HN, son dos categorías diferentes de acuerdo con sus “dinámicas, estructura, funcionamiento y su ciclo vital”. Igualmente, ET15HN indica que son sistemas independientes que funcionan en relación con sus posiciones. Sobre esto, autores como Mendoza (2005) plantean que la familia se observa como un organismo dinámico que actúa en relación con la interdependencia de sus miembros. “La pareja es el paso previo para ser familia, como si se construyera una pareja para conformar una familia” (ETH31).

También se distinguen ambas categorías, según ET30MN debido a que “la pareja comparte relaciones sexuales, se comprometen mutuamente, y se construyen a través del tiempo mientras que la familia desempeña su rol como padres desde el acompañamiento que se le brinda a los hijos”. Son sistemas independientes de acuerdo con sus procesos e interacciones.

Quintero (2007) plantea que estas interacciones que se establecen en la familia varían dependiendo del medio en el que se encuentra expuesta, que es dinámico y cambiante. ET37MN considera que “la familia puede existir sin la pareja y es necesario que se establezcan como mínimo dos generaciones para denominarse como tal: generación de padres y generación de hijos”; por su parte, la pareja únicamente establece una generación; esta idea es compartida por otros terapeutas, como ETH13 y ETM19. En esta línea, autores como Paladines y Narcisa (2010) definen algunas tipologías familiares, entre las que se destacan: la construcción de dos personas como una díada conyugal, y la conformación de varias generaciones, desde la familia nuclear hasta la extensa.

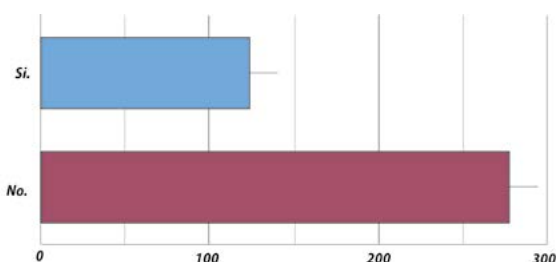
Se precisa que la pareja es independiente a la familia, en tanto ET40MN plantea que “la pareja desempeña funciones de cuidado, apoyo afectivo, se comparten proyectos de vida que permite mantenerse a través del tiempo y se tiene la libre elección de tener hijos o no; pero esta origina la familia”. T. García, (2013) refiere que en la familia se establecen relaciones de apoyo mutuo, negociación e intercambio para responder a funciones, en relación con sus necesidades. Por esto, como expone ETH16, “los objetivos, las bases, el lenguaje, y los símbolos varían en una familia y en una pareja, sus dinámicas son cambiables de acuerdo con la variable que se esté manejando”; también, ETM42 explica que “la pareja no maneja consanguinidad, sus pausas se ubican en la solidaridad y reciprocidad”.

Así mismo, ETH50 resalta que “familia y pareja son dos sistemas sociales con estructura dinámica, problemática y procesos de intervención diferentes”. Montoya *et al.* (2002) establecen que en la familia se desenvuelven funciones indispensables como la procreación y satisfacción de necesidades que preparan al individuo para convivir en sociedad; además, las parejas necesariamente no toman la decisión de tener hijos. La pareja, según ETM38, “establece más relaciones de apoyo mutuo, reproducción sexual y la familia es ese subsistema que apoya funciones desde la crianza y transmisión de valores que son importantes para formar al individuo a convivir en sociedad”. Es por esto por lo que ETH35 expresa que “la pareja es más cerrada, y la familia es más abierta”.

Personas no expertas y su idea sobre si ser pareja es lo mismo que ser familia

Una de las preguntas elaboradas en la encuesta aplicada a los participantes hacía referencia al interrogante sobre si ¿es lo mismo ser pareja y ser familia?, a fin de comprender, a partir de las respuestas dadas, su juicio con estos dos conceptos.

Figura 19. Percepción de los encuestados acerca del concepto de pareja y familia



Nota: construcción de los investigadores.

En esta línea, se puede observar que la mayoría de las personas consideran que ser pareja y ser familia no es lo mismo, ya que más del 50% de las respuestas coinciden en la opción “No”.

En este caso se categorizan las respuestas, las cuales en mayor proporción están dirigidas al sí, lo que permite encontrar algunas categorías respecto al vínculo, número de integrantes, hijos y convivencia; elementos significativos para los encuestados, que permiten dar sentido a sus respuestas.

Vínculos

Las personas no expertas en el tema plantean que ser familia no es lo mismo que ser pareja, porque la familia posee vínculos más estrechos, en relación con la consanguinidad, mientras que la pareja establece vínculos de afecto. Respecto a la familia, se vislumbra en las narraciones que esta es la unión más fuerte que existe y se caracteriza por la presencia de un sentimiento de amor; se expresa que la relación entre la pareja y la familia es muy diferente y no llega a ser igual, debido a que la familia no es un

vínculo que se deshaga por terminar una relación, sino que, a pesar de que no se tenga una convivencia, siempre va a existir ese lazo familiar entre las personas que lo integran.

De acuerdo con lo anterior, Quintero (2007) plantea que la “familia no es solo un conjunto concreto de vínculos o lazos sociales, sino una forma de asignar significados a las relaciones interpersonales” (p. 61). Los vínculos entre la familia se mantienen en el tiempo y no tienen un fin; por el contrario, en la pareja, con la ruptura, se desliga el vínculo que crearon durante determinados años.

Se precisa, también, que las parejas comparten vínculos que los llevan a ser familia; las parejas son la etapa preliminar a la conformación de una familia. Algunas consideraciones apuntan a comprender que una pareja puede volverse familia, pero no lo es desde el comienzo, en tanto es una construcción que se da con el paso del tiempo, y de acuerdo con los vínculos se puede convertir en una familia. Los encuestados aclaran que ser familia no depende de si se tenían hijos o no, sino de la manera como el vínculo de la pareja se pueda transformar. Otras apreciaciones, en relación con la diferenciación, proponen que la pareja es una construcción que se da al conocerse y empezar una convivencia, mientras que la familia es con quien se tiene un vínculo, incluso desde antes de nacer.

Otra caracterización asociada a la respuesta “no es lo mismo ser pareja que familia”, en relación con el vínculo, señala que la familia posee un lazo más fuerte, es algo más establecido y formal; una unión para siempre, no solo para un momento de la vida. Para ser familia se necesita de ese vínculo con un nivel más fuerte, que se genera con el tiempo, y con el establecimiento de un hogar; por el contrario, se puede llegar a ser una pareja sin necesidad de ser una familia. En este punto, se precisa que los vínculos son de sangre y afinidad, que van más allá de un simple vínculo relacional, el cual está mediado por la consanguinidad, que deriva de un grupo familiar.

Número de integrantes

La pareja y la familia se distinguen de acuerdo con el número de integrantes, puesto que la pareja está conformada por dos personas, conservando con esta definición una mirada convencional a las relaciones de pareja; por su parte, la familia posee más integrantes en su interior. Por ejemplo, la familia se compone por primos, tíos, madre, padre, etc., mientras que la pareja es la construcción de dos personas.

La conformación en la pareja se da por vínculos de afecto, mientras que a la familia se le atribuye la significación de acuerdo con el sentido de pertenencia que establece cada persona. Igualmente, las personas no expertas en el tema comparten la idea de que dentro de la familia se desarrollan funciones que son propias de esta; por ejemplo, la educación y los valores que se transmiten a los hijos, mientras que en la pareja no.

En última instancia, se nombra que la familia involucra a la pareja y los hijos, haciendo relación a que la pareja es un subsistema perteneciente a la familia.

Hijos

Según las apreciaciones de algunas personas no expertas en el tema, la principal diferencia entre la pareja y la familia la marcan los hijos; en el caso de que no existan se habla de una pareja. La familia está compuesta por padres e hijos, y para ser familia deben existir los hijos y el matrimonio o cualquier vínculo similar, unión libre, entre otros. Así las cosas, se justifica que la familia tiene hijos y viven más de dos personas, y la pareja es solo convivir con una persona; en este apartado, para las personas encuestadas se hace indispensable que en el vínculo familiar exista la presencia de los hijos, para así poder denominarse familia; otros también hacen referencia a la existencia de hijos de sangre o adoptivos, para lograr una familia. De esta manera, le atribuyen a la familia la necesidad de procrear para denominarse como tal, y convertirse en un grupo familiar.

Cohabitación

Otra categoría que los participantes consideran que genera distinción entre pareja y familia es la cohabitación, dado que se considera a la familia cuando se convive de lleno con la pareja, y se comparten proyectos en común; en este sentido, entienden que es posible que cohabiten en un mismo espacio el padre, la madre, los hijos, o algunos de estos con tíos, abuelos o sobrinos.

También, se realiza la distinción entre los conceptos de familia y pareja desde la forma en que se concibe cada uno; por ejemplo, la familia puede ser mamá, papá, abuelos; aunque tanto con padres, hermanos y otros miembros de la familia se comparten proyectos en común; con la pareja es con quien se construye un proyecto de vida desde bases afectivas, eróticas, económicas, entre otras.

Una proporción de los encuestados considera que la familia puede ser una pareja, pero una pareja necesariamente no convive. Si la pareja comparte el mismo hogar se considera familia, de lo contrario se sigue observando como pareja.

En relación a los relatos aquí expuestos, tanto por los profesionales en terapia familiar como por las personas no expertas en el tema, se visibiliza una multiplicidad de perspectivas que suscita la necesidad de pensar la categoría pareja y familia; además, es de notar que varias narrativas no están adscritas a una disciplina aquí planteada, como antropología, sociología, entre otras; lo que puede comprenderse como unas voces que existen y provocan otras posibilidades de significados, y por tanto formas diversas de la construcción de una realidad como lo son la familia y la pareja. A partir de lo planteado, el desafío de incluir otras miradas es pertinente desde el paradigma de la transdisciplinariedad, que se presenta como un puente para ser transitado por las disciplinas y sus significados, pero también para ir más allá de estas y escuchar las voces que no son propias de una disciplina, para que sean completamente audibles.

Capítulo XI

Ser pareja y ser familia, más allá de las disciplinas: una mirada transdisciplinar

Este capítulo, referido a la mirada transdisciplinar, pretende ampliar la perspectiva para comprender distintas formas de una realidad. Para el tratamiento de la información se presentan algunos tecnicismos, propios de la transdisciplinariedad, que se exponen a continuación:

Dos razones para justificar los conceptos técnicos: i) las ciencias sociales se han observado a través del lente de la ciencia clásica (física clásica), se suele pensar que todo tiene una causa que lo origina, así lo que se ve son las consecuencias de un hecho; esta forma de pensar está adscrita a la causalidad lineal. Los experimentos de la física con la luz (Max Planck, 1900) y, posteriormente, los aportes de Einstein, permitieron comprender que las cosas no tienen un orden, sino que más bien tienden al caos; que existe un mundo micro (microfísica) que revela distintos niveles de realidad y percepción. Las ciencias sociales no han sido ajenas a estos cambios en la mirada. ii) el uso de ciertos términos técnicos tiene que ver con el autor Basarab Nicolescu (1996), físico nuclear, quien incursionó en las ciencias sociales desde la complejidad de Moran; además, lideró en 1994 el manifiesto de la transdisciplinariedad, donde con un lenguaje un tanto científico propuso la comprensión de pensar la realidad humana de una forma más amplia.

Intentar el diálogo entre las convergencias y divergencias, en torno a lo que es o lo que significa ser pareja y ser familia, no fue un camino claro y transparente; entonces, la mirada tuvo que ser una con la cual se pudiera contemplar el entramado de voces que empiezan a sonar en torno a este tema.

Después de comprender hasta dónde fueron posibles las miradas de las distintas disciplinas (jurídica, sociología, psicología, perspectiva de la fe católica, antropología, y el paradigma sistémico), la mente reposó en una mirada que intentará ver todas las perspectivas de las distintas disciplinas como varias dimensiones de una misma realidad, para no descartar ni demeritar una posición en pos de las demás miradas. Así se llegó al paradigma de la transdisciplinariedad, desde donde se pretendió esta reflexión.

Pensando en Bateson (2002) y su desarrollada noción de la pauta que conecta, la cual fue definida como “una danza de partes interactuantes” (p. 23), se insistió en la búsqueda de hallar estas danzas, ver dónde y cómo se encuentran, se relacionan las historias, la realidad y el conocimiento mismo de cada una de las disciplinas con las que se ha mirado la presente investigación.

Se optó por la transdisciplinariedad como ese lente, como la pauta o la perspectiva que conectará las convergencias y las divergencias en torno al ser pareja y ser familia; no para cerrarlas, sino para abrirlas al diálogo y, a su vez, dejar las puertas de par en par a la posibilidad de más voces que se adhieran, que se dejen oír, y así construir juntos una polifonía en torno al tema que compete en esta investigación.

Varios conceptos, a continuación, son de pertinente análisis, con el fin de comprender la propuesta de la transdisciplinariedad: i) *Las disciplinas o la disciplinariedad*, donde se pretende hacer conciencia de las dificultades que ha traído la disciplinariedad, desde sus distintas profesiones, y que, para justificar su existencia, acudieron a un lenguaje y a una epistemología propia; así se enfocaron en una única mirada, cerrando las puertas a otras perspectivas, y cayendo en “el cientificismo”. ii) *Lógica aristotélica: no contradicción, identidad, el tercero excluido*; esta lógica ha regido el pensamiento en las ciencias sociales, excluyendo así otras percepciones. iii) *El tercero incluido (niveles de realidad)*; es la propuesta que se trae para mirar la familia y la pareja, donde la invitación es incluir el tercero que se ha ignorado bajo el dominio del pensamiento clásico del “tercero excluyente”.

Las disciplinas o la disciplinariedad

Es pertinente reflexionar en lo nocivo que han sido las barreras entre las ciencias y los límites impuestos por las disciplinas. Tales fronteras tienen su génesis en el campo científico, específicamente en el “surgimiento de pares

contradictorios mutuamente excluyentes (A y no-A): onda y corpúsculo, continuidad y discontinuidad, separabilidad y no-separabilidad, causalidad local y causalidad global, simetría y rompimiento de simetría, reversibilidad e irreversibilidad del tiempo, etc.” (Nicolescu, 1996, p. 25). La idea que resulta importante, más allá de los axiomas de la física, es cómo las partes contradictorias son mutuamente excluyentes; es decir, en el campo de las ciencias sociales se puede ver lo contraproducente de estos pares contradictorios; violencia de género, racismo, xenofobia, polarización política, polarización ideológica, la amenaza de aquel que piensa distinto. Estas duplas de extremos irreconciliables han conducido a una idea perversa que supone aniquilar (se usa este término para hacer énfasis en la intolerancia que podría suscitar una mirada distinta). Tómese el caso de la Segunda Guerra Mundial o, en el contexto colombiano, la configuración de la violencia de la guerra y la lógica que la justifica. En la discusión que corresponde al presente estudio, se podría caer en estos axiomas excluyentes cuando se opte por una disciplina de preferencia para leer la pareja y la familia, sea la psicología, antropología, sociología, la perspectiva de la fe o los aportes jurídicos, dejando de un lado las otras miradas, rechazándolas por ser aparentemente contrarias. La mirada desde la doctrina de la fe católica, donde la familia cumple la función evangelizadora, es decir una pequeña iglesia que transmite los valores de la fe, podría hasta ser molesto para otra disciplina; en tal desacuerdo intentará demostrar que la doctrina católica está mal y es anticuada, y entonces los defensores de este paradigma se intentarán defender y contra argumentarán también con cierto enojo, retroalimentado aún más el odio y las distancias; he aquí un problema de la disciplinariedad, en tanto que excluye otra mirada.

La idea que todo lo diferente sea una amenaza latente, resulta compleja cuando al encontrarse con las divergencias que existen, en torno a ser pareja, ser familia, vistas desde la lógica de los contrarios excluyentes, se podría optar por caminos irreconciliables; y el aporte de esta investigación iría en la dirección de perpetuar el conflicto, de propender aún más la ira resultante del axioma binario de los contrarios excluyentes; pero la posibilidad a la que se alude en ser familia, ser pareja, es mostrar la multiplicidad de voces que hay en torno a esta noción y cómo no se excluyen, sino que dialogan en conjunto.

Lo anterior, se puede ver cuando en algunos grupos se suele decir “que no se hable de política o religión porque de eso no se habla aquí”; pero ¿cómo se ha llegado al límite tan marcado de esta frontera?, ¿qué nos ha llevado hasta

ese punto; se podría hablar con libertad de cualquier tema?, ¿que lo impide?, ¿cuáles serían los beneficios para esta sociedad? Para intentar comprender si ser pareja es ser familia y sus significados, resultaron útiles las preguntas; ¿cómo sería si tanto el psicólogo como el sociólogo, por ejemplo, tuvieran validez en los puntos de divergencia?, ¿cómo sería el diálogo si la idea que difiere es supremamente válida, aceptada y respetada?, ¿qué hace difícil tal actitud hacia lo que se percibe como diferente? Aparte de la formación en el pensamiento lineal y la lógica aristotélica del tercero excluido, entre otras, resultó relevante la reflexión de las emociones, pues estas definen nuestras acciones; dicen Maturana y Bloch (1996) que “la emoción define la acción y, al definirla –específica–, hace lo que pasa en la relación con el otro, lo otro, o sí mismo” (p. 191). Una reflexión pertinente es que las emociones ante el otro diferente podrían ser de miedo, por ejemplo, a que su argumento sea tan convincente que cambie el nuestro; o bien, una emoción de ira por no considerarse que nuestra idea es tan importante como la idea del otro. Tal vez ira por deslegitimar el derecho a ser y pensar desde otra realidad; dice al respecto Tournier (1996) que en ese tipo de reacciones se tiende a mostrar que hay un miedo implícito a que la idea del otro finalmente logre convencer y cambiar la perspectiva.

Resultaría problemático no ser conscientes de las emociones; es casi deslegitimar lo que somos. Por tanto, negar al otro sucede casi sin darnos cuenta, “El problema surge en nuestra ceguera ante nuestro emocionar y el no verlas, en el quedarnos atrapados en ellas” (Maturana y Bloch, 1996, p. 49). La propuesta planteada por los citados autores podría ser útil si se piensa en un diálogo donde una persona se empieza a sentir incómoda, irritada y no puede saber con exactitud que lo que realmente le hizo suscitar dichas emociones fue la ira. Tal situación es bastante común si intentamos recordar los momentos en que caemos en acalorados debates y fuimos presa de las emociones sin haberlas reconocido.

Lo anterior, nos presenta la posibilidad de comprender, en parte, cómo los límites rígidos en las ideas de las diferentes disciplinas causan conflictos entre las personas, y por supuesto en sus formas de relacionarse; desentrañar las emociones es la posibilidad de ver una dimensión de la realidad donde se vulnera la humanidad, tanto propia como la de los demás. Estas transgresiones, por lo general, provocan la violencia, la hostilidad; las fronteras rígidas se viven en las relaciones cercanas como la familia, la pareja, el trabajo, la academia y, por supuesto de forma general, en todos nuestros sistemas relacionales. Es así como discutir las convergencias y divergencias,

en torno a ser pareja o ser familia, suscita muchas emociones, dependiendo de la disciplina donde se ubique una persona; dichas emociones podrían limitar su visión, en aras de encontrar otras perspectivas y formas de significado, levantando una muralla cada vez más alta entre las disciplinas y el diálogo que reconoce al otro, que se emociona y vive con el otro y no en contra del otro.

Las lógicas binarias y opuestas entre sí dificultan el diálogo abierto y respetuoso con todas las disciplinas, y se ubican en la confrontación hostil, donde resultan vencedores y perdedores, donde hay conservadores y progresistas, hay errados y acertados; es decir, el resultado también se presenta en diadas que propenden el reduccionismo de las ideas y nociones, en determinismos que encasillan el conocimiento y la percepción de las múltiples realidades que atraviesan lo humano.

Situarse en una disciplina para definir una realidad como ser pareja o ser familia, podría resultar poco efectivo si no se pretende una acertada polifonía, pues no es posible pensar en una unidad de voces, donde solo una voz es más importante que las otras y siempre debe escucharse por encima de las demás. Se requiere cantar afinando su propia voz y afinar con las demás voces, en aras de una melodía que fluye a través de saltos, subidas, declinaciones, disonancias, etc., pero tiene un ritmo firme y seguro.

Concebir la pareja y la familia, desde la metáfora anterior (la polifonía), es decir, escuchar las voces de las disciplinas en forma de polifonía, es pertinente porque ayuda a no reducir el discurso y las definiciones de cada disciplina como un único y el más válido, que sería como lo hace un solista, quien desde su lógica solo canta su única melodía, sino como un integrante de un coro que sabe que su voz hace parte de una masa sonora más grande, y a él solo le corresponde una línea que es fundamental, pero es una, solo una parte. Es así como situarse en una disciplina hace pensar que, si bien es muy valiosa, como sería una melodía, esta hace parte de la gran obra polifónica que, en este caso, sería el significado de ser pareja y de ser familia; es decir, hay muchas melodías sonando en torno a este concepto.

Lógica aristotélica: no contradicción, identidad, el tercero excluido

La lógica de Aristóteles, de la cual se ha bebido en la educación y, en general, en la lectura que la ciencias sociales hacen de la vida cotidiana,

básicamente tiene que ver con tres conceptos tomados de la física clásica: i) si una cosa es (A) no puede ser otra cosa (A1), entonces A se excluye mutuamente con A1 (no contradicción); ii) A es idéntica a A, o sea idéntica así misma (identidad); y iii) tercero excluido tiene que ver, en pocas palabras, con que no hay intermedios; entonces, lógica del tercero excluido sería, P es mortal o P no es mortal, no sería posible asumir que P ni es mortal ni es inmortal; el tercero excluido no deja la posibilidad de que algo no sea una cosa ni sea la otra, es o no es. No existe un medio, sino dos polos o dos extremos. Lo anterior, según la discusión que aquí se plantea, sería como pensar que si para una persona la pareja es una familia (A es A), entonces no puede, para esa misma persona, en algún momento y en alguna circunstancia, considerar que también es verdad que una pareja no es una familia y viceversa, pues sería concebido como una contradicción lógica, como si no fuera posible pensar algo hoy y mañana pensarlo distinto.

De lo anterior, dice una terapeuta entrevistada en la presente investigación: “Sí, considero que debido a la transformación que ha tenido el término familia a través de la historia, hoy en día podemos concebir a una pareja como una familia” (Terapeuta noción de pareja, 29-39 años); para una de las disciplinas aquí consideradas esta afirmación no es válida, y tiene los argumentos que así lo comprueban; pero al concebirlo desde la visión transdisciplinar sabrá que esta también es una realidad existente y válida que debe sonar en un parte del concierto.

Desde otra mirada a la pregunta sobre si ser pareja es ser familia, la respuesta es “No, son dos categorías diferentes, las dinámicas de funcionamiento, las decisiones que se toman” (Terapeuta de pareja 29-39 años); estas son evidentemente dos perspectivas opuestas, si son vistas desde la lógica aristotélica que se ha venido planteando; pero si volvemos a la metáfora de concebir con varias perspectivas una polifonía, entonces se consideraría la voz contraria importante, en vez de rechazarla, pues en el ámbito de la música, las voces contrarias son importantes porque producen la disonancia y esta da riqueza a la melodía como se ha demostrado en las más bellas obras musicales a través de la historia.

En la cotidianidad se pueden escuchar afirmaciones como “o es blanco o es negro”, para referirse a lo determinado de una situación. Desde esta lógica, la realidad es o no es, y tanto existe un origen como un fin; las cosas son producto, efectos de algo que las causó y es un imperativo hallarles su origen causal (lógica de la causalidad lineal).

Así es como la causalidad, la objetivación y el determinismo han enmarcado la manera de pensar acerca del hombre y su realidad, instalándose así el cientificismo; donde lo subjetivo es el único saber válido, y en cambio lo místico, lo trascendente es desechado, como sin valor, a la basura; el conocimiento objetivo desde esta lógica es lo único valioso. Nicolescu (1996) lo expresa de la siguiente manera:

Todo conocimiento diferente del científico se lanza al infierno de la subjetividad, tolerada, a lo sumo, como ornamento o rechazada con desprecio como fantasma, ilusión, regresión, producto de la imaginación. La palabra misma de “espiritualidad” se vuelve sospechosa y su uso prácticamente abandonado. La objetividad, erigida como criterio supremo de verdad, tuvo una consecuencia inevitable: la transformación del sujeto en objeto. La muerte del hombre, que anuncia tantas otras muertes, es el precio que se tiene que pagar por un conocimiento objetivo. (p. 18)

Lo anterior, recuerda la masacre de las guerras mundiales, por una mirada reduccionista de la realidad, y la antipatía por otras formas de concebir ideales. La mirada reduccionista vuelve al hombre objeto de deseo sexual, de consumo indiscriminado, de la razón donde se supone todo está ordenado, limpio, claro, sin contradicciones, sin posibilidad de divergencias; entonces, se vuelve objeto de aniquilación, dado que su pensamiento y sus niveles de percepción no son iguales o no están inscritos a un colectivo.

La conversación en torno a ser pareja, ser familia no debe tirar por la borda toda voz que sea distinta, o que intente hacerse oír, y callarla por el hecho de pertenecer a otra disciplina; o si por el contrario al no pertenecer a una disciplina carecería de cientificidad y sería igualmente rechazada. Tal tendencia es un imperativo evitar con el fin de no deslegitimar las voces contrarias, de alimentar odios y propender la aniquilación del otro diferente. Nicolescu (1996) continúa con esta idea afirmando que:

El cientificismo nos ha legado una idea persistente y tenaz: la de la existencia de un único nivel de Realidad, donde la única verticalidad concebible es la de la estación sostenida sobre una tierra regida por la ley de la gravitación universal. (p. 19)

La mirada diádica (o es A o es B) es una mirada sesgada, que militariza el pensamiento y la razón, sometiéndola a la tiranía, a la coerción; así es como

se constituye una sociedad violenta, con hechos violentos, con un lenguaje que coarta, subyuga; solo hay que mirar en un día de nuestra cotidianidad para ser conscientes cómo somos alcanzados por esta disyunción.

Lo anterior, somete a una suerte donde vivir lo diverso, compartir con el que piensa distinto, el teólogo y el ateo, nunca podrá ser factible, porque la posibilidad de una tríada no es probable en la mente dicotómica, “un palo siempre tiene dos polos” dice Nicolescu (1996). No existe la posibilidad de ver el recorrido del palo para llegar a sus dos polos; entonces, estos polos opuestos son mutuamente excluyentes, lo mismo sucede con dos o más disciplinas.

Para la comprensión de ser pareja, ser familia, vale acudir al llamado de Nicolescu (1996), respecto a la multiplicidad de visiones que no se conciben necesariamente excluyentes unas con otras, sino que encuentran el sentido desde donde se observa, dice al respecto: “Debemos acostumbrarnos a la coexistencia paradójica de la reversibilidad y de la irreversibilidad del tiempo, uno de los aspectos de la existencia de diferentes niveles de Realidad” (p. 25).

La reversibilidad e irreversibilidad son fundamentales para comprender, como ya se ha mencionado, que para algunas personas y en circunstancias diversas, unas veces la pareja puede ser una familia, otras veces es algo muy diferente de su familia. Unas veces la antropología tiene razón, la psicología igual; otras veces esa razón nubla otra realidad. Para esto es crucial la comprensión de su sistema de significados y los contextos en los que habita su humanidad.

El tercero incluido (niveles de realidad)

La transdisciplinariedad posibilita concebir tanto niveles como percepciones de la realidad, como una forma de ver por encima de la objetividad y el determinismo. Un aporte importante fue el descubrimiento de Planck (1900), respecto al “quantum”, el cual posibilitó la perspectiva de no separabilidad, es decir la existencia continua de realidades, donde no es posible separar una cosa de la otra.

Pensemos en dos amantes obligados a separarse, el uno en una galaxia y el otro en otra. Lo normal es que su amor se marchite y termine por desaparecer.

En el mundo cuántico, las cosas suceden de otra manera. Las entidades cuánticas continúan interactuando en cualquier distancia. (Nicolescu, 1996, p. 21)

Lo anterior es un concepto tomado de la física cuántica, ciencia que ha desafiado la lógica con la cual se ha mirado la realidad; la cuántica observa el mundo microscópico de la ciencia, donde todo parece al revés; los protones existen en varios lugares al mismo tiempo, la luz es tanto partícula como onda, etc.; estos conceptos traídos a la discusión “ser pareja, ser familia”, representan la viabilidad de concebir que pueden existir todas las realidades posibles al mismo tiempo, como los protones, o significar algo en un momento y otra cosa distinta en otro tal, como pasa con la luz; como ya se dijo, puede observarse una vez como partícula y otra vez como onda.

En un juego de interacciones con la luz, un cilindro puede reflejar en la pared, al ser atravesado por la luz, tanto un cuadro como un círculo; he aquí una ilustración de la existencia del tercero que había sido excluido, no tenido en cuenta en la física clásica. Esta idea nos introduce la existencia de niveles de realidad que amplían la mirada dicotómica con la cual solemos mirar nuestra realidad. Las disciplinas de la presente investigación han cumplido la función de una forma de realidad, una mirada acerca de la familia y la pareja, pero no conviene sucumbir al deseo de separarlas para mantener una mirada transdisciplinar, sino legitimar cada mirada como un nivel de realidad y percepción en el cual se circunscribe el hombre de hoy.

La idea de un tercero incluido nos ubica en la dimensión relacional, para comprender las partes que participan en una iteración; Bateson (2002) lo expresa con esta metáfora “dos ojos, cada uno de los cuales da una visión monocular de lo que acontece, y juntos dan una visión binocular en profundidad. Esta doble visión es la relación” (p. 147).

La perspectiva del tercero incluido es también la humilde mirada monocular que cada individuo, disciplina, grupo social o ideología debería tener de la realidad; así, cada perspectiva monocular necesita de los demás lentes para contemplar cada vez más niveles de la realidad. Cuando un rayo de luz se encuentra con otro rayo, sea cual sea su frecuencia, este no le obstruye el camino, sino que lo deja pasar y permite el cruzamiento sin ser modificado y sin modificar al otro; este fenómeno es conocido en la física como “humildad de la luz” (Associacio Hypatia, 2017). La perspectiva que propende esta investigación va en la dirección de poder permitir que otras

ideas nos atraviesan, como lo hace el rayo de luz; con humildad saber que solo conocemos en parte un fenómeno (ser familia, ser pareja), solo en parte vemos la realidad. Cada disciplina de la presente investigación es solo una mirada, válida sí, pero solo una mirada; también, puede verse como una voz, en la multiplicidad de voces que forma el todo que es la melodía.

La realidad desde la transdisciplinariedad es más que una construcción individual y social, “La realidad no solo es una construcción social, el consenso de una colectividad, un acuerdo intersubjetivo, también tiene una dimensión trans-subjetiva, en la medida en que un simple hecho experimental puede arruinar la más bella teoría científica” (Nicolescu, 1996, p. 23).

Otro ejemplo tomado de la ciencia contemporánea que resulta útil para comprender los niveles de realidad y percepción, nos lo permite el momento en que intentamos observar un electrón; este debe ser mirado a través de la exposición a la luz, entonces el electrón absorbe la luz y de inmediato cambia de posición y de espacio; es allí entonces que se le puede ver, cuando ha absorbido la energía (la luz). Lo interesante de este experimento es que el electrón lo observamos no como era antes; esto se conoce como la relatividad del tiempo, donde una cosa al ser observada se muestra como es y no como era. Asociacio Hypatia (2017) afirma, de lo anterior, que: “si tu idea fue concebida en un tiempo y espacio diferente a la mía, para qué vamos a discutir” (11: 21). Lo mismo sucede con la discusión en torno a las convergencias y divergencias, respecto a ser familia, ser pareja; son concebidas como ideas que emergieron en un espacio y tiempo distinto, esto en la medida que cada disciplina se ha ido estableciendo a través del tiempo.

Concluyendo, una pareja puede en un momento entender su relación como una familia y en otro momento no significar lo mismo, y esta misma perspectiva la puede tener un terapeuta o una persona del común; esta posibilidad es una realidad de los seres humanos y se ha podido concebir en el momento en que se supo que la luz puede comportarse unas veces como onda y otras veces como partícula. Se pensaba en la ciencia clásica que la realidad era una sola, inmovible; se solía afirmar que la materia ni se crea ni se destruye, pero con el experimento de la luz que se viene citando, se pudo concebir que hoy la realidad se puede ver por un mismo sujeto de una forma, y mañana de otra muy distinta.

Todas las miradas tienen un sentido en sí mismo, cada disciplina tiene un lenguaje, una epistemología para nombrar el mundo desde su lente, y es

absolutamente válido, lo que podría hacer pensar en una especie de relativismo exacerbado que deja sin razones fijas, sin certezas, sin un piso que sostenga el pensamiento de la realidad de los seres humanos; y es justo esa necesidad de determinar y enmarcar las cosas, la que es desafiada en una perspectiva transdisciplinar. Ahora bien, una persona sabrá que, desde donde se sitúa, podrá encontrar un significado en cuanto ser una pareja o ser familia; sin embargo, vale la advertencia de Millet (como se citó en Associacio Hypatia, 2017) referida a continuación:

Tendrás que elegir una idea comprendiendo que lo que tú has elegido no tiene que coincidir con lo que otra persona (...) lo que tú ves y lo que tú percibes no lo puede ni ver ni percibir una persona en el mismo tiempo y espacio tuyo, porque la mecánica cuántica demuestra que lo que está ocurriendo en un espacio y en un tiempo no tiene nada que ver con lo que está ocurriendo en el espacio contiguo que tiene un espacio diferente. (1: 15-18)

Al mirar la familia y la pareja se puede optar por una postura aniquiladora o una humilde que comprende que una disciplina solo es una mirada, un lente más desde donde es posible comprender lo que significa ser una pareja o ser una familia; que las divergencias hacen parte de la realidad y son necesarias para nutrirla. También, permite reconocer una humanidad más compleja; por tanto, es más difícil determinar un solo tipo de realidad, lo que impulsa a abrir el espectro, para observar los niveles que tiene una realidad, como ha mostrado la física cuántica desde algunas nociones que se han venido discutiendo.

Pensar sistémicamente es pensar en conexiones; como ya se ha mencionado al inicio de este capítulo, es pensar en “la pauta” que conecta, la “meta pauta” donde todas las cosas tienen un sentido. Esto no se hace para encasillar o siquiera para definir un fenómeno, sino para ampliar la mirada, para escuchar la multiplicidad de voces que forman la danza, que anuncian el mundo de las realidades, y como en una polifonía del renacimiento, las voces se encuentran desafiando la armonía tradicional y abriendo un camino hacia una estética de lo sublime, donde cada voz tiene su momento, su lugar en el todo de la melodía misma. Najmanovich (2008) plantea esta idea de la siguiente forma:

La unidad compleja que nace en y por la dinámica de interacciones, no es una unidad en el sentido admitido por el pensamiento identitario que

sólo acepta la homogeneidad, sino que se caracteriza justamente por su heterogeneidad, por su carácter híbrido, no-dual, paradójico. (p. 21)

Se ha recorrido un largo tramo en esta disertación provocada desde las convergencias y divergencias, en torno al concepto de ser pareja, ser familia, lo que ha resultado en una concepción más amplia y por tanto compleja; “Un abordaje complejo de la complejidad implica desembarazarse de las pretensiones de mantenerla cercada, de formalizarla, de atraparla en un modelo, de constreñirla a un paradigma” (Najmanovich, 2008, p. 25). Este es quizás el reto que siempre ha tenido la posibilidad de convivir con el otro, de vivir con la diferencia, el reto de una mirada más allá de las disciplinas y sus fronteras, una mirada transdisciplinar.

Capítulo XII

Conclusiones

Pensar en la noción de familia representa un análisis de abordaje complejo, debido a su extensa significación y a las múltiples aristas que puede tener, según sea mirada, la persona que lo designe o el sentido de quien haga la referencia; por tanto, las connotaciones pueden ser diversas y sensibles, puesto que de ella se ocupan diversas áreas del conocimiento. Aun así, podría decirse que el concepto familia se constituye a partir de una interacción recíproca, por parte de los miembros que la constituyen, la cual permite el reconocimiento y la creación de identidad de cada una de las personas que la conforman, al igual que posibilita un sinnúmero de relaciones e interacciones familiares; además, es importante resaltar que en su esencia la familia cumple con una tarea determinante en el desarrollo de los sujetos, y es la función mediadora que esta asume entre cada persona y la organización social.

La familia puede ser mirada como el componente más importante y sólido de la sociedad; el reto podría estar en generar una comprensión más abierta del término y no restringirla en una sola dimensión, dándole cabida a las múltiples posibilidades desde la transdisciplinariedad, la complejidad y la subjetividad, por cuanto ni la familia ni la pareja son un concepto estático, estas se transforman y se construyen de acuerdo con las dinámicas que se presentan. Sin desconocer que la familia también puede representar un espacio donde la violencia, el malestar y la incomprensión se conviertan en focos, es necesario acompañarla desde diferentes perspectivas, por lo cual cada día cobra más vigencia comprenderla.

La pareja representa una relación consensuada, que propende por la permanencia en el tiempo y se conforma a partir de un sistema, el cual evidencia una organización que posee roles y reglas, además de unos límites estipulados; así mismo, posibilita el encuentro íntimo y cercano que genera fuertes sentimientos de pertenencia e identidad, evidenciados en un compromiso

personal y afectivo, el cual puede verse roto por las circunstancias de la vida y llevar a que cada uno de los esposos o compañeros elija un nuevo camino a seguir, el cual puede estar marcado por la individualidad o por la conflictividad.

En cuanto al concepto de pareja, el reto está en generar más investigación y, por ende, hallazgos; estos son necesarios para mejorar el nivel de estudio del término y así avanzar en la comprensión de la pareja y el impacto que ha tenido en el sistema social, familiar, entre otros; lo anterior, porque la descripción de su acepción, desde diferentes categorías teóricas, se queda corta. Esto también se pudiera denotar por los cambios en las concepciones frente a sentirse pareja y las nuevas formas o modalidades que se utilizan para constituirse como tal.

El rastreo bibliográfico permitió reconocer que existen múltiples autores, los cuales asumen que la relación en pareja se constituye en un espacio previo a la conformación de familia; no sin dejar de reconocer que otros académicos explican cómo la transformación de las tipologías familiares, en la historia de la sociedad, ha permitido nuevos espacios de conformación y otras alternativas frente a las tradiciones, en cuanto ser pareja y ser familia se refiere. Otros, por el contrario, atribuyen que con el hecho de ser una pareja ya se ha consolidado un sistema familiar.

De acuerdo a lo evidenciado durante las búsquedas teóricas, autores que basan su discurso en la antropología, permiten concluir que la familia constituye un grupo de personas que están unidas bajo lazos de consanguinidad, parentesco, alianza y afinidad; que nace de la unión del vínculo matrimonial y tiene como objetivo la procreación, conservando ciertas características de este grupo primario, en las que se busca satisfacer las necesidades vitales de reproducción, consumo, gratificación, protección, afecto, entre otras.

Por otra parte, la pareja, al igual que la familia, incide en las transformaciones sociales, económicas, laborales, sistema de valores y creencias; es decir, en el contexto en el que se desarrollan. Sin embargo, estos dos conceptos se podrían diferenciar porque no tienen la misma estructura interna ni sus objetivos son comunes; por un lado, está la procreación, el cuidado y abastecimiento de la prole; y por el otro, la conformación y perdurabilidad de la pareja con las implicaciones que cada una tiene.

Desde el punto de vista sociológico, la familia es un grupo social constituido por miembros que comparten filiación y parentesco, teniendo como principal objetivo la satisfacción de necesidades económicas, sociales, emocionales y culturales; además, posee características identitarias que la diferencian de otros grupos y cumple un rol específico dentro de la sociedad.

Con las transformaciones sociales, la mirada sobre la familia y la forma en la cual ella se constituye ha cambiado; ya no solo se piensa en un grupo compuesto por padre, madre e hijos, como el tipo único de familia; por tanto, no hay prototipo de familia global, sino de diversas maneras de organización que se dan en esos grupos sociales y que son diferentes como cada individuo lo vivencia.

La pareja es concebida como aquellos sujetos que, por decisión propia y voluntaria, determinan estar juntos y acompañarse en sentimientos de afecto; estos poseen unos roles que los identifican y caracterizan dentro de la sociedad. La pareja es entendida como un equipo integrado por dos personas, en una relación de vínculos de afecto y amor, para responder a necesidades sociales, culturales, personales y básicas dentro de la sociedad.

Estudiar a la familia desde la perspectiva psicológica muestra cómo la constitución del conjunto de personas que la conforman es de suma importancia para el desarrollo de cada ser humano en el transcurso de su ciclo vital, ya que es en esta donde cada miembro aprende reglas, normas, formas de comportamiento, cómo relacionarse consigo mismo y con la sociedad; lo anterior, teniendo como punto diferenciador la cultura en la que se desarrolla cada familia y el cuidado afectivo y emocional de quienes la constituyen.

En divergencia con otras posturas podría entenderse que la constitución de la familia comienza por la conformación de una pareja, dentro de la cual se van estableciendo reglas y límites que ayudan a consolidar la relación, a la cual se puede llegar por múltiples rituales, desde los más ortodoxos, como el matrimonio religioso, civil, la unión libre, hasta otras formas practicadas en la actualidad, que pueden ir variando según los ideales de quienes la conforman, la cultura o la religión a la que se pertenece.

Desde un enfoque sistémico se puede manifestar que la concepción sobre ser pareja o ser familia puede verse influenciada por distintas concepciones y connotaciones que han evolucionado a lo largo de la historia, y que se han adaptado a las necesidades y realidades de los contextos de las personas

que conforman los sistemas mencionados. La conformación de la familia puede variar a partir de distintos determinantes, dentro de los cuales pueden encontrarse: el matrimonio, la crianza y cuidado de los hijos(as); componentes que determinan la función de la institución familiar en la sociedad, considerándola como el sistema primario de educación y socialización de los individuos. Lo dicho, la convierte en grupo de personas interdependientes con normas y funciones entre las cuales hay interacción recíproca y las acciones de cada uno tienen influencia en el grupo familiar.

La pareja, puede ser entendida como la unión de dos personas que deciden, de forma voluntaria, compartir sus proyectos de vida, dentro de los cuales no necesariamente tienen como objetivo tener hijos(as), lo cual no implica un impedimento para considerarse como una familia. También, existen otras posibilidades según el relacionamiento que se quiera tener, las funciones que deseen asumir y los ideales que tengan por alcanzar; entre ellas se podrían encontrar las parejas LAT, poliamorosas, abiertas, DINKS y otros estilos relacionales.

En la actualidad el concepto de familia presenta una transformación sustancial, en atención a los nuevos modelos sociales en que se desarrolla; ya no se considera integrada exclusivamente por los parientes y los cónyuges, como tradicionalmente se les identificaba desde el derecho; es decir, vinculada por matrimonio y relaciones parentales. Ahora, y en atención a las dinámicas, se contemplan otras formas de relaciones humanas donde los miembros que la integran se encuentran vinculados por lazos de afecto, de respeto, de convivencia y de solidaridad.

Con los diferentes avances y transformaciones que se han venido dando a lo largo de los años, comienza a cambiar la forma hegemónica y tradicional de conformar una familia; la protección que desde la legislación se tiene actualmente, intenta ser cada vez más incluyente, tratando de considerar las diferentes dinámicas existentes, donde todas las personas tienen igualdad de derechos y al mismo tiempo unos deberes por cumplir a la sociedad y al Estado. Se hace pertinente que los avances en esa línea continúen.

Por esto, es importante concluir que, independientemente de la tipología familiar, la pareja se conforma por la decisión, de quienes la componen, de establecerse como tal, incluyendo dentro de esta concepción las parejas vinculadas por unión religiosa, civil, unión marital de hecho y unión libre,

lo cual les da la opción de gozar de la protección y de la garantía de sus derechos.

Por otra parte, la familia desde la perspectiva de la fe se concibe como la primera instancia de socialización, interacción y adaptación a la norma, al igual que busca la interiorización a la cultura perteneciente, lo cual suele ser expresado por medio de la afirmación: la familia es la célula básica de la sociedad. Es allí donde se gesta la vida, se cuida, se cultivan los valores y se transmite la fe.

El origen de la familia se constituye en un pacto conyugal, por medio de la unión y entrega que realiza una pareja de novios que decide convivir en el amor y la fe, y la cual se concreta en el deseo de procrear y educar a los hijos en el amor de Dios y la fe en Cristo, mediados por la compañía de la comunidad.

Desde esta visión, la pareja se constituye por la relación entre dos personas, la cual se basa en los valores y los mandamientos propuestos por la Iglesia católica; la pareja debe consumir su amor a través del sacramento del matrimonio, acto en donde se le promete a la otra persona, delante de Dios y los testigos en la tierra, acompañarla y respetarla hasta la muerte. La familia es el primer agente de socialización y es el núcleo de formación para la educación cristiana.

Se podría decir que ser una pareja o ser una familia se significa por la concepción y la perspectiva que tenga cada persona, su postura ante la vida y su situación en particular. La cultura, las instituciones y la sociedad promulgan unas estructuras estipuladas; es la intimidad de las relaciones entre las personas, sus valores y su trato las que la determinan. Por lo anterior, la pareja y la familia son más una idea, una forma de interacción, en especial en la modernidad donde existe variedad de modelos de familia y de pareja que, aun rompiendo con las tradiciones, intentan ser aceptados socialmente.

La investigación “ser pareja, ser familia”, de la cual se deriva el presente libro, hace un llamado a la academia para continuar trabajando en la comprensión de las dinámicas relacionales que permitan el fortalecimiento intelectual y humano, para acompañar, promover políticas públicas y generar programas que redunden en el bienestar de las familias o parejas, y su acompañamiento clínico, de ser necesario. Se recomienda ahondar en

estos temas con mayor rigurosidad, de acuerdo con las nuevas necesidades, tipologías, interacciones internas y demandas sociales.

Los profesionales de las ciencias humanas y sociales deben estar abiertos a trabajar con cualquier conformación familiar, teniendo una mirada holística y sobre todo dinámica, para entender conceptos característicos del sujeto moderno. Lo anterior, exige una producción académica que permita comprender los conceptos y las dinámicas, de una forma mucho más elaborada e inclusiva, de las que se tienen en la actualidad. El rol del profesional no está enmarcado en una sola área, hoy en día las profesiones requieren de la comprensión de la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad, y esto exige tener una mirada más amplia de una sociedad globalizada, de las personas y su entorno.

En cuanto al ejercicio realizado a partir de las entrevistas a los terapeutas de familia, las encuestas a las personas no expertas en el tema y los análisis respectivos, es posible plantear que la familia, desde la perspectiva sistémica, se entiende como un sistema, una construcción social, que se da en el tiempo y tiene sus particularidades, dependiendo del contexto donde se presente; es una conformación, por lo general, de más de dos personas, una relación que se establece por vínculos de afinidad, consanguinidad o afectividad.

Los terapeutas de familia piensan en el concepto de pareja como la relación que se da entre dos personas, que deciden conscientemente estar juntos y compartir su vida, intimidad, erotismo, estabilidad y expectativas en común, mediada por un vínculo de afecto, independientemente del género; además, se busca compartir la vida y alcanzar objetivos en común. El vínculo emocional es lo que permite construir una identidad como pareja.

En cuanto a las personas no expertas en el tema, la pareja son dos personas que se unen con vínculos de durabilidad en el tiempo, y de igual modo hace referencia a un grupo de personas con vínculos relacionales que comparten una vivienda; en otras palabras, el término o concepto de la pareja hace alusión a dos personas que deciden unirse, a partir de un vínculo relacional, para cumplir con ciertas características de la vida en pareja, como lo son el tiempo y el espacio de cohabitación.

Para la mayoría de los terapeutas de familia, la pareja y la familia son dos conceptos que tienen relación; sin embargo, se plantea una distinción

entre ambos al momento de elaborar acompañamientos terapéuticos, al considerarse subsistemas diferentes. Por otro lado, algunos terapeutas de familia, en poca proporción, consideran que estos dos conceptos hacen alusión a lo mismo.

Las personas no expertas en familia, partícipes de las encuestas elaboradas, en su gran mayoría consideran que la pareja y la familia no son lo mismo; los encuestados hacen una distinción muy clara donde la familia está conformada por padres, hijos, abuelos, tíos, mientras que la pareja es la conformación de dos personas que comparten otros espacios particulares, ideas similares de vida, afectos exclusivos de la pareja y, entre otras cosas, un proyecto de vida en común, propio de la pareja.

Tanto para los terapeutas de familia como para las personas no expertas en el tem, en términos generales, ser familia no es lo mismo que ser pareja, ya que son dos organizaciones sociales diferentes, que poseen características que las hacen diversas, y que tienen una identidad que las diferencia la una de la otra; entre ellas, los vínculos de consanguinidad, la decisión, la elección y la cohabitación.

Estudiar el tema de familia y de pareja en la actualidad es relevante e implica un compromiso académico de provocación, puesto que debe seguir siendo objeto de estudio; aunque existe material bibliográfico, es necesario abordarlo con mayor profundidad. Es un tema valioso, pertinente y necesario de estudio para quienes hacen parte de áreas de las ciencias sociales y, en especial, temas de familia; este contenido puede ser fuente de consulta y reflexión para quienes quieran estudiar y profundizar sobre la temática.

El tema de pareja y familia involucra a todos de manera directa e indirecta, en tanto de alguna forma se tiene que ver con la pareja y la familia, ya sea porque se esté en una, se proceda de ella o se esté construyendo; además, ambas concepciones se encuentran permeadas por la cultura y la sociedad que expone un modelo estándar a seguir y unos parámetros sobre cómo es la familia y la pareja, cuando realmente debe considerarse que cada construcción de familia y de pareja es particular y única.

La transdisciplinariedad es la posibilidad de abrir el espectro para concebir la familia y la pareja desde sus distintos niveles de realidad y, por tanto, de significados. El reto tiene que ver con llevar esta perspectiva a la cotidianidad, y para esto la academia lo hace desde las aulas de clase, la investigación y,

por qué no, la promoción mediante diferentes programas y campañas para propender el desarrollo de esta mirada.

Lo anterior, ubica a los agentes sociales en la responsabilidad de ser los primeros en lograr el giro, tanto en sus prácticas académicas y sociales como en su vida misma; es asumir un tipo de postura frente a la vida y sus realidades. La invitación es a una postura transdisciplinaria.

La ciencia clásica, que hasta ahora ha permeado, desde sus conceptos, la forma de leer la realidad en las ciencias sociales fue cuestionada por la ciencia moderna tras los descubrimientos del mundo microscópico; esto dio pie para una perspectiva holística e integradora, donde pueda ver lo diferente como una posibilidad, como una voz más que se une a la gran melodía, enriquecida cada vez por la multiplicidad de voces.

La metáfora que permite ver la realidad como una multiplicidad de voces es pertinente para comprender la familia y la pareja, puesto que no deslegitima ni sublima una postura como mejor que la otra, sino que el aporte de cada disciplina es visto como una mirada más de la realidad que enriquece los discursos y significados.

Nuestra gratitud a todos los lectores, esperamos que esta obra contribuya a que puedan seguir conectando pautas en sus vidas personales y profesionales que ayuden a la construcción de nuevos significados.

Referencias bibliográficas

- Acevedo, L. H. (2011). El concepto de familia hoy. *Franciscanum*, 53(156), 149-170. <https://doi.org/10.21500/01201468.916>
- Acevedo, V., Restrepo, L., y Tovar, J. (2007). Parejas satisfechas de larga duración en la ciudad de Cali. *Pensamiento psicológico*, 3(8), 85-107. <https://revistas.javerianacali.edu.co/index.php/pensamientopsicologico/article/view/73/215>
- Agudelo, M. (2013). Algunas ideas del pensamiento sistémico que ayuden a comprender la familia. En C. Ortiz y M. García (Eds.), *Familia. Aspectos claves* (pp. 41-55). CIB.
- Alberdi, I. (1999). La nueva familia española. <http://www.marisolcollazos.es/Sociologia-complemento/Alberdi/Resumen-la-nueva-familia-espanola.pdf>
- Alemán, J., y Lana, L. (2013). Las relaciones de poder en parejas multiculturales y sus efectos en el contexto familiar. *Intervención psicoeducativa en la desadaptación social*, 6, 55-67. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4678982.pdf>
- Alvarenga, W. (2005). El plan de Dios para los matrimonios y el hogar. <https://willie75.files.wordpress.com/2011/01/el-plan-de-dios-para-los-matrimonios-y-el-hogar-por-willie-alvarenga.pdf>
- Álvarez Lata, N. (enero-diciembre, 1998). La pareja de hecho: perspectiva jurisprudencial. *Derecho Privado y Constitución*, (12), 7-68. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/181997.pdf>
- Álvarez, A., y Álvarez, J. (1986). *Antropología cultural*. Rioduero.
- Álvarez, A., y Arango, S. (2007). Pensar las familias desde la perspectiva interdisciplinaria: hacia una nueva noción de familia de la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia. Universidad de Antioquia.
- Arango, G. (1997). *Afrocolombianos identidad y cultura en Medellín*. Universidad de Antioquia.
- Arévalo, N. S. (2014). El concepto de familia en el siglo XX. En Foro nacional de familia. Foro llevado a cabo en Bogotá, Colombia. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/6.%20Min%20Justicia-%20El%20Concepto%20de%20Familia%20en%20el%20Siglo%20XXI.pdf>
- Arriagada, I. (2001). *Familias latinoamericanas. Diagnóstico y políticas públicas en los inicios del nuevo siglo*. Cepal. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6022/S01121052_es.pdf?sequence=1

- Associacio Hypatia. (18 de febrero de 2017). La física cuántica en una frase [Video]. <https://asociacionculturalhypatia.wordpress.com/2017/02/18/la-fisica-cuantica-en-una-frase/amp/>
- Barbosa, J. M. (2011). El matrimonio para los jóvenes de hoy (Trabajo de grado de pregrado). Pontificia Universidad Javeriana.
- Baró, M. (1986). La ideología familiar en el Salvador (Vol. 41). ECA.
- Bateson, G. (2002). Espíritu y naturaleza. Amorrortu editores.
- Bauman, Z. (2003). Amor líquido. Acerca de la fragilidad de los vínculos humanos. Fondo Editorial Económico.
- Belluscio, A. (2011). Manual de Derecho de Familia (7 ed.). Abeledo Perrot.
- Bernal, I., Ospina, M., y Rincón, C. (enero-junio, 2019). Poliamor. Estudio en las ciudades colombianas de Medellín y Pereira. Hojas y Hablas, (17), 12-27. <https://doi.org/10.29151/hojasyhablas.n17a1>
- Bernstein, I. (2001). El vínculo y el otro (vol. 23). Psicoanálisis ApdeBA. <https://www.apdeba.org/wp-content/uploads/012001berenstein.pdf>
- Bestard, J. (1991). La Familia: entre la antropología y la historia. Papers, 36, 79-91. <https://papers.uab.cat/issue/view/v36>
- Beuchot, M. (2000). Constitución y método de la hermenéutica en sí misma. En Tratado de hermenéutica analógica: hacia un nuevo modelo de interpretación. Itaca.
- Binetti, P. (2015). Cuestiones bioéticas en el contexto de la vida familiar. Biblioteca de Autores Cristianos.
- Biscotti, O. (2006). Terapia de pareja: una mirada sistémica. Lumen.
- Blandón, A. I., y López, L. M. (2014). Comprensiones sobre pareja en la actualidad: jóvenes en busca de estabilidad. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 14(1), 505-517. <http://www.scielo.org.co/pdf/rlcs/v14n1/v14n1a35.pdf>
- Botero, S. (2000). Pareja y familia: una realidad, un ideal. San Pablo.
- Cabanillas, M. (2010). Modelos de hogar y cultura de familia (Tesis de doctorado). Universidad de Extremadura. http://dehesa.unex.es/xmlui/bitstream/handle/10662/548/TDUEX_2010_Cabanillas_Diestro.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Cadenas, H. (2015). La familia como sistema social: conyugalidad y parentalidad. MAD, (33), 29-41. <https://www.redalyc.org/pdf/3112/311241654004.pdf>
- Caillé, P. (1992). Uno más uno son tres, la pareja revelada a sí misma. Paidós Ibérica
- Calderón, J. E. (2015). Matrimonio pleno, vivencia del compromiso bautismal: aportes para una resignificación del sacramento del matrimonio desde la teología de Dionisio Borobio (Trabajo de grado de pregrado). Pontificia Universidad Javeriana. <https://core.ac.uk/download/pdf/71420965.pdf>
- Carballeda, A. (2011). Algunos cambios en la esfera de la familia. Una mirada desde la intervención en lo social. En Autor, Nuevas formas familiares (pp. 159-172). Espacio Editorial.

- Casilimas, C. A. (1996). Especialización en teoría, métodos y técnicas de investigación social. ICSES.
- Castillo, J. M. (2015). Los problemas teológicos de la familia, ¿son dogmas de fe? <https://www.feadulta.com/es/buscadoravanzado/item/5854-los-problemas-teologicos-de-la-familia-son-dogmas-de-fe.html>
- Ceballos, P. A., Ríos, J. V., y Ordóñez, R. M. (2012). El reconocimiento de derechos a las parejas del mismo sexo: el camino hacia un concepto de familia pluralista. *Estudios Socio-Jurídicos*, 14(2), 207-239. <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/sociojuridicos/article/view/2173/1951>
- Cepeda, V. M. (2010). El matrimonio, camino de santidad (Tesis de doctorado). Pontificia Universidad Javeriana.
- Colombia. (1991). Constitución Política de Colombia. Panamericana.
- Comisión Presidencial Coordinadora de la política del ejecutivo en materia de Derechos Humanos. (2011). Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. <http://www.aprodeh.org.pe/documentos/marco-normativo/legal/Pacto-Internacional-de-Derechos-Civiles-y-Politicos.pdf>
- Congreso de la República de Colombia. (31 de diciembre de 1990). Ley 54, por la cual se definen las uniones maritales de hecho y régimen patrimonial entre compañeros permanentes. <http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/leyes/Documents/Juridica/Ley%2054%201990.pdf>
- Congreso de la República de Colombia. (16 de julio de 1996). Ley 294, por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar. https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_0294_1996.htm
- Congreso de la República de Colombia. (3 de diciembre de 2009). Ley 1361, por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia.
- Consultor Jurídico Digital de Honduras. (2005). Diccionario jurídico enciclopédico. <https://adederecho.files.wordpress.com/2014/03/diccionario-enciclopedico-juridico.pdf>
- Corpas de Posada, I. (2006). La familia, experiencia humana y sacramento de salvación. Apuntes para una teología de la familia. *Theologica Xaveriana*, (159), 425-442. <https://www.redalyc.org/pdf/1910/191017475003.pdf>
- Corte Constitucional de Colombia. (2000). Sentencia C-660. MP. Álvaro Tafur Galvis. <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2000/C-660-00.htm>
- Corte Constitucional de Colombia. (2003). Sentencia C-271. MP. Rodrigo Escobar Gil. <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2003/c-271-03.htm>
- Corte Constitucional de Colombia. (2003). Sentencia C-936. MP. Eduardo Montealegre Lynett.
- Corte Constitucional de Colombia. (2007). Sentencia C-075. MP. Rodrigo Escobar Gil. <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2007/c-075-07.htm>

- Corte Constitucional de Colombia. (2009). Sentencia C-029. MP. Rodrigo Escobar Gil. <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2009/c-029-09.htm>
- Corte Constitucional de Colombia. (2009). Sentencia T-572. MP. Humberto Antonio Sierra Porto. <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2009/t-572-09.htm>
- Corte Constitucional de Colombia. (2011). Sentencia C-577. MP. Gabriel Eduardo Mendoza Martelo. <http://www.corteconstitucional.gov.co/comunicados/No.%2030%20comunicado%2026%20de%20julio%20de%202011.php>
- Corte Constitucional de Colombia. (2014). Sentencia SU 617. MP. Luis Guillermo Guerrero Pérez. <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2014/SU617-14.htm>
- Corte Constitucional de Colombia (2015). Sentencia C-071. MP. Jorge Iván Palacio Palacio. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/C-071-15.htm>
- Corte Constitucional de Colombia. (2015). Sentencia C-683. MP. Jorge Iván Palacio Palacio. <http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2015/C-683-15.htm>
- Corte Constitucional de Colombia. (2015). Sentencia T-070. MP. Martha Victoria Sáchica Méndez. <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/t-070-15.htm>
- Corte Constitucional de Colombia. (2016). Sentencia SU 214. MP. Alberto Rojas Ríos. <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/su214-16.htm>
- Corte Constitucional de Colombia. (2016). Sentencia T- 292. MP. Gabriel Eduardo Mendoza Martelo. <http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2016/T-292-16.htm>
- Corte Constitucional de Colombia. (2017). Sentencia C-107. MP. Luis Ernesto Vargas Silva. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/C-107-17.htm>
- Corte Constitucional de Colombia. (2017). Sentencia T-177. MP. Antonio José Lizarazo Ocampo. https://icbf.gov.co/cargues/avance/docs/f_st177_17b.htm
- Cuervo, A. (2009). Pautas de crianza y desarrollo socioafectivo en la infancia. Corporación Universitaria Iberoamericana.
- De Jong, E. E. (1995). Familia y trabajo social. <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-015-019.pdf>
- De la Espriella, R. (2008). Terapia de pareja: abordaje sistémico. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 37(1). 175-186. <http://www.scielo.org.co/pdf/rcpv/v37s1/v37s1a14.pdf>
- Del Pino, J. (1990). La teoría sociológica. Tecnos.
- Díaz, J. (2003). Prevención de los conflictos de pareja. Desclée de Brouwer. <http://www.scenacriminis.com/wp-content/uploads/2019/04/Prevenci%C3%B3n-de-los-conflictos-de-pareja.pdf>
- Díaz, L., Torruco, U., Martínez, M., y Varela, M. (2013). Metodología de investigación en educación médica: la entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en educación médica*, (7), 162-167. <https://www.redalyc.org/pdf/3497/349733228009.pdf>
- Domínguez, X. M. (2007). Antropología de la familia. Persona, matrimonio y familia. Biblioteca Autores Cristianos.
- Donatelle, R., Davis, L., Munroe, A., & Munroe, A. (2001). *Health, the basics* (2 Ed.). Person Education.

- Donati, P. (mayo-agosto, 2003). Manual de sociología de la familia. *Revista Internacional de Sociología*, (35), 231-234. <http://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/download/309/314>
- Donati, P. (2013). La familia como raíz de la sociedad. Rústica.
- Dorsch, F., y Castro, E. (1978). Diccionario de psicología. Herder.
- Dos Santos, F. (2014). Poliamor, más allá de la infidelidad. Villegas Editores.
- Durkheim, E. (1985). La división del Trabajo Social 1. Planeta Angostini.
- Echeverry, L. (1985). Antropología y familia. Tercer mundo.
- Enciclopedia Jurídica. (2014). Familia. <http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/familia/familia.htm>
- Engels, F. (1884). El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. Editorial Progreso. https://marxists.architexturez.net/espanol/m-e/1880s/origen/el_origen_de_la_familia.pdf
- Esborraz, D. (julio-diciembre, 2015). El concepto constitucional de la familia en América Latina, tendencias y proyecciones. *Revista del Derecho Privado*, (29), 15-55. <https://www.redalyc.org/pdf/4175/417543062002.pdf>
- Escartín, M. (1992). El sistema familiar y el trabajo social. *Cuadernos de Trabajo Social*, (1), 55-75. <https://core.ac.uk/download/pdf/16359465.pdf>
- Escobar, N. (2005). Actualización de líneas jurisprudenciales: unión marital de hecho y alimentos (Trabajo de grado de pregrado). Pontificia Universidad Javeriana. <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/derecho/dere7/DEFINITIVA/TESIS%2002.pdf>
- Escobar, R. (julio-diciembre, 2018). La familia como una nueva realidad plural, multiétnica y multicultural en la sociedad y en el ordenamiento jurídico. *Prolegómenos - Derechos y valores*, 21(42), 195-218. <https://doi.org/10.18359/prole.3366>
- Espina, A. (2004). Familia, educación y diversidad cultural: antropología en Castilla y León e Iberoamérica. Universidad de Salamanca.
- Espinal, I., Gimeno, A., y González, F. (2006). El enfoque sistémico en los estudios sobre la familia. *Revista Internacional de Sistemas*, 1-14. <https://www.uv.es/jugar2/Enfoque%20Sistemico.pdf>
- Estrada, P., y Agudelo, M. (2015). Realidades familiares que cambian: invitación a nuevas comprensiones. <https://docplayer.es/17678937-Realidades-familiares-que-cambian-invitation-a-nuevas-comprensiones.html>
- Fernández, L. (2010). Modelo de intervención en Crisis en búsqueda de la resiliencia Personal. <https://orientacascascales.files.wordpress.com/2014/05/trab-modelo-de-intervencion-en-crisis-lourdes-fernandez.pdf>
- Fraile, E. (2014). La educación en la familia del medio rural: igualdad de oportunidades. En V. Maya (Ed.), *Mujeres rurales: estudios multidisciplinares de género* (pp. 49-60). Ediciones Universidad de Salamanca.
- Francisco. (2016). *Amoris Laetitia*. http://www.vatican.va/content/francesco/es/apost_exhortations/documents/papa-francesco_esortazione-ap_20160319_amoris-laetitia.html

- Franco, A. S. (2017). Teología del matrimonio y de la familia. <https://www.unav.edu/matrimonioyfamilia/docs/g18.pdf+%&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=co>
- Galdeano, J. (Coord.). (1995). La vida en pareja: evolución y problemática actual. San Esteban.
- Galeano, M. E. (2003). Diseño de proyectos en la investigación cualitativa. Universidad Eafit.
- Galeano, M. E. (2004a). Diseño de proyectos en la investigación cualitativa. Fondo Editorial EAFIT.
- Galeano, M. E. (2004b). Estrategias de investigación social cualitativa: el giro en la mirada. La Carreta.
- Gallego, A. M. (2012). Recuperación crítica de los conceptos de familia, dinámica familiar y sus características. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (35), 327-341. <http://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/364/679>
- García, A. (2011). Monográfico: Nubes de palabras con tagxedo, wordle y word it out. <http://recursostic.educacion.es/observatorio/version/v2/ca/internet/aplicaciones-web/984-nubes-de-palabras?format=pdf>
- García, A., y Sabido, O. (septiembre-diciembre, 2015). El amor como vínculo social con Elías y más allá de Elías. *Sociología*, 30(86), 31-63. <http://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v30n86/v30n86a2.pdf>
- García, G. A. (enero-junio, 2012). El derecho a estar solo, a la pareja, a la familia y al amor en Colombia y algunos países de Latinoamérica. *Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 42(116), 23-50. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4040646>
- García, M. G. (2007). Las parejas de hecho en el Derecho Civil gallego o como la corrección política dan palos de ciego. *Dereito*, 16(1), 187-208. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2369247>
- García, T. (2013). Usos y acepciones del concepto de familia: entre el texto y la realidad. *Facultad de Trabajo Social*, (29), 49-64. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4659152>
- Garrido, A., Reyes, A., Ortega, P., y Torres, L. (2007). La vida en pareja: un asunto a negociar. *Enseñanza e investigación en psicología*, 12(2), 385-396. <https://www.redalyc.org/pdf/292/29212212.pdf>
- Garrido, A., Reyes, A., Torres, L., y Ortega, P. (julio-diciembre, 2008). Importancia de las expectativas de pareja en la dinámica familiar. *Enseñanza e investigación en psicología*, 13(2), 231-238 <https://www.redalyc.org/pdf/292/29213203.pdf>
- Gazmuri, P. (2006). Familia-Sociedad desde una perspectiva trasdisciplinar. Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas.
- Giddens, A. (2001). *Sociología*. Alianza Editorial S.A.
- Giddens, A. (2002). *Sociología* (4a ed.). Alianza Editorial S.A.
- Giddens, A., y Sutton, P. (2013). *Sociología* (7 ed.). Alianza Editorial S.A.
- Giraldo, L. (2002). Parentesco y familia, una dimensión simbólica. Universidad de Caldas.

- Girardin, M., & Widmer, E. (2015). Lay definitions of family and social capital in later life. *Journal of International Association for Relationship Research*, (22), 712-737. <https://doi.org/10.1111/pere.12107>
- Gómez, E. (2010). *Antropología de la familia y el parentesco*. Universidad de Cantabria. https://ocw.unican.es/pluginfile.php/2208/mod_resource/content/1/tema4-antropologia.pdf
- Gómez, P. (2008). Familia y matrimonio solo existen en la red del parentesco. *Gazeta de Antropología*, 24(1), 1-16. http://www.ugr.es/~pwlac/G24_03Pedro_Gomez_Garcia.html
- Guerrero, J. (2016). La familia: realidades y cambio social. *La razón histórica*, (33), 154-180. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6328762>
- Guerrero, P. (2007). El matrimonio cristiano hoy vivir y crecer juntos en pareja. <https://web.unican.es/campuscultural/Documents/Aula%20de%20estudios%20sobre%20religi%C3%B3n/2006-2007/CursoTeologiaElMatrimonioCristianoHoy2006-2007.pdf>
- Guío, R. (2009). El concepto de familia en la legislación y en la jurisprudencia de la Corte Constitucional colombiana. *Studiositas*, 4(3), 65-81. <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:PoBdWY7wUsQJ:https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3658953.pdf+%&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=co&client=firefox-b-ab>
- Gutiérrez de Pineda, V. (1994). *Familia y cultura en Colombia*. Universidad de Antioquia.
- Gutiérrez de Pineda, V. (1997). *La familia en Colombia* (3 ed.). Universidad de Antioquia
- Gutiérrez, R., Díaz, K., y Román, R. (2016). El concepto de familia en México: una revisión desde la mirada antropológica y demográfica. *DialnetPlus*, 23(3), 219-228. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5713921>
- Hinojal, IA. (1967). La sociología de la familia, hoy. *Revista de Estudios Políticos*. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2081443.pdf>
- Horno, J. (2004). *Educando el afecto: reflexiones para familias, profesorado y pediatras*. Grao.
- Horton, P., y Hunt, Ch. (1970). *Sociología*. Mcgraw-Hill.
- Iglesia Católica. (s.f.). *Catecismo de la Iglesia Católica*. https://www.vatican.va/archive/catechism_sp/index_sp.html
- Jiménez, F. (1998). La protección integral de la familia desde una perspectiva constitucional. *Revista de Derecho Privado*, (22), 209-246. https://derechoprivado.uniandes.edu.co/components/com_revista/archivos/derechoprivado/pri270.pdf
- Johnson, S., y Sims, A. (2014). *Teoría del apego: un mapa para terapias de parejas*. Attachment Theory.
- Jong, E., Basso, R., y Paira, M. (2001). *La familia en los albores del nuevo milenio, reflexiones interdisciplinarias: un aporte al trabajo social*. Espacio.
- Juan Pablo II. (1981). *Exhortación Apostólica Familiaris Consortio*. Ediciones Paulinas.
- Juan Pablo II. (1994). *Carta Gratisimam Sane a las Familias*.
- Juan Pablo II. (1998a). *Discurso a los participantes en el II Encuentro de Políticos y Legisladores de Europa*. http://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches/1998/october/documents/hf_jp-ii_spe_19981023_polit-europe.html

- Juan Pablo II. (1998b). Matrimonio, amor y fecundidad: teología del cuerpo (Vol. 25). Palabra.
- Juan Pablo II. (2004). Directorio de la Pastoral Familiar de la Iglesia en España. <http://es.catholic.net/op/articulos/24934/cat/242/directorio-de-la-pastoral-familiar-de-la-iglesia-en-espana.html>
- Le Play, F. (1871). Organismo de la familia. Mame.
- LeGall, D. (2016). Transformación de la familia y conformación de la Sociología de la Familia en Francia. Espacio Abierto, 25(3), 125-132. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5759122>
- Levinger, G. (1996). ¿Comprometerse en una relación?: el papel del deber, la atracción y las barreras (Rolando Díaz Loving, Trad.). Revista Psicología Contemporánea, 1, 30-39.
- Lhullier, L. (1995). Autoritarismo, autoridad y conciencia moral. Un análisis psico-social. Psicología Política, (11), 69-84. <https://www.uv.es/garzon/psicologia%20politica/N11-4.pdf>
- Lluch-Baixauli, M. (1999). Reseña "José Morales. Introducción a la Teología, Ediciones Universidad de Navarra («Manuales de Teología», 9), EUNSA, Pamplona 1998, 344 pp.". Anuario de Historia de la Iglesia, (8), 480 – 481. <https://revistas.unav.edu/index.php/anuario-de-historia-iglesia/article/view/25496/20795>
- Maclver, R., y Page, C. (1972). Sociología. Tecnos.
- Marín, A. (1979). Introducción a la sociología. Eunsa.
- Martín, J. M. (2016). Amor humano y vida cristiana. <https://opusdei.org/es-es/article/libro-amor-humano-y-vida-cristiana/>
- Martínez, H. (2015). La familia: una visión interdisciplinaria. Revista Médica Electrónica, 37(5), 523-534. <http://scielo.sld.cu/pdf/rme/v37n5/rme110515.pdf>
- Marx, K. (1867). El capital. <http://www.ataun.net/bibliotecagratis/CI%C3%A1sicos%20en%20Espa%C3%B1ol/Karl%20Marx/El%20capital%20I.pdf>
- Maturana, H., y Bloch, S. (1996). Biología del emcionar y alban emoting, respiración y emoción. Dolemen ediciones S.A.S.
- Maureira, F. (2011). Los cuatro componentes de la relación de pareja. Electrónica de Psicología Iztacala, 14(1), 321-332. <http://revistas.unam.mx/index.php/repj/article/viewFile/24815/23284>
- Mendoza, J. (2005). Familia, crisis y separación: la familia en crisis. La Pluma de Oro Ediciones.
- Mercaba. (s.f.). Sacramentalidad. <https://www.mercaba.org/DicEC/S/sacramentalidad.htm>
- Miralles, A. (1997). El matrimonio: teología y vida. Palabra.
- Montoya, C., Zapata, L., y Cardona, R. (2002). Diccionario especializado de Trabajo Social. Digital Express Ltda.
- Morales, O. A. (2003). Fundamentos de la investigación documental y la monografía. Universidad de los Andes.



- Morella, A., Calles, J., y Moreno, L. (2006). La hermenéutica: una actividad interpretativa. *Sapiens*, 7(2), 171-181. <https://drive.google.com/file/d/0B8d6Rw380AvCVOZxSmpJQ1F2dIU/view>
- Morse, J. (2006). Asuntos críticos en los métodos de investigación cualitativa. Universidad de Antioquia.
- Muñoz, C. (2014). La práctica swinger en la metrópolis. <https://docplayer.es/35510224-Seminario-de-ciudadania-sexual-la-practica-swinger-en-la-metropolis.html>
- Muñoz, G. M. (2014). Evolución del concepto de familia y su recepción en el ordenamiento jurídico (Tesis de maestría). Universidad de Chile.
- Najmanovich, D. (2008). Mirar con nuevos ojos. Nuevos paradigmas en la ciencia y pensamiento complejo. Editorial Biblos.
- Nicolescu, B. (1996). La transdisciplinariedad - Manifiesto. Editorial Multiversidad Mundo Real Edgar Morin, A. C.
- Nicolescu, B. (1997). La transdisciplinariedad busca discípulos. *Le Monde de L Education, de fa Culture et de fa Formation*, (252), 48-49.
- Niebles, S. J. (2014). Psicoanálisis, familia y catolicismo: una lectura psicoanalítica al desarrollo histórico de la familia colombiana desde la influencia del discurso católico (Monografía de pregrado). Corporación Universitaria de la Costa.
- Núñez, J. L., y Ortiz, M. E. (2010). APA. Diccionario conciso de psicología. Manual Moderno.
- Oliva, E., y Villa, V. (enero-junio, 2014). Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización. *Justicia Juris*, 10(1), 11-20. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5995439>
- Pablo VI. (1965). Constitución Pastoral *Gaudium et Spes*. Sobre la Iglesia en el mundo actual.
- Padilla, N., y Díaz, R. (2012). Redención de los conflictos en la pareja: el impacto de la cultura y la familia en la elección de pareja, diferencias entre hombres y mujeres. *Psicología Iberoamericana*, 20(1), 9-17. <https://www.redalyc.org/pdf/1339/133924623002.pdf>
- Paladines, M., y Narcisa, M. (2010). Disfuncionalidad familiar en niñas y su incidencia en el rendimiento escolar (Tesis de pregrado). Universidad de Cuenca. <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/2267/1/tps602.pdf>
- Parra, H. (2005). Relaciones que dan origen a la familia (Trabajo inédito de pregrado). Universidad de Antioquia.
- Parraga, H. (2017). De la prohibición al goce en la familia actual: algunas consideraciones teóricas. *Revista Katharsis*, (23), 260-276. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6133903>
- Parsons, T., Bales, R., y Shils, E. (1953). Apuntes sobre la teoría de la acción. Amorrortu.
- Pérez, J. (s.f.). De la paternidad responsable a la familia responsable. *Correlatos*, (1). https://www.upaep.mx/templates/cefes/docs/04_paternidad_responsable.pdf
- Pillcorema, B. (2013). Tipos de familia estructural y la relación con sus límites. Universidad de Cuenca.

- Pontificio Consejo “Justicia y Paz”. (2005). Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia. http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/justpeace/documents/rc_pc_justpeace_doc_20060526_compendio-dott-soc_sp.html
- Pontificio Consejo para la Familia. (2000). Familia, matrimonio y “uniones de hecho”. http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/family/documents/rc_pc_family_doc_20001109_de-facto-unions_sp.html
- Prieto, M. (2015). Evolución del concepto de familia en Colombia: una mirada jurisprudencial (Trabajo de grado). Universidad Santo Tomás. <http://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/1494/Evolucion%20del%20Concepto%20de%20Familia%20en%20Colombia%20una%20Mirada%20Jurisprudencial.pdf?sequence=1>
- Provencher, N. (1987). Hacia una teología de la familia: la Iglesia Doméstica. https://seleccionesdeteologia.net/selecciones/llib/vol21/84/084_provencher.pdf
- Puentes, A. (2014). Las familias ensambladas: un acercamiento desde el Derecho de Familia. Revista Latinoamericana de Estudios de Familia, 6, 58-82. http://vip.ucaldas.edu.co/revlatinofamilia/downloads/Rlef6_4.pdf
- Quintero, A. M. (2004). El trabajo social familiar y el enfoque sistémico. Lumen.
- Quintero, A. M. (2006). Visión interdisciplinaria de la familia. Análisis, 8(1), 76-94. <https://revistas.upr.edu/index.php/analisis/article/view/13438/11095>
- Quintero, A. M. (2007). Diccionario especializado en familia y género. Lumen.
- Quiroz, A., Velásquez, A., García, B., y González, S. (2002). Técnicas interactivas para la investigación social cualitativa. http://proyectos.javerianacali.edu.co/cursos_virtuales/posgrado/maestria_asesoria_familiar/proyectos_/l/m%C3%B3dulo%202/Tecnicas%20Interactivas%20-%20Quiroz.pdf
- Real Academia Española -RAE-. (2005). Definición de pareja. <https://www.rae.es/dpd/pareja>
- Real Academia Española -RAE-. (2016a). Definición de familia. <https://dle.rae.es/familia>
- Real Academia Española -RAE-. (2016b). Definición de pareja. <https://dle.rae.es/pareja>
- Recasens, S. L. (1963). Tratado general de sociología. Editorial Porrúa S.A.
- Rentería, E., Lledias, E., y Giraldo, A. (2008). Convivencia familiar: una lectura aproximativa desde elementos de la Psicología Social. Revista Diversitas – Perspectivas en Psicología, 4(2), 427-441. <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/diver/v4n2/v4n2a16.pdf>
- Reusche, R. M. (2011). Dinámica psicológica de la familia. UNIFE.
- Robles, C., y Di Leso, L. (2011). El concepto de familia y la formación académica en Trabajo Social. Debate público. Reflexión de Trabajo Social, 2(3), 43-53. http://www.edumargen.org/docs/2018/curso46/unid01/apunte06_01.pdf
- Rodríguez, L., y Rodríguez, J. (2014). Concepto jurídico del núcleo familiar: un estudio sobre los “grupos familiares” (Trabajo de grado de pregrado). Universidad Católica de Colombia. <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/2105/1/Concepto-jur%C3%ADdico-del-n%C3%BAcleo-familiar.pdf>
- Rojas, A. (2014). Aportes de la sociología al estudio de la educación. Revista de Educación, 38(1), 33-58. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/educacion/article/view/14376/13668>

- Rojas, N. (1995). La separación de las parejas. Intermedio.
- Rojas, N. (2014). El libro del nuevo amor: las formas de vivir en pareja hoy. Planeta Colombia
- Sabariego, P. (2018). Análisis de datos cualitativos a través del programa NVivo 11 PRO. Universidad de Barcelona. <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/118884/1/Dossier%201.pdf>
- Sánchez, J. (2014). El fundamento filial de la moral familiar. Hacia la comunión en la filiación. *Scripta Theologica*, 46(2), 279-305. <https://revistas.unav.edu/index.php/scripta-theologica/article/view/555>
- Sánchez, M. C. (2015). Vida cotidiana, vida de mujer. Roles y espacios de participación de la mujer pobre vistos desde la vida cotidiana. *Sociológica México*, (31), 131-157. <http://www.sociologicamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/641>
- Sánchez, M. O. (2000). Constitución y parejas de hecho. El matrimonio y la pluralidad de estructuras familiares. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 20(58), 45-69. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=79674>
- Sánchez, R., Tomé, P., y Valencia, M. (enero-diciembre, 2009). Nuevos tiempos, nuevas familias. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 1, 1-23. http://vip.ucaldas.edu.co/revlatinofamilia/downloads/Rlef1_2.pdf
- Santelices, L. (2001). La familia desde una mirada antropológica: requisito para educar. *Pensamiento Educativo*, 28(1), 183-198. <http://pensamientoeducativo.uc.cl/index.php/pel/article/view/194>
- Sauceda, J. M. (1991). Psicología de la vida en familia: una visión estructural. *Revista Médica*, 29(1) 61-67. <http://psiquiatria.facmed.unam.mx/docs/ism/unidad4.1.pdf>
- Schaefer, T. R. (2006). Sociología. Mcgraw-Hill. <https://drive.google.com/file/d/17PGBT3BmWV4Im1janBAmqYEigkL89vEX/view>
- Sierra, Á. M. (2006). Cuando la unidad conyugal se transforma en sacramento. Acerca de la naturaleza y significado del matrimonio. *Theologica Xaveriana*, (159), 495-515. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/teoxaveriana/article/view/13424>
- Stuven, A., Cabello, T., Crisóstomo, B., y Lozier, M. (2013). La mujer ayer y hoy: un recorrido de incorporación social y política. *Centro de Políticas Públicas UC*, 8(61), 1-22. <https://politicaspublicas.uc.cl/wp-content/uploads/2015/02/serie-no-61-la-mujer-ayer-y-hoy-un-recorrido-de-incorporacion-social-y-politica.pdf>
- Suárez, V. C. (2008). Discriminación jurídica del matrimonio frente a parejas de hecho. *Revista General de Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado*, (16). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2535381>
- Tenorio, T. A. (2013). Las relaciones de pareja en la sociedad contemporánea: equipo, roles y rituales románticos (Tesis de doctorado). Universidad Autónoma Metropolitana. http://zaloamati.azc.uam.mx/bitstream/handle/11191/5626/Relaciones_de_parejas_en_sociedad_Tenorio_2013_DS.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Tonnies, F. (1931). Principios de sociología. <https://clea.edu.mx/biblioteca/Tonnies%20Ferdinand%20-%20Principios%20De%20Sociologia.pdf>

- Tonnies, F. (1947). Comunidad y sociedad. Losada.
- Torres, T., y Ojeda, A. (enero-junio, 2009). El compromiso y la estabilidad en la pareja: definición y dimensiones dentro de la población mexicana. *Psicología Iberoamericana*, 17(1) 38-47. <https://www.redalyc.org/pdf/1339/133912613005.pdf>
- Tournier, P. (1996). Los fuertes y los débiles. Editorial CLIE.
- Tovar, P. (2003). Familia, género y antropología: desafíos y transformaciones. Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Tuiran, R. (1993). Vivir en familia: hogares y estructura. *Revista Comercio Exterior*, 43(7). <https://biblat.unam.mx/es/revista/comercio-exterior/articulo/vivir-en-familia-hogares-y-estructura-familiar-en-mexico-1976-1987>
- Úcar, X. (2009). La comunidad como elección: teoría y práctica de la acción comunitaria. https://ddd.uab.cat/pub/recdoc/2009/54267/comele_a2009.pdf
- Universidad de Cantabria. (2017a). El matrimonio. <https://ocw.unican.es/mod/page/view.php?id=822>
- Universidad de Cantabria. (2017b). La familia. <https://ocw.unican.es/mod/page/view.php?id=831>
- Universidad de La Sabana. (2014). Mapa Mundial de la Familia. <https://www.unisabana.edu.co/empresaysociedad/instituto-de-la-familia/publicaciones/mapa-mundial-de-la-familia/>
- Universidad de los Andes. (2016). Antropología. <https://catalogo.uniandes.edu.co/ES/2016/Catalogo/School-of-Social-Sciences/Anthropology-Department/Undergraduate/Anthropology-Degree>
- Universidad Naval. (2016). Metodología de la investigación. Universidad Naval.
- Valdés, A. (2007). Familia y desarrollo: intervenciones en terapia familiar. Editorial El Manual Moderno, S.A.
- Valdivia Sánchez, C. (2008). La familia: concepto, cambios y nuevos modelos. *Revista la Revue du REDIF*, 1, 15-22. <http://www.edumargen.org/docs/2018/curso44/intro/apunte04.pdf>
- Valladares, A. (2008). La familia. Una mirada desde la psicología. *Medisur*, 6(1). <http://www.medisur.sld.cu/index.php/medisur/article/view/402/319>
- Vargas, R., y Arán, F. (enero-junio, 2014). Importancia de la parentalidad para el desarrollo cognitivo infantil: una revisión teórica. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 12(1), 171-186. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4657535>
- Vásquez, S. (2015). La familia en el plan de Dios. http://www.familiam.org/pcpf/allegati/12407/GUADARRAMA_Vasquez.pdf
- Velásquez, A., Quiroz A., García, B., y González, S. (s.f.). Estrategias interactivas para la investigación social en Trabajo Social. <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-017-096.pdf>

- Vicente de Castro, F., y Cabanillas, M. T. (2010). La familia: una realidad histórica y sociocultural. *Galego-Portuguesa de Psicología e Educación*, 18(2), 31-40. https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/8421/RGP%2018_2%202010%20art%203.pdf?sequence=1
- Vico, J. (1999). Preparando el amor en pareja: el noviazgo. <http://www.geocities.ws/leccionesfilosofia/odc/documentos/biblos/vico/vico05noviasgo.doc>
- Vidal, M. (2014). Teología de la Familia. *Familia: Revista de Ciencias y Orientación Familiar*, (49), 43.
- Villalba, D., y Acosta Paternina, O. (1988). Familia e identidad cultural en Córdoba (Trabajo inédito de pregrado). Universidad de Antioquia.
- Wainstein, M., y Wittner, V. (2004). Enfoque psicosocial de la pareja. Aproximaciones desde la terapia de la comunicación y la terapia de solución de problemas. *Psicod debate. Psicología, Cultura y Sociedad*, (4), 131-144. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5645303>
- Zapata, B. (2017). V. Encuentro de Investigación de Programas Universitarios en Familia. Universidad Nacional de Colombia.

 Universidad Pontificia Bolivariana	SU OPINIÓN	
<p>Para la Editorial UPB es muy importante ofrecerle un excelente producto. La información que nos suministre acerca de la calidad de nuestras publicaciones será muy valiosa en el proceso de mejoramiento que realizamos. Para darnos su opinión, comuníquese a través de la línea (57)(4) 354 4565 o vía correo electrónico a editorial@upb.edu.co Por favor adjunte datos como el título y la fecha de publicación, su nombre, correo electrónico y número telefónico.</p>		

Esta obra se publicó en archivo digital
en el mes de abril de 2022.

Se realiza un recorrido teórico por los conceptos de pareja y familia desde diferentes disciplinas desde una visión socio antropológica-jurídica, con aporte de terapeutas de familia y personas no expertas en el tema, no se centra en generar totalidades ni sacar una concurrencia entre una disciplina y otra, porque se entiende que en la transdisciplinariedad está la riqueza del repertorio académico; también, se tiene la comprensión de que no hay una teoría más importante que otra, en tanto cada una posee aportes valiosos para el entendimiento de lo que significa ser pareja y ser familia; además, el foco desde el cual se miren o las perspectivas a partir de las cuales se estudien marcarán la diferencia. Lo que sí es evidente es que entre una y otra se generan interacciones y se construyen significados recíprocos que amplían otras reflexiones, más allá de las fronteras de las ciencias, debido a que en un sistema de pareja o familia pudieran converger todas estas perspectivas disciplinarias al mismo tiempo, tanto la fe como las nociones socio antropológicas, psicológicas e intersubjetivas de sus integrantes, así como el hecho ineludible de ser alcanzados por las realidades del derecho.

Esta obra aportará a los profesionales de las ciencias humanas y sociales, a docentes, y personas interesadas en la comprensión de dichas realidades, para ampliar su espectro y poder continuar con la discusión respecto a si una pareja puede ser considerada una familia y contribuir, sin duda, al debate permanente en torno a las políticas públicas, tendiente a la toma de decisiones.

